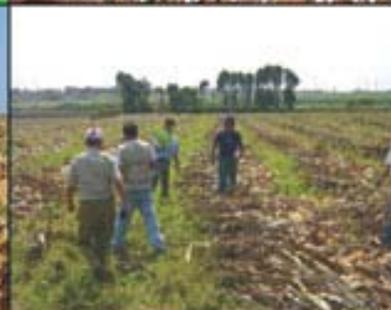


# INVENTARIO DE POLITICAS PARA LA AGRICULTURA EN LA REGION ANDINA



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

# **INVENTARIO DE POLÍTICAS PARA LA AGRICULTURA EN LA REGIÓN ANDINA**



**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA**

© Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). 2006

El instituto promueve el uso de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda

Las ideas, conceptos, opiniones y planteamientos contenidos en este documento, son de responsabilidad exclusiva de cada uno de los autores, no representando necesariamente los criterios de las instituciones.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio Web institucional en [www.iica.int](http://www.iica.int).

Coordinación editorial: Joaquín Arias.

Diagramado: MGS Comercial Grafica S.R.L.

Impresión: MGS Comercial Grafica S.R.L.

Diseño de portada: MGS Comercial Grafica S.R.L.

Arias, Joaquín  
Inventario de políticas para la Agricultura en la Región Andina / Joaquín Arias y Vania Salas -- Lima, Perú: IICA. Área de Políticas y Negociaciones Comerciales, Región Andina, 2006.

274 p ; 21x29.7 cm.

ISBN 92-90-39-742-X

1. Política agrícola – Región Andina 2. Desarrollo Rural  
- Región Andina I. Salas, V. II. IICA, III. Título

AGRIS

F14

DEWEY

630 201

Este documento no hubiera sido posible sin el apoyo de las Oficinas del IICA de la Región Andina y el apoyo financiero de la Unidad de Modernización Institucional en la Sede Central.

Coordinación y Responsabilidad Técnica:

Joaquín Arias Segura, Especialista del IICA en Políticas y Negociaciones Comerciales para la Región Andina

Especial reconocimiento y agradecimiento por el apoyo y seguimiento técnico de los Especialistas en Políticas y Negociaciones Comerciales en los países: Carlos Federico Espinal de Colombia, Silvana Vallejo de Ecuador, Isabel Balcazar de Venezuela y Marcelo Olgún de Bolivia.

Copias de esta publicación puede obtenerse de la página institucional: [www.iica.int](http://www.iica.int) o por pedido a la dirección: [joaquin.arias@iica.int](mailto:joaquin.arias@iica.int)

Lima, Perú  
2006

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	9
LISTA SIGLAS .....	11
<b>CAPÍTULO I .....</b>	<b>17</b>
SÍNTESIS Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS DE APOYO A LA AGRICULTURA EN LA REGIÓN ANDINA .....	19
EL MARCO INSTITUCIONAL .....	19
SECCIÓN 1.    POLÍTICA MACROECONÓMICA Y SOCIAL .....	20
1.1.    VARIABLES MACROECONÓMICAS Y EL SECTOR AGROPECUARIO.....	20
1.1.1.    PRODUCTO INTERNO BRUTO AGROPECUARIO (PIBA) .....	23
1.1.2.    VALOR AGREGADO.....	25
1.1.3.    NIVEL DE PRECIOS .....	26
1.1.4.    COSTO DE VIDA .....	27
1.1.5.    DEUDA PÚBLICA EXTERNA .....	27
1.1.6.    BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA.....	29
1.1.7.    POLÍTICA MONETARIA .....	31
1.1.8.    POLÍTICA FISCAL.....	32
1.2.    VARIABLES SOCIALES VINCULAS AL SECTOR AGROPECUARIO .....	33
1.2.1.    POBLACIÓN Y EMPLEO .....	34
1.2.2.    POBREZA.....	35
1.2.3.    EDUCACIÓN.....	35
1.2.4.    SALUD.....	36
SECCIÓN 2.    POLÍTICAS COMERCIALES .....	36
2.1.    INTERVENCIONES DIRECTAS EN EL COMERCIO.....	37
2.1.1.    MEDIDAS ARANCELARIAS .....	37
2.1.2.    MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS .....	38
2.1.3.    OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO .....	40
2.1.4.    SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS .....	40
2.1.5.    SALVAGUARDIAS AGRÍCOLAS .....	41
2.2.    ACUERDOS Y TRATADOS MULTILATERALES, BILATERALES Y REGIONALES .....	41
2.3.    PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES .....	45
SECCIÓN 3.    POLÍTICAS GENERALES DE ESTÍMULO HORIZONTAL AL SECTOR AGROALIMENTARIO .....	45
3.1.    POLÍTICA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN.....	45
3.2.    POLÍTICA DE CRÉDITO .....	46
3.3.    POLÍTICA DE FOMENTO TECNOLÓGICO .....	47
3.4.    POLÍTICA DE SEGUROS AGROPECUARIOS .....	49
3.5.    POLÍTICA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN .....	49
3.6.    POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA.....	50
3.7.    PATENTES .....	52
SECCIÓN 4.    POLÍTICAS DE ESTÍMULO VERTICAL POR PRODUCTO .....	53
SECCIÓN 5.    CONCLUSIONES .....	55
<b>CAPÍTULO II.....</b>	<b>59</b>
INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE BOLIVIA .....	61
SECCIÓN 1.    POLÍTICA MACROECONÓMICA Y SOCIAL .....	61
1.1.    VARIABLES MACROECONÓMICAS.....	61
1.1.1.    PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) .....	61
1.1.2.    NIVEL DE PRECIOS .....	63
1.1.3.    COSTO DE VIDA .....	64
1.1.4.    BALANZA COMERCIAL .....	64
1.1.5.    POLÍTICA MONETARIA .....	65
1.1.6.    POLÍTICA FISCAL.....	66
1.2.    VARIABLES SOCIALES VINCULADAS AL SECTOR AGROPECUARIO .....	67

1.2.1.	POBLACIÓN Y EMPLEO .....	67
1.2.2.	POBREZA .....	69
1.2.3.	EDUCACIÓN.....	70
1.2.4.	SITUACIÓN DE LA TIERRA .....	70
SECCIÓN 2. POLÍTICAS COMERCIALES .....		71
2.1.	MEDIDAS ARANCELARIAS .....	72
2.2.	ACUERDOS Y TRATADOS MULTILATERALES, BILATERALES Y REGIONALES .....	73
2.3.	MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS .....	73
2.4.	PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES .....	74
SECCIÓN 3. POLÍTICAS GENERALES DE ESTÍMULO HORIZONTAL AL SECTOR AGROALIMENTARIO .....		77
3.1.	POLÍTICA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN.....	77
3.2.	POLÍTICA DE FOMENTO TECNOLÓGICO .....	77
3.3.	POLÍTICA DE SEGUROS AGROPECUARIOS .....	78
3.4.	POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA.....	79
3.5.	POLÍTICA DE RIEGO .....	79
3.6.	POLÍTICA DE SUELOS .....	80
3.7.	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES .....	81
3.8.	POLÍTICA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA .....	82
3.9.	POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA .....	84
SECCIÓN 4. POLÍTICAS DE ESTÍMULO VERTICAL POR PRODUCTO .....		86
4.1.	POLÍTICA PARA LA QUINUA.....	86
4.2.	POLÍTICA PARA OLEAGINOSAS .....	87
4.3.	POLÍTICA PARA CAMÉLIDOS.....	88
4.4.	POLÍTICA PARA EL AJO.....	90
4.5.	POLÍTICA PARA EL MAÍZ .....	92
4.6.	POLÍTICA PARA LA AVICULTURA.....	95
4.7.	POLÍTICA PARA BOVINOS DE CARNE .....	96
4.8.	POLÍTICA PARA BOVINOS DE LECHE.....	97
4.9.	POLÍTICA PARA LA PESCA .....	98
SECCIÓN 5. CONCLUSIONES.....		99
<b>CAPITULO III.....</b>		<b>101</b>
INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE COLOMBIA.....		103
SECCIÓN 1. POLÍTICA MACROECONÓMICA Y SOCIAL .....		103
1.1.	VARIABLES MACROECONÓMICAS .....	103
1.1.1.	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) .....	103
1.1.2.	NIVEL DE PRECIOS .....	105
1.1.3.	BALANZA COMERCIAL .....	105
1.1.4.	POLÍTICA MONETARIA .....	107
1.1.5.	POLÍTICA FISCAL.....	107
1.2.	VARIABLES SOCIALES .....	109
1.2.1.	POBLACIÓN Y EMPLEO .....	109
1.2.2.	POBREZA.....	110
1.2.3.	EDUCACIÓN.....	110
1.2.4.	SALUD.....	110
SECCIÓN 2. POLÍTICAS COMERCIALES .....		110
2.1.	ESTRUCTURA ARANCELARIA .....	110
2.2.	ACUERDOS PREFERENCIALES Y/O PARCIALES.....	111
2.3.	MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS .....	111
2.4.	SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS .....	111
2.5.	LICENCIAS PREVIAS DE IMPORTACIÓN.....	113
2.6.	PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.....	114
2.7.	AYUDAS INTERNAS Y SUBSIDIOS .....	114
SECCIÓN 3. POLÍTICAS GENERALES DE ESTÍMULO HORIZONTAL AL SECTOR AGROALIMENTARIO .....		115
3.1.	POLÍTICA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN.....	115
3.2.	POLÍTICA DE CRÉDITO .....	116

3.3.	POLÍTICA DE FOMENTO TECNOLÓGICO .....	117
3.4.	POLÍTICA DE SEGUROS AGROPECUARIOS .....	117
3.5.	POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA.....	118
3.6.	POLÍTICA DE APOYO AL DESARROLLO DE LAS EXPORTACIONES AGROALIMENTARIAS .....	118
3.7.	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES .....	118
SECCIÓN 4. POLÍTICAS DE ESTÍMULO VERTICAL POR PRODUCTO .....		119
4.1.	PRODUCTOS TRADICIONALES .....	120
4.2.	PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN .....	122
4.3.	PRODUCTOS PROMISORIOS .....	123
4.4.	ANÁLISIS DE POLÍTICA SECTORIAL .....	127
SECCIÓN 5. CONCLUSIONES .....		128
<b>CAPÍTULO IV .....</b>		<b>131</b>
INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE ECUADOR.....		133
SECCIÓN 1. POLÍTICA MACROECONÓMICA Y SOCIAL .....		133
1.1.	VARIABLES MACROECONÓMICAS .....	133
1.1.1.	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) .....	133
1.1.2.	NIVEL DE PRECIOS .....	134
1.1.3.	COSTO DE VIDA .....	134
1.1.4.	BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA.....	134
1.1.5.	POLÍTICA MONETARIA .....	134
1.1.6.	POLÍTICA FISCAL.....	135
1.2.	VARIABLES SOCIALES .....	136
1.2.1.	POBLACIÓN Y EMPLEO .....	136
1.2.2.	POBREZA.....	136
1.2.3.	EDUCACIÓN.....	137
1.2.4.	SALUD.....	138
PROGRAMAS ESPECIALES DE ÍNDOLE SOCIAL DE SALUD .....		138
SECCIÓN 2. POLÍTICAS COMERCIALES .....		138
2.1.	MEDIDAS ARANCELARIAS .....	138
2.2.	ACUERDOS Y TRATADOS MULTILATERALES, BILATERALES Y REGIONALES .....	139
2.3.	SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS .....	144
2.4.	PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES.....	145
2.5.	BARRERAS NO ARANCELARIAS.....	146
SECCIÓN 3. POLÍTICAS GENERALES DE ESTÍMULO HORIZONTAL AL SECTOR AGROPRODUCTIVO.....		151
3.1.	POLÍTICA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN.....	151
3.2.	POLÍTICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA.....	152
3.3.	POLÍTICA DE CRÉDITO .....	153
3.4.	POLÍTICA DE FOMENTO TECNOLÓGICO .....	156
3.5.	POLÍTICA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	156
3.6.	POLÍTICA DE SEGUROS SILVOAGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES .....	156
3.7.	POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA.....	157
3.8.	POLÍTICA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN .....	158
3.9.	POLÍTICA DE TIERRAS.....	158
3.10.	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES .....	159
SECCIÓN 4. POLÍTICAS DE ESTÍMULO VERTICAL POR PRODUCTO .....		162
4.1.	PRODUCTOS TRADICIONALES .....	162
4.2.	PRODUCTOS NO TRADICIONALES.....	167
4.3.	PRODUCTOS SENSIBLES .....	168
4.4.	PRODUCTOS POTENCIALES .....	173
SECCIÓN 5. CONCLUSIONES .....		175
<b>CAPÍTULO V.....</b>		<b>179</b>
INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE PERÚ.....		181
SECCIÓN 1. POLÍTICA MACROECONÓMICA Y SOCIAL .....		181
1.1.	VARIABLES MACROECONÓMICAS .....	181

1.1.1.	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	181
1.1.2.	NIVEL DE PRECIOS	182
1.1.3.	COSTO DE VIDA	182
1.1.4.	BALANZA COMERCIAL	182
1.1.5.	POLÍTICA MONETARIA	183
1.1.6.	POLÍTICA FISCAL	184
1.2.	VARIABLES SOCIALES	186
1.2.1.	POBLACIÓN Y EMPLEO	186
1.2.2.	EDUCACIÓN	186
1.2.3.	SALUD	188
SECCIÓN 2.	POLÍTICAS COMERCIALES	188
2.1.	ESTRUCTURA ARANCELARIA	188
2.1.1.	ARANCELES Y SOBRETASAS	188
2.1.2.	SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS	189
2.2.	SISTEMA GENERAL DE PREFERENCIAS	190
2.2.1.	ACUERDOS PREFERENCIALES Y/O PARCIALES	190
2.3.	MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS	193
2.4.	MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL	194
2.4.1.	ANTIDUMPING Y MEDIDAS COMPENSATORIAS	194
2.4.2.	SALVAGUARDIAS	195
2.4.3.	TRATAMIENTO A LA EXPORTACIÓN	195
SECCIÓN 3.	POLÍTICAS GENERALES DE ESTÍMULO HORIZONTAL AL SECTOR AGROPECUARIO	196
3.1.	POLÍTICA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN	196
3.2.	POLÍTICA DE CRÉDITO	198
3.3.	POLÍTICA DE FOMENTO TECNOLÓGICO	200
3.4.	POLÍTICA DE SEGUROS SILVOAGROPECUARIOS	200
3.5.	POLÍTICA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN	201
3.6.	POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA	202
3.7.	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	203
SECCIÓN 4.	POLÍTICAS DE ESTÍMULO VERTICAL POR PRODUCTO	205
SECCIÓN 5.	CONCLUSIONES	215
<b>CAPÍTULO VI</b>		<b>219</b>
INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE VENEZUELA		221
SECCIÓN 1.	POLÍTICA MACROECONÓMICA Y SOCIAL	221
1.1.	VARIABLES MACROECONÓMICAS	221
1.1.1.	PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	221
1.1.2.	NIVEL DE PRECIOS	226
1.1.3.	COSTO DE VIDA	228
1.1.4.	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	229
1.1.5.	BALANZA COMERCIAL	229
1.1.6.	POLÍTICA MONETARIA	233
1.1.7.	POLÍTICA FISCAL	234
1.2.	VARIABLES SOCIALES	239
1.2.1.	POBLACIÓN Y EMPLEO	239
1.2.2.	POBREZA	240
1.2.3.	EDUCACIÓN	240
1.2.4.	SALUD	241
1.2.5.	PROGRAMAS SOCIALES	241
1.2.6.	SEGURIDAD SOCIAL	241
1.2.7.	SERVICIOS PÚBLICOS	242
SECCIÓN 2.	POLÍTICAS COMERCIALES	243
2.1.	MEDIDAS ARANCELARIAS	244
2.2.	SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS	245
2.3.	ACUERDOS PREFERENCIALES Y/O PARCIALES	245
2.3.1.	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO - OMC	245

2.3.2.	COMUNIDAD ANDINA - CAN .....	246
2.3.3.	MERCOSUR.....	246
SECCIÓN 3.	POLÍTICAS GENERALES DE ESTÍMULO HORIZONTAL AL SECTOR AGROPECUARIO .....	247
3.1.	POLÍTICA DE FOMENTO A LA INVERSIÓN.....	247
3.2.	POLÍTICA DE INVERSIÓN EXTRANJERA.....	248
3.3.	POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO Y CRÉDITO.....	249
3.4.	POLÍTICA DE GASTO.....	250
3.5.	POLÍTICA DE FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS E INVESTIGACIÓN.....	251
3.6.	POLÍTICA DE SEGUROS SILVOAGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.....	252
3.7.	POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA .....	252
3.8.	POLÍTICAS DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN.....	253
3.9.	POLÍTICA DE TIERRAS.....	254
3.10.	POLÍTICA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES .....	255
3.11.	REFORMAS LEGALES E INSTITUCIONALES.....	255
SECCIÓN 4.	POLÍTICAS DE ESTÍMULO VERTICAL POR PRODUCTO .....	256
SECCIÓN 5.	CONCLUSIONES .....	264
	BIBLIOGRAFÍA.....	267



## Introducción

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura como resultado de la Resolución 385 de la XII Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) del 13 de noviembre del 2003, fue encargado de establecer un Sistema Hemisférico de Información sobre Políticas Agropecuarias. Para ello, diseñó un plan de trabajo cuyo objetivo es el de facilitar el intercambio y la actualización de información sobre políticas de apoyo a la agricultura entre países de una región y entre regiones o áreas de integración comercial.

Particularmente en la región Andina este Sistema de información pretende ser un instrumento orientado a medir el nivel y evolución de la integración de los mercados, la armonización de las políticas entre los países, compartir experiencias exitosas sobre el diseño de instrumentos de política, y visualizar oportunamente los principales vacíos de la política para el desarrollo sostenible de la agricultura en la región. El IICA, promueve además la conformación de una Red Andina de especialistas encargados del diseño, gestión y evaluación de políticas públicas para la Agricultura y el medio rural, para lo cual este sistema de información es un instrumento clave.

Cabe destacar que este documento se complementa con los trabajos realizados por los especialistas regionales de políticas y negociaciones comerciales del IICA en las regiones Sur y Central, en donde se han elaborado sendos inventariados regionales de políticas, el primero desarrollado en coordinación con la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias del Consejo de Ministros de Agricultura del Sur (REDPA/CAS), y el segundo en coordinación con el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC). Está también previsto realizar la misma tarea en los países de las regiones Caribe y del Norte.

Para el levantamiento de la información analizada, se utilizó como instrumento de trabajo una matriz de políticas, misma que será explicada más adelante, y para el intercambio y actualización de la información se estableció un mecanismo de administración en línea, vía Internet.

A nivel nacional, cada uno de los países de la Región Andina elaboró con el apoyo de las Oficinas Nacionales del IICA, una Matriz de Inventario de Políticas para el Sector Agroalimentario. Este documento resume y analiza los aspectos más relevantes de la política agropecuaria en cada país, y presenta una síntesis y análisis comparativo a nivel de la región.

El documento se organiza en seis capítulos. En el primer capítulo se elabora una síntesis regional y en los siguientes capítulos se presentan los aportes de cada uno de los países. Cada capítulo mantiene una misma estructura, que se compone de cinco secciones. En la primera se realiza un diagnóstico del sector agroalimentario utilizando indicadores sobre la política macroeconómica y social del país o la región; en las siguientes secciones se presentan las medidas de

política comercial, las políticas de estímulo horizontal o general, las políticas verticales o por producto/cadenas productivas, y finalmente las conclusiones y recomendaciones. La organización del documento guarda total correspondencia con la estructura de las matrices de inventario de políticas, que podrán ser consultadas vía Internet.

Esperamos que la información recopilada y analizada en este documento sea de utilidad para un cabal entendimiento de la política agropecuaria de la región andina, y sirva también como información de apoyo a los procesos de definición, implementación y análisis de programas y políticas de apoyo al sector agropecuario de los países Andinos.

Dr. Jorge Ardila  
Director Unidad de Modernización Institucional  
(UMI)

Dr. Jaime Muñoz-Reyes  
Director de Operaciones Regionales e  
Integración de la Región Andina

## LISTA SIGLAS

ACE	Acuerdo de Complementación Económica
ADEX	Asociación de Exportadores del Perú
ADIL	Asociación de Industriales Lácteos
ADIPROCAJ	Asociación de Productores de Camu-Camu de Yarinacocha
ADM	Archer Daniels Midland
AEBE	Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador
AEC	Arancel Externo Común
AGALEP	Asociación Ganaderos Lecheros del Perú
AGROBANCO	Banco Agropecuario
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración
ALCA	Área de Libre Comercio de las Américas
ANFAB	Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas
APAB	Asociación Peruana de Productores de azúcar y biocombustibles
APC	Acuerdo de Promoción del Comercio
APEC	Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico
APECAFE	Asociación Peruana de Cafés Especiales
APPAR	Asociación Nacional de Productores de Azúcar
APPCACAO	Asociación Nacional de Productores de Cacao
AN	Acuerdo Nacional (Perú)
AN	Asamblea Nacional
ANPAL	Asociación Nacional de Productores de Algodón del Perú
AR	Acuerdo de Renegociación
ASOVEG	Asociación de Obtentores de Vegetales
ATPA	Ley de Preferencias Arancelarias Andinas
ATPDEA	Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga
ATS	Asistencia Técnica Sidunea
BANAP	Banco Nacional de Ahorro y Préstamo
BCE	Banco Central del Ecuador
BCI	Índice de Competitividad de Negocios
BCV	Banco Central de Venezuela
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
BDH	Bono de Desarrollo Humano
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BNF	Banco Nacional de Fomento
BOLPRIAVEN	Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela, S.A.C.A
CAE	Corporación Aduanera Ecuatoriana
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMAREN	Sistema de Capacitación para el Manejo de Recursos Naturales Renovables
CAN	Comunidad Andina de Naciones
CAVEINEL	Cámara Venezolana de la Industria Eléctrica
CAVIDEA	Cámara Venezolana de la Industria de la Alimentación
CBI	Centro para la Promoción de Importaciones de Países en Desarrollo
CCA	Consejo Consultivo Agropecuario
CCO	Comité de Competitividad de las Oleaginosas
CCT	Comisión de Coordinación Técnica
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CEM	Centro Educativo Matriz
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPES	Centro Peruano de Estudios Sociales
CEPIBO	Central Interregional (Piura Tumbes) de Asociaciones de Pequeños Productores de Banano Orgánico
CESA	Central Ecuatoriana de Servicios Agropecuarios
CETICOS	Centros de Exportación, transformación, industria, comercialización y servicios
CFN	Corporación Financiera Nacional
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones
CIAT	Centro de Investigación Agrícola Tropical

CIF	Cost, Insurance and Freight
CIP	Centro Internacional de la Papa
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
CITEvid	Centro de Innovación Tecnológica Vitivinícola
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
COMEXI	Consejo de Comercio Exterior e Inversiones
CONACA	Consejo Nacional Concertación Agraria
CONACS	Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos
CONAFOR	Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal
CONAP	Comisión Nacional de Plaguicidas
CONAPRI	Consejo Nacional de Promoción de Inversiones
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente
CONFSAE	Consejo del Fondo del Seguro Agropecuario Ecuatoriano
CONINDUSTRIA	Confederación Venezolana de Industriales
CONSECOMERCIO	Consejo Nacional del Comercio y los Servicios
CORPEI	Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversión
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CPC	Cámara Peruana de Café
DGIA - MINAG	Dirección General de Información Agraria del Ministerio de Agricultura
DGPA - MINAG	Dirección General de Promoción Agraria del Ministerio de Agricultura
DNBP	Diálogo Nacional Bolivia Productiva
EBRP	Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza
EEB	Encefalopatía Espongiforme Bovina
EDPYMES	Entidades de Desarrollo para la Pequeña y Micro Empresa
EMAAP	Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable
EMAR	Empresa Asociativa Rural
ENAH0	Encuesta Nacional de Hogares
ENAPROVE	Encuesta Nacional de Producción y Ventas
ENDAR	Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural
ENDES	Encuesta Demográfica de Salud Familiar
ENDI	Estrategia Nacional de Desarrollo Industrial
ENEX	Estrategia Nacional de Exportaciones
ESPOL	Escuela Superior Politécnica del Litoral
ESSALUD	Seguro Social de Salud
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FDSE	Fondo para el Desarrollo de Servicios Estratégicos
FDTAs	Fundaciones para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario y Forestal
FECD	Fondo Ecuatoriano Canadiense de Desarrollo
FEDEAGRO	Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios
FEDEXPOR	Federación de Exportadores
FENAVI	Federación Nacional de Avicultura de Venezuela
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
FERUM	Fondo de Electrificación Rural Urbano Marginal
FISE	Fondo de Inversión social de Emergencia
FOB	Free on Board
FODINFA	Fondo de Desarrollo para la Infancia
FOMIN	Fondo Multilateral de Inversiones
FONDAFA	Fondo Nacional de Desarrollo Agropecuarios
FONDEBOSQUE	Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal
FONDGICARV	Asociación Nacional de Carne Bovina
FONGAL	Fondo Ganadero Lechero
FPT	Formación Profesional Técnica
FRASA	Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario
FTA	Fondo de Tecnología Agraria
FUNDEAL	Fundación para el Desarrollo Algodonero
GCI	Índice de Crecimiento Competitivo
GEF	Global Environment Facility
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
Ha	Hectáreas
HCM	Hospitalización, Cirugía y Maternidad
IBNORCA	Instituto Boliviano de Normalización de Calidad

ICE	Impuesto a los Consumos Especiales
IDB	Impuesto al Débito Bancario
IED	Inversión Extranjera Directa
IESA	Instituto de Estudios Superiores de Administración
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IGER	Índice del gasto del gobierno en las áreas rurales
IGV	Impuesto General a las Ventas
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INBAR	Red Internacional del Bambú y el Ratán
INCAGRO	Programa de Innovación y Competitividad para el Agro Peruano
INCCA	Instituto Nacional de Capacitación Campesina
INCE	Instituto Nacional de Cooperación Educativa
INDA	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
INDECOPI	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INNFA	Instituto Nacional de la Niñez y la Familia
INIAP	Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias
INIEA	Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
IPA	Impuesto a la Propiedad Agraria (Bolivia)
IPA	Instituto Peruano del Algodón
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IPM	Índice de Precios al Mayor
IPP	Índice de Precios al Productor
IPSFLSH	Instituciones Privadas sin Fines de Lucro que prestan Servicios a los Hogares
IPSS	Instituto Peruano de Seguridad Social
IR	Impuesto a la Renta
ISC	Impuesto Selectivo al Consumo
ISLR	Impuesto Sobre la Renta
IT	Impuesto a las Transacciones
ITCER	Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real
ITF	Impuesto a las Transacciones Financieras
IUE	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IVSS	Instituto Venezolano de los Seguros Sociales
JETRO	Organización Japonesa de Comercio Exterior
JIA	Junta Interamericana de Agricultura
JNC	Junta Nacional del Café
LEXI	Ley de Comercio Exterior e Inversiones
MA	Ministerio del Ambiente
MACA	Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARENASS	Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur
MARNR	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales
MAT	Ministerio de Agricultura y Tierras
MBS	Ministerio de Bienestar Social
MDE	Ministerio de Desarrollo Económico
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MED	Ministerio de Educación y Deportes
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MEP	Ministerio de Energía y Petróleo
MERCAL C.A.	Mercado de Alimentos Compañía Anónima
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MF	Ministerio de Finanzas
MIBAN	Ministerio de Industrias Básicas y Minería
MICIP	Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIGA	Agencia Multilateral de Garantía a las Inversiones

MILCO	Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio
MINAG	Ministerio de Agricultura
MINAL	Ministerio de Alimentación
MINEDU	Ministerio de Educación
MINEP	Ministerio para la Economía Popular
MINCETUR	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
MINFRA	Ministerio de Infraestructura
MINSA	Ministerio de Salud
MIP – PAPA	Manejo Integrado de Plagas en el Cultivo de la Papa
MPD	Ministerio de Planificación y Desarrollo
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MS	Ministerio de Salud, antes Ministerio de Salud y Desarrollo Social
MSF	Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTC	Ministerio de Transportes y Comunicaciones
MVH	Ministerio de Vivienda y Hábitat
NANDINA	Nomenclatura Andina
NALADI	Nomenclatura Arancelaria
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NMF	Nación Más Favorecida
OCEI	Oficina Central de Estadísticas e Informática
OECD	Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo
OGPA-MINAG	Oficina General de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura
OIE	Organización Internacional de Epizootias
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OITS	Organismo de Implementación Técnico Social
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMPI	Organización Mundial de Propiedad Intelectual
ONAPRE	Oficina Nacional de Presupuesto, antes Oficina Central de Presupuesto
ONG	Organismo No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONUDI	Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OPIC	Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero
OPS	Organización Panamericana de la Salud
ORI	Operación Rescate Infantil
OSINFOR	Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables
OSINERG	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía
PAC	Proyecto Andino de Competitividad
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PANN	Programa Nacional de Alimentación y Nutrición
PASACH	Programa de Ayuda al Sector Agropecuario de Chuquisaca
PASAP	Programa de Ayuda al Sector Agropecuario de Potosí
PAT	Proveedores de Asistencia Técnica
PDI	Programa de Desarrollo Infantil
PDRS	Programa de Desarrollo Rural Sostenible
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional
PERAT	Programa de Extensión en Riego y Asistencia Técnica
PERTA	Programa Extraordinario de Regulación Tributaria
PET	Población en edad de Trabajar
PETRAMAZ	Proyecto de Gestión Ambiental, Explotación Petrolífera y Desarrollo Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana
PETT	Proyecto Especial sobre Titulación de Tierras y Catastro Rural
PIB	Producto Interno Bruto
PIBA	Producto Interno Bruto Agrario
PIENs	Proyectos de Innovación Estratégica Nacional
PITAs	Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada
PITR	Programa de Incentivos para la Tecnificación del Riego
PLANITES	Plan Nacional Estratégico de Innovación Tecnológica Sectorial
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PMTS	Plan Maestro de Transporte por Superficie
PNS	Programa Nacional de Semillas

PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PRA	Plan de Relanzamiento Agrario
PRAGUAS	Programa de Agua Potable y Saneamiento Ambiental
PRAT	Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales
PROCISUR	Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur
PRODESAG	Programa de Desarrollo del Seguro Agrario
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PROFODUA	Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios
PROINVERSION	Agencia de Promoción de la Inversión Privada
PROMECEB	Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica Rural
PRONAMACHCS	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
PRONAR	Programa Nacional de Riego
PRONASUB	Programa Nacional de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas
PRONCAMIPA	Programa Nacional de Control del Picudo Mexicano y Manejo Integrado de Plagas del Algodonero
PRONEFA	Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa
PRONEPE	Programa Nacional de Educación Preescolar Alternativa
PRONESA	Programa Nacional de Sanidad Aviar
PROSAAMER	Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales
PROVEA	Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos
PSI	Programa Subsectorial de Irrigación
PTRT	Proyecto Titulación y Registro de Tierras
RA	Región Andina
RAU	Régimen Agropecuario Unificado
REDEPAPA	Red Electrónica de la Papa
REDPA	Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias
RICYT	Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología
RG	Régimen General
RFA	Programa de Rescate Financiero Agropecuario
SAFCO	Ley de Administración y Control Gubernamentales
SAFP	Sistema Andino de Franjas de Precios
SAI	Sistema Andino de Integración
SASA	Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros
SDS	Superintendencia de Seguros
SEA	Salvaguardia Especial Agropecuaria
SEDAG	Servicios Departamentales de Agricultura y Ganadería
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad Agraria
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
SENIAT	Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria
SESA	Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria
SGP	Sistema Generalizado de Preferencias
SIAF-SP	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público
SIBTA	Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria
SICA	Servicio de Información y Censo Agropecuario
SIEX	Superintendencia de Inversiones Extranjeras
SIIA	Sistema Nacional de Inocuidad Alimentaria
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
SINANPE	Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado
SIRT	Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina
SISOV	Sistema Integrado de Indicadores Sociales para Venezuela
SISPLAN	Sistema Nacional de Planificación
SNC	Servicio Nacional de Caminos
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SONAGAN	Sociedad Nacional Ganadera
SPOT	Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias
SRI	Servicio de Rentas Internas
SSA	Seguro de Salud Agrario
STFS	Secretaría Técnica del Frente Social
SUDEBAN	Superintendencia de Bancos
SUNARP	Superintendencia Nacional de Registros Públicos

SUNAT	Superintendencia Nacional de Administración Tributaria
TAR	Tasa Agrícola de Referencia
TCO	Tierras Comunitarias de Origen
TCR	Tipo de Cambio Real
TLC	Tratado de Libre Comercio
TPA	Tráfico de Perfeccionamiento Activo
TM	Toneladas Métricas
TRM	Tasa Representativa del Mercado
TSJ	Tribunal Supremo de Justicia
TUO	Texto Único Ordenado
UCI	Unidad de Comercio Internacional
UE	Unión Europea
UFV	Unidad de Fomento de Vivienda
UNCTAD	Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNICEF	Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia de Naciones Unidas
UNITAR	United Nations Institute for Training and Research
UPA	Unidad de Producción Agropecuaria
UPC	Unidad de Productividad y Competitividad
UPNC	Unidad de Política y Negociaciones Comerciales
USDA	United States Department of Agriculture
VBP	Valor Bruto de la Producción
ZLC	Zona de Libre Comercio
ZOFRATACNA	Zona Franca de Tacna

# **CAPÍTULO I**

## **SÍNTESIS Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS DE APOYO A LA AGRICULTURA EN LA REGIÓN ANDINA**

**Joaquín Arias Segura<sup>1</sup>**  
**Vania Bitia Salas García**

---

<sup>1</sup> Joaquín Arias, Ph.D. es el Especialista Regional del IICA en Políticas y Negociaciones Comerciales para la Región Andina, y Bs. Vania Salas es bachiller en Ciencias Sociales con mención en Economía, de la Pontificia Universidad Católica del Perú, consultora del IICA en Políticas y Negociaciones Comerciales



# SÍNTESIS Y ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS DE APOYO A LA AGRICULTURA EN LA REGIÓN ANDINA.

## El Marco Institucional

Antes de analizar las políticas de apoyo a la agricultura en la región presentamos una breve reseña sobre el marco institucional de la Comunidad Andina.

El proceso de integración regional entre los países andinos tiene sus orígenes desde 1960, año en el que dentro del marco del Tratado de Montevideo se creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. En la búsqueda de este objetivo de integración, los países de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, firmaron en 1969 el Acuerdo de Cartagena (inicialmente llamado Acuerdo de Integración Subregional) y que actualmente se denomina Comunidad Andina de Naciones – CAN. En 1973, Venezuela se adhirió y en 1976 Chile se retiró de la CAN. Treinta años después Venezuela se retira de la CAN y Chile se une al bloque como miembro asociado.

El proceso de integración de los países andinos atravesó diferentes etapas, i) en una primera etapa se implementó el modelo de sustitución de importaciones, ii) en la década del ochenta el proceso de integración prácticamente no avanzó debido a la crisis económica que afectó a los países andinos, iii) y para la década del noventa el proceso se reorientó hacia la liberalización del comercio. A través de reformas institucionales se crearon la Comunidad Andina y el Sistema Andino de Integración y mediante el Protocolo de Sucre se incorporó al acuerdo tres nuevos capítulos: relaciones exteriores, comercio de servicios y miembros asociados.

Los objetivos de la CAN, son:

- Promover el desarrollo equilibrado y armónico de sus países miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social.
- Acelerar el crecimiento y la generación de ocupación.
- Facilitar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.
- Propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los países miembros en el contexto económico internacional.
- Fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los países miembros.
- Procurar un mejoramiento en el nivel de vida de los habitantes de la subregión.

Desde agosto de 1997, la Comunidad Andina inicia sus funciones con una Secretaría General de carácter ejecutivo, con sede en Perú. Además a través del Protocolo de Trujillo, se formalizó como parte de la estructura institucional al Consejo Presidencial Andino y al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, que son órganos de orientación y dirección política. La Comisión comparte su facultad legislativa con el Consejo de Cancilleres y puede celebrar reuniones con los ministros sectoriales.

El Sistema Andino de Integración – SAI, es el conjunto de órganos e instituciones de la Comunidad Andina que tiene como finalidad permitir una coordinación efectiva entre sí para profundizar la integración subregional, promover su proyección externa y robustecer las acciones relacionadas con el proceso de integración. El SAI, está conformado por los siguientes órganos e instituciones: Consejo Presidencial Andino, Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, Comisión de la Comunidad Andina, Secretaría General de la Comunidad Andina, Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, Parlamento Andino, Consejo Consultivo Empresarial, Consejo Consultivo Laboral, Corporación Andina de Fomento, Fondo Latinoamericano de Reservas, Convenio “Simón Rodríguez”, Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue, y Universidad Andina “Simón Bolívar”.

La región andina cuenta con el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Andina, como instancia de coordinación, asesoramiento y consulta. Entre sus funciones están: formular recomendaciones sobre la política subregional del sector a los órganos de decisión que forman parte de la institucionalidad comunitaria.

## **Sección 1. Política macroeconómica y social**

Las políticas macroeconómicas y sociales deben buscar generar las condiciones adecuadas para promover el crecimiento económico de los países y en particular del sector agroalimentario.

En el desarrollo de la siguiente sección observaremos el comportamiento de los principales indicadores macroeconómicos y sociales en los países objeto de este estudio: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

### **1.1. Variables macroeconómicas y el sector agropecuario**

Para entender el comportamiento de la actividad agropecuaria tenemos que conocer primero el entorno macroeconómico en el que se desarrolla. A nivel internacional, el 2004 se caracterizó por el crecimiento del PIB mundial y del comercio internacional, el alza de los precios de las materias primas y las bajas tasas de interés, situación que benefició a la región (CEPAL, 2005).

Una adecuada política macroeconómica puede generar las condiciones necesarias que atraigan a la **inversión extranjera directa (IED)**, lo cual favorece el desarrollo productivo, no sólo a través de la entrada de capital sino también por medio de transferencias tecnológicas en el sector a donde se dirige la IED. Lamentablemente, la IED en el sector agropecuario es menor al 1% del total.

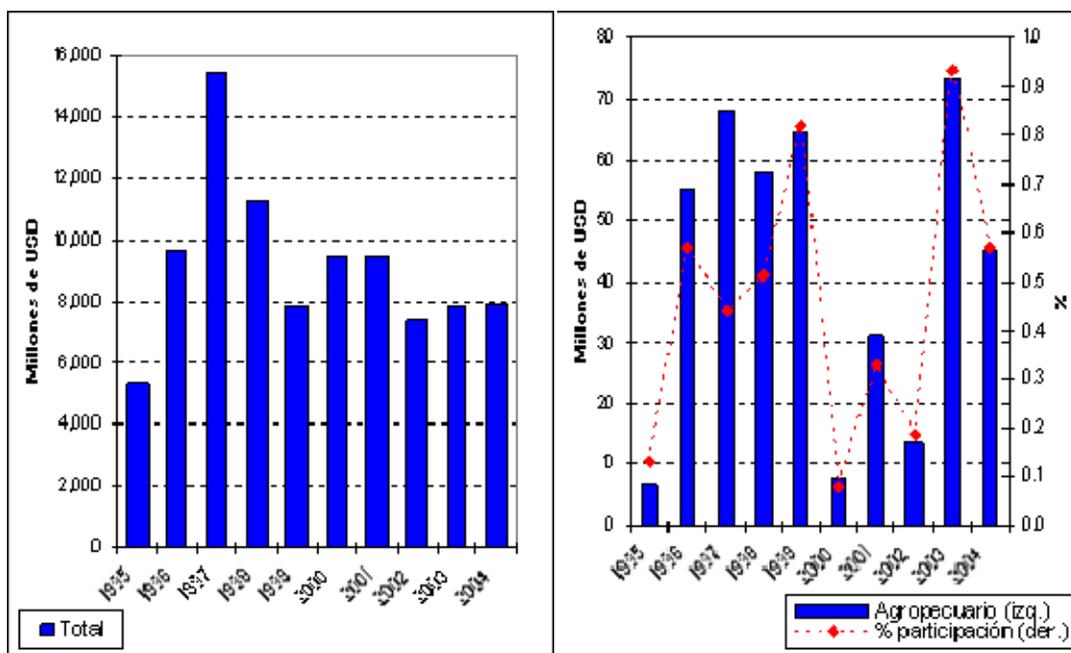
Los datos de IED que presentamos se refieren a la inversión internacional correspondiente o vinculada a obtener una participación duradera de un residente de una

economía (inversionista directo) en una entidad residente de otra economía (empresa de inversión directa) y abarca todas las transacciones realizadas entre ellos<sup>2</sup>.

En la región andina, después de una fuerte caída del IED total en 1998 (gráfico 1), a partir del 2000 se observó una recuperación importante, aunque en el 2004 no se alcanzó los niveles de 1997 ni de 1998. Para el 2004, en la región andina la afluencia de inversiones alcanzó los USD 7,915 millones, que significó un crecimiento de 0.74% respecto al 2003; sin embargo esta cifra se encuentra por debajo del nivel alcanzado en el 2001 (USD 9,485 millones). El flujo de la inversión extranjera directa hacia la región andina para el 2004, proviene principalmente de los Estados Unidos, equivalente al 18.3% del total ó USD 1,450 millones, seguido de las Bermudas con USD 513 millones (6.5%), Canadá con USD 289 millones (3.6%) y España con USD 266 millones (3.4%), mientras que el resto de países no llega a representar el 2% de la IED total.

Respecto al destino de la IED, el sector que atrajo más inversiones es la minería y petróleo, con USD 2,107 millones (26.6%), seguido por el sector finanzas, con USD 1,004 millones (12.7%), mientras que el sector agropecuario sólo atrajo el 0.6% de la IED total (USD 45 millones). Lamentablemente, no existe información disponible sobre IED en el sector agroalimentario o sector ampliado de la agricultura.

**Gráfico 1: Inversión Extranjera Directa (Millones de USD) – Comunidad Andina**



Fuente: Comunidad Andina.

Como se muestra en el gráfico 1 y tabla 1, el comportamiento de la IED en el sector agropecuario ha sido bastante inestable, con fuertes caídas y picos. En el año 2000, se observó una fuerte caída de más del 50% con respecto a 1999, regresando a niveles de 1995. Para el año 2003 hubo una fuerte recuperación, donde la IED en agricultura alcanzó la cifra de un poco más de USD 70 millones, que se debió principalmente al mayor ingreso de IED en Ecuador, y en menor medida en Colombia y Venezuela. Sin

<sup>2</sup> Secretaría General de la Comunidad Andina.

embargo, en el 2004 la IED en agricultura volvió a caer (USD 45 millones), como reflejo de la fuerte caída que se registró en Venezuela (USD 16.2 millones).

**Tabla 1: Inversión Extranjera Directa en el Sector Agropecuario por país (Millones de USD)**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Bolivia	n.d.									
Colombia	-2.0	36.7	11.5	24.0	30.0	0.0	12.0	-5.0	8.0	3.3
Ecuador	4.5	4.8	6.5	15.0	1.9	1.3	18.7	15.0	48.4	41.2
Perú	2.8	-0.5	0.5	18.5	15.9	2.3	0.0	0.0	0.0	0.0
Venezuela	1.7	14.1	49.5	0.2	16.7	4.1	0.6	3.8	16.8	0.6
Comunidad Andina	7.0	55.1	68.0	57.7	64.5	7.7	31.3	13.8	73.2	45.1

Nota: El sector agropecuario en Colombia incluye las actividades de agricultura, caza y silvicultura, en Ecuador incluye agricultura, silvicultura, caza y pesca, en Perú incluye sólo agricultura y en Venezuela incluye agricultura y cría. No hay datos para Bolivia.

Ahora veamos cómo se ubica la región vis a vis el resto del mundo con respecto al tema de la competitividad-país. El **Índice de Competitividad**, publicado por el Foro Económico Mundial es calculado en base a tres índices: índice tecnológico, índice de las instituciones públicas y un índice sobre entorno macroeconómico. Según este índice, los países de la región andina se ubican entre los países con menores niveles de competitividad, y con excepción de Colombia el resto de países empeoró su ubicación relativa en el 2005. Este resultado obliga a un análisis más profundo de los vacíos de políticas y la necesidad de Instituciones adecuadas que promuevan la competitividad en la región.

**Tabla 2: Índice de Crecimiento de la Competitividad – Jerarquización de lo Países Andinos entre 117 países**

País	2004	2005	Var. 2005 / 2004
Bolivia	98	101	-3
Colombia	64	57	7
Ecuador	90	103	-13
Perú	67	68	-1
Venezuela	85	89	-4

Fuente: World Economic Forum.

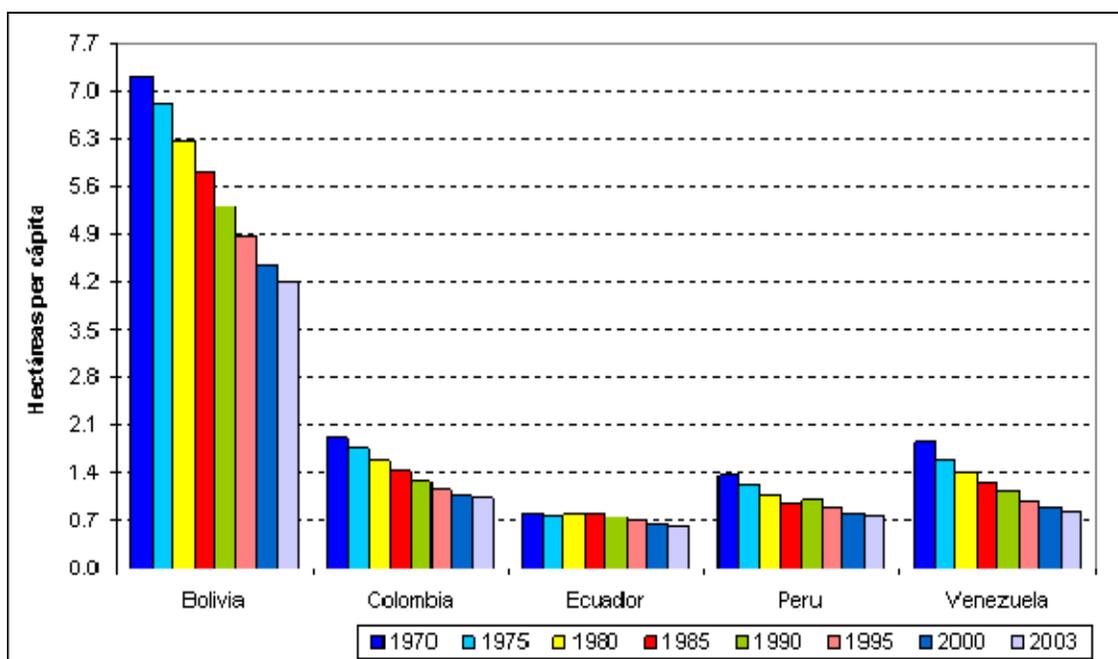
Un indicador interesante de analizar es la **disponibilidad de tierra agrícola por habitante**, que desde 1970 como es de esperar presenta una tendencia hacia la baja en todos los países andinos, siendo Ecuador el que presentó los niveles más bajos (de 0.6 has. por habitante) en el año 2003, mientras que Bolivia disponía de los niveles más altos (de 4.2 has. por habitante) en el mismo año, pero igualmente con tendencia a la baja.

Aunque este indicador puede estar sesgado por el número de habitantes en cada país, nos sirve para tener una primera aproximación sobre la presión que existe en la frontera agrícola en la región andina y sobre el potencial de oferta y la disponibilidad relativa de alimentos que contribuya a la seguridad alimentaria. Este indicador para que sea realmente provechoso debería ser complementado con otros indicadores, como el de disponibilidad de tierra agrícola por productor campesino, o indicadores de distribución de

la tierra, pero las limitaciones de información estadística impidieron incluirlos en este trabajo.

Si este comportamiento decreciente en la disponibilidad de tierra se mantiene en los próximos años, sólo las mejoras en productividad y eficiencia pueden asegurar el desarrollo agrícola, la rentabilidad y el abastecimiento de productos alimentarios (Arias, J.). Sin embargo, en el 2003, la inversión en investigación y tecnología, indispensable para incrementar la productividad, presentó niveles muy bajos en los países de la Región Andina, llegando sólo a USD 3.8 por habitante, que incluso comparado con el promedio de América Latina y el Caribe (USD 19.4 por habitante) es extremadamente bajo. La brecha se incrementa si se compara con los Estados Unidos, que invierte USD 975.9 por habitante, según datos de la Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología – RICYT (Gráfico 2).

**Gráfico 2: Tierra agrícola por habitante**



Fuente: IICA – Perú, en base a información de FAOSTAT.

Más adelante analizaremos variables como: producción agropecuaria, el nivel de precios, el costo de vida, la deuda pública externa, la balanza comercial agropecuaria, la política monetaria y la política fiscal.

### 1.1.1. Producto Interno Bruto Agropecuario (PIBA)

En el quinquenio 2000-2004, el PIB agropecuario de los países andinos creció a tasas menores respecto al crecimiento de la economía general, principalmente en el 2004, cuando el PIB total creció en 9.3%, mientras que el sector agropecuario solo creció un 1.9% (tabla 3). Todos los países de la región andina con excepción de Perú aumentaron su PIB agropecuario, destacando Venezuela con un crecimiento del 5.5%.

La tasa de crecimiento negativa en el Perú se explica por la caída en el valor bruto de la producción del subsector agrícola, provocada por una contracción en la producción de arroz, caña de azúcar, maíz amarillo duro, papa y maíz amiláceo. La principal causa del deterioro de la producción peruana en todos los casos fue la presencia de anomalías climáticas, como las sequías en la costa norte y las heladas en la costa sur.

Los principales productos que han predominado en la producción agropecuaria de la región andina en el período 2000-2004, son: la caña de azúcar (52.6% del total de la producción agropecuaria), bananas y plátanos (12.9%), arroz (7.0%), papas (6.3%) y maíz (5.6%).

**Tabla 2: Índice de Crecimiento de la Competitividad – Jerarquización de lo Países Andinos entre 117 países**

País	2004	2005	Var. 2005 / 2004
Bolivia	98	101	-3
Colombia	64	57	7
Ecuador	90	103	-13
Perú	67	68	-1
Venezuela	85	89	-4

Fuente: Comunidad Andina.

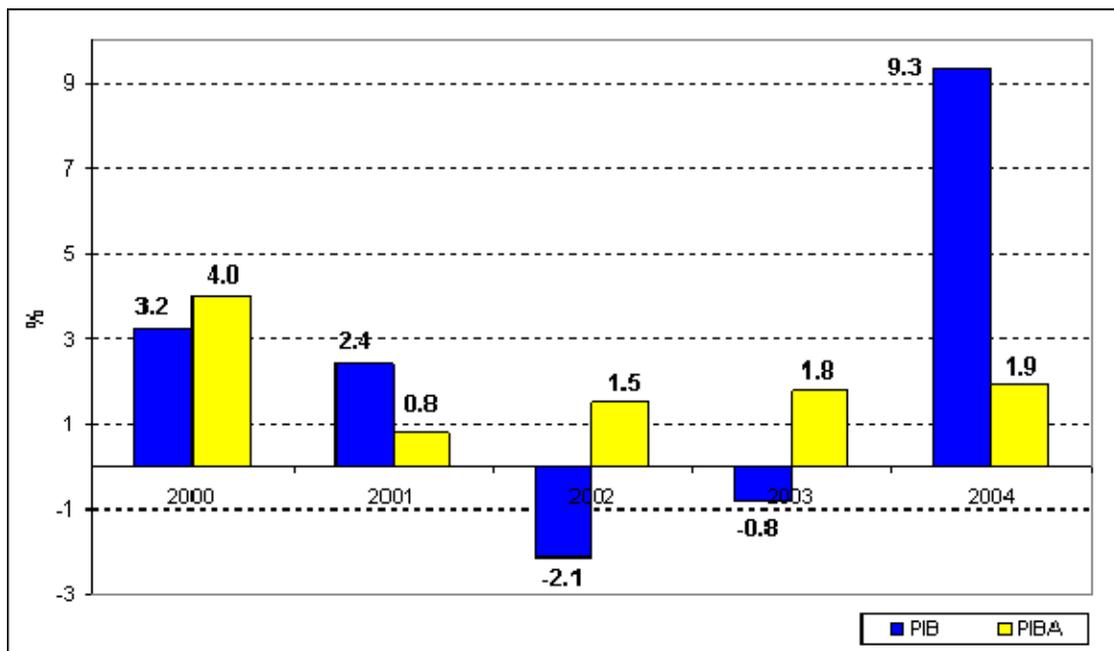
En el 2004, la producción de productos agropecuarios como el algodón, el cacao, la palma africana, y bananas y plátanos crecieron con respecto al 2003 a tasas mayores del 6%; destacando el algodón que creció en 45.1%. En contraste, productos como la cebada, sorgo, papas y la caña de azúcar tuvieron tasas de crecimiento negativas, principalmente la producción de cebada que cayó en 9.6%.

La participación del PIBA en el PIB Nacional de los cinco países objeto del estudio para el año 2004<sup>3</sup> mostraron una pequeña contribución de no más del 16%. Los países con una menor participación en el PIB Total fueron Ecuador, Perú y Venezuela, mientras que en el caso de Bolivia y Colombia, la participación estuvo por encima del 10% en el 2004.

Esta baja participación del PIBA en la economía se debe principalmente a una subestimación en la metodología del cálculo del PIB sectorial, ya que sólo se contabiliza a la producción primaria, las actividades de caza y recolección. Sin embargo, cuando se utiliza la metodología propuesta por el IICA y se contabiliza además de la producción primaria, alimentos y agroindustria, se obtiene que la contribución del sector agroalimentario en el PIB Total es mucho mayor.

<sup>3</sup> En el caso de Venezuela, el dato es del 2003.

**Gráfico 3: Tasa de Crecimiento Anual de los valores constantes del Producto Interno Bruto Total y Agropecuario – Comunidad Andina**



Fuente: Comunidad Andina.

Como se muestra en el gráfico 4, el porcentaje de participación del PIBA Ampliado en la economía, aumenta en más del 100%, aún cuando para su cálculo se consideraron las cifras de 1997. En promedio para la región, la contribución del PIBA Ampliado fue del 28%, y se puede observar que el mayor margen de diferencia entre la contribución del PIBA primario y el PIBA ampliado se dio en Perú, que pasó de un 6.65% a un 31.80%.

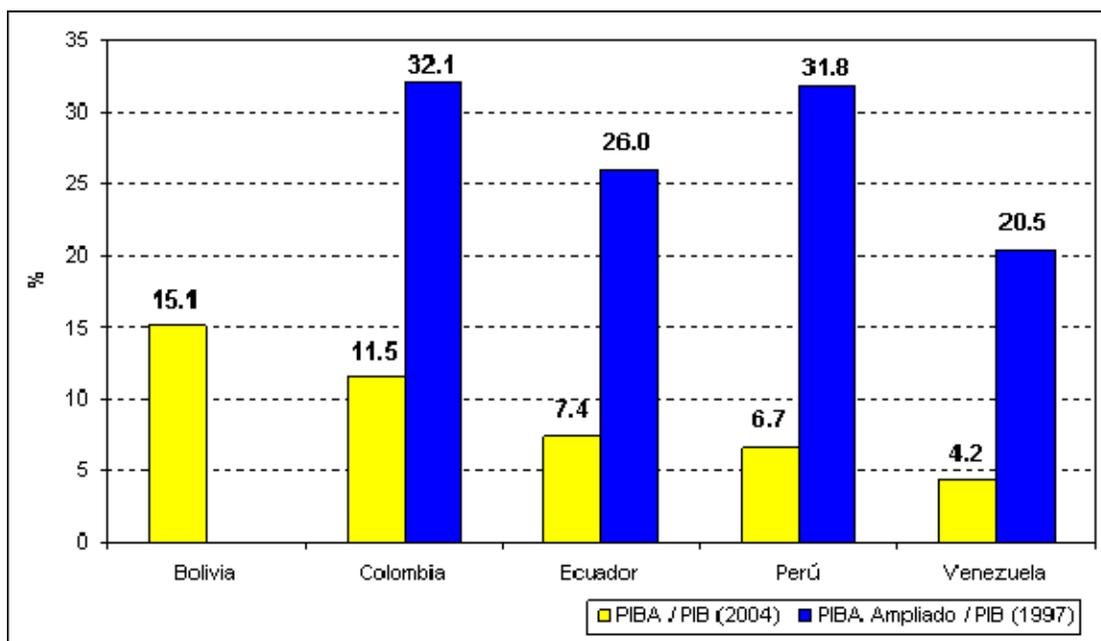
### 1.1.2. Valor agregado

De acuerdo a la definición de la FAO, el valor agregado de la agricultura por trabajador agrícola es una buena medida de productividad y competitividad de la agricultura. Para medir el valor agregado, se contabiliza el valor bruto de la producción de la agricultura menos el costo de los bienes intermedios. En agricultura se incluye las actividades agropecuarias, silvicultura, caza y pesca.

Como se muestra en la tabla 4, en los países de Bolivia, Colombia y Perú, el valor agregado de la agricultura como porcentaje del PIB fue relativamente alto, por encima del 10%, sin embargo su productividad fue bastante baja. Así, en el caso de Bolivia, la productividad por trabajador fue sólo de USD 755, mientras que en el caso de Venezuela fue de USD 6,071, a pesar de que el PIBA solo representaba un 4.5% del PIB en ese país. En contraste, en el caso de las economías desarrolladas, la participación del valor agregado de la agricultura en el PIB fue sólo del 2% en promedio, y sin embargo, el valor agregado por trabajador o productividad superó en más del 200% la productividad alcanzada por los países andinos<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Por ejemplo, la productividad en los EE.UU. es mayor a los 35 mil dólares por trabajador agrícola.

**Gráfico 4: Participación Agropecuaria en el PIB Total**



Fuente: Más que alimentos en la mesa: La real contribución de la agricultura a la economía de Ecuador – IICA y Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina – IICA.

Nota: En el caso de Bolivia no se tiene el dato del PIBA Ampliado, el dato de Venezuela es del 2003.

**Tabla 4: Agricultura – Valor agregado, 2003**

	Agricultura – Valor agregado, 2003	
	% del PIB	por trabajador (USD constantes 2000)
Bolivia	14.9	755
Colombia	12.3	2,788
Ecuador	7.7	1,491
Perú	10.3	1,770
Venezuela	4.5	6,071
Economías desarrolladas	2.0	23,081

Fuente: FAO. The State of Food and Agriculture.

Los datos reflejan las brechas de productividad existente entre los países andinos y los países desarrollados. Sólo con respecto a Venezuela, que es el país andino con mayor productividad, la brecha fue de USD 17,010, y en el caso de Bolivia, la misma fue de USD 22,326.

### 1.1.3. Nivel de Precios

En el 2005, con excepción de Venezuela (17.4%), los países de la región mostraron un nivel de inflación menor a los dos dígitos, siendo Ecuador el país con la menor inflación anual de 1.5%.

Una variable importante a considerar es el peso relativo de los productos agropecuarios y agroindustriales en el Índice de Precios al Consumidor - IPC. En los casos de Ecuador y Venezuela, los productos agropecuarios y agroalimentarios tienen una participación del 25.1% y 22.9%, respectivamente, lo que sugiere que la inflación en dichos países se debió en parte a un incremento en los precios de los productos agrarios, situación que favorece al productor campesino, si este fuera un vendedor neto de alimentos.

#### **1.1.4. Costo de Vida**

La población en la región andina enfrenta altos costos de vida, que se explican por una brecha bastante amplia entre el costo de la canasta básica y el salario mínimo nacional, lo que evidencia los problemas sociales que enfrentan nuestros países.

En países como Ecuador y Perú existe un alto costo de vida para su población. En ambos países, el costo de la canasta familiar básica supera en más del 200% al salario mínimo nacional, que incluso se encuentra por debajo del costo de la canasta familiar vital. Mientras que en el caso de Venezuela, el costo de la canasta familiar alimentaria se ubicaba sólo en un 6% por debajo del salario mínimo nacional.

El salario mínimo nacional en cada país de la región fueron muy similares, ubicándose en un rango de USD 130 a USD 190, donde el Perú presenta el menor salario mínimo nacional.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, para el 2004, considerando sólo a 13 países de la región de América Latina y el Caribe<sup>5</sup>, entre ellos, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, los salarios reales **medios** sólo se incrementaron en un 0.9%, mientras que el promedio ponderado del salario **mínimo** real anual aumentó en 5.9%. Este bajo incremento en el salario medio a pesar del incremento de la demanda laboral, se explica por las altas tasas de desempleo de la región, de 17.4% en Colombia y 17.0% en Venezuela.

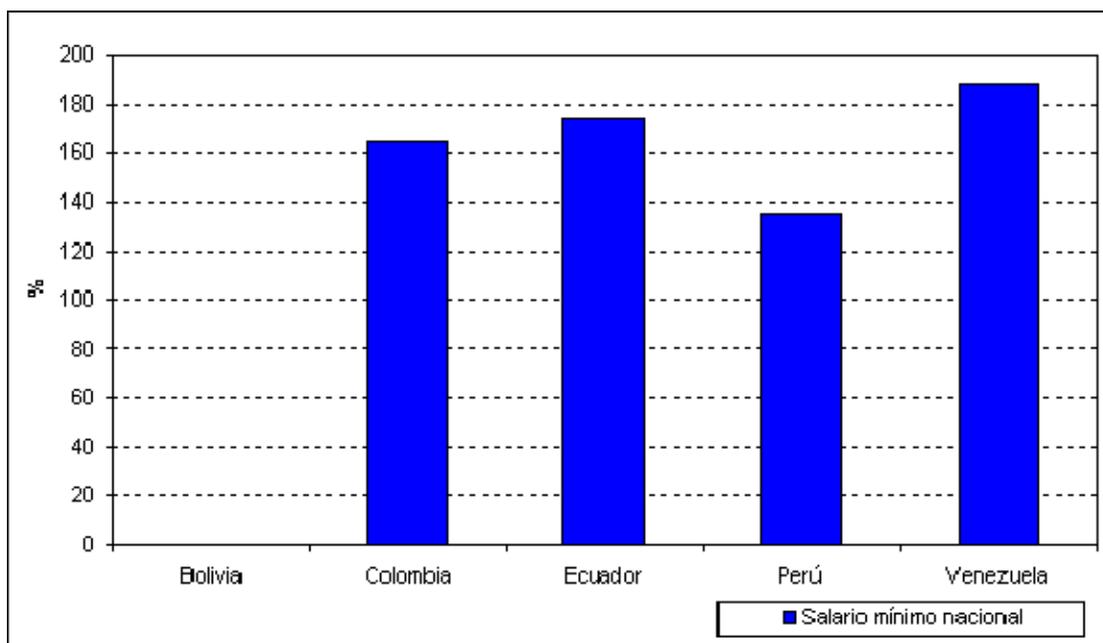
#### **1.1.5. Deuda Pública Externa**

El endeudamiento externo en América Latina y el Caribe pasó de ser 42.5% del PIB en diciembre del 2003 a un 37.5% del PIB en diciembre del 2004, esta reducción se debió principalmente a las bajas tasas de interés internacionales y al ordenamiento de las

---

<sup>5</sup> Los países que se consideran en la publicación de la CEPAL, Estudio económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005, son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela.

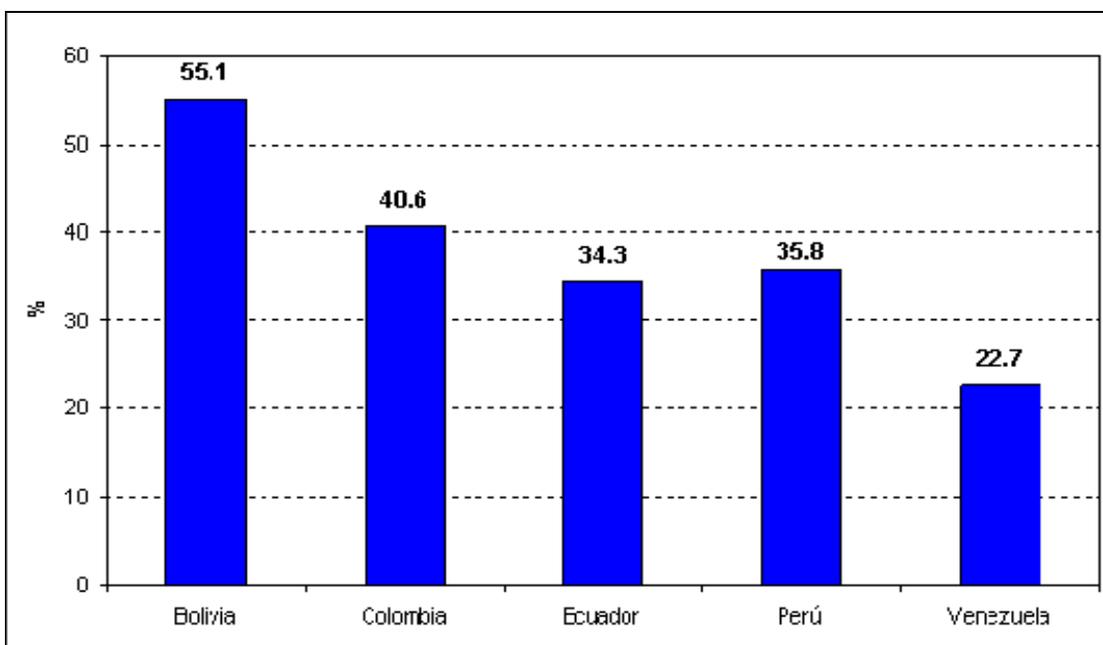
**Gráfico 5: Salario mínimo nacional, 2005**



Fuente: Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina – IICA.

Nota: En el caso de Bolivia no se tiene el dato. El dato para Perú es el 2004.

**Gráfico 6: Deuda pública externa como porcentaje del PIB, 2005**



Fuente: Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina – IICA.

Nota: El dato para Bolivia es el 2001, para Colombia y Perú es del 2004.

finanzas públicas. Del endeudamiento externo total, el 12% corresponde a deuda de corto plazo, el 82% a deuda de largo plazo y el 6% a deuda con el Fondo Monetario Internacional (CEPAL, 2005). Sin embargo, en países como Colombia (40.6%) y Bolivia

(55.1%), la presión de la deuda pública estuvo por encima del promedio de la región de América Latina y el Caribe (37.5%).

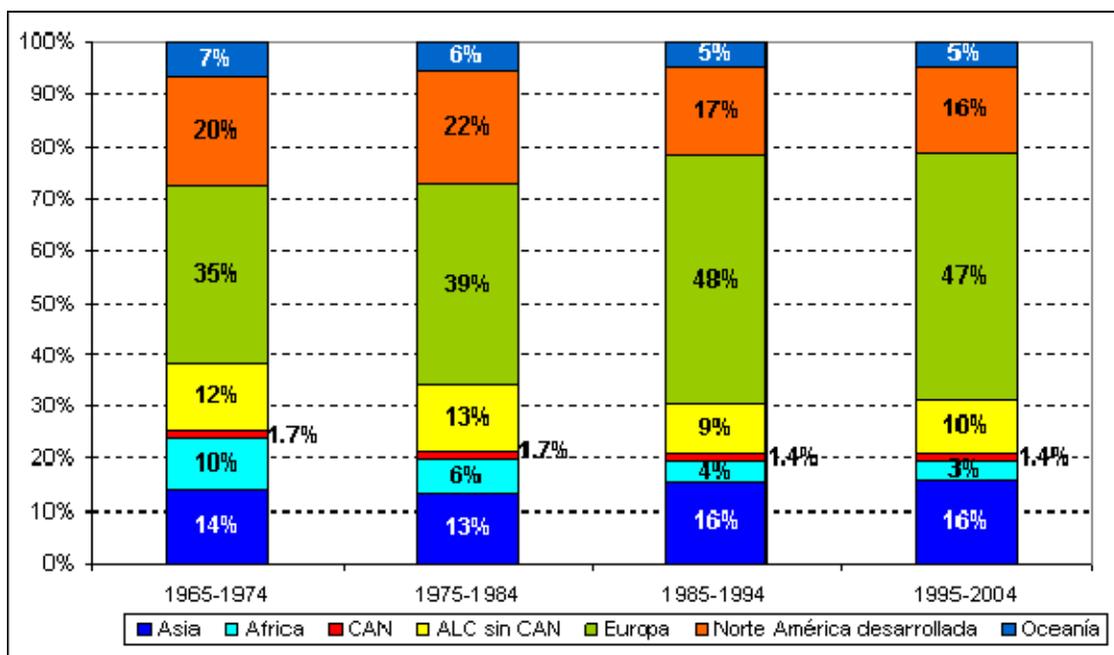
En los países andinos como Colombia, Ecuador y Perú, la presión de la deuda pública externa fue similar, en un rango entre el 34% y el 41% del PIB. Mientras que en Bolivia dicha presión llegaba al 55.1% (en el 2001). El país con el menor nivel de deuda pública en la región andina fue Venezuela, con un equivalente de 22.7% del PIB en el 2005.

### 1.1.6. Balanza Comercial Agropecuaria

En el contexto internacional, la participación de los países de la región andina – RA en las exportaciones agrícolas y alimentarias durante el período de 1965 al 2004 fue ínfimo y desde 1985 su participación a nivel mundial disminuyó. La Comunidad Andina presentó una participación de sólo el 1.7% en el período 1965-1984 y a partir de 1985 cayó a 0.3%. América Latina y el Caribe, sin tomar en cuenta los países andinos, también redujeron su participación del comercio agroalimentario en el comercio total en el periodo 1995-2004.

Sólo Europa y Asia incrementaron su participación a nivel mundial en el período 1995-2004 con respecto al período 1965-1974, mientras que el resto de las regiones disminuyeron su participación. Europa para el período 1994-2003 tuvo una participación de casi el 50% en el mercado mundial, seguido de Asia y Norte América desarrollada, cada una con el 16% del total, mientras que Asia incrementó su participación y Norte América desarrollada disminuyó su participación en 4 puntos porcentuales con respecto al período 1965-1974.

**Gráfico 7: Participación en el comercio agrícola y alimentario mundial**



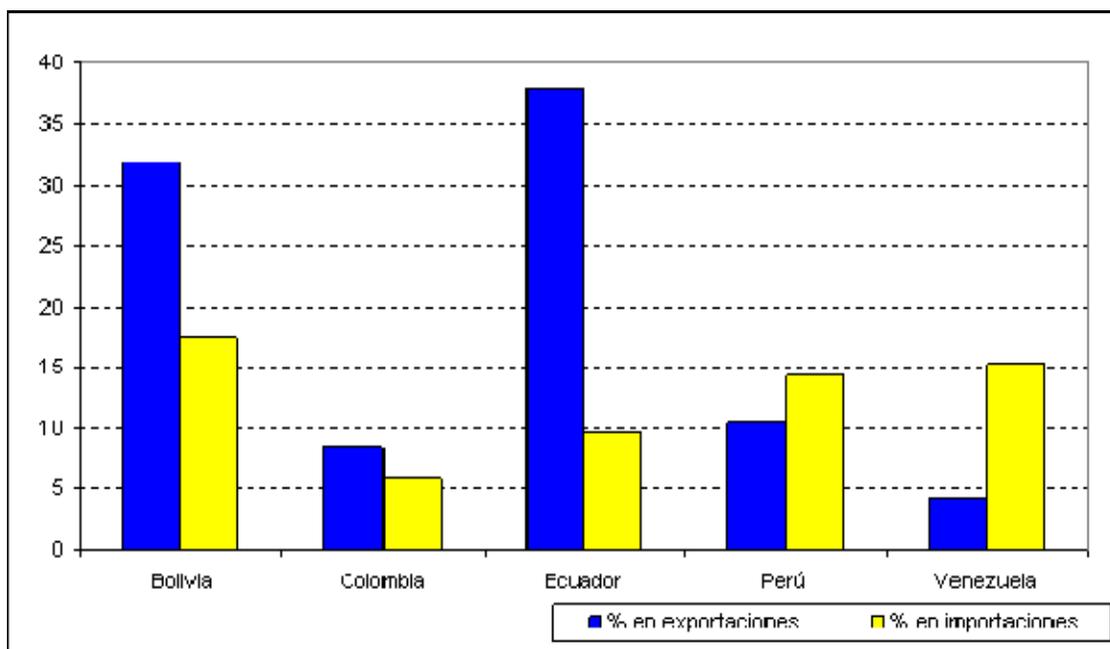
Fuente: IICA - Perú, en base a información de FAOSTAT.

En lo referente a la balanza comercial agropecuaria, debemos señalar que todos los países andinos con excepción de Perú y Venezuela obtuvieron un saldo favorable. Sin

embargo, en los casos de Bolivia y Venezuela la información estadística incluía las actividades agropecuarias, silvicultura y pesca, en Ecuador y Colombia la información se refiere a las actividades silvoagropecuarias y agroindustriales mientras que en Perú, la información se refiere sólo a las actividades agropecuarias y de silvicultura. Lo que explicaría que los países de Ecuador y Colombia, como incluyen la agroindustria, obtengan los mejores resultados de la región andina, con resultados en sus balanzas comerciales de USD 2,128.31 millones y USD 1,360.21 millones, respectivamente. Mientras que Venezuela tuvo un saldo comercial agropecuario negativo de USD 385.09 millones.

Respecto a la importancia que tiene las exportaciones agropecuarias en el total de las exportaciones, se observa que en Bolivia y Ecuador se alcanzaron los mayores porcentajes de participación agropecuaria en sus exportaciones totales, 32% y 38%, respectivamente. Mientras que los países que tienen una mayor participación agropecuaria en sus importaciones totales son Bolivia (17%) y Venezuela (15%).

**Gráfico 8: Participación de las exportaciones e importaciones agropecuarias en el comercio, 2004**



Fuente: Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina – IICA.

En lo referente al destino de las agroexportaciones de la región andina en el 2004, debemos destacar el caso de Bolivia que tenía una escasa relación comercial con países no andinos, de manera que sólo el 4.3% de sus agroexportaciones se destinó a los Estados Unidos, el 6.5% a países europeos, mientras que el 74.5% de sus exportaciones fue a los países miembros de la RA, en este caso a Venezuela (36.2%), Colombia (26.1%) y Perú (12.2%).

En la región andina con excepción de Bolivia, el principal destino de las agroexportaciones fue los Estados Unidos, con diferente participación en cada país. En los casos de Colombia, Ecuador y Venezuela, fue el primer destino de agro-exportación, con una participación de 35.9%, 39.2% y 29.8%, respectivamente. Para Perú, en cambio, los

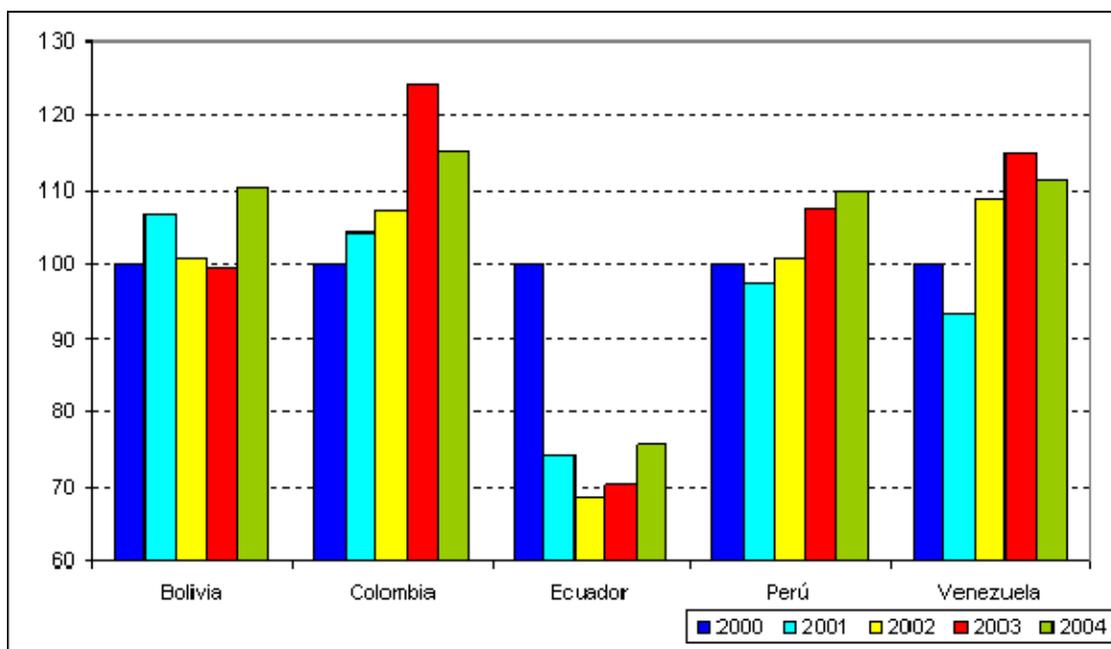
Estados Unidos fue el segundo destino de sus agro-exportaciones (16.9%). Europa fue también uno de los principales destinos de las agro-exportaciones andinas, con excepción de Bolivia. Para Ecuador, los países europeos participaban en el 39.2% de sus agro-exportaciones y para Colombia, Perú y Venezuela representaba la quinta parte de sus agro-exportaciones (IICA, 2006a).

### 1.1.7. Política Monetaria

En esta sección se analizan el índice del tipo de cambio efectivo real (ITCER) de las exportaciones andinas y las tasas de interés activa y pasiva de las monedas nacionales.

El ITCER es útil para medir el efecto que tiene el tipo de cambio en la competitividad precio de las exportaciones. Este índice incorpora el efecto del tipo de cambio en moneda local de cada país, con respecto a las monedas de sus principales socios comerciales, ponderadas por el peso relativo de las exportaciones (en nuestro caso agroalimentarias) hacia cada socio. Además, se incluye el efecto del cambio relativo en el costo de vida del país exportador versus cada socio comercial, utilizando para ello el índice de precios al consumidor.

**Gráfico 9: Evolución del índice de tipo de cambio efectivo real de las exportaciones agroalimentarias**



Fuente: IICA - Perú.

Existe una relación positiva entre el ITCER y la competitividad precio de las exportaciones, es decir, que ante una caída en el ITCER también cae la competitividad precio de las exportaciones. Se debe tener en cuenta que el ITCER no debe ser considerado como un indicador de sobrevaluación o subvaluación de la moneda local, sino como una medida aproximada del avance o retroceso en la competitividad de los precios de los productos de exportación de un país con respecto al año base (Arias, Quingaísa y Vallejos).

Para el 2003, los resultados mostraron que con respecto al año base (2000), sólo en Ecuador la competitividad precio de sus exportaciones cayeron en 24.2%, es decir, que sus productos exportables se encarecieron frente a los productos de sus socios comerciales, lo que se puede explicar por el efecto de la dolarización que se dio a partir de enero del 2000. Mientras que en el caso de Bolivia, Perú y Venezuela, en el 2003, el ITCER tuvo un comportamiento contrario, con un incrementos en la competitividad precio de sus exportaciones de aproximadamente 10%. El mayor incremento en la competitividad precio de las exportaciones se dio en Colombia, con un crecimiento del 15.3%.

Respecto a las **tasas de interés**, se observa que en los cinco países estudiados existe un alto costo de acceso al crédito. Venezuela es el país que tiene la mayor tasa de interés activa (15.25%). El margen de intermediación, que es una medida de eficiencia y transparencia de la gestión financiera, es alto en la mayoría de los países (más de 5 puntos porcentuales, con excepción de Venezuela y Ecuador donde el margen es menor).

### 1.1.8. Política Fiscal

Los países de América Latina y el Caribe en el 2004 tuvieron un buen desempeño fiscal, con un superávit primario del 2.2% del PIB, como promedio ponderado, mientras que en el 2003 fue de 1.6%. Esta mejora en el resultado se debió al incremento de los ingresos mientras que los gastos se mantuvieron constantes (CEPAL, 2005).

<b>País</b>	<b>Activa</b>	<b>Pasiva</b>	<b>Margen</b>
Bolivia	11.59	4.55	7.04
Colombia	13.81	6.30	7.51
Ecuador	8.99	4.30	4.69
Perú	13.90	3.60	10.30
Venezuela	15.25	11.68	3.57

Fuente: Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina – IICA.

La **presión fiscal** mide la carga tributaria impuesta al sector agropecuario como porcentaje del PIB Agropecuario y tiene un valor muy bajo en países como Bolivia y Ecuador, con 0.74% y 0.53%, respectivamente, que refleja no solo las excepciones y beneficios tributarios que otorgan al sector agropecuario sino también el bajo nivel de formalización que existe en dicho sector. La mayor presión tributaria para el sector agropecuario se da en Colombia, con un nivel de recaudación de 17.5% sobre PIB Agropecuario.

Un indicador propuesto por el Banco Mundial para medir el sesgo en el gasto público, es el **“Índice del gasto del gobierno en las áreas rurales - IGER”**, en el que se mide el peso que tiene el área rural en el gasto total del gobierno, en relación a la contribución de la agricultura al PIB total. Cuando el índice es igual a 1, significa que el gasto del gobierno en el área rural es proporcional a la contribución. Debido a la poca disponibilidad de series estadísticas, presentamos la información sólo hasta el 2001.

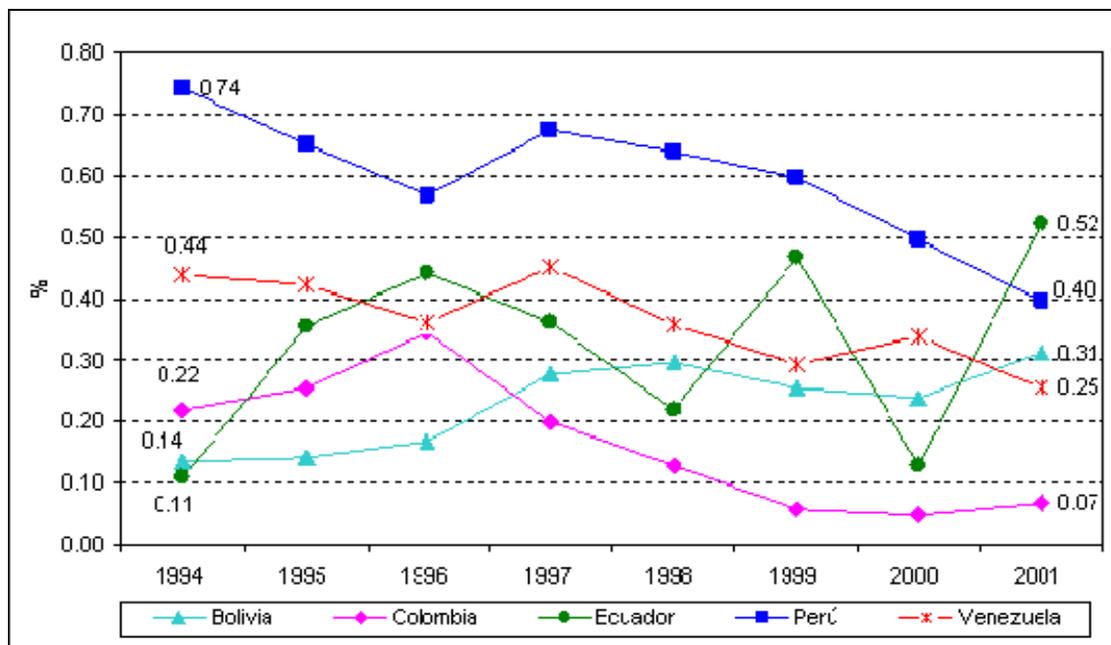
El índice está compuesto por:

$$\text{IGER} = \frac{\text{Ga} / \text{G}}{\text{PIBa} / \text{PIB}},$$

donde:

Ga = gasto público agropecuario y rural,  
G = gasto público total,  
PIBa = producto interno bruto agropecuario, y  
PIB = producto interno bruto total.

**Gráfico 10: Índice del gasto del gobierno en las áreas rurales**



Fuente: IICA – Perú, en base a información de la FAO.

Como se observa en el gráfico, desde el año 1994 hasta el 2000, sólo Perú tenía un índice por encima del 0.5%, y en 1994 el gasto público agropecuario era casi proporcional al porcentaje de contribución del PIBa en el PIB (índice igual a 0.74%). Sin embargo, para el 2001, todos los países andinos presentaron un índice menor a 0.5%, y además, según la tendencia que se muestra en la gráfica, esta situación empeoraría con el tiempo. Sólo en los casos de Bolivia y Ecuador, el gasto público en agricultura tiende a subir, pero desde niveles muy bajos.

## 1.2. Variables sociales vinculas al sector agropecuario

Un acercamiento a la realidad del sector agropecuario nos obliga también a evaluar el entorno social de lo rural, que tiene que ver con las condiciones de vida de los habitantes del campo.

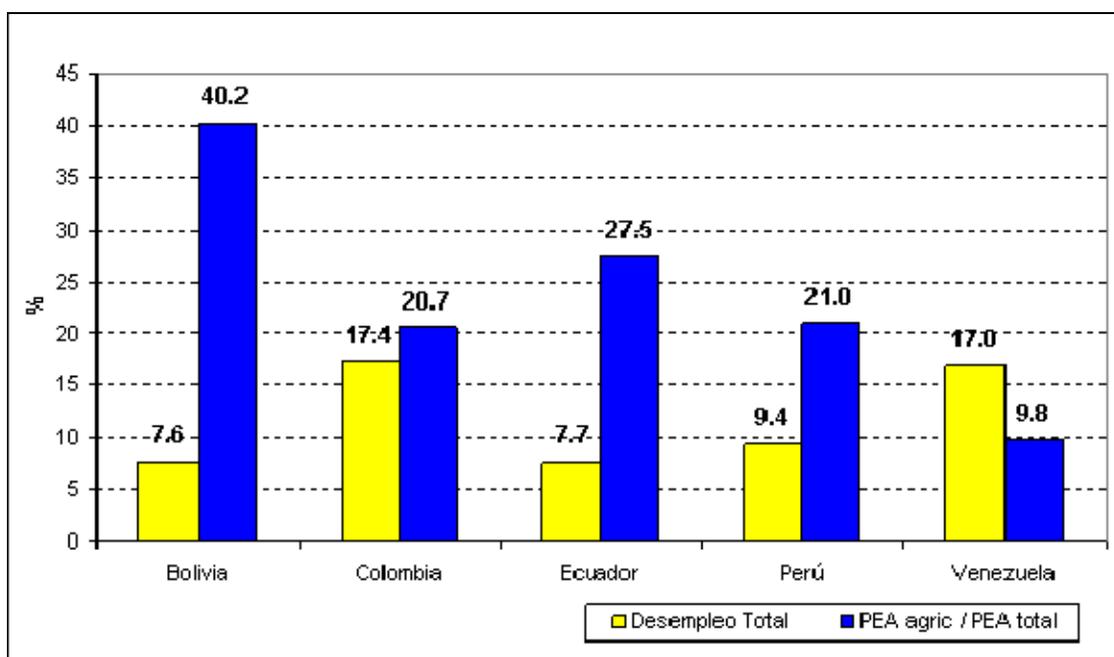
### 1.2.1. Población y Empleo

Para el año 2003, más del 25% de la población en los cinco países estudiados, con excepción de Venezuela, era rural. Ecuador es el país con mayor porcentaje de población rural (38.28%), mientras que en Venezuela el porcentaje fue de sólo el 12.37%<sup>6</sup>.

Con respecto a la situación laboral, en el 2004 América Latina y el Caribe mejoró marginalmente con respecto al año 2003; de una tasa de desempleo de 10.7% pasó a 10.0% (CEPAL, 2005), sin embargo, para países andinos como Colombia (17.4%) y Venezuela (17.0%), la tasa de desempleo estuvo hasta 7 puntos porcentuales por encima del promedio regional.

Los niveles de desempleo en la región varían mucho de un país a otro (2002): de 17% en Colombia y Venezuela, a 9% en Perú y 7% en Bolivia y Ecuador. El panorama real es difícil de predecir si no conocemos el efecto del subempleo en la región.

**Gráfico 11: Población (2003), Desempleo (2002) y PEA (2005)**



Fuente: Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina – IICA.

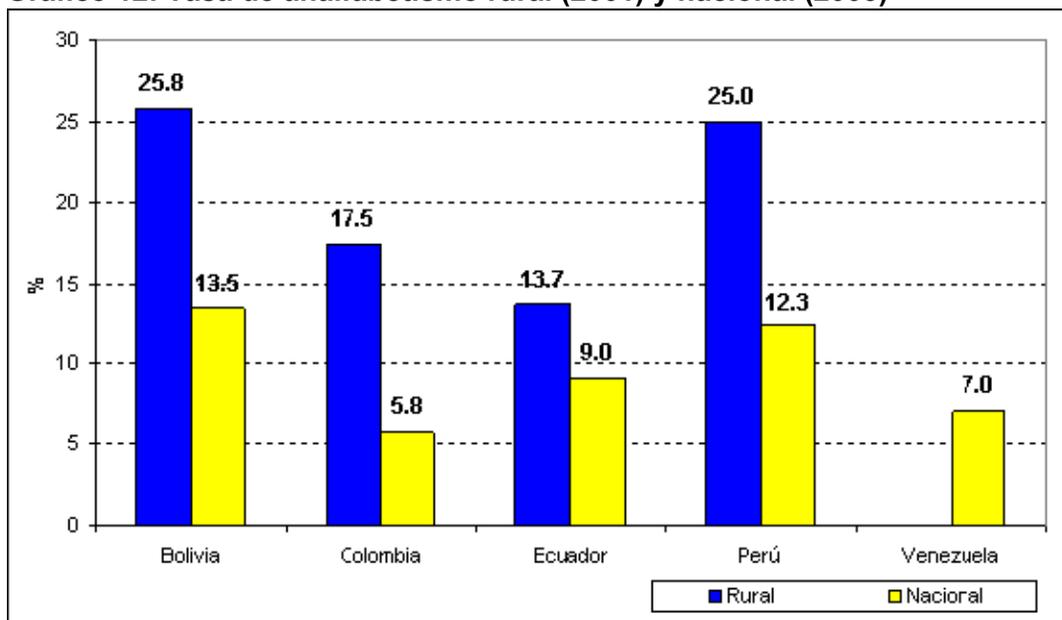
Nota: El dato de desempleo para Bolivia es del 2000 y para Ecuador es del 2001. El dato de la PEA para Bolivia y Perú es del 2002 y para Ecuador es del 2001.

El porcentaje de población económicamente activa (PEA) en agricultura, con respecto a la PEA nacional es en promedio el 25% en los países de la región. En el caso de Bolivia, el sector agrario muestra una importante absorción de la mano de obra, el 40% de la PEA total se dedica a labores agrícolas, silvícola, caza y pesca. En Venezuela, el sector no tiene la misma importancia, con sólo un 9.8% dedicado a dichas labores.

<sup>6</sup> Las cifras corresponden a las proyecciones en base a los últimos censos de cada país.

En términos de ingresos, al evaluar el Coeficiente de Gini, todos los países de la región andina presentaron una distribución altamente desigual. Bolivia tiene el mayor nivel de desigualdad de ingresos con un Coeficiente de Gini de 0.61, mientras que Venezuela tiene el menor nivel de desigualdad con 0.43 y en el resto de países andinos (Colombia, Ecuador y Perú) el Coeficiente de Gini fue en promedio de 0.54.

**Gráfico 12: Tasa de analfabetismo rural (2001) y nacional (2003)**



Fuente: Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina – IICA y [www.undp.org](http://www.undp.org)  
 Dato: La tasa de analfabetismo rural para Colombia es del 2000 y para Perú es del 2002.

### 1.2.2. Pobreza

En los países andinos, durante el 2003, la población total que vivía por debajo de la línea de pobreza estaba por encima del 50%, porcentaje que disminuye a 37% cuando se considera la pobreza según el cálculo de las Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI's.

Los niveles de pobreza se incrementan cuando se considera el área rural. De los datos disponibles, se observa que en el caso de Perú, pasa de 37% pobres por NBI's a nivel nacional a 68% en el área rural.

La pobreza rural es explicada principalmente por los bajos rendimientos de la actividad agropecuaria, que es la actividad principal en el área rural, que a su vez explica los bajos ingresos en los hogares rurales.

### 1.2.3. Educación

La tasa de analfabetismo en los países andinos para el 2003 no superó el 14% y Colombia tuvo la menor tasa (5.8%), sin embargo cuando se analizan los datos desagregados por áreas de residencia, las cifras muestran que en el área rural existe una tasa mucho mayor: 25% en Bolivia y Perú, 18% en Colombia y 14% en Ecuador.

#### **1.2.4. Salud**

El nivel de desarrollo del sector salud en la región andina es muy escaso, con un gasto público en salud que llegó a un máximo del 3.6% del PIB en Colombia (2001) y en Ecuador a 0.9% del PIB (2000).

Otro indicador que nos muestra el escaso desarrollo del sector salud es la cobertura de médicos por habitante, Venezuela es el país con una mayor cobertura de médicos y sólo tenía 194 médicos por cada 100 mil habitantes (2001). Respecto a la tasa de mortalidad infantil, Bolivia es el país que presentaba la mayor tasa: 54 por cada 1,000 nacidos vivos (2004).

### **Sección 2. Políticas comerciales**

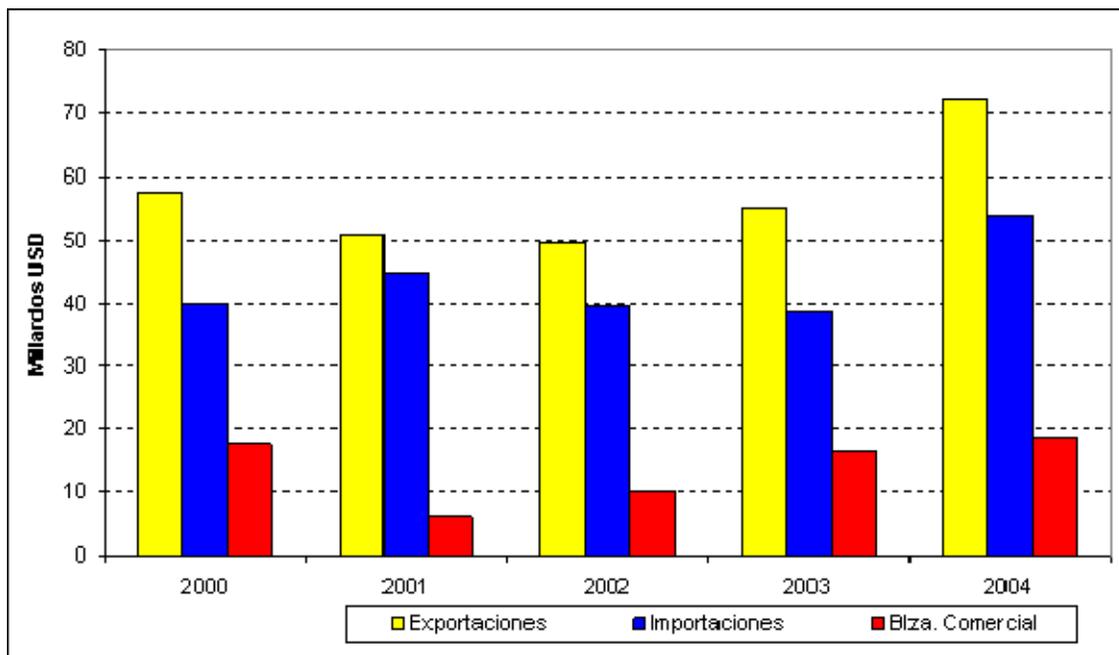
En los últimos años, se dio un mayor dinamismo comercial a nivel mundial, para el 2004, la actividad económica mundial creció un 4.0% y el comercio mundial se expandió un 10.6% en términos reales, que fue una de las cifras más altas en la última década (CEPAL, 2005). Ante esta mayor apertura, las medidas de política comercial de la región andina deben crear condiciones que impulsen un mayor acceso a nuevos mercados a través de acuerdos y tratados entre los países, que generen mayores exportaciones, y además desarrollar estrategias defensivas ante el ingreso de la competencia internacional en el mercado doméstico (Arias, J.). Las políticas comerciales deben ayudar a desarrollar la actividad agropecuaria y hacer más competitivos sus productos en el mercado internacional. Los países de la Comunidad Andina deben buscar armonizar sus políticas agropecuarias para evitar que los diferentes instrumentos utilizados por los países miembros entren en conflicto con la consolidación de un mercado común (García, J.).

Los países de la Comunidad Andina en el período 2000-2004 tuvieron un buen desempeño comercial, con un saldo comercial positivo de USD 68.7 millardos, como resultado de USD 285.1 millardos en exportaciones y de USD 216.5 millardos en importaciones. Este superávit se debió casi en su totalidad a Venezuela que obtuvo un saldo comercial de USD 71.4 millardos y con una menor participación de Perú (USD 0.6 millardos) y de Colombia (USD 0.1 millardos); mientras que Bolivia y Ecuador obtuvieron resultados negativos de USD 0.9 millardos y USD 2.5 millardos, respectivamente.

Aunque en el período 2000-2004 se obtuvo un saldo comercial positivo, se observó un deterioro en el comportamiento comercial con respecto al período 1998-2002. Mientras que en el período 1998-2002, las exportaciones crecieron en 27.6% y las importaciones cayeron en 13%; para el período 2000-2004, las exportaciones solo crecieron en 25.5% y las importaciones crecieron en 34.7%, de continuar esta tendencia, la balanza comercial andina tendría un resultado negativo.

El principal destino de las exportaciones de la región andina son los Estados Unidos con una participación del 42.7%, seguido de la Unión Europea con 12.3% y del comercio intracomunitario con 9.9%. Si bien la estructura se mantiene para las importaciones, los porcentajes varían, así los Estados Unidos participa en las importaciones con el 28.1%, la Unión Europea con 15.3% y la RA con 14.3%.

**Gráfico 13: Comercio Exterior - Comunidad Andina**



Fuente: Comunidad Andina.

En lo que respecta al sector agrario, la apertura comercial tendría efectos diferenciados en la competitividad de los productos agropecuarios de cada país, generando oportunidades a través del acceso a nuevos mercados comerciales y desafíos al tener que cumplir con los requisitos de calidad exigidos en el mercado internacional. Por ello, se ve la necesidad de que la política comercial se vincule a la política agropecuaria a través de diferentes instrumentos comerciales.

Entre las principales políticas comerciales se tiene: las medidas arancelarias, acuerdos y tratados multilaterales, bilaterales y regionales, medidas sanitarias, fitosanitarias y técnicas, sistema de franja de precios y promoción de exportaciones.

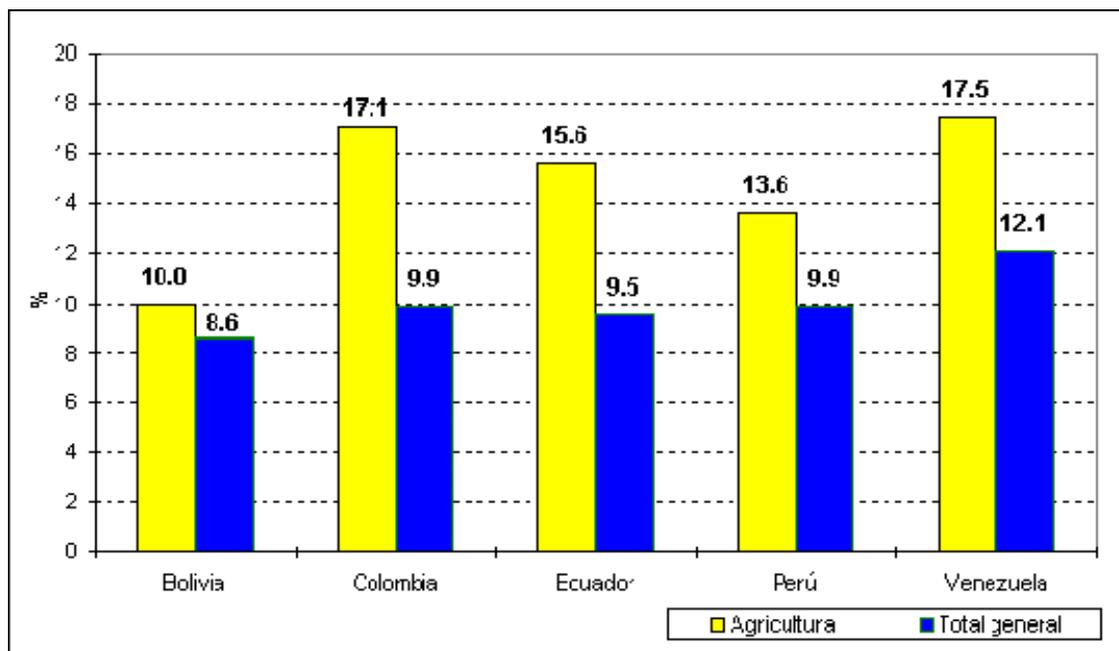
## **2.1. Intervenciones directas en el comercio**

### **2.1.1. Medidas arancelarias**

El 14 de octubre del 2002, los países miembros de la Comunidad Andina - CAN, acordaron aplicar un Arancel Externo Común (AEC) más unificado que incluía el 62% del universo arancelario que debió implementarse a partir del 01 de enero del 2004 (Decisión 535). Sin embargo, su adopción se postergó para el 10 de mayo del 2005 por decisión unánime de los Ministros de Comercio Exterior de los cinco países de la CAN, comprometiéndose en ese lapso a profundizar la zona de libre comercio y avanzar hacia el mercado común andino. A la fecha, la aplicación de este nuevo AEC volvió a ser postergada hasta el 31 de enero del 2006 (Decisión 626). De acuerdo a esta Decisión, los países andinos quedan autorizados para aplicar, los niveles arancelarios que estén vigentes en cada uno de sus países.

El arancel promedio en la región andina se encuentra en un rango del 8% al 12%, y en el caso del sector agrario, el arancel promedio llega a un 17%. Los aranceles ad-valorem aplicados en los primeros 24 capítulos de la Nomenclatura Arancelaria Común por los países miembros de la Comunidad Andina - NANDINA generalmente varían entre 4% y 20%, salvo algunas excepciones que a continuación detallamos.

**Gráfico 14: Comunidad Andina – Aranceles Promedio**



Fuente: Comunidad Andina.

En Bolivia se aplica un arancel fijo del 10%, el arancel mínimo es de 0% aplicado en Ecuador, mientras que en Colombia existen excepciones arancelarias en el capítulo 7 (Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios), para las cuales el arancel ad-valorem es de 60% o cuando existe importación por fuera de la cuota aplican un derecho variable del 80% para el capítulo 10 (cereales), dependiendo del Sistema Andino de Franja de Precios.

Asimismo, sólo en el caso de Bolivia la desviación estándar de los aranceles por producto dentro de los primeros 24 capítulos de la NANDINA es cero, en contraste con el resto de países andinos en los cuales si se encuentran picos arancelarios. Perú, para el 2000, tenía los picos arancelarios más altos, incluso desviación estándar llegó a ser llegó a un 8.6 para el capítulo de preparaciones de carne. En general, 12 capítulos de la NANDINA presentan picos arancelarios altos (desviación estándar mayor a 3, ver tabla 6).

### 2.1.2. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

El intercambio comercial intrasubregional y con otros países, en la región andina, está normado por el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria - SASA, establecido el 8 de marzo del 2002 (Decisión 515), con el objetivo de adecuarse a las exigencias sanitarias internacionales en materia agropecuaria.

**Tabla 6: Principales picos arancelarios según capítulo NANDINA (desviación estándar), 2002**

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Carne y despojos comestibles.	0.0	0.0	0.0	6.7	0.0
Pescados moluscos y crustáceos.	0.0	3.7	3.9	0.0	3.9
Leche y productos lácteos.	0.0	3.4	4.0	4.9	3.4
Plantas vivas y productos de la floricultura.	0.0	2.0	4.4	0.0	2.6
Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios.	0.0	3.5	3.5	6.1	3.6
Café, te, yerba mate y especias.	0.0	4.0	4.0	4.9	4.0
Cereales.	0.0	5.2	5.6	5.6	5.4
Productos de la molinería, malta, almidón, fécula, inulina.	0.0	1.2	1.5	5.8	1.2
Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos.	0.0	4.3	5.0	0.0	4.3
Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales.	0.0	5.1	5.0	0.0	5.2
Grasas y aceites animales o vegetales.	0.0	4.1	4.6	0.0	4.4
Preparaciones de carnes, pescado o de crustáceos.	0.0	0.0	0.0	8.6	0.0
Azúcares y artículos de confitería.	0.0	4.5	5.5	4.6	4.5
Cacao y sus preparaciones.	0.0	3.7	3.9	6.3	3.9
Preparaciones a base de cereales, harina, almidón.	0.0	1.1	1.8	5.4	1.1
Preparaciones alimenticias diversas.	0.0	2.7	3.6	2.5	3.8
Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre.	0.0	3.1	1.8	2.4	1.9
Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	0.0	4.4	4.4	0.0	4.4

Fuente: Sistema de información sobre comercio exterior – SICE. Base de datos hemisférica.

Nota: Los datos de Perú son del 2000.

El Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria establece las normas sanitarias y fitosanitarias que deben aplicar los países miembros con el fin de preservar la sanidad animal, vegetal y la salud humana y mejorar el comercio de plantas, productos vegetales, artículos reglamentados, y animales y sus productos.

Las normas sanitarias contienen los requisitos zoonosanitarios que son actualizados según se modifique el estado sanitario de los animales y sus productos. Las normas fitosanitarias han sido estandarizadas para 31 productos (Resoluciones 431 y 451 de la Junta del Acuerdo de Cartagena), además se actualizan los requisitos fitosanitarios para 10 productos en base a su categorización de riesgo y prioridad para los países miembros.

En particular, los países de Colombia, Perú y Venezuela tienen requerimientos sanitarios, fitosanitarios y técnicos según corresponda a cada capítulo NANDINA. En el caso de Bolivia, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) requiere la certificación fitosanitaria, zoonosanitaria y de inocuidad alimentaria. En Ecuador existe la Legislación Nacional sobre Uso de Pesticidas, se ha implementado un Plan Piloto para Análisis de Riesgo de Plagas a través de BID-FOMIN y un Plan Piloto de Análisis de Riesgo de Plagas.

### **2.1.3. Obstáculos Técnicos al Comercio**

Cada país miembro de la Comunidad Andina tiene Organismos dependientes de los Gobiernos Centrales, Regionales/Departamentales, Locales o Municipales, o por varios de éstos, que se encargan de elaborar, adoptar y aplicar los Reglamentos Técnicos en el ámbito de sus competencias.

Los organismos encargados en cada país son:

- Instituto Boliviano de Normalización y Calidad.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- Instituto Ecuatoriano de Normalización.
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual, en Perú.
- Fondo para la Normalización y Certificación de la Calidad, en Venezuela.

Para evitar que los Reglamentos Técnicos dificulten el comercio intrasubregional, la Comisión de la Comunidad Andina creó el Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica de la Comunidad Andina - SIRT (Decisión 615), a través del cual se puede conocer los requisitos técnicos para cada producto que son exigidos por los países miembros.

### **2.1.4. Sistema de franja de precios**

La Comunidad Andina estableció un mecanismo de estabilización de precios internos conocido como el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP) que protege el precio de ciertos productos agropecuarios sensibles a las fluctuaciones en el mercado internacional debido principalmente a las políticas de subsidios de los países desarrollados. Sin embargo, este sistema es aplicado por todos los países miembros, con excepción del Perú que tiene un sistema propio de franja de precios agrícolas, menos restrictivo, gravando sólo 4 líneas de productos y 45 subpartidas, mientras que el SAFP se aplica a 13 líneas de productos y 139 subpartidas.

El sistema de franja de precios establece un “precio piso” y un “precio techo” como rango, de manera que cuando el precio internacional del producto importado está fuera de este rango se aplica un arancel variable. Cuando el precio internacional es menor al precio piso se aumenta el arancel ad-valorem y cuando el precio internacional está por encima del precio techo, se reduce dicho arancel. Para establecer el rango, se utilizan productos marcadores y un promedio móvil de precios históricos.

### **2.1.5. Salvaguardias agrícolas**

Aunque se ha dispuesto la no utilización de la Franja de Precios en el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos con Colombia y Perú, aún existen mecanismos de excepción como las salvaguardias especiales que pueden ser aplicados siempre y cuando se de un incremento de importaciones baratas.

En el caso de Perú, la salvaguardia especial agrícola permite la devolución del gravamen que se cobra a las mercancías agrícolas originarias de las Partes. Sólo se podrá mantener una medida de salvaguardia agrícola hasta el fin del año calendario en el cuál la Parte impone la medida. De acuerdo a las negociaciones se establece que el Perú aplicará una salvaguardia especial agrícola (SEA) por volumen para 36 productos sensibles como la leche en polvo, mantequilla y quesos, carne bovina de calidad estándar, cuartos traseros de pollo, arroz y otros<sup>7</sup>.

### **2.2. Acuerdos y tratados multilaterales, bilaterales y regionales**

Estos tipos de acuerdos buscan expandir los mercados de bienes y servicios y la reducción del nivel promedio de aranceles y de esta manera mejorar la competitividad de los productos nacionales de cada país.

Entre los principales tipos de acuerdos, se tiene:

- Acuerdos bilaterales de alcance parcial de complementación económica, según sea el acuerdo entre países, busca aumentar y diversificar el comercio, crear preferencias arancelarias y la consolidación de una zona de libre comercio.
- Régimen de excepción unilateral:
  - Ley de preferencias comerciales andinas, Estados Unidos (ATPA-ATPDEA), otorga preferencias arancelarias a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, tiene como fin apoyar la lucha contra el narcotráfico. Vence el 31 de diciembre del 2006 y como una alternativa, Colombia y Perú negociaron un TLC con los Estados Unidos, y Bolivia y Ecuador intentan renovar el ATPDEA, o eventualmente también firmar un TLC.
  - Sistema general de preferencias, que otorgan los países desarrollados a los países en vías de desarrollo para que éstos exporten productos con mayor valor agregado.
- Acuerdo Regional de Alcance Parcial Agrícola, con Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela, que busca la liberación y expansión del comercio interregional de semillas.

En el proceso de integración andina se contempla la necesidad de implementar un esquema de integración abierto con países no miembros. A través de la Decisión 322 aprobada en 1999 se permitió a los países miembros de la CAN firmar convenios bilaterales con los países miembros de ALADI pero manteniendo la obligatoriedad de informar sobre las negociaciones al resto de socios andinos. Luego, con la Decisión 598 que sustituyó a la Decisión 322 en el 2004 se amplía la negociación a países no miembros del ALADI y también la creación de áreas de libre comercio (CAN, 2006).

---

<sup>7</sup> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Perú.

En virtud a dichas prerrogativas, los países miembros de la Comunidad Andina han firmado convenios y acuerdos bilaterales con países no miembros en forma individual y no como un bloque regional.

El documento de trabajo elaborado por la Comunidad Andina “Consideraciones sobre los efectos en el comercio intracomunitario de los acuerdos comerciales suscritos por los países andinos con terceros”, los acuerdos ya instrumentados como son los negociados por Bolivia con MERCOSUR, los países miembros de la CAN con Chile y el Acuerdo de Libre Comercio del Grupo de los Tres, tuvieron como efecto una reducción de USD 436 millones en el comercio para los socios andinos a favor de un tercer socio y en contrapartida se incrementó el comercio intracomunitario en USD 805 millones.

Los acuerdos bilaterales en el comercio intracomunitario tienen diferentes efectos. Respecto a los acuerdos que aun no han sido instrumentados o que están en la etapa de negociación, como con MERCOSUR y los Estados Unidos, un documento de trabajo de la CAN evalúa las sensibilidades potenciales de dichos acuerdos. En el caso del acuerdo entre Colombia y Perú con los Estados Unidos, el conjunto de sensibilidades comerciales para el resto de socios andinos sería de USD 1,072 millones aproximadamente, mientras que el acuerdo con MERCOSUR generaría sensibilidades de USD 478 millones.

**Tabla 7: Acuerdos comerciales internacionales y foros**

	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
<b>Acuerdos Multilaterales</b>					
Organización Mundial del comercio	Miembro desde septiembre de 1995.	Miembro desde abril de 1995.	Miembro desde enero de 1996.	Miembro desde enero de 1995.	Miembro desde enero de 1995.
Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico				Miembro desde noviembre de 1998.	
<b>Acuerdos Regionales (A.R.)</b>					
Comunidad Andina	Tiene su origen en el Acuerdo de Integración Subregional Andino suscrito en 1969 en Cartagena que estableció la conformación de una Zona de Libre Comercio (ZLC).				
Mercado Común del Sur	El 16 de abril de 1998 se firmó un Acuerdo Marco para la creación de una Zona de Libre Comercio entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR. Los países andinos tienen la condición de Estados asociados al MERCOSUR.				
Área de Libre Comercio de las Américas.	Las negociaciones se iniciaron formalmente en 1998. Actualmente, las negociaciones se encuentran entrampadas entre otras cosas por la posición de Estados Unidos de tratar el tema sobre subsidios y antidumping en la OMC.				
Asociación Latinoamericana de Integración.	Miembros desde su creación en 1980. Es organismo de integración económica intergubernamental de América Latina, que busca crear un mercado común.				
	En 1991, se firmó el Acuerdo Regional de Alcance Parcial Agropecuario, entre Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.				

**Tabla 7: Acuerdos comerciales internacionales y foros**

	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos.	En 1997, entre MERCOSUR, CAN, Cuba, Chile y México.				
Preferencia Arancelaria Regional.	Con Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.				
A.R. de Apertura de Mercados y de Preferencia Arancelaria Regional	Suscrito en 1993 con Ecuador.		Suscrito en 1995 entre Ecuador y Perú.		
	Suscrito en 1993 con Paraguay.			Suscrito en 1995 con Bolivia.	
				Suscrito en 1994 con Paraguay.	
<b>Sistema de Preferencias Unilaterales</b>					
Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga.	Beneficios arancelarios otorgados por los Estados Unidos. Surge con la renovación de la ley de Preferencias Arancelarias Andinas. Se vence en diciembre del 2006.				
Sistema General de Preferencias.		Con la Unión Europea.	Con Estados Unidos.		
			Con Canadá.		
			Con la Unión Europea.		
			Con Japón.		
<b>Acuerdos Bilaterales</b>					
Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial de Complementación Económica y/o Acuerdo Preferencial.	Suscrito en 1993 con Chile.	Suscrito en 1994 con Chile.	Suscrito en el 2002 con Bolivia.	Suscrito en 1995 con México .	Suscrito con Chile.
	Suscrito en 1991 con Guyana.				Suscrito en 1991 con Guyana.
	Suscrito en 1995 con México.	Suscrito en 1985 con Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua.	Suscrito en el 2000 con Cuba.	Suscrito en 1998 con Chile.	Con CARICOM.
					Suscrito en 1993 con Guatemala.
					Suscrito en 1985 con Costa Rica.

**Tabla 7: Acuerdos comerciales internacionales y foros**

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
					Suscrito en 1991 con El Salvador.
	Suscrito en 1999 con Brasil.				
	Suscrito en el 2000 con Argentina.				
		Suscrito en el 2004 con MERCOSUR, Ecuador y Venezuela.		Suscrito en el 2000 con Cuba.	Suscrito en el 2004 con MERCOSUR, Ecuador y Venezuela.
		Suscrito en 1995 con CARICOM.			Suscrito el 2003 con Cuba.
					Suscrito en 1986 con Honduras.
					Suscrito en 1992 con Nicaragua.
					Suscrito en 1989 con Trinidad y Tobago.
Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial en renegociación.			Con México.	Suscrito en 1995 con Paraguay. Suscrito en 1995 con Uruguay.	
Acuerdos Bilaterales No Preferenciales.					Con Bulgaria, Rusia, Yugoslavia, China e Israel.
Tratados o Acuerdos de Libre Comercio.		Grupo de los Tres, con México, Colombia y Venezuela.	Con Argentina.	Con Tailandia, falta ser ratificado por los Congresos.	Grupo de los Tres, con México, Colombia y Venezuela.
			Con Chile.	Con Estados Unidos, falta ser ratificado por los Congresos. Con Chile, en negociación.	Suscrito el 2005 con Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Fuente: Matriz de políticas agroalimentarias para la Región Andina. IICA, 2005.

### **2.3. Promoción de exportaciones**

En lo que se refiere a las políticas de promoción de exportaciones, cada país aplica diferentes medidas que se ajustan a sus propios productos exportables. A continuación se realiza un breve detalle por país.

Bolivia diseñó una Estrategia Nacional de Exportaciones para generar un aumento cualitativo y cuantitativo en los valores y volúmenes de exportación de bienes y servicios, así como diversificar la canasta de exportables.

Colombia, a través del gasto en calidad y sanidad de los productos exportables busca introducirse y consolidarse en el mercado exterior. Entre las ayudas internas y subsidios tienen: los incentivos al almacenamiento, las coberturas, los incentivos para capitalización y forestación y apoyos directos a los productores o gremios.

En Ecuador, existe la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones que promueve las exportaciones a través de productos no financieros y servicios de valor agregado, promueve la inversión extranjera directa, promueve el desarrollo sustentable y la conservación de la biodiversidad, ofrece servicios de información de productos, mercados y manejo de la exportación y brinda promoción comercial a través del correo directo, publicidad, Internet, misiones comerciales, ferias y exposiciones.

En Perú, existen regímenes de exportación – Tráfico de Perfeccionamiento Activo – que permiten adquirir libre del pago de impuestos, los insumos, materias primas, partes y piezas y productos intermedios para su ensamble o transformación a productos destinados a la exportación.

Venezuela como medidas de defensa comercial tiene el antidumping y las salvaguardias, específicamente para los quesos de pasta azul y los quesos de pasta semidura, originarios de la Unión Europea que se encuentran sujetos a derechos compensatorios.

### **Sección 3. Políticas generales de estímulo horizontal al sector agroalimentario**

Las políticas de estímulo horizontal son instrumentos de política que se dirigen en forma general al desarrollo del sector agroalimentario.

Cada país andino implementa diferentes medidas de políticas de estímulo horizontal que son desarrolladas con mayor detalle en los documentos individuales por países. En esta parte detallaremos las principales políticas comunes que aplican los países andinos.

#### **3.1. Política de fomento a la inversión**

Los países de la Región Andina, generalmente aplican instrumentos de índole tributaria en beneficio de las inversiones nacionales y extranjeras. Otras medidas de política que aplican los países andinos son: beneficios específicos para la inversión extranjera como en materia laboral, subsidios a la inversión a través de incentivos financieros. A pesar de estas medidas en los países andinos, la inversión extranjera directa al sector agropecuario representa sólo el 0.6% del total, siendo en el 2004 sólo de USD 45.1 millones, cifra que se encuentra por debajo de los niveles alcanzados en 1999 (-30%).

Bolivia como política de fomento a la inversión diseñó una Estrategia Nacional de Desarrollo Industrial. El objetivo estratégico de su política de inversiones es incorporar capital al aparato productivo industrial y desarrollar la manufactura en condiciones de respeto al medio ambiente.

En Colombia, no constituye renta ni ganancia ocasional los ingresos por concepto de indemnizaciones o compensaciones recibidas por la erradicación o renovación de cultivos, o por el control de plagas; así como tampoco el valor de los terneros nacidos y enajenados en el mismo año.

En el caso de Ecuador, se encuentran exonerados del Impuesto a la Renta los ingresos de las instituciones dedicadas a la promoción y desarrollo de las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores legalmente reconocidas. Así también, Ecuador ha firmado convenios para evitar la doble tributación con Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, España, Francia, Italia, México, Rumania y Suiza.

En Perú, el Impuesto a la Renta en el sector agrario se determina aplicando una tasa del 15% sobre la renta neta, incluso en la zona de la Amazonía, la tasa que se aplica disminuye al 10% o 5%. Además las actividades agroindustriales y de agroexportación tienen beneficios tributarios otorgados a zonas de trato especial como la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA) y los Centros de exportación, transformación, industria, comercialización y servicios (CETICOS). Igual que en el caso ecuatoriano, el Perú ha firmado convenios bilaterales para evitar la doble tributación internacional con Suecia, Chile y Canadá.

En Venezuela, la actividad agrícola no paga el Impuesto sobre la Renta (ISRL), además de que las empresas agropecuarias y agroindustriales se benefician de una reducción en el impuesto a la renta del 10% del monto de las nuevas inversiones. Además, en Venezuela se aplican exenciones al Impuesto al Valor Agregado dependiendo del producto importado o doméstico y se exonera del pago a las importaciones provenientes de las Zonas Francas.

### **3.2. Política de crédito**

En los países andinos se observa diferentes grados de participación del Estado en la oferta del crédito agropecuario. Bolivia y Ecuador a diferencia de los otros países andinos no tienen una institución financiera especializada para el sector agropecuario (García, J.).

Actualmente, existe una importante participación de Organismos No Gubernamentales, así como de Instituciones Internacionales que promueven el desarrollo de Programas de Créditos principalmente para pequeños productores campesinos o para mujeres rurales jefes de hogar, ejemplos de estos programas son los desarrollados por Grameen Bank. Sin embargo, la brecha entre la oferta y la demanda de crédito es aun bastante alta e incluso esta demanda es mucho mayor si se considera a los campesinos que se autoracionan, como lo señala un estudio realizado para el caso de Huaral en Perú por el Consorcio de Investigación Económica y Social (Trivelli y Venero).

En el caso de Bolivia, los créditos agropecuarios a los pequeños productores son otorgados a través del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) (García, J.).

En Colombia, el crédito agropecuario es ofrecido a través del Banco Agrario utilizando principalmente recursos del Estado. Otros productos que ofrece son: Incentivo de Capitalización Rural para subsidiar los créditos, el Fondo Agropecuario de Garantías como respaldo a los créditos, entre otras líneas de productos. Para el 2003, el crédito aprobado para los productores agropecuarios fue de USD 670 millones que representaba el 5.3% del PIB agropecuario.

El gobierno de Ecuador, a través de su Ministerio de Agricultura y Ganadería viene desarrollando dos programas que fomentan el desarrollo del mercado financiero en el sector agropecuario, éstos son: el Programa de servicios financieros rurales en la Sierra Norte, el Proyecto Bolívar II, Crédito al sector agropecuario, Programa de crédito y fomento productivo para el microproductor y Programa de crédito y fomento productivo. Los datos estadísticos muestran que el crédito directo otorgado al sector agropecuario en el 2004 fue de USD 14.90 millones que representa el 0.89% del PIB agropecuario.

En el caso de Perú, los créditos agropecuarios son ofrecidos tanto por la banca múltiple, las empresas financieras, cajas rurales, cajas municipales, EDPYMES y el Banco Agropecuario. Las estadísticas señalan que las colocaciones en el sector agropecuario para el 2004 de la banca múltiple representaba el 2.91% de los créditos otorgados a dicho sector, las empresas financieras representaban el 0.001%, las cajas rurales el 21.97% y las cajas municipales con las EDPYMES representaban el 8%. Mientras que el Banco Agropecuario sólo representó el 4%, esto a pesar de que el Banco Agropecuario administra el Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario (FRASA) que busca facilitar el financiamiento de la actividad agropecuaria.

Venezuela, a través del Fondo Nacional de Desarrollo Agrícola, Pecuario, Pesquero, Forestal y Afines, que depende del Ministerio de Finanzas, otorga crédito subvencionado a través de la banca privada y pública (García, J.). En el año 2002 se promulgó la Ley de Crédito para el Sector Agrícola que estableció que los Ministerios de Agricultura y Tierras y de Finanzas se encargarán de fijar el porcentaje mínimo de la cartera de crédito de los bancos comerciales y universales destinarán al sector agrícola y que no se excederá del 30% de la cartera de crédito total, además se estableció que la Tasa Agrícola de Referencia (TAR) se calculará semanalmente por el Banco Central de Venezuela.

### **3.3. Política de fomento tecnológico**

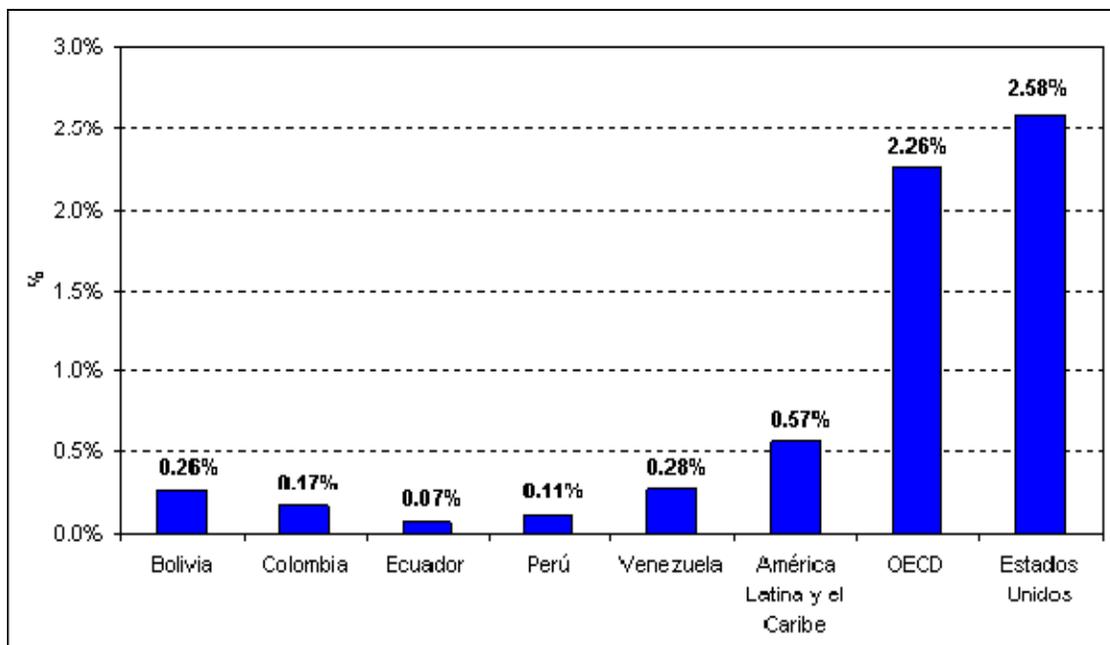
Ante un escenario globalizado, en donde la calidad de los productos es cada vez más exigente, la innovación tecnológica es necesaria para mejorar el desarrollo agropecuario, su entrada y posicionamiento en el mercado internacional.

Los países miembros de la Comunidad Andina, a través de la Decisión 182, acordaron promover en las instituciones públicas y privadas, la investigación y transferencia tecnológica a nivel nacional y subregional como un medio para conseguir el desarrollo agropecuario y la seguridad alimentaria. Así los gobiernos de los países andinos se

comprometieron a destinar los recursos financieros que sean necesarios para la ejecución de los programas de investigación y transferencia tecnológica<sup>8</sup>.

A pesar de este compromiso, las estadísticas para el 2003, mostraron que la inversión en ciencia y tecnología fue bastante baja, a nivel de América Latina y el Caribe sólo se llegó al 0.57% del PIB, siendo Ecuador el país que menos invirtió (0.07% del PIB), mientras que los países de la OECD invirtieron en promedio 2.26% del PIB (BID) y en Estados Unidos se invirtió alrededor de 2.58% del PIB.

**Gráfico 15: Inversión en ciencia y tecnología en relación al PIB, 2003**



Fuente: IICA – Perú, en base a información de la Red de Ciencia y Tecnología – RICYT.

Nota: El dato para Bolivia es del 2002 y para Colombia es del 2001. En el caso de Venezuela se trata del gasto en actividades científicas y tecnológicas.

Bolivia, a través del Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria – SIBTA, busca gestionar recursos para financiar sosteniblemente la innovación tecnológica que ayude a: mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y agroindustrial, mejorar la seguridad alimentaria, y posibilitar el incremento en la producción y productividad que contribuya al crecimiento y desarrollo sectorial.

Las estadísticas en Colombia, mostraron que el gasto presupuestado en el 2005 para el fomento tecnológico fue el 0.77% del PIB agropecuario del 2004. Parte del presupuesto se destinó a la educación, investigación básica y aplicada, levantamiento de información y divulgación.

En Ecuador, consideran como un indicador del fomento tecnológico a el gasto destinado al desarrollo agropecuario, que para el 2002 fue del 9.95% del PIB agropecuario, mientras que en el 2004, la inversión pública total destinada al sector agropecuario fue de USD 68.18 millones que representaba el 4.07% del PIB agropecuario.

<sup>8</sup> Comunidad Andina de Naciones. Decisión 182, 1983.

El presupuesto ejecutado en Perú para el 2004 en programas de ciencia y tecnología llegó a USD 14.67 millones. El órgano encargado de la investigación agropecuaria y la transferencia de tecnología en el Perú es el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria (INIEA). Además existen proyectos de asistencia técnica y servicios de extensión agropecuaria como el programa de Innovación y Competitividad para el Agro Peruano (INCAGRO), el Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur (MARENASS), el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHC).

### **3.4. Política de seguros agropecuarios**

Los seguros agropecuarios permiten al productor agropecuario asegurar su producción evitando de esta manera la pérdida de su patrimonio. Al ser la actividad agropecuaria una actividad de alto riesgo, es necesario que se desarrollen instrumentos adecuados de seguros que hagan accesible el seguro al productor agropecuario, principalmente al pequeño productor que es quien enfrenta mayores riesgos en su actividad.

En el caso de Bolivia, no existen seguros agropecuarios en funcionamiento.

En Colombia, los seguros agropecuarios en el 2005 fueron sólo de dos modalidades: i) el incentivo a la cobertura cambiaria para los exportadores de banano y flores y ii) el seguro contra riesgos climáticos. Sin embargo, los recursos destinados a estos instrumentos fueron menos del 0.02% del PIB agropecuario.

En Ecuador, no se encuentra institucionalizado el Seguro Agropecuario. En el 2002 se dio la Ley de Creación del Fondo del Seguro Agropecuario que se quedó sin aprobación final. Actualmente existe en Ecuador un Seguro de crédito para exportadores, dado por Seguros y Reaseguros S.A. con apoyo de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversión.

El gobierno del Perú creó el Programa de Desarrollo del Seguro Agrario que busca: i) reducir los riesgos asociados a los factores climáticos, ii) promover prácticas eficientes y sostenibles de gestión del riesgo, y iii) promover el desarrollo de un mercado de seguros agrarios en el sector privado.

### **3.5. Política de apoyo a la comercialización**

En el caso de Bolivia, hay una participación directa del Estado, a través del Programa Compro Boliviano se adquieren productos y servicios producidos por empresas bolivianas que son destinadas para los programas sociales que realiza el gobierno (García, J.).

Colombia, considera que la comercialización, calidad y sanidad son instrumentos necesarios para mejorar las exportaciones agroalimentarias, por lo que desarrolla programas como: el Plan de fortalecimiento de las cadenas productivas con potencial exportador, Prevención y control de plagas, el Fondo de protección agropecuaria, el Fondo de comercialización agropecuaria, entre otros.

Ecuador tiene dos instrumentos de apoyo a la comercialización: i) Acuerdo N° 347 que garantiza la comercialización justa para los productores e industriales de maíz y soya, y ii) el Proyecto de Apoyo a la Comercialización Campesina.

En Perú, en el 2004, se creó la Ley de Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Agropecuarias, que norma la promoción de Organizaciones Agrarias y la creación de Fondos Agrarios con el fin de facilitar la implementación de los programas de apoyo a la comercialización. Entre los principales instrumentos que se desarrollaron están: el Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales (PROSAAMER), el Sistema de Información, el Plan Nacional de Ferias Agropecuarias, entre otros.

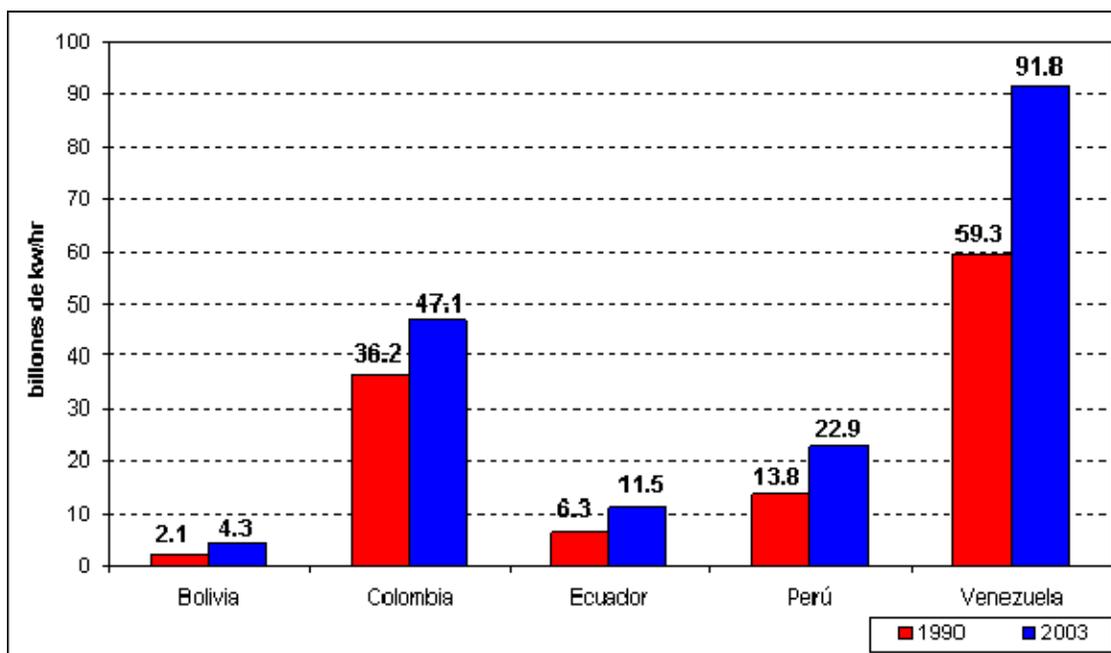
Venezuela, a través de los Mercados de Alimentos (MERCAL), creó un circuito público de comercialización, agroindustria y comercialización de alimentos. La Ley de Mercadeo Agrícola 2002, señala por regiones y renglones agrícolas, la superficie a sembrar y el volumen de producción estimadas que concuerden con el Plan Nacional de Producción Agroalimentaria (García, J.).

### 3.6. Política de infraestructura

La política de infraestructura en los países de la región andina, en general, se enfoca a apoyar los programas de irrigación y en mejorar la infraestructura vial, que si bien son importantes no son los únicos temas que requieren de apoyo y mejora.

Los datos de producción de energía eléctrica muestran la necesidad de apoyar proyectos que incrementen la producción de energía eléctrica en los países andinos. Bolivia, fue el país andino con menor producción de electricidad, a pesar de que en el período 1990-2003, su producción de energía creció en más del 100%, mientras que Venezuela tuvo la mayor producción de energía eléctrica entre los países de la región andina.

**Gráfico 16: Producción de energía eléctrica (billones de kilowatt hora)**



Fuente: World Development Indicators, 2006.

Con respecto a la red vial, es preocupante el bajo porcentaje de carretera pavimentada y aunque no se tienen los datos completos para el área rural, es muy probable que ésta sea

aún menor, lo cual incrementa los costos de transporte dificultando el comercio entre la ciudad y el campo, y también con el mercado internacional. El indicador que se recoge del Banco Mundial, cubre los caminos para motocicletas, carreteras, caminos principales o nacionales, caminos secundarios o regionales y todos los otros tipos de caminos de un país. Según esta información, la situación más preocupante se da en Bolivia, donde sólo el 7% de sus caminos se encuentra pavimentada lo que contrasta con la situación en Venezuela que es el país andino con mayor porcentaje de caminos pavimentados (34%). El punto de comparación puede ser los Estados Unidos, que tienen casi el 60% de sus caminos pavimentados.

**Tabla 8: Infraestructura vial, 1999-2003**

	<b>Total de caminos (km)</b>	<b>% de caminos pavimentados</b>
Bolivia	60,762	7.1
Colombia	112,988	14.4
Ecuador	43,197	16.9
Perú	78,672	13.1
Venezuela	96,155	33.6

Fuente: World Development Indicators, 2006.

Como parte de su política de infraestructura, Bolivia tenía el Plan Maestro de Transporte por Superficie que finalizó en el 2000 y abarcaba los modos de transporte ferroviario, fluvio-lacustre y carretero. Adicionalmente, Bolivia cuenta con un Servicio Nacional de Caminos que se encarga de la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y en forma paralela las Prefecturas de Departamento se encargan de la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de la Red Departamental.

Colombia divide su gasto en infraestructura, en gasto en riego, en puertos sectoriales y otros instrumentos. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) se encarga de la infraestructura de riego y en el 2005 recibió el 0.3% del PIB agropecuario del 2004. Mientras que el gasto para puertos recibió el 0.12% del PIB agropecuario. Y otras obras de infraestructura como vivienda, obras viales y adquisición de tierras recibieron el 1.8% del PIB agropecuario del 2004.

En Ecuador, los datos sobre la infraestructura de las Unidades de Producción Agropecuaria – UPA's, muestran que el 28% cuenta con sistema de riego, de las 349,161 UPA's que poseen maquinaria e instalaciones, el 0.42% tienen cosechadoras o trilladoras, 61.41% fumigadoras, 0.31% sembradoras, 0.40% tractores de oruga, 2.51% tractores de rueda, 18.39% vehículos, 1.75% empacadoras, 1.79% invernaderos, 1.22% silos y 11.80% tendales. Respecto a la infraestructura vial, la densidad de carreteras es de 3.5 km. por 1,000 has. y un 20.20% de las carreteras se encuentran pavimentadas.

En Perú, se desarrollan programas de irrigación como el Programa Subsectorial de Irrigación (PSI), PRONAMACHCS, MARENAS, el Programa de Incentivos para la Tecnificación del Riego (PITR) y el Programa de Extensión en Riego y Asistencia Técnica (PERAT). Otro instrumento que se aplica en Perú es el Programa de Titulación de Tierras. Respecto a la infraestructura vial peruana, ésta cuenta con una extensión de 78,397.65 km., además se está desarrollando el Plan de Competitividad y Compensación para la Agricultura que busca ampliar la infraestructura vial costa – sierra.

### 3.7. Patentes

En el 2004, a través de un esfuerzo conjunto entre las Oficinas de Propiedad Intelectual de los países andinos, la Secretaría General de la CAN, la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Oficina Europea de Patentes se publicó la segunda edición del Manual Andino de Patentes, que busca facilitar el trámite en la solicitud de patentes. Y aunque se trata de un esfuerzo importante de integración entre los países miembros del CAN, este manual no compatibilizó las normas andinas con las normas internacionales.

A nivel mundial, tanto en la United Status Patent and Trademark Office y la European Patent Office, los países andinos registraron muy pocas patentes en comparación con los países desarrollados. Entre los países andinos, en el 2004, Venezuela tenía el mayor registro de patentes (18), mientras que Ecuador fue el país andino con el menor registro de patentes (3).

**Tabla 9: Patentes otorgadas por la United Status Patent and Trademark Office**

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Bolivia	n.d.	1	n.d.	1	1	2	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Colombia	3	6	10	4	6	8	12	6	10	10
Ecuador	n.d.	n.d.	n.d.	3	4	n.d.	4	n.d.	3	3
Perú	3	3	1	5	3	2	4	1	4	6
Venezuela	29	25	25	27	39	27	26	30	19	18
Estados Unidos	55,739	61,104	61,708	80,289	83,906	85,068	87,601	86,972	87,901	84,271
Japón	21,764	23,053	23,179	30,840	31,104	31,295	33,224	34,858	35,516	35,350

Fuente: USPTO (2004) – [http://www.uspto.gov/web/offices/ac/ido/oeip/taf/reports.htm#by\\_geog](http://www.uspto.gov/web/offices/ac/ido/oeip/taf/reports.htm#by_geog)

En las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre los países de Colombia, Ecuador y Perú con los Estados Unidos, el tema de la Propiedad Intelectual surgió como una materia importante de discusión en el que se incluye el acceso a medicamentos genéricos, insumos agropecuarios, patentes de segundo uso, ampliación de las patentes vigentes, la extensión del término piratería, medidas más fuertes contra la elusión de medidas anticopia, limitación de la responsabilidad de los proveedores de los servicios de Internet por el contenido que transmitan por sus redes.

En el tema de los transgénicos, no todos los países andinos adoptan las mismas políticas para otorgar autorizaciones en el inicio de las actividades y comercialización con organismos genéticamente modificados. En el caso de Bolivia, el tema de los transgénicos se regula a través del Convenio sobre Diversidad Biológica y la Agenda 21. Colombia y Venezuela se rigen por sus leyes nacionales. En Ecuador se viene elaborando un Proyecto de Ley de Biodiversidad mientras que en Perú aunque existe una ley que regula las actividades con cultivos transgénicos, ésta aun no está reglamentada.

**Tabla 10: Liberaciones y actividades experimentales**

	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
Algodón	- Algodón Bt. - Algodón CryX/CryIAC o Bt/Bt. - Algodón RR tolerante a glifosato.	- Resistencia a plagas e insectos.			
Arroz		- Resistencia Hoja Blanca. - Resistencia a plagas.			
Caña de azúcar		- Resistencia Hoja Amarilla.			
Papa	Papa resistente a nematodos			Sin información	
Papaya					Resistencia al virus anular de la papaya.
Soya	- Soya RR, tolerancia a glifosato.				

Fuente: IICA - Perú en base a información de la CEPAL..

#### **Sección 4. Políticas de estímulo vertical por producto**

En la tabla que presentamos, tomada del Informe Técnico de la CAN: “Instrumentos de Apoyo al Sector Agropecuario y Competencia en la Comunidad Andina”, se presentan los principales instrumentos de política sectorial, y aunque es una evaluación subjetiva sirve para observar que en los países andinos no se da la misma importancia a los diferentes instrumentos de política sectorial.

De la información que se recoge en la Tabla 11, se puede caracterizar a los gobiernos de Bolivia, Ecuador y Perú como de poco intervencionista en la política agropecuaria, a diferencia de Colombia y Venezuela donde hay una participación más activa del Estado.

Bolivia, tiene políticas verticales para cada uno de sus productos agropecuarios, entre ellos, la quinua, oleaginosas, camélidos, ajos, maíz, avicultura, bovinos de carne, bovinos de leche y pesca. Las principales políticas que desarrollan son: transferencia de tecnología, apoyo a instituciones que realizan investigación, medidas sanitarias y fitosanitarias, apoyo financiero, apoyo a la comercialización, entre otros.

En el caso de Colombia, el gobierno seleccionó un conjunto de cadenas productivas asociadas en diez grupos para apoyar en el largo plazo, a través de apoyos directos, apoyos en investigación, comercialización, regulación, medidas sanitarias y fitosanitarias y mercado de capitales. De acuerdo al Ministerio de Agricultura de Colombia, se tiene en estos grupos: frutas ciclo largo, frutas ciclo corto, hortalizas, forestales, bovino, acuicultura, cafés especiales, tradicionales exportables, algodón, tabaco, papa y biocombustibles. Aunque no existe en Colombia, un documento oficial que consolide las

políticas de estímulo vertical, el IICA de Colombia a través de entrevistas realizó un inventario de las políticas que se aplican por cadenas productivas. Las cadenas agroproductivas tradicionales de Colombia son: las del azúcar, el algodón, el arroz, los cereales-avicultura-porcicultura, lácteos y ganado bovino. Las cadenas exportadoras son: banano, café y flores. Y las cadenas promisorias son: cacao, camarón, caucho, cítricos, forestal-madera, frutales de exportación, hortalizas, oleaginosas y panela.

**Tabla 11: Importancia relativa de los instrumentos sectoriales de política agropecuaria interna**

	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
Crédito	+	+++	+	+	+++
Comercialización estatal	+	+	+	+	+++
Intervenciones de precios	+	++	++	+	+++
Apoyo a ingresos	+	++	+	+	+
Exenciones tributarias	+	+	+	++	++
Instrumentos parafiscales	+	+++	+	+	++
Acuerdos de cadena	++	++	+	+	++
Ayuda inversión privada	+	++	+	+	+

Fuente: Comunidad Andina. Informe Técnico. Instrumentos de Apoyo al Sector Agropecuario y Competencia en la Comunidad Andina, 2005.

Notas: + Política “poco significativa”, ++ Política “algo significativa”, +++ Política “muy significativa”.

Ecuador, a través de los Consejos Consultivos Agropecuarios (CCA) maneja las políticas de estímulo vertical, a través del diálogo y participación de los sectores organizados. Existen Consejos Consultivos Agropecuarios de arroz-piladoras, maíz-balanceados-avicultura, leche-lácteos, carne-cárnicos, papa, caña-azúcar, semillas, horticultura, floricultura, café, cacao, fruticultura, mango, fibras naturales, flores, bambú, insumos, palma-oleaginosas. Además, también existen los Consejos Consultivos Agropecuarios Interinstitucionales para el banano y la tagua, y Pre-consejos para la quinua, algodón, plátano, fréjol, yuca y tabaco. Entre sus principales objetivos de políticas tienen: controlar el régimen de sanidad, control de precios, mejorar la tecnología productiva a través de capacitaciones a los productores campesinos, apoyo financiero, apoyo a la comercialización y otros.

En el Perú, el desarrollo del marco legal y de las políticas de corto, mediano y largo plazo son realizadas por los Consejos Nacionales y/o Mesas Técnicas Multisectoriales para las siguientes cadenas productivas: maíz amarillo duro-avicultura-porcicultura, café, algodón-textiles y confecciones, arroz, banano y cacao-chocolate. Además, el Ministerio de Agricultura tiene como parte de sus objetivos institucionales el fortalecer a las organizaciones de productores y promover su integración según los enfoques de manejo de cuencas y cadenas productivas.

En el caso de Venezuela, las medidas adoptadas como parte de su política agrícola y agroalimentaria son: medidas de reorganización de la tenencia de la tierra con vocación agrícola, las políticas de fijación de precios de referencia agrícolas; de sostenimiento de

productos pesqueros; la política de control de precios máximos de los productos de la canasta alimentaria y las políticas mediante las cuales el Gobierno ha asumido el rol de comercializador de productos alimenticios subsidiados. Sin embargo, no se consideran dentro de esas políticas a las cadenas agroproductivas en forma explícita, en cambio lo que existe son programas especiales de corta duración y no cuantificables como “Cultivos Bandera”, “Saraos”, “Gallineros Verticales”, “Cultivos Organopónicos”, “Fundos Zamoranos”, entre otros.

## **Sección 5. CONCLUSIONES**

En el presente trabajo se analizan las políticas agroalimentarias de los países de la región andina que son clasificadas en cuatro grupos o secciones: macroeconómica, comercial, de estímulo horizontal y de estímulo vertical.

En general se puede observar:

- El entorno macroeconómico internacional se caracterizó por un buen desempeño económico, una demanda internacional en aumento, así como tasas de interés más bajas, y sin duda ayudaron al buen desempeño macroeconómico de la Región. El buen desempeño en las variables macroeconómicas, sin embargo, no condujo a mejoras en la situación de la pobreza y la desigualdad en la región, ó en general de las variables sociales.
- La contribución del PIB agropecuario al PIB Total no pasa del 16% en los países de la región, sin embargo, al considerar la metodología propuesta por el IICA, la contribución del PIB agropecuario ampliado aumentaría hasta a un 28% aproximadamente. Por tanto, es clara la importancia del sector agropecuario para el desarrollo de las economías y para erradicar la pobreza, y por lo tanto la necesidad de promover políticas que fomenten su desarrollo y que mejoren su posición estratégica a nivel nacional e internacional.
- En la región andina, la afluencia de inversión extranjera directa creció en el 2004 en 0.74% respecto al 2003, alcanzando una cifra de USD 7,915 millones. Sin embargo, en el sector agropecuario, la inversión extranjera sólo llegó a USD 45 millones, a pesar de las políticas de estímulo a la inversión que existen en los países andinos, generalmente de índole tributaria, éstas medidas aún no han logrado generar las condiciones necesarias para atraer mayor capital hacia dicho sector. Claro está que existe un vacío en las estadísticas porque se desconoce la inversión extranjera en el sector ampliado de la agricultura, que incluye el sector de alimentos y bebidas, por ejemplo.
- Las políticas agropecuarias en la región andina, entre otras cosas, deben buscar reducir la brecha existente en la productividad con respecto a los países con los cuales compite en el mercado internacional. Esta brecha es de más de 200%, lo que obliga a promover mayores inversiones en investigación y tecnología, y dar las condiciones necesarias para atraer mayor inversión extranjera e innovación al sector agrario. Si la disponibilidad de la tierra por habitante cae con el tiempo, y los precios reales de los productos también cae, la única salida posible para el sector es mediante aumentos en la productividad de los recursos naturales, físicos y humanos.

- A pesar de la tendencia creciente del PIB Agropecuario que se presentó desde el 2001 en los países de la Comunidad Andina, para el 2004 la tasa de crecimiento del sector llegó sólo al 1.9% mientras que para el total de la economía la tasa de crecimiento fue del 9.3%. Es común ver menor dinamismo del sector primario de la economía versus el resto de la economía, de ahí la importancia de renovar los conceptos y adoptar una nueva visión de la agricultura, no solo para incluir todos los sectores vinculados con la agricultura, sino tener un mayor entendimiento de las dimensiones del desarrollo agropecuario y rural y el rol fundamental de la agricultura para erradicar la pobreza rural.
- En relación al comercio, la balanza comercial agropecuaria de los países andinos, aunque mostró un crecimiento del 30% en el período 1961-2000, su participación en el comercio agrícola internacional disminuyó, dándole paso a otras regiones como Asia, que crecen con mayor dinamismo. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de desarrollar adecuadas políticas comerciales que busquen no sólo abrir nuevos mercados sino también hacer competitivos nuestros productos agropecuarios, sobre la base las ventajas comparativas, que muchas veces hay que desarrollar.
- La participación del gobierno en el gasto público no pasó del 7% con respecto al PIB Agropecuario (con excepción de Venezuela), a pesar de que la contribución de la agricultura al desarrollo de los países se reconoce es de carácter estratégico. Los datos muestran que el gasto público en las áreas rurales en los países andinos, no es proporcional ni siquiera a la contribución del PIBA primario al PIB total.
- Si se analiza el sector agroalimentario sólo desde el punto de vista social, se observan grandes desigualdades en la región andina. Al evaluar los datos sobre desempleo, educación y salud, claramente se nota que el área rural en comparación con el resto del territorio, presenta indicadores muy desalentadores. El papel de la agricultura es clave, ya que en el área rural se encuentran los más altos niveles de pobreza.
- En lo que respecta a la política comercial andina, cuatro de los cinco países andinos se agrupan en la Comunidad Andina - CAN<sup>9</sup>, a través del cual buscan coordinar sus políticas comerciales con el objetivo de lograr una mayor integración regional para lograr acceder a nuevos mercados como un bloque regional. Entre las principales medidas impulsadas por la CAN, están: el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, el Sistema de Información de Notificación y Reglamentación Técnica, el Sistema Andino de Franja de Precios - SAFP y el Arancel Externo Común - AEC. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados aún no se aplica al 100% el AEC y el Perú no participa en el SAFP. El reto más cercano para la región es la definición de un AEC ante la UE.
- Los países andinos aplican diferentes medidas de políticas de estímulo horizontal como de fomento a la inversión, de crédito, de fomento tecnológico, pero aún no se consolida en los países andinos una estructura institucional encargada de desarrollar y aplicar las políticas de estímulo vertical o por cadena agroproductiva, ya que domina (salvo algunas excepciones), el enfoque por productos agropecuarios.

---

<sup>9</sup> Recientemente, Venezuela se separó de la Comunidad Andina.

En función del inventario de políticas realizado y las principales tendencias regionales en el contexto mundial, los esfuerzos en materia de políticas deberían estar encausados para:

- Diseñar, implementar y evaluar políticas de estado para el re-posicionamiento de la agricultura, mejorar la competitividad de las cadenas agroproductivas y los territorios rurales, lograr mayor equidad en la distribución de los beneficios de la apertura comercial y el desarrollo económico, y asegurar una mayor participación de la población en las decisiones del estado.
- Diseñar e implementar políticas de transición, con estrategias defensivas para proteger la agricultura de productos sensibles ante la competencia de las importaciones; estrategias ofensivas para promover las exportaciones y aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales que se abren más a la competencia; programas y proyectos para vincular a la agricultura campesina a los mercados; y estrategias para reconvertir y/o modernizar aquellas actividades agropecuarias que en el mediano plazo no podrán competir en los mercados domésticos e internacionales.
- Promover procesos de modernización y de desarrollo de una nueva institucionalidad regional pública y privada que contribuya a favorecer la armonización de las políticas, la integración comercial y económica, la competitividad de los agronegocios, y la equidad y el bienestar en las poblaciones rurales.
- Promover la integración y continuar con la firma de acuerdos comerciales (TCP, TLC, ALBA, bilaterales con la Unión Europea, y el Asia Pacífico, etc), mediante una vinculación apropiada del sector público y privado agropecuario en las negociaciones comerciales, y un análisis prospectivo y del posible impacto de escenarios alternativos de apertura comercial, sobre la competitividad y el bienestar de los principales actores de las cadenas agroproductivas y los territorios rurales.



# **CAPÍTULO II**

## **INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE BOLIVIA**

Miguel A. Guzmán Mendoza





# INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE BOLIVIA

## Sección 1. Política macroeconómica y social

### 1.1. Variables macroeconómicas

El Reporte Global de Competitividad 2005-2006 (World Economic Forum), establece 2 indicadores que permitirán situar a Bolivia en el contexto mundial: (i) GCI – Índice de Crecimiento Competitivo que mide la evolución del crecimiento económico de un país en términos de la calidad de su ambiente macroeconómico, el estado de sus instituciones públicas y el nivel de su preparación tecnológica, como ejes centrales en el desarrollo; y (ii) BCI – Índice de Competitividad de Negocios que se enfoca en los factores microeconómicos subyacentes que determinan los niveles corrientes de sostenibilidad de la productividad y competitividad en las economías, medidos sobre la base de la calidad del ambiente nacional de negocios y, la estrategia y operaciones de las compañías, permitiendo un acercamiento complementario al panorama macroeconómico que muestra el GCI.

Para el 2005, de acuerdo al GCI, Bolivia se ubica en el puesto 101 de los 117 países analizados en el ámbito mundial, por encima de Ecuador (103), Paraguay (113) y Guyana (115) que también son miembros del Sistema Interamericano. En términos del ambiente competitivo microeconómico medido por el BCI, Bolivia se ubica en el puesto 113 de 116, por encima de Paraguay (114).

Estos resultados muestran, de manera recurrente, las marcadas dificultades estructurales que atraviesa el país en el ámbito competitivo, en términos de su capacidad para desenvolverse en un contexto cada vez más globalizado y agresivo, y para generar condiciones que promuevan una mayor dinámica en el ámbito empresarial interno.

#### 1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Durante los primeros tres trimestres del 2005 (INE, 2005), la economía boliviana creció a una tasa de 4.09%, cifra que muestra una evolución positiva de la actividad económica en general, más aun tomando en cuenta que se tuvo una importante incidencia económica de los conflictos sociales y políticos.

Las actividades que más aportaron a este resultado son: petróleo crudo y gas natural (16.8%), la minería (6.9%), la agropecuaria<sup>10</sup> (4.45%), las comunicaciones (4.3%), además de la actividad comercial, manufacturera, de transporte y servicios básicos.

La gestión se caracterizó por un importante aporte de la actividad agropecuaria con 15.1%

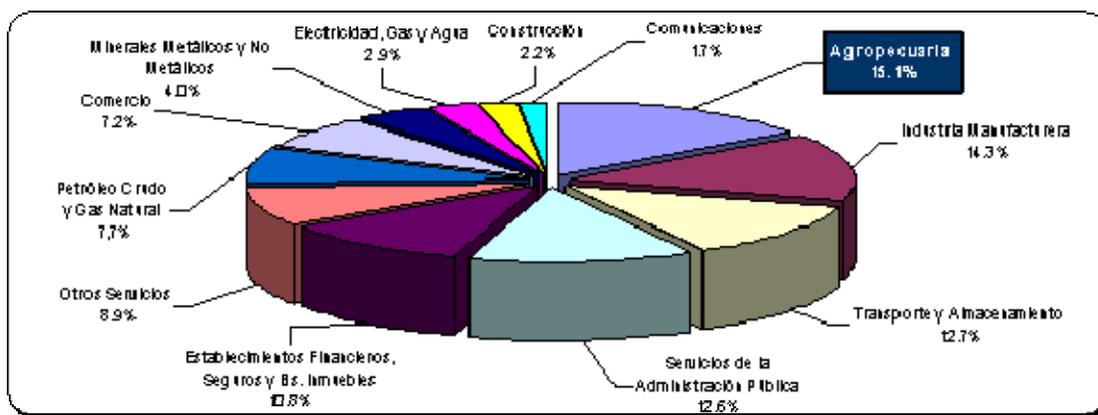
---

<sup>10</sup> La cifra incluye: Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca.

del PIB, seguida por la industria manufacturera que generó un 14.3%, y otras actividades como la de transporte; los servicios financieros que se van recuperando; la actividad petrolera y de gas natural; el comercio; la minería; los servicios básicos; la construcción y las comunicaciones.

En general, se puede concluir que actualmente, la economía ha logrado un desempeño mejor al alcanzado en todo el quinquenio 2000–2004, esperándose incluso la conclusión de la gestión 2005 con una tasa superior a la lograda en los primeros 9 meses.

**Gráfico 1: Participación de Actividades Económicas en el PIB, Enero – Septiembre 2005(p)**



Fuente: INE – Instituto Nacional de Estadística.

En el quinquenio 2000–2004, la actividad agropecuaria<sup>11</sup> registró un crecimiento promedio de 3.2% anual, mostrando un comportamiento bueno, aun considerando los impactos económicos negativos que significaron los conflictos con especial concentración en las áreas rurales. Cabe tomar atención, que el año 2003 fue extraordinario, en razón de que el sector agropecuario alcanzó una tasa de crecimiento del 8.2% y que es considerada alta en relación a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

El grupo de cultivos con mayor importancia en la actualidad es el de industriales (47.8%), en que se incluyen la soya, el algodón, la caña de azúcar, el girasol, el maní, el sésamo y el macororó, seguidos por los cereales (36.4%) que incluyen al arroz, la cebada, el maíz, el sorgo, la quinua y el trigo; estos 2 grupos juntos significan el 84.2% del total de la superficie sembrada en el país.

La superficie total nacional cultivada de la campaña agrícola 2004-2005 alcanzó a 2.63 millones de has, incrementándose en 8.3% con respecto al año anterior, por la expansión de los principales rubros como arroz, maíz, sorgo, girasol, soya, sésamo y macororó. La superficie cosechada de los principales cultivos aumentó en más del 10% respecto al año anterior.

Los volúmenes de producción registrados tuvieron un consolidado de 11.85 millones de TM, con un incremento del 4.5% principalmente por la ampliación de la frontera agrícola de la región oriental del país. Los niveles de rendimiento de los cultivos fueron afectados

<sup>11</sup> La cifra incluye: agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

por la ocurrencia de fenómenos climáticos adversos en diversas zonas del país.

En la campaña agrícola 2004-2005, la superficie cosechada de soya aumentó en 8.4% con 944,385 has, no obstante, la fuerte sequía e inundación del Río Grande provocada por las intensas lluvias en toda la cuenca, incidieron negativamente en el rendimiento de este cultivo, que se situó en 1.75 TM/ha, cifra muy inferior a la registrada en la campaña anterior (INE, 2005).

En el caso del maíz, la superficie cosechada alcanzó 333,855 has, un incremento de 7% en la producción. Sin embargo, los precios internacionales de este rubro tuvieron una tendencia descendente afectando la utilidad del rubro.

La producción de arroz tuvo un excelente desempeño aumentando en 13%, debido a la ampliación de la frontera agrícola y la introducción del sistema de cultivo inundado.

En el ámbito pecuario, se observa un crecimiento sostenido de la producción de cabezas de ganado en los principales rubros que al 2004 alcanza a 22.2 millones, habiéndose logrado un incremento de 2.8% con respecto a la gestión 2003.

El rubro más grande es el de la ganadería ovina con una participación del 38.8% sobre el total que alcanza a 8.6 millones de cabezas, aunque es una actividad más ligada a la agropecuaria de subsistencia y principalmente concentrada en el altiplano y los valles.

En segundo lugar se encuentra el rubro de producción de bovinos con una participación de 32% y que alcanza a 7.1 millones de cabezas destinadas a lechería y carne, siendo un rubro mucho más dinámico en el ámbito comercial y en el mejoramiento genético. Esta actividad ha logrado un importante grado de especialización, que ha permitido obtener importantes avances en eficiencia y calidad, tanto de la carne como de la leche.

El rubro de camélidos tiene una participación del 10.5% y ha sido catalogado como estratégico para el altiplano boliviano, con un hato total de 2.3 millones de cabezas. En la actualidad se han logrado algunos avances en cuanto al manejo en campo, y las técnicas de faena y esquila. Al momento, la producción de hilados, textiles y confecciones en base a su lana, es el negocio más dinámico, esperando que en los próximos años se puedan exportar también derivados cárnicos.

La crianza de ganado porcino, se encuentra más relacionada con el consumo interno y alcanza el 10.3% del total con 2.28 millones de cabezas en el 2004. Seguido finalmente por la crianza de caprinos, que en condiciones similares a la de ovinos, se destina más al consumo doméstico, aunque en algunas regiones se han venido dando algunos emprendimientos destinados al comercio de derivados, recientemente, se han tenido expresiones de interés por parte de empresas europeas para promover su producción destinada al comercio, incluso para la exportación.

### **1.1.2. Nivel de Precios**

Al inicio de la gestión 2004 se anunció una meta de inflación de 3.5%, aunque llegó a 4.6%. Sin embargo, la inflación subyacente<sup>12</sup> alcanzó 3.2%, lo que indica que la mayor

---

<sup>12</sup> Se define la inflación subyacente a partir de la exclusión de ciertas categorías de precios del índice total, que exhiben una volatilidad de corto plazo muy alta e independiente de los movimientos de la oferta o demanda agregada.

inflación del IPC se debió a factores de oferta y demanda antes que a impulsos monetarios relacionados con:

- El incremento de precios del transporte interdepartamental en el cuarto trimestre, como consecuencia del desabastecimiento de diesel y la mayor demanda de este servicio en esta época.
- Un alto componente de inflación importada.
- El incremento de los precios al consumidor final de gas licuado y kerosene, con sus efectos correspondientes en toda la cadena de precios.
- Las restricciones de oferta, especialmente de alimentos, asociadas a factores climáticos.

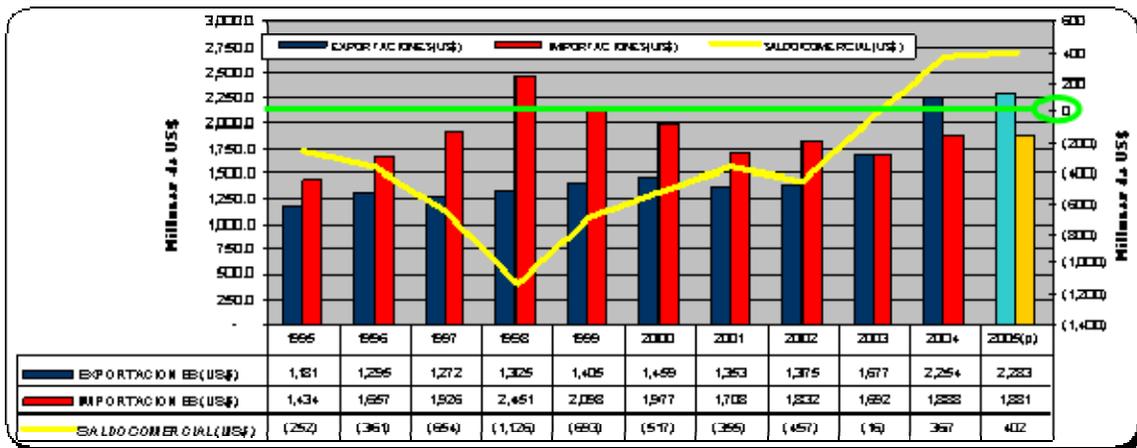
### 1.1.3. Costo de Vida

El nivel salarial promedio en el mercado informal es de 370.3 Bs<sub>90</sub><sup>13</sup> y en el sector formal alcanza en promedio a 797.7 Bs<sub>90</sub>, es decir, la remuneración en el mercado informal corresponde a cerca de la mitad del salario que se obtiene en el mercado formal.

### 1.1.4. Balanza Comercial

En el periodo de enero a octubre del 2005, el saldo comercial alcanzó un superávit de USD 401.9 millones, por encima del superávit logrado en el mismo periodo del 2004 con USD 357.5 millones.

**Gráfico 2: Evolución del saldo comercial, 1995-2004**



Fuente: INE – Instituto Nacional de Estadística.

Ambos años han significado un hito importante para la economía boliviana, en razón de que se ha obtenido un superávit en el saldo comercial, superando la barrera de los USD 1,300 millones que se mantuvo durante más de una década y se ha obtenido una fluctuación más estable de las importaciones en niveles cercanos a los USD 1,900 millones.

<sup>13</sup> En Bolivianos de 1990.

En el periodo enero–octubre 2005, las exportaciones alcanzaron USD 2,282.88 millones, cifra superior a la lograda en similar periodo del 2004, lo que muestra un crecimiento del 22.4%. Las importaciones, por su parte, alcanzaron USD 1,880.98 millones, que con respecto al 2004 representa un incremento de 24.8%.

En el 2004, las exportaciones agropecuarias alcanzaron al 30% del total nacional de las exportaciones, con una tasa de crecimiento del 23% con respecto al 2003. Las oleaginosas significaron el 69% del total de las exportaciones agropecuarias con un valor de 451'961,866 dólares para el 2004.

Para el periodo enero–noviembre del 2005, el valor de las exportaciones agropecuarias muestran un incremento del 29.1%, que junto a las exportaciones de hidrocarburos y derivados (59%) se constituyen en los principales rubros del comercio exterior boliviano.

### **1.1.5. Política Monetaria**

Para el 2004, la depreciación nominal de la moneda boliviana fue del 2.81%, constituyéndose en la más baja desde que opera el Bolsín del Banco Central de Bolivia. Esta situación se sustenta en datos de inflación mensual a doce meses que se mantuvieron por encima de la meta anual que alcanzaba a 3.5%, aunque los bienes transables mostraron una diferencia mayor; y la demanda de dólares en el Bolsín que fue 40% menor a la del 2003, y la menor desde 1985.

Se debe destacar que la política cambiaria ha contribuido a mantener un tipo de cambio real competitivo. El tipo de cambio efectivo y real<sup>14</sup> ha tenido un incremento sostenido a partir de fines del 2002 hasta la gestión 2004, donde alcanzó una tasa de depreciación real de 5.32% con respecto al 2003.

Adicionalmente, se creó la **UFV – Unidad de Fomento de Vivienda**<sup>15</sup> que es un índice referencial que el Banco Central de Bolivia calcula diariamente sobre la base de la evolución diaria de los precios, medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este indicador puede ser utilizado para realizar operaciones, contratos y todo tipo de actos jurídicos en moneda nacional con mantenimiento del valor respecto a la evolución de los precios. Para el 2005, la cotización de la UFV es de 1.146950 bolivianos.

Para el 2005, se ha previsto mantener la política cambiaria orientada a mantener un tipo de cambio real competitivo, sujeto al objetivo principal del Banco Central de Bolivia, que es el de tener una moneda estable y conservar el poder adquisitivo de la misma. Asimismo, buscará crear condiciones favorables para un mayor desarrollo de operaciones financieras en moneda nacional, incluyendo UFV en el sistema financiero.

Respecto a la tasa de interés se observa que la demanda por bolivianos ha mantenido una tendencia creciente desde fines del 2000, consistente con una mayor actividad económica y con la disminución de las tasas de interés pasivas reales sobre todo en dólares, además del impacto que generó la aplicación del ITF en la gestión 2004.

---

<sup>14</sup> Año base = 1996. Considera la evolución de los precios y los tipos de cambio de Bolivia y de sus principales socios comerciales (participación mayor al 0.5% en el comercio total).

<sup>15</sup> La UFV – Unidad de Fomento de Vivienda está vigente a partir del 7 de diciembre de 2001.

Las tasas de interés del mercado bancario como del interbancario tuvieron un comportamiento similar, lo que permite ver que el canal de tasas de interés funciona como mecanismo de transmisión de la política monetaria en la actividad económica, aunque demuestra todavía algunas imperfecciones como resultado del escaso desarrollo del mercado financiero. Vale considerar que la demanda por bolivianos ha mantenido una tendencia creciente desde fines del 2000, lo que sería consistente con una mayor actividad económica y con la disminución de las tasas de interés pasivas reales sobre todo en dólares, además del impacto que generó la aplicación del Impuesto a las Transacciones Financieras en la gestión 2004. Muestra adicionalmente que al menos en parte, la orientación de la política monetaria continuó siendo expansiva, inducida por el nivel de gastos del sector público y privado.

#### 1.1.6. Política Fiscal

En Bolivia existen 2 regímenes tributarios relacionados con la producción agropecuaria:

El **RAU – Régimen Agropecuario Unificado**, es un impuesto de carácter nacional que consolida en una sola alícuota al: IVA – Impuesto al Valor Agregado, RC-IVA – Régimen Complementario al IVA, IT – Impuesto a las Transacciones, e IUE – Impuesto a las Utilidades de las Empresas. Se basa en una alícuota fija, que se aplica sobre la superficie sembrada en base a la declaración jurada de cada productor.

Se define que las parcelas menores a 50 has en la actividad agrícola y a 500 has en la actividad ganadera, son exentas del pago de este impuesto, siendo que las mayores a estos límites hasta 1,000 has deben realizar el pago antes o durante cada cosecha, ya que la norma instituye un mecanismo automático de retención del 8%<sup>16</sup> sobre el valor del producto en centros de acopio, en caso que el productor no presente su formulario de pago del impuesto. Sin embargo, se debe considerar que el cobro se encuentra retrasado ya que para el 2005 se puso en vigencia la cancelación de la gestión.

Cualquier productor que siembre una superficie mayor a las 1,000 has, se encuentra sujeto al **Régimen General** que establece el pago de los siguientes impuestos:

El **IVA**, es un impuesto de carácter nacional que grava la actividad económica y tiene una alícuota del 13% sobre las ventas, y que exige la emisión de Facturas de Venta. Este impuesto funciona con un mecanismo de débito y crédito impositivo, que permite descontar, como crédito fiscal, los impuestos pagados (con facturas) por la compra de productos en general o insumos relacionados a la actividad; de los efectivamente generados, como débito fiscal, al momento de la venta de los productos finales. El mismo se debe pagar mensualmente hasta una fecha límite definida por el SIN – Servicio de Impuestos Nacionales, en el mes siguiente al de la facturación.

El **IT**, es un impuesto de carácter nacional que se considera como “ciego” y que también se aplica sobre las ventas, y que grava las transacciones con una alícuota de 3% sobre el total facturado. El mismo se debe pagar mensualmente hasta una fecha límite definida por el SIN, en el mes siguiente al de la facturación.

El **IUE**, es un impuesto de carácter nacional que grava las utilidades con una alícuota del 25% sobre las utilidades imponibles. El mismo se debe pagar una sola vez por cada año, hasta el 30 de abril de la gestión siguiente a la correspondiente al ejercicio.

---

<sup>16</sup> 5% por IVA y 3% por IT.

El **IPA – Impuesto a la Propiedad Agraria**, que es un impuesto de carácter municipal que grava la propiedad de la tierra y establece una alícuota variable en función a una tabla de intervalos de valor de la propiedad en función a un autoavalúo<sup>17</sup> realizado por cada productor sobre la totalidad de su parcela, esté o no sembrada. Se debe pagar una sola vez por cada año, hasta una fecha límite a ser definida por cada Gobierno Municipal para las zonas definidas como área rural.

Según datos de la gestión 2004<sup>18</sup>, la **presión fiscal** entendida como el pago del total de impuestos (RAU, RG e IPA) dividido entre el PIB agropecuario a precios corrientes y de mercado alcanza a 0.74%.

Para la misma gestión, el **gasto público agropecuario estimado** tomado como porcentaje del PIB agropecuario alcanza a 0.35%. Es decir, que el Estado gasta un poco menos de cinco veces más de lo que recibe como impuestos. Aunque también es importante señalar que es el porcentaje más bajo en relación a Paraguay que gasta el 0.42%, al Brasil que gasta 1.07%, a la Argentina que gasta 1.62% o a Chile que gasta el 7.65%. En este gasto público agropecuario se considera la investigación, las políticas tecnológicas y extensión; el desarrollo de mercados; el riego, la conservación del medio ambiente; la sanidad; la información de mercados; el fomento productivo localizado; las obras de infraestructura agropecuaria y el gasto social rural.

El **gasto en infraestructura** que comprende la inversión en infraestructura agropecuaria (riego y caminos) dividido por el PIB agropecuario alcanza en Bolivia a 1.15%. Este es uno de los gastos más altos si tomamos en cuenta al Paraguay que gasta el 0.03%, a la Argentina que gasta el 0.15%, a Chile que gasta el 0.4%, y a Brasil que gasta el 0.6%. Este gasto es explicable porque en Bolivia la inversión en infraestructura está recién empezando.

## **1.2. Variables sociales vinculadas al sector agropecuario**

### **1.2.1. Población y Empleo**

En el año 2001, la población boliviana alcanzó a 8'280,184 habitantes (INE, 2001), lo que significa un incremento de 29% con respecto a los datos de 1992 (INE; 1992). El 62% de la población se encuentra concentrada en el área urbana, cifra preocupante en la medida de que no se dispone de capacidad suficiente de absorción de mano de obra en las ciudades, lo que disminuye cada vez más las posibilidades de reducción de la pobreza, más aun cuando dicha concentración es el resultado de la masiva migración de campesinos que no han logrado establecer una actividad económica suficientemente rentable en las áreas rurales.

Entre 1950 y el 2001, la población tuvo una tasa de crecimiento promedio de 2.2% anual, situación que al menos en los últimos 10 años ha experimentado una aceleración alcanzando una tasa de crecimiento promedio del 2.9% anual. En el mismo periodo, la población rural tuvo un comportamiento similar, con una tasa de crecimiento promedio de 0.87% anual, que en la última década alcanzó una tasa promedio anual de 1.47%.

---

<sup>17</sup> Tiene rango de Declaración Jurada.

<sup>18</sup> SIN – Servicio de Impuestos Nacionales.

La migración interna en el país, en sus dos componentes, migración de toda la vida y migración reciente, presentan comportamientos muy diferentes, ya que la primera parece acelerarse, y la segunda disminuye en su incidencia. Esta tendencia parecería mostrar que la influencia de factores coyunturales como la demanda temporal de trabajo, estarían disminuyendo.

Los flujos migratorios de la población rural se dan con mayor intensidad hacia las ciudades que hacia el campo, confirmando que las primeras son más “atractivas” en términos de oportunidades laborales y de ingresos, que las áreas rurales.

Por otro lado, la migración reciente tiene una tendencia contraria a la migración de toda la vida, es decir, ha ido disminuyendo; una posible explicación es que las políticas de Participación Popular y de Descentralización Administrativa han incidido en la conservación de la población nativa, sobre todo en las áreas rurales.

El principal factor de migración sigue siendo la búsqueda de trabajo, a fin de lograr cierta estabilidad mínima de ingresos y mejores oportunidades laborales.

La población menos educada, con nivel inferior a la primaria, es la que más migra. Se supone que en las áreas de acogida, en la medida que se incrementa la población migrante ésta tendrá oportunidades cada vez más limitadas para insertarse en el mercado formal de trabajo, y que en las áreas de expulsión las consecuencias serán negativas por la pérdida de población.

La tasa de desempleo ha experimentado un crecimiento desde 7.2% en 1999 hasta 8.7% en el 2003, lo que muestra una mayor probabilidad de ingresar al mercado de trabajo y quedarse buscando un empleo.

En lo que respecta a la situación laboral, el desempleo abierto<sup>19</sup>, ha tenido un incremento sostenido a partir del año 1999, ya que pasó del 6% al 9% en el año 2004, explicada principalmente por la tasa de cesantía que se incrementó de 4.7% a 6.5% en el mismo periodo, como resultado de la crisis económica que afectó al país y la consecuentes menores tasas de creación de puestos de trabajo.

Los efectos de la urbanización son gravitantes en el empleo para los bolivianos, el acelerado crecimiento demográfico supera la capacidad de creación de empleo en las ciudades debido especialmente a la baja capacidad industrial. Los procesos de integración comercial internacional que no han brindado los resultados esperados, y por su parte la baja competitividad de los productos bolivianos, se constituyen en limitantes para la generación de una base de crecimiento más equilibrada, resultando en el desplazamiento de la fuerza laboral hacia sectores terciarios e informales.

Según el Banco Mundial (World Bank, 2005), se ha constatado que en el país la inserción al mercado de trabajo comienza en edades muy tempranas y se eleva de manera significativa en edades adultas, a pesar de ello, el promedio de la tasa bruta de participación sigue siendo menor a la de otros países de similar desarrollo.

---

<sup>19</sup> Es la población perteneciente a la PEA – Población Económicamente Activa que no trabajó la semana pasada, estaba disponible para trabajar y busco activamente un empleo o hizo esfuerzos concretos para establecer su propio negocio en un periodo determinado.

Para la misma gestión 2003, se puede apreciar que cerca del 46% de la población ocupada se concentra en empresas de carácter familiar, seguidas por la actividad empresarial (22.7%), la semiempresarial (16.7%) y finalmente la estatal (9.7%) y doméstica (4.5%).

Por otro lado, es necesario resaltar que la población ocupada en el sector informal se mantiene en un promedio cercano al 63%<sup>20</sup>.

### **1.2.2. Pobreza**

De una población rural de unos 403 mil hogares en el año 2000, se estima que el 86% vivía en situación de pobreza<sup>21</sup> y, entre estos, el 67% se encontraban en situación de indigencia<sup>22</sup>. La incidencia de la pobreza es sobremanera elevada (93%) en los hogares rurales donde el jefe de familia tiene como principal ocupación la producción agropecuaria, ocurriendo lo mismo con relación a la indigencia (78%).

Entre los principales elementos que determinan la pobreza rural, se encuentran los siguientes problemas: a) los rendimientos físicos de la agricultura, que determinan los ingresos de muchos hogares rurales, son bajos, b) escasas oportunidades de empleo no agrícola rural, c) un serio problema en la organización del sector estatal, que limita sus posibilidades de acción y lo envuelve en un entorno institucional ineficaz.

En el área rural, la incidencia de la pobreza<sup>23</sup> alcanza el 86.2% y la incidencia de la indigencia<sup>24</sup> alcanza el 66.7%, adicionalmente, se observa que existe una importante incidencia de la pobreza en la población dedicada a actividades agropecuarias incipientes con un 92.7%, situación que se repite en cuanto a la incidencia de la indigencia con un 77.7%, en ese sentido, es obvio que en la medida que la población adopta actividades económicas que son más dinámicas en el ámbito comercial, aumenta su probabilidad de lograr mejores ingresos.

La situación de pobreza estructural de las familias rurales campesinas, indígenas y originarias es cada vez mayor, tanto por la disminución de la productividad de la tierra a consecuencia de un inadecuado manejo y una explotación intensiva de los recursos de suelos y agua, así como de un proceso de reducción del tamaño de la propiedad agrícola individual, situación que se da especialmente en el occidente del país, aún cuando han transcurrido más de 50 años después de la Reforma Agraria.

Esta situación de pobreza ha determinado la emergencia de diversas estrategias de sobrevivencia de las familias campesinas, indígenas y originarias, una de las cuales es la complementación del ingreso proveniente de actividades agropecuarias con la venta de la fuerza de trabajo en otras áreas geográficas y/o en tareas no agropecuarias.

---

<sup>20</sup> INE. Encuestas a Hogares. (p) Preliminar.

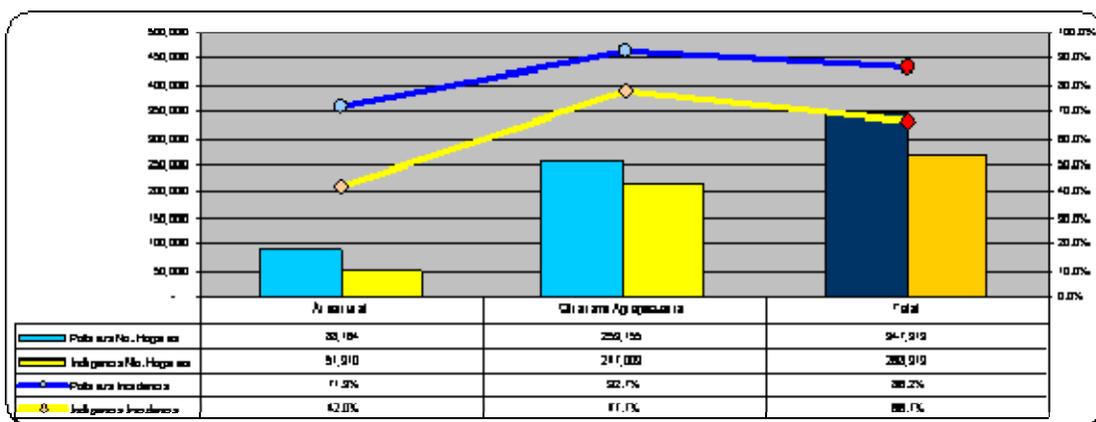
<sup>21</sup> Menos de 2 dólares por persona día.

<sup>22</sup> Menos de 1 dólar por persona día.

<sup>23</sup> Menos de 2 dólares por persona día.

<sup>24</sup> Menos de 1 dólar por persona día.

**Gráfico 3: Importancia de la pobreza y de la indigencia en el área rural, 2000**



Fuente: Ciess-Econométrica con base en la MECOVI 2000, INE.

### 1.2.3. Educación

Sin duda, la educación es un eje necesario para llevar adelante todos los desafíos que se plantea el sector y debe ser parte de la estrategia integral para el desarrollo agropecuario.

La Reforma Educativa impulsó la revisión del sistema educativo boliviano y su reformulación, bajo el reconocimiento pleno del país como multiétnico y pluricultural. En el proceso, se diseñaron propuestas educativas que incluyen la participación, la educación intercultural y bilingüe, y la educación productiva e integral<sup>25</sup>.

En este contexto, según la Estrategia Educativa 2004–2015<sup>26</sup>, se establece la Formación Profesional Técnica (FPT) como un aporte importante que debe proveer el Sistema Educativo Nacional, con el fin de recuperar los conocimientos locales y lograr capacidades que permitan aprovechar el avance tecnológico como medios para afrontar de manera competitiva las amenazas y desafíos del mercado global.

La formación técnica agropecuaria es parte de esta agenda, y está sujeta a la labor que desempeñan los centros educativos rurales, que debe ser coordinada para su ejecución en los niveles escolar, técnico y universitario.

### 1.2.4. Situación de la tierra

La Reforma Agraria en Bolivia se inició en 1953 y desde entonces el Estado ha desarrollado cuatro grandes procesos de ocupación de tierras y adquisición de derechos agrarios:

- En el Altiplano y los valles andinos –las regiones tradicionales de reforma agraria- se dio un proceso radical de expropiación de latifundios y de reparto de las tierras entre los campesinos y las comunidades indígenas reconstituidas. Actualmente se estiman en 283 mil las familias que ocupan 5 millones de hectáreas de pequeña propiedad y solar

<sup>25</sup> Ministerio de Educación. Política Nacional de Formación Profesional, técnica para el desarrollo rural. La Paz, 2004.

<sup>26</sup> Ministerio de Educación y Deportes. 2004.

campesino, en tanto que las familias integradas a comunidades campesinas alcanzarían a 342 mil con una posesión de 12.8 millones de hectáreas.

- La Marcha al Oriente, que fue un proceso de distribución y ocupación de tierras a través de programas de colonización en el norte de Santa Cruz, norte de La Paz y el trópico de Cochabamba, donde en la actualidad están asentadas alrededor de 100 mil familias.

- Un proceso de dotación de tierras como resultado de políticas gubernamentales que consolidaron antiguas estancias ganaderas en zonas del oriente de Santa Cruz, el Chaco y el Beni, y que actualmente se estiman entre 6,000 a 8,000 unidades productivas. Paralelamente, se procedió a la dotación de nuevas extensiones de tierras fiscales en esas mismas regiones con fines de expansión agrícola y de concesiones temporales para la explotación de bosques tropicales. Estos dos grupos de propietarios, que corresponden a 145 mil familias, son los que ahora conforman la categoría de empresas y medianas propiedades que ocupan 47.5 millones de has, en actividades agrícolas, pecuarias y forestales.

- Un proceso que está en curso desde la aplicación de la Ley INRA de 1996, que ha creado la categoría de Tierras Comunitarias de Origen (TCO's) para otorgar derechos propietarios a comunidades indígenas de la Amazonía y el Chaco sobre las tierras que tradicionalmente han ocupado en actividades de recolección, caza y pastoreo, reconociéndoles el derecho de participar en el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en ellas. Las tierras tituladas como TCO's alcanzan a algo más de 6 millones de hectáreas que benefician a 36 pueblos indígenas, sobre una superficie total demandada de 26.7 millones de hectáreas, en proceso de saneamiento, y que podrían favorecer a casi 80 mil familias pertenecientes a más de 30 grupos étnicos<sup>27</sup>.

La Reforma Agraria fue un proceso de reparto masivo pero sin titulación. La mayoría de los productores rurales son simples poseedores o tienen trámites agrarios incompletos; a ello se suma la ausencia de un catastro rural adecuado y confiable. A pesar del cambio producido en la estructura agraria, la tenencia de la tierra sigue siendo precaria e insegura, constituyéndose en uno de los obstáculos para el desarrollo rural.

La forma en que se dio la distribución de tierras ha generado, por otra parte, asimetrías significativas de tenencia. El 51% de la tierra corresponde a las categorías de empresas y medianas propiedades, mientras que el 49% está distribuido en las categorías de pequeña propiedad, solar campesino, propiedades comunitarias y tierras comunitarias de origen, es decir, lo que se considera como propiedad social.

Un problema muy serio es la carencia de tierras para nuevos procesos de distribución; la población rural crece, mientras que la tierra no varía en extensión, la disponibilidad de tierras fiscales para actividades agrícolas es casi inexistente y en ese contexto, la reversión de tierras ociosas al dominio del Estado, dentro del proceso de saneamiento, prácticamente ha alcanzado sus límites.

## **Sección 2. Políticas comerciales**

Bolivia es actualmente una de las economías más abiertas por el lado de las

---

<sup>27</sup> Rivero. Oporto, 2003.

importaciones. En lo que se refiere al arancel aplicado tiene en promedio una de los niveles más bajos, tan solo Singapur y Australia tienen aranceles más bajos, similares a los que administra los EE.UU. – Estados Unidos de Norteamérica.

Llama la atención que la protección en Bolivia sea mucho menor que la existente en Canadá, país exportador neto de productos agropecuarios y; más aun, es muy inferior a la de Tailandia, considerada una de las economías más abiertas según el FMI – Fondo Monetario Internacional y el BM – Banco Mundial.

Por otro lado, Bolivia a diferencia de Singapur y los EE.UU. no aplica derechos específicos a las importaciones agropecuarias, y si bien tiene un nivel de protección arancelaria similar, la misma es uniforme, mientras que los EE.UU. tiene al menos 48 productos agrícolas con aranceles superiores al 15 %.

Bolivia pertenece a la CAN – Comunidad Andina que ha establecido un AEC – Arancel Externo Común<sup>28</sup> y un mecanismo de estabilización de precios conocido como SAEP – Sistema Andino de Franja de Precios<sup>29</sup>, ambos se constituyen en instrumentos que permiten proteger el mercado subregional y los precios de productos agropecuarios sensibles a las fluctuaciones de las cotizaciones internacionales.

Conforme la competencia en el mercado global se va haciendo más agresiva, sale a relucir la necesidad de atender sus exigencias, pero además de generar condiciones que permitan hacer sostenible la inserción comercial de los productos, en esa línea se ha identificado que es cada vez más importante ejecutar acciones conjuntas entre los diferentes actores de cada actividad económica sean privados o públicos, pero además, la necesidad de lograr una visión compartida que permita delinear estrategias integrales que permitan la obtención de réditos suficientes para que cada uno de los actores haga sostenible su negocio y el de los demás.

## 2.1. Medidas arancelarias

Bolivia tiene en promedio uno de los niveles arancelarios más bajos, tan solo Singapur y Australia tienen aranceles más bajos, similares a los que administra EE.UU.

Los aranceles bolivianos son solamente *ad valorem*, mientras los demás países aplican recargos arancelarios (Perú aplica entre 5% al 10 % para productos agropecuarios), aranceles estacionales (Chile), derechos específicos (sobre la base del volumen), derechos específicos variables (Perú), aranceles elevados, sistemas de bandas de precios basados en aranceles variables (Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Venezuela), aranceles *ad valorem* junto con derechos específicos, tarifas compuestas y tarifas técnicas.

El arancel máximo aplicado a los capítulos 01 al 24 de la clasificación NANDINA, para bienes de origen agropecuario es del 10%. Existen variaciones del 5% según acuerdo determinado en productos correspondientes al capítulo 25 en adelante.

El AEC establece 4 niveles arancelarios: 5%, 10%, 15% y 20%, sin embargo, al momento de la elaboración de la Resolución, Bolivia decidió mantener los niveles de 5% y 10%,

---

<sup>28</sup> Resolución 370 del 26 de noviembre de 1994.

<sup>29</sup> Resolución 371 del 26 de noviembre de 1994.

aunque el tema fue nuevamente revisado al más alto nivel durante la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino realizada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en enero de 2002, estableciendo niveles de 0%, 5%, 10% y 20%, el país se ratificó en su posición de mantener sin cambios sus niveles arancelarios.

## **2.2. Acuerdos y tratados multilaterales, bilaterales y regionales**

Se profundizó la liberación de las importaciones a través de los acuerdos de libre comercio con Chile, México y el MERCOSUR. La negociación de estos acuerdos tuvo saldos comerciales negativos, en razón de que el déficit comercial se amplió en todos los casos, a diferencia de la Comunidad Andina, las importaciones crecieron más que las exportaciones, la balanza comercial de los productos con arancel cero, que era positiva antes del acuerdo en los tres casos, se revirtió significativamente.

### **Los acuerdos preferenciales y/o parciales fueron los siguientes:**

- AR. AM No 02 – Apertura de mercado a favor de Ecuador, NALADI 1993.
- AR. AM No 03 – Apertura de mercado a favor de Paraguay, NALADI 1993.
- AR. PAR No 04 – Preferencia Arancelaria Regional, NALADI 1983.
- AR. CYT No 07 – Acuerdo de Cooperación e Intercambio en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, NALADI 1996.

### **Los acuerdos de alcance parcial son los siguientes:**

- ACE – Acuerdo de Complementación Económica con Chile suscrito en abril de 1993 y renovado en diciembre de 2005, que establece la liberalización comercial para listas de productos de interés, principalmente productos agrícolas, agroindustriales y textiles, en su mayoría con arancel cero. En 1992, Bolivia tenía un déficit con Chile de 61.8 millones de dólares y en el año 2000 se incrementó a 136.5 millones de dólares.
- ACE con México, suscrito en enero de 1995, que tiene por objeto formar una zona de libre comercio en diez años y la liberación plena para enero del 2009. este acuerdo también incluye el comercio de servicios. En 1994, Bolivia tenía un superávit comercial con México de 6 millones de dólares, mientras que en el año 2000 registró un déficit de 39.5 millones de dólares. A los 10 años del Acuerdo, las exportaciones bolivianas a México no habían crecido significativamente. México ha ofrecido comprar 400,000 toneladas de soya, pero ha exigido que se reconozca a Bolivia como país libre de EEB – Encefalopatía Espongiforme Bovina y otras Encefalopatías, pero no ha enviado la documentación para que el SENASAG realice el análisis de riesgo correspondiente.
- ACE con los países del MERCOSUR suscrito el 28 de febrero de 1997.

## **2.3. Medidas sanitarias y fitosanitarias**

El SENASAG – Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria es la instancia encargada de salvaguardar el estatus sanitario del país en cuanto a las importaciones y certificar la sanidad de los productos que salen para la exportación.

Adicionalmente, el IBNORCA – Instituto Boliviano de Normalización de Calidad, ha establecido un mecanismo de certificación de calidad de productos sobre la base de normas básicas consensuadas con cada sector, a fin de que la misma permita abrir oportunidades de comercialización en las distintas plazas de mercado tanto interno como externo.

El SENASAG depende del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios; y tiene como misión administrar el régimen específico de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria en todo el territorio nacional con atribuciones de preservar la condición sanitaria del patrimonio productivo agropecuario y forestal, el mejoramiento sanitario de la producción animal y vegetal y garantizar la inocuidad de los alimentos en los tramos productivos y de procesamiento que correspondan al sector agropecuario.

El SENASAG, cubre las siguientes áreas técnicas: sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad alimentaria.

En el ámbito de la **sanidad animal**, se vienen ejecutando diferentes acciones dirigidas a reducir los riesgos sanitarios que puedan incidir en las posibilidades de exportación de productos cárnicos, como el PRONEFA – Programa Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa; PRONESA – Programa Nacional de Sanidad Aviar (incluye el Programa de Control de Newcastle); Programa de Sanidad en Camélidos, Programa de Control de Bioseguridad en Productos de Origen Animal; Programa de Control de Residuos en Productos Cárnicos y Programa de Fortalecimiento de la Red de Laboratorios de Diagnóstico.

En cuanto a la **sanidad vegetal**, se viene trabajando en las siguientes iniciativas: MIP-PAPA – Manejo Integrado de Plagas en el Cultivo de la Papa; PRONCAMIPA – Programa Nacional de Control del Picudo Mexicano y Manejo Integrado de Plagas del Algodonero; Programa Nacional de Control y Monitoreo de la Mosca de Fruta, Programa de Control de la Roya de la Soya, Programa de Control del Nemátodo del Quiste.

Finalmente, en el área de **inocuidad de alimentos** se vienen ejecutando las acciones siguientes: SIIA - Sistema Nacional de Inocuidad Alimentaria como instancia encargada de normar toda la actividad en el procesamiento de alimentos; Establecimiento de Normativa para la Construcción y Funcionamiento de Mataderos; Establecimiento del Registro de Alimentos y Bebidas para plantas industriales.

## **2.4. Promoción de exportaciones**

Durante los últimos años, las exportaciones bolivianas han mostrado una tendencia creciente, como resultado de mejores precios en el mercado internacional, de políticas adecuadas traducidas en mayor apertura a favor de Bolivia en importantes mercados, un destacable esfuerzo empresarial y, normas y procedimientos simplificados.

Algunos sectores de la producción exportable, pueden calificarse de exitosos, pues su desempeño ha mostrado durante varios años una tendencia creciente, por lo que se han consolidado en el mercado internacional. En este grupo se cuentan a unos pocos productos que se desenvuelven en condiciones favorables en el ámbito de su producción y su comercialización; este conjunto de productos concentra más del 80% de las exportaciones no tradicionales.

Sin embargo, aún existen dificultades que limitan el crecimiento de las exportaciones. Estas dificultades son identificables en el ámbito productivo y tecnológico, en el entorno de las empresas que incluye servicios e infraestructura, en la gestión de la administración pública y en el acceso al mercado internacional.

Para resolver las dificultades que enfrenta la actividad exportadora es necesario establecer una estrategia de desarrollo exportador con un alcance de mediano y largo plazo que abarque un horizonte de 10 años, que defina objetivos, establezca metas y asigne tareas y recursos para alcanzarlos.

En tal virtud, se diseñó la **ENEX – Estrategia Nacional de Exportaciones**, que tiene como misión, generar un aumento cualitativo y cuantitativo en los valores y volúmenes de exportación de bienes y servicios. Diversificar la canasta de exportables y posicionar a Bolivia como un país exportador de productos elaborados, manufacturados e industrializados

Además, tiene como **objetivos generales**: 1) la consolidación de altas tasas de crecimiento del valor de las exportaciones y 2) el desarrollo del sector exportador, definido como el incremento de las exportaciones de productos no tradicionales con valor agregado creciente.

Para cumplir con estos objetivos se ha elaborado un cuadro de priorización de rubros con potencial exportador y mercado interno, que en la actualidad vienen trabajando en diferentes ámbitos. De los 31 rubros identificados por diferentes instituciones, 27 están directamente relacionados a la producción agropecuaria, es decir, el 87%, 24 de los cuáles son parte de la Estrategia.

La mayoría de estos rubros han evolucionado con el tiempo desde un desenvolvimiento como **cadena de valor**, hasta diferentes grados de integración en la gestión como **cadena productiva**. Las más avanzadas en este cometido son las cadenas de oleaginosas (soya, girasol y sésamo), quinua, palmito y vitivinicultura.

Bajo dichos ejes, se ha previsto la construcción de una **Red de Apoyo al Comercio y a los Negocios de Exportación**, con el fin de integrar los servicios de apoyo internos (públicos y privados) con los externos y, agilizar y simplificar los trámites, de manera que sean eficientes.

Los **lineamientos generales** de la ENEX son:

- Identificará y resolverá los diferentes problemas existentes en el contexto micro y macro de los diferentes sectores de exportación identificados.
- Identificará el potencial exportador de cada sector productivo y los obstáculos que limitan su competitividad.
- Articulará la política económica nacional y las políticas públicas de desarrollo y promoción de exportaciones.

**Tabla 1: ENEX – Prioridad de rubros y cadenas productivas por institución**

Productos / Institución	UPC Agrop.	UPC Productivo	UNCTAD OMC	CAMEX	ENDAR	CAINCO	ENEX
<b>INDUSTRIALES - MANUFACTURA</b>							
Manufacturas de madera	X	X	X	X	X	X	X
Textiles y confecciones de llama y alpaca	X	X	X	X	X		X
Textiles y confecciones de algodón	X	X	X	X	X	X	X
Manufacturas de metales			X	X			X
Manufacturas de cuero	X	X	X	X	X		X
Industria alimenticia				X			X
Productos farmacéuticos				X			X
<b>SEMI INDUSTRIALES</b>							
Oleaginosas	X	X			X	X	X
Bovinos de leche	X	X			X	X	X
Bovinos de carne	X	X			X	X	X
Uvas – vinos y singanis	X	X	X		X		X
Trigo – Harina – Fideos y galletería	X	X			X		X
Productos avícolas	X	X			X		X
Agroindustria						X	
Azúcar y derivados						X	X
Artesanías				X			X
Quinua y derivados	X	X	X	X	X		X
Camélidos fibra y carne		X					X
<b>CADENA DE PRODUCTOS</b>							
Frutas de valles	X	X					X
Frutas exóticas	X	X					X
Palmitos	X	X			X		X
Café	X			X			X
Maíz – Duro Avícola	X	X					
Fréjol			X				
Ajo	X	X					X
Banano	X	X			X		X
Haba	X	X					X
Uvas	X				X		X
Arroz	X						X
Castaña	X			X	X		X
Cacao	X						X

Nota: UPC – Unidad de Productividad y Competitividad; UNCTAD/OMC Proyecto ITC/BOL/61/80; CAMEX – Cámara de Exportadores de La Paz; ENDAR – Estrategia de Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural; CAINCO – Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz.

### **Sección 3. Políticas generales de estímulo horizontal al sector agroalimentario**

La filosofía de la ENDAR - Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural define sus **premisas fundamentales**, a partir de los siguientes principios:

- **Participación**, en el sentido de empoderar a los actores productivos del medio rural para influenciar en las políticas públicas.
- **Orientación productiva**, apoyo a la producción, facilitando las iniciativas de los productores del medio rural, a través de inversiones concurrentes.
- **Responsabilidad compartida**, lograr alianzas estratégicas entre el Estado y los productores del medio rural para generar empleo y mejorar los ingresos rurales.
- **Inclusión**, para que la inversión pública beneficie a las comunidades que viven en áreas con limitaciones productivas y con alta incidencia de pobreza; a través de transferencias directas de recursos no reembolsables. Asimismo, este principio permite rescatar los saberes locales y complementarlos con las acciones estratégicas tecnológicas, a partir de reconocer la diversidad cultural del país.
- **Sostenibilidad ambiental**, sustentada en que la producción agropecuaria y rural está ligada al aprovechamiento racional de los Recursos Naturales.
- **Legalidad**, porque la ENDAR pretende convertirse en una política de Estado, a través de la promulgación de una Ley de la República: Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural – MACA.

#### **3.1. Política de fomento a la inversión**

La **ENDI – Estrategia Nacional de Desarrollo Industrial** fue construida para el período 2005–2015 y propone medidas de generación de riqueza y de creación de empleo, como medios para reducir efectivamente el principal problema socio-económico del país, la pobreza. Su construcción se basa en los principios que establecen: la EBRP – Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza, la EBDP – Estrategia Boliviana de Desarrollo Productivo, el DNBP – Diálogo Nacional Bolivia Productiva y la ENDAR.

En lo que respecta a su política de inversión, plantean como objetivo estratégico para el sector industrial: incorporar capital (inversión nacional y extranjera) al aparato productivo industrial y desarrollar la manufactura en condiciones de respeto al medio ambiente.

#### **3.2. Política de fomento tecnológico**

El Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria – SIBTA, tiene como desafíos: i) constituirse en un ente articulador de la oferta y la demanda en el ámbito de la innovación tecnológica, ii) gestionar recursos para financiar sosteniblemente la ejecución de la misma, coadyuvando a la competitividad de la producción agropecuaria y agroindustrial, iii) mejorar la seguridad alimentaria, y iv) posibilitar el incremento en la producción y productividad para contribuir al crecimiento y desarrollo sectorial.

A nivel regional y local, el SIBTA debe realizar esfuerzos para poder interactuar fuertemente con los municipios, a fin de articular la demanda. En el ámbito departamental

los Servicios Departamentales de Agricultura y Ganadería - SEDAG's de las Prefecturas deben constituirse en centros de referencia y cofinanciadores del sistema, fortaleciendo a las estaciones experimentales bajo su tuición, de manera que puedan contribuir eficazmente a las labores de investigación agropecuaria en sus diferentes niveles, tareas que deberán compartir con universidades y otras entidades generadoras de tecnología; en función de las prioridades que se establecen a través de los Proyectos de Innovación Tecnológica Aplicada - PITA's y los Proyectos de Innovación Estratégica Nacional - PIEN's.

Los objetivos generales se han planteado en tres ámbitos:

- Nacional: promover mayor eficiencia de la Innovación Tecnológica y del SIBTA para mejorar la producción agropecuaria, agroindustrial y agroforestal, promover un mayor acceso a mercados a fin de elevar las condiciones de vida de los agricultores, basado en el aprovechamiento integral de suelos, agua, cobertura vegetal, con seguridad ambiental, equidad de género y etnias.
- Macrocoregional: coadyuvar a una mayor eficiencia de la Innovación Tecnológica y del SIBTA en el ámbito de las Fundaciones para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario y Forestal - FDTA's, que permita alcanzar los objetivos nacionales.
- Departamental: identificar elementos para una mayor eficiencia de la Innovación Tecnológica y del SIBTA, en coordinación y concertación con los actores departamentales.

El Plan Nacional Estratégico de Innovación Tecnológica Sectorial - PLANITES se compone de los siguientes programas:

1. Fortalecimiento del SIBTA.
2. Fortalecimiento de los centros de investigación públicos.
3. Investigación básica aplicada y adaptativa en las cadenas productivas.
4. Investigación en sanidad agropecuaria.
5. Manejo de recursos naturales.
6. Manejo de recursos pecuarios y piscícolas.
7. Manejo de recursos genéticos.
8. Mejoramiento de especies agroforestales locales.
9. Post – cosecha y agroindustria.
10. Producción agroecológica.
11. Asistencia técnica y extensión agropecuaria.

### **3.3. Política de seguros agropecuarios**

En Bolivia, no existen seguros agropecuarios en funcionamiento formal y abierto, excepto en el caso de la industria aceitera SAO – Sociedad Aceitera del Oriente, que ha establecido un servicio de seguro agropecuario para algunos de sus clientes, en que comparte el pago de la prima a mitades. La empresa aseguradora es de origen brasileño y parte del grupo ADM – *Archer Daniels Midland*.

### **3.4. Política de infraestructura**

El PMTS – Plan Maestro de Transporte por Superficie, finalizado en el año 2000, es el resultado de un proceso planificador consistente en un modelo proyectado a 20 años en etapas sucesivas; elaborado de tal manera que su vigencia y actualización permanente será una constante en el lapso considerado. Abarca, con diferentes intensidades, los modos de transporte ferroviario, fluvio-lacustre y carretero.

En Bolivia, se han elaborado anteriormente dos planes generales de transportes: el primero en 1969 y el segundo en 1981, siendo el actual el tercer intento para contar con un documento básico que sirva de guía para el desarrollo de la infraestructura del transporte.

Los principales objetivos del PMTS son:

- Proporcionar, al gobierno un instrumento adecuado para la planificación y el desarrollo de transporte de superficie en sus diferentes modalidades.
- Definir y programar las acciones e intervenciones apropiadas para mejorar los modos de transporte tomando en cuenta sus componentes de medio, vehículo y administración.
- Fortalecer las instituciones responsables del sector, a fin de hacerlas más eficientes y que cumplan adecuadamente su rol planificador y facilitador.
- Formular un plan de inversiones priorizado, durante todo el período, considerando todas las intervenciones.

Paralelamente, el Servicio Nacional de Caminos - SNC, instancia encargada de la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial que compone la Red Fundamental en el país, ha elaborado su Plan Estratégico Institucional - PEI en la que define el enfoque renovado que adopta luego de su institucionalización, en la que se señala que debe cumplir con los objetivos de planificación, programación, estudio, diseño, construcción, conservación, mantenimiento, mejoramiento, y rehabilitación, de la Red Fundamental.

Además, las Prefecturas de Departamento están encargadas de la construcción y mantenimiento de la infraestructura vial de la Red Departamental, a través de los Servicios Prefecturales de Caminos.

Finalmente, la Red Vecinal es de responsabilidad de los Gobiernos Municipales a través de sus Direcciones de Infraestructura.

### **3.5. Política de riego**

Las Políticas Públicas de Riego tienen los siguientes alcances:

- Asegurar que los miembros de las comunidades campesinas, pueblos indígenas, organizaciones de productores vivan u operen en regiones donde son necesarios y existan condiciones básicas para la construcción y operación de sistemas de riego para fines agropecuarios, ejerzan en igualdad de condiciones los derechos, oportunidades y deberes que otorga la Ley y el Estado a sus ciudadanos, de modo que se avance en su consolidación como actores reales de los procesos económicos y sociales en todos los ámbitos de la vida local, departamental y nacional.

- Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para el acceso a los sistemas de riego de los productores agropecuarios, independientemente de sus sistemas de organización, ya sean Ayllus, Comunidades Campesinas, Comunidades Indígenas, Asociaciones de Regantes, Sindicatos, Cooperativas, Organizaciones Económicas Campesinas, Empresas Agropecuarias u otras.

- Promover la construcción y/o el mejoramiento de sistemas de riego, bajo pautas técnicas de eficiencia en materias de uso y aprovechamiento del agua, construcción y mejoramiento de infraestructura, financiamiento, capacitación y asistencia técnica, operación y mantenimiento, de manera que contribuya a la toma de decisiones de los actores públicos y privados involucrados.

- Sentar las bases para el desarrollo concertado de una legislación y normatividad específica para el riego en Bolivia.

- Contribuir a la consolidación de las estructuras institucionales del Poder Ejecutivo en sus diferentes niveles, y de las organizaciones de productores y de la sociedad civil, bajo previsiones del continuo perfeccionamiento institucional y organizativo, y de los procesos de interacción entre actores.

El objetivo general de la política es: incrementar la superficie bajo riego y mejorar el uso productivo del agua y suelo, promoviendo la construcción de infraestructura de calidad, la utilización eficiente de tecnologías y el fortalecimiento de las capacidades autogestionarias de los usuarios.

Los principios generales que rigen las políticas son:

- Valoración del agua.
- Identidad e interculturalidad.
- Operar el Riego dentro del marco de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Equidad.
- Eficiencia de los Sistemas de Riego.
- Sostenibilidad.
- Participación.
- Subsidiaridad.
- Transparencia Administrativa y de Gestión.
- Capital Social.

### **3.6. Política de suelos**

La **Política de Manejo y Aprovechamiento del Recurso Suelo** es el conjunto de principios, objetivos, marco legal e institucional, estrategias e instrumentos específicos que el Gobierno Nacional asume con el propósito de aprovechar y manejar el recurso suelo (agrícola, pecuario y forestal), bajo principios de sostenibilidad, a través de un proceso proactivo y operativizado en las instancias nacionales, departamentales, municipales y comunales, con la participación de la sociedad civil organizada y el apoyo de la cooperación internacional.

La presente política se enmarca en los mandatos de la Constitución Política del Estado del 06/02/1995, Ley LOPE N° 2446 del 19/03/2003 y los Decretos Supremos N° 26973 del 27/04/2003, y N° 27230 del 31/10/2003; la Ley 1333 (Ley del Medio Ambiente); Ley de

Descentralización Administrativa N° 1654; Ley 2140 para la Reducción de Riesgos y Desastres Naturales; Ley 1715 de Servicio Nacional de Reforma Agraria; Ley 1551 de Participación Popular; Ley 1700 Forestal; Normas del SISPLAN, SAFCO; Ley de Municipalidades N° 2028, así como en consideración propuestas en el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial N° 142/00-01 y las condiciones socioeconómicas y las características bioclimáticas – ecológicas de la geografía nacional.

Esta política, está sujeta a un proceso evolutivo y continuo del quehacer del país, por lo que se prevé su necesaria evaluación y ajuste de manera periódica, en un proceso participativo y concertado con los actores involucrados, entre tanto es de mutua y voluntaria obligación su aplicación y cumplimiento.

Los **principios rectores** de esta política son: 1) Sostenibilidad; 2) Carácter Participativo; 3) Integralidad; 4) Subsidiariedad; 5) Concurrencia; 6) Carácter Precautorio; y 7) Carácter Indicativo.

El **objetivo general** de la política es: “Promover el uso, manejo y conservación racional e integral del recurso suelo en sus funciones económica agropecuaria, social, ambiental y cultural, dirigido al desarrollo sostenible, con la participación coordinada de todos los actores involucrados, a fin de contribuir a mejorar la capacidad productiva de los agricultores del país”.

Las **áreas de trabajo** que establece la Política son: 1) Marco Institucional y Normativo; 2) Información; 3) Prácticas Sostenibles en el Uso y Manejo de los Suelos; y 4) Servicios de Investigación, Capacitación y Asistencia Técnica.

### **3.7. Política de conservación de los Recursos Naturales**

Tiene como objetivo utilizar los recursos naturales y genéticos con enfoque sostenible (tabla 2).

### **3.8. Política de producción ecológica**

Se estima que la producción ecológica certificada de la cosecha 2002 alcanzó a 7,950 TM, proveniente de más de 364,100 has (la castaña significa el 96%), involucrando a más de 6,500 productores. Se destacan los cultivos de quinua con 2,900 toneladas, de café con 2,000, castaña con 2,400, cacao con 550, y otros cultivos entre fréjol, amaranto, frutas tropicales con 100 has.

Se han incorporado nuevos rubros como el banano, ajonjolí, caña de azúcar, soya, miel y otros en el proceso de certificación, que están siendo desarrollados por medianos empresarios agrícolas, que también sufren limitaciones al momento de acceder a los servicios de certificadoras internacionales.

Se ha logrado constituir la Comisión de Coordinación Técnica para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Bolivia (CCT), que es un espacio articulador para fortalecer la participación de entidades públicas y privadas para promover y fortalecer las cadenas de producción ecológica y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en Bolivia, a través de la producción, certificación, procesamiento, comercialización y consumo, mediante alianzas estratégicas y sinérgicas entre instituciones públicas y privadas, que

consoliden normas, reglamentos, políticas y planes estratégicos nacionales. Estas actividades son:

- Cabildeo para la aprobación del Proyecto de Ley para la Promoción y Regulación de la Producción Ecológica.
- Elaboración, socialización y aprobación de la Política Nacional para la Producción Ecológica.

**Tabla 2: Política de conservación de los Recursos Naturales**

<b>Acciones estratégicas</b>
Desarrollar investigaciones en el marco del SIBTA para utilizar eficientemente y con precaución los residuos y desperdicios de la producción lechera y su industrialización.
Coordinar el control del vertido de contaminantes ganaderos a las fuentes de agua de dominio público y privado.
Establecer normas para el reciclaje de estiércol y emisión de CH <sub>4</sub> y CO <sub>2</sub> .
Promover la utilización de desechos de la actividad pecuaria, en la generación de energía no convencional a través de biodigestores.
Establecer procesos de conservación de recursos zoogenéticos mediante metodologías <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> (conservación criogénica de semen, óvulos y células).
Registrar y regular las importaciones y exportaciones, uso, manejo, y calidad del material genético y afines y equipos de aplicación.
Zonificar los sistemas de producción ganadera de carácter extensivo, buscando la incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia productiva de los sistemas involucrados.
Negociar recursos externos para el financiamiento de un proyecto nacional de conservación.

### **3.9. Política de producción ecológica**

Se estima que la producción ecológica certificada de la cosecha 2002 alcanzó a 7,950 TM, proveniente de más de 364,100 has (la castaña significa el 96%), involucrando a más de 6,500 productores. Se destacan los cultivos de quinua con 2,900 toneladas, de café con 2,000, castaña con 2,400, cacao con 550, y otros cultivos entre fréjol, amaranto, frutas tropicales con 100 has.

Se han incorporado nuevos rubros como el banano, ajonjolí, caña de azúcar, soya, miel y otros en el proceso de certificación, que están siendo desarrollados por medianos empresarios agrícolas, que también sufren limitaciones al momento de acceder a los servicios de certificadoras internacionales.

Se ha logrado constituir la Comisión de Coordinación Técnica para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Bolivia (CCT), que es un espacio articulador para fortalecer la participación de entidades públicas y privadas para promover y fortalecer las cadenas de producción ecológica y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en Bolivia, a través de la producción, certificación, procesamiento, comercialización y consumo, mediante alianzas estratégicas y sinérgicas entre instituciones públicas y privadas, que consoliden normas, reglamentos, políticas y planes estratégicos nacionales. Estas actividades son:

- Cabildeo para la aprobación del Proyecto de Ley para la Promoción y Regulación de la Producción Ecológica.

- Elaboración, socialización y aprobación de la Política Nacional para la Producción Ecológica.
- Diseño y consolidación de la Plataforma Tecnológica Nacional y Regional de la Agricultura Ecológica dentro el marco de PROCISUR.
- Implementación y consolidación del Sistema de Control para la Producción Ecológica, para la acreditación de Bolivia como “País Tercero” ante la Unión Europea.
- Consolidación de Normas Nacionales para la Producción Ecológica.

La Política para el Desarrollo de la Producción Ecológica en Bolivia, ha identificado 10 componentes, los mismos que están divididos en **componentes propios** de la Política, y **componentes transversales**, con los siguientes objetivos estratégicos:

Componentes propios y prioritarios de la política:

- **Marco Legal:** “Desarrollar mecanismos de coordinación y sinergias, para promover la aprobación de normativas legales para promover y fortalecer la Producción Ecológica a nivel nacional, mediante leyes, políticas, decretos y resoluciones”.
- **Fortalecimiento del Sector Público:** “Establecer normas y mecanismos de coordinación en el sector público, en forma participativa, integral y efectiva que contribuya al fortalecimiento de la producción ecológica”.
- **Fortalecimiento del Sector Privado:** “Consolidar el desarrollo y fortalecimiento del sector privado de forma articulada con enfoque de cadenas productivas agro ecológica, y capacidad empresarial y de gestión, para la negociación con entidades públicas y la cooperación internacional”.
- **Desarrollo de la Comercialización y Promoción de Exportaciones:** “Posicionamiento de Bolivia como país productor ecológico, consolidación del acceso real al mercado nacional e internacional de productos ecológicos”.
- **Sistema de Control Nacional de la Producción Ecológica:** “Estructurar y Consolidar el sistema nacional de control de la producción ecológica, mediante normativas legales e infraestructura adecuada, orientada a gestionar su reconocimiento como país tercero ante Unión Europea y otros, (así como el sistema de certificación alternativa a nivel nacional), para la inserción de productos ecológicos en el mercado nacional e internacional”.
- **Biodiversidad:** “Promover y fortalecer la complementación del aprovechamiento y manejo sostenible de la biodiversidad con la producción ecológica, para garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas en forma integral en cada uno de los pisos ecológicos”.
- **Desarrollo Tecnológico Productivo:** “Promover la creación y/o fortalecimiento de una estructura institucional que gestione programas, proyectos que generen alternativas tecnológicas mediante la investigación, validación, adaptación y transferencia tecnológica para la producción ecológica”.
- **Desarrollo Agroindustrial:** “Elaborar, promover e implementar el Plan Nacional estratégico de desarrollo agroindustrial para incrementar el valor agregado y calidad de

los productos ecológicos transformados, mediante sinergias entre entidades público y privadas para facilitar su desarrollo y transferencia de tecnologías apropiadas”.

**- Formación de Recursos Humanos, Tecnologías de Información y Comunicación:** “Diseñar y consolidar programas educativos formal y no formal que incluyan currícula y materias con enfoque de cadenas productivas agro-ecológicas, que reconozcan formalmente el conocimiento y saber campesino e indígena, articulado a espacios de emprendimientos de investigación y comunicación nacional, regional, departamental y local”.

Complementariamente, se plantean los siguientes componentes transversales:

**- Financiamiento:** “Promover el establecimiento de un marco institucional financiero que mejore el acceso a servicios financieros para los pequeños productores ecológicos”.

**- Seguridad Alimentaria:** “Promover la producción agroecológica para fomentar el uso y acceso de productos ecológicos en programas de seguridad alimentaria con soberanía, que revaloricen y fortalezcan los sistemas tradicionales de producción”.

**- Medio Ambiente:** “Promover y fortalecer la producción ecológica sostenible como sistema básico para la protección de la Biodiversidad, los recursos naturales y el medio ambiente”.

### **3.10. Política de seguridad alimentaria**

La problemática entorno a la seguridad alimentaria es muy compleja y transversal, y como la pobreza involucra muchos aspectos. La política de seguridad alimentaria ha priorizado los siguientes problemas:

- La baja producción y productividad agropecuaria, ineficiente manejo de los recursos naturales, que inciden en la disponibilidad de alimentos de baja calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población mas vulnerable del país. Este problema es acentuado especialmente en las regiones de producción tradicional, donde las comunidades campesinas han visto mermadas las capacidades productivas de sus agroecosistemas, colocándolos en el rango de la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria.

- Inadecuado acceso físico y económico a los alimentos en calidad y cantidad suficiente, de forma que les permita satisfacer las necesidades nutricionales básicas. Especialmente en aquella población de bajos ingresos y emigrante de zonas rurales, que ven disminuciones drásticas en su capacidad de acumular reservas alimenticias o la imposibilidad de acceder a alimentos por falta de ingresos originados por desempleo y subempleo.

- Desconocimiento del uso adecuado y deficiente consumo de alimentos inocuos y con valor nutricional adecuado, que provoca la desnutrición aguda y crónica en los grupos vulnerables, tanto a nivel rural como peri-urbano. Este problema se ve acentuado por la pérdida de capacidad adquisitiva de la población pobre, que le obliga a adquirir y emplear alimentos de “relleno” (generalmente altos en carbohidratos) y de bajo costo.

- Escasos mecanismos de coordinación interinstitucional, lo que se traduce en esfuerzos asilados y desarticulados. Este aspecto es crítico a nivel del Estado, ya que aunque

cuenta con instituciones claramente vinculadas a la temática, no existe una instancia superior que permita coordinar, proponer y establecer acciones, concertando y aglutinando esfuerzos y recursos de las instituciones públicas, privadas que apoyen a la seguridad alimentaria de municipios y comunidades.

- No existe instrumentos de política claros y operativos que permitan prevenir y mitigar los efectos de las catástrofes, respondiendo oportunamente ante situaciones de emergencia que afectan a la población más vulnerable a la inseguridad alimentaria.

El **objetivo general** de las políticas alimentarias es: “establecer acciones y mecanismos que permitan contribuir a mejorar los niveles de disponibilidad, acceso y uso de alimentos, de la población vulnerable, a nivel nacional, a través del incremento de la producción y la productividad e incrementar los ingresos económicos familiares, de manera que la población boliviana satisfaga sus requerimientos nutricionales.

Se han identificado los siguientes **componentes**:

- **Producción y Disponibilidad de Alimentos:** incrementar la producción y productividad agropecuaria, promoviendo el manejo sostenible de los recursos naturales, a fin de lograr alimentos en calidad y cantidad suficientes para el consumo de la población vulnerable del país.

- **Acceso a los Alimentos:** mejorar el acceso físico y económico a los alimentos en calidad y cantidad suficiente, de forma que les permita satisfacer las necesidades nutricionales básicas.

- **Uso Adecuado de los Alimentos:** establecer las condiciones óptimas que permitan el consumo de alimentos inocuos y con valor nutricional adecuado, orientada a la disminución de la desnutrición aguda y crónica de los grupos vulnerables, tanto a nivel rural como peri-urbano.

- **Institucionalidad:** fortalecer una red institucional que permita coordinar, proponer y establecer acciones, concertando y aglutinando esfuerzos y recursos de las instituciones públicas, privadas que apoyen a la seguridad alimentaria de municipios y comunidades.

- **Gestión del Riesgo y Protección de la Población más Vulnerable:** prevenir y mitigar los efectos de las catástrofes, respondiendo oportunamente ante situaciones de emergencia que afectan a la población más vulnerable a la inseguridad alimentaria, asegurando el suministro de alimentos continuos en el tiempo, reduciendo la vulnerabilidad y los riesgos del sector agropecuario.

## Sección 4. Políticas de estímulo vertical por producto

### 4.1. Política para la Quinua

En la temática quinuera se ha elaborado el Estudio de Competitividad del cluster de la Quinua en Bolivia, a través del PAC – Proyecto Andino de Competitividad dependiente de la CAF – Corporación Andina de Fomento.

El Estudio concluyó con la recomendación de una **agenda básica de temas prioritarios** que se deberían abordar a fin de consolidar el *cluster* como cadena productiva.

- **Desarrollar o apoyar a instituciones que estén realizando investigación en quinua.**
  - Identificar las instancias que se encuentran realizando investigación.
  - Formar un comité que identifique y priorice las necesidades de investigación del cluster.
  - Buscar financiamiento para generar más investigación y divulgarla de la manera más adecuada.
  - Identificar los procesos de implementación de la asistencia técnica básica y la que resulte del proceso de investigación.
  
- **Fomentar la transferencia de tecnología.**
  - Establecer un equipo de trabajo que identifique y priorice las necesidades de riego en el cluster.
  - Desarrollar un procedimiento para el manejo del riego.
  - Desarrollar un procedimiento para transferir todo tipo de tecnologías a las unidades productivas.
  - Identificar industrias que produzcan derivados de quinua en el extranjero para conocer sus prácticas y poder transferir tecnología a la industria local.
  
- **Formular una estrategia de largo plazo para el cluster.**
  - Establecer mesas de trabajo mixtas (productores, gobiernos, industriales y exportadores) en temas de interés para el cluster, de manera que se vaya generando confianza.
  - Involucrar activamente a las asociaciones e industriales con el Gobierno para definir prioridades en temas estratégicos.
  - Desarrollar una agenda de trabajo conjunto, responsabilizando a los diferentes actores.
  
- **Servicios de apoyo para la certificación de productos.**
  - Formar un grupo de trabajo que investigue los procedimientos de certificación y las medidas de control actuales.
  - Establecer un proceso de control de los productos certificados.
  - Divulgar las diferencias entre la quinua orgánica y la tradicional.

Posteriormente, un equipo de representantes de todos los sectores que componen la cadena, establecieron la agenda definitiva que deberá ser llevada a cabo por el **Comité de Competitividad** como el **Primer Acuerdo de Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua**.

- A. Investigación y transferencia de tecnología agrícola.
- B. Plan estratégico conjunto para el desarrollo competitivo de la quinua.
- C. Fomentar el desarrollo tecnológico para dar más valor agregado a la quinua.
- D. Fortalecimiento del cluster de la quinua.
- E. Promover el consumo interno de la quinua y sus derivados.
- F. Promover la quinua a nivel internacional.

Cada uno de estos temas prioritarios dispone de acciones, plazos y responsables para su ejecución. Dicha agenda fue actualizada el año 2005, en función a la evaluación de resultados y resta disponer de la aprobación final por parte del Comité de Competitividad.

#### 4.2. Política para Oleaginosas

En el caso del rubro oleaginoso (que inicialmente se refería específicamente a la soya) también se ha elaborado el correspondiente **Estudio de Competitividad del Cluster de la Soya** en Bolivia, a través del PAC – Proyecto Andino de Competitividad dependiente de la CAF – Corporación Andina de Fomento.

El estudio identifica los siguientes temas prioritarios para ser analizados en función a su relación con los diferentes segmentos de productos derivados de la soya y de las diferentes opciones estratégicas:

- Infraestructura.
- Acceso a financiamiento.
- Fomento a la demanda interna.
- Promoción a la inversión para industrias de mayor valor agregado.
- Insumos y tecnología extranjera.
- Competencia desleal con el contrabando de aceites.

Propone, además, tres estrategias alternativas que se podrían adoptar para definir el norte de la cadena:

- **Segmento de Commodities:** La soya compete en un mercado de commodities bajo una estrategia de menor costo relativo, debiendo concentrar los esfuerzos en la reducción de costos sobre la base de mayor productividad en campo y una logística más eficiente.

- **Segmento de Nuevos Usos y Productos con Valor Agregado:** Enfoca en la necesidad de identificar nuevos usos, mercados e inversiones para competir en mercados internos y externos con productos cada vez más sofisticados y con mayor valor agregado, que permitan la diferenciación de la oferta.

- **Segmento de Productos Naturales:** Apunta a la diferenciación y el aumento del valor agregado pero con un enfoque específico hacia productos “no transgénicos” y nichos de mercado demandantes de productos “naturales”.

Finalmente, se establecieron las prioridades básicas para la construcción del **Primer Acuerdo de Competitividad de la Cadena Productiva de las Oleaginosas**<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> Si bien al inicio del estudio se trabajó específicamente con soya, posteriormente, se definió hablar de la cadena productiva de las oleaginosas, incluyendo soya y girasol, aunque en la actualidad el concepto se amplió con la incorporación del cultivo del sésamo.

- Infraestructura – transporte y logística.
- Desarrollo de productos derivados de la soya.
- Gobierno debe dar prioridad al cluster.
- Gobierno debe mejorar la seguridad jurídica y empresarial del sector (contrabando).
- Acceso a crédito.
- Investigación, desarrollo y transferencia de tecnología agrícola.

Cada tema prioritario dispone de un conjunto de acciones, plazos y responsables. El **CCO – Comité de Competitividad de las Oleaginosas** tiene la responsabilidad de llevar a cabo dichos compromisos.

#### **4.3. Política para Camélidos**

Esta política fue presentada en la gestión 2005, luego de una serie de talleres de validación con los productores. Algunas de las principales características asociadas a los sistemas con camélidos en las tierras altas de Bolivia es que más de un 70% son sistemas mixtos agrícolas ganadero y en algunas regiones incluyen un componente pesquero. Estas unidades tienen irregular acceso a tierras agrícolas, la mayoría de carácter comunal, muy poco o ningún capital, muy pocas oportunidades de trabajo fuera del campo, estrategias de generación de ingresos diversas y complejas que en muchos casos incluyen el trueque y un sistemas de manejo de las tierras complejos y diversos, en ambientes frágiles y de alto riesgo. Consiguientemente, las limitantes a que se ven expuestos los ganaderos son:

- Ambientes heterogéneos y erráticos.
- Problemas de mercado.
- Ausencia de institucionalidad.
- Ausencia de servicios públicos.
- Difícil acceso a los recursos de producción ganaderos.
- Tecnologías inadecuadas.

A fin de resolver esta problemática, la política ha delineado 5 componentes, cuyos objetivos son:

- **Modernización de la producción primaria. El desarrollo de la competitividad.**

- Servicios de Innovación y Transferencia de Tecnología: “ofrecer opciones tecnológicas apropiadas a los distintos sistemas de producción y a las capacidades de los recursos humanos con el fin de aumentar la productividad de estos sistemas y mejorar su competitividad tanto en el mercado interno como en el externo”.

- Sanidad Animal, Inocuidad y Calidad de Productos de Camélidos: “incrementar la calidad y eficiencia en la transformación de productos camélidos, ya que ambos son claves para que el producto permanezca en el mercado. El tema de la trazabilidad, asegura un control eficiente de la sanidad y la inocuidad del producto ante los consumidores”.

- Tecnificación de los Sistemas de Producción Primaria de Camélidos: “promover la tecnificación de los sistemas de producción actuales permitiendo una mejor utilización sostenible de los recursos de producción”.

- Enfoque de Género, Generación y Etnia: “enfatar en el plano socio-económico la importancia de ejecutar acciones explícitas y focalizadas hacia y a favor de las mujeres y los jóvenes favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades habida cuenta que estos grupos étnicos están asociados al manejo de los sistemas de producción, comercialización y/o transformación en la cadena camélida”.

- Crédito Pecuario en la Ganadería Camélida: “mejorar los programas de crédito rural; referidos al elevado costo del capital, la burocracia y el trámite del crédito; diseñando políticas de crédito adecuados a la realidad rural y los sistemas de producción, transformación y comercialización, como una herramienta que coadyuve al desarrollo del sector”.

- Desarrollo de un Sistema de Información en Camélidos: “contar con información estadística actualizada sobre la producción de llamas, alpacas y vicuñas en el ámbito municipal, que permita recrear la realidad de la ganadería altiplánica y tomar decisiones en el diseño de políticas y normativas”.

- Fortalecimiento de las Organizaciones de la Cadena: “mejorar la capacidad de deliberación y concertación de los productores de carne, fibra y cueros de camélidos con el fin de facilitar la incorporación de sus iniciativas de desarrollo en los Programas de Desarrollo municipales, departamentales y nacionales”.

• **Desarrollo de mercado y apoyo a la comercialización.**

- Desarrollo de Mercados: “promover las exportaciones de productos de la ganadería camélida bajo la hipótesis que el desarrollo de ésta política es el motor del desarrollo competitivo y productivo del sector asociado a la cadena de camélidos”.

• **Desarrollo de la industria de la fibra, carne y cuero de camélidos.**

- “Promover la gestión de programas y proyectos que contribuyan a generar valor agregado a los productos y subproductos de camélidos mediante el desarrollo de industrias competitivas y talleres artesanales exigentes en mano de obra”.

• **Seguridad alimentaria y apoyo al sector camélido.**

- Reducir la pobreza para mejorar el acceso a la alimentación suficiente: “apoyar a los que viven con bajos ingresos y déficit de alimentos a mejorar su seguridad alimentaria mediante una mejor inserción en el mercado, un incremento acelerado de la productividad y la producción de alimentos, reduciendo la variabilidad anual de la producción alimentaria y mejorando el acceso de la población a los alimentos, de conformidad con el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996”.

- Restaurar los recursos naturales asociados a sistemas con camélidos.

- Resolver los actuales problemas de inseguridad jurídica a las inversiones en los distintos sistemas de producción, con enfoque particular a las formas de tenencia de la tierra, abigeato, mejorar el uso de la tierra y reducir los efectos de los desastres naturales que con impactos de magnitud creciente están ocasionando pérdidas de vidas humanas, degradación y pérdida de recursos productivos en el espacio rural.

- Desarrollo del empleo no agrícola en el territorio rural: “desarrollar el empleo productivo no agrícola como componente básico del desarrollo rural sostenible, la identidad humana y el medio digno para el tratamiento de la pobreza en la región altiplánica”.
- Tratamiento de los desastres naturales.
- **Conservación, mejoramiento y uso de recursos genéticos:** “desarrollar recursos humanos, capacidades institucionales, el marco legal adecuado y políticas públicas que permitan que la región altiplánica participe activamente en la economía ligada a la utilización sostenible de su diversidad biológica y la biotecnología y valorar la diversidad de recursos genéticos altiplánicos y los servicios ambientales que dependen de ella para potenciar el desarrollo de los sistemas de producción con camélidos”.

#### **4.4. Política para el Ajo**

Se han desarrollado **Lineamientos Generales para la Política para Mejorar la Competitividad y Productividad del Ajo en Bolivia**, que se dividen en los siguientes grupos:

##### **Marco Legal.**

- Establecer y oficializar el Marco Legal de las Políticas para la producción de ajo en Bolivia, a nivel de Resolución Ministerial a cargo del MACA.
- Promover y difundir la aplicación de las políticas dentro del marco normativo, en el ámbito nacional e internacional.

##### **Institucional.**

- Promover la organización de los productores de ajo a nivel municipal, departamental y nacional para que puedan tener mayor capacidad de gestión a favor del sector.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las Asociaciones y Organizaciones de Productores de ajo, a través de las políticas establecidas por el MACA (SENASAG, SIBTA, ATS, PRONAR, PASAP, PASACH, convenios y otras instancias afines).
- Apoyar la implementación de Programas y Proyectos de Desarrollo Integral del ajo en Bolivia como una instancia operativa.
- Implementar sistemas de información institucional en todos los niveles (organización, financiamiento, mercados, etc.).
- Coordinar acciones conjuntas entre la Unidad de Productividad y Competitividad (UPC) del Ministerio de Desarrollo Económico (MDE), Comité de Competitividad, la cooperación internacional y el MACA, buscando el desarrollo del sector ajero en Bolivia (Cadena productiva).
- Promover la participación de las organizaciones nacionales de los actores involucrados en el sector ajero en instancias internacionales, principalmente regionales.

##### **Apoyo financiero.**

- Promover la creación de un fondo financiero para facilitar la ejecución de las políticas de apoyo al sector ajero en Bolivia.
- Formular políticas que permitan la accesibilidad al crédito por los pequeños productores de ajo.
- Fomentar la inversión de capitales en la cadena productiva de producción, agroindustria y comercialización de ajo a través de una política de crédito diferenciado.
- Facilitar y gestionar proyectos de mayor importancia para los actores de la cadena productiva del ajo, ante organismos nacionales y cooperación internacional.

- Establecer un banco de datos sobre las organizaciones e instituciones públicas, privadas y de la cooperación internacional que presten apoyo financiero en este sector para conocimiento del productor (asociado).
- Identificar nuevos mecanismos de financiamiento para los productores de ajo.
- Gestionar la creación de mecanismos de disminución de riesgos a través de la gestión de un fondo de garantías y seguro agropecuario.

#### **Área de la producción.**

- Lograr el incremento de la producción, productividad y competitividad en el mercado nacional e internacional de los productos y subproductos del ajo.
- Incentivar la producción del ajo para cubrir la demanda interna, industria, exportación y reducir los volúmenes de importación del ajo.
- Promover la reconversión productiva de áreas potenciales para el cultivo de ajo, donde actualmente se cultivan rubros tradicionales de baja rentabilidad.
- Promover la formación de pequeñas y medianas empresas sostenibles para la producción de semillas de alta calidad genética y fitosanitaria.
- Desarrollar normas de calidad para la producción del ajo con el objetivo de mejorar la competitividad de los mismos en el mercado nacional e internacional.
- Apoyar la implementación de la Infraestructura productiva en las zonas potenciales.
- Apoyar iniciativas privadas que prestan servicio de capacitación y transferencia de tecnología en producción, transformación y comercialización de productos.

#### **Área de ciencia y tecnología.**

- Lograr el incremento de la productividad y competitividad, a través de la identificación de las limitantes productivas, apoyo en la gestión de las entidades dedicadas a la generación y transferencia de tecnología en la producción, transformación y comercialización del ajo.
- Introducir nuevas especies, variedades de maíz, que permitan mejorar la productividad y competitividad.
- Promover la generación de tecnología para la producción de semilla de ajo de alta calidad genética y fitosanitaria.
- Políticas de incentivo a las inversiones para la producción y transformación del ajo.
- Adecuar las tecnologías de procesamiento a nivel nacional.
- Generar capacidades para el manejo de tecnologías de mejoramiento genético convencional y a través de la investigación en biotecnología para el cultivo del ajo.
- Promover con el establecimiento del Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA) la aplicación de transferencia de tecnologías apropiadas en el desempeño de las cadenas productivas de producción, agroindustria y comercialización de productos orgánicos de acuerdo a la potencialidad y oportunidades de las zonas agro ecológicas.
- Promover a través del SENASAG, el establecimiento de un programa nacional sostenible de control y monitoreo de plagas y enfermedades en el país.
- Lograr que los municipios y prefecturas departamentales promuevan o lleven adelante campañas de control de plagas claves que afectan la productividad y competitividad del ajo.
- Con la participación del SENASAG, garantizar la calidad genética y fitosanitaria de semilla de ajo, que se comercialicen en el ámbito nacional.

#### **Área de infraestructura y logística.**

- Coadyuvar y facilitar el mejoramiento de las vías camineras para la producción de ajo.
- Promover para que los programas nacionales puedan implementar sistemas de riego que estén dirigidos al apoyo de la producción de ajo.
- Apoyar en el establecimiento de centros de acopio, plantas de procesamiento para facilitar la comercialización de la producción de ajo.

#### **Área de comercio.**

- Lograr cubrir la demanda interna y asegurar el acceso a mercados potenciales, con el fortalecimiento de los mercados actuales.
- Gestionar la emisión de disposiciones legales que protejan la producción nacional de ajo, frente a la importación legal e ilegal.
- Apoyar en la erradicación de plagas cuarentenarias que restringen el comercio internacional (barreras fitosanitarias).
- Formular la implantación de los sistemas y mecanismos de comercialización y mercadeo de productos orgánicos en el mercado nacional e internacional.
- Implementar el sistema de información de precios particularmente en el mercado nacional de rubros de mayor demanda.

#### **Área de la normativa y simplificación de trámites.**

- Facilitar el proceso de devolución de impuestos al sector exportador.
- Coordinar con el sector de control de impuestos sobre la exportación.
- Coadyuvar en lograr que se establezcan precios ajustados a las condiciones de los mercados y que sean de beneficio para el agricultor, el industrial y el comercializador.

#### **Área de calidad y desarrollo humano.**

- Contar con recursos humanos capacitados en las actividades de la cadena del ajo, a través de la implementación de diagnósticos e identificación de áreas temáticas, centros de capacitación permanente de recursos humanos.
- Coordinar con las universidades para la actualización técnica permanente.
- Implementar programas de capacitación.
- Coordinar talleres de intercambio de experiencias y retroalimentación entre el sector privado y los capacitadores.
- Apoyar a la formulación de paquetes de capacitación en coordinación con el SIBTA, Universidades, PNS, SENASAG, etc. En la formación de recursos humanos, para la aplicación de las Normas y los procesos de certificación.

#### **Área de la agroindustria.**

- Formular proyectos y programas del desempeño del sistema de la agroindustria en el marco de la cadena productiva.

#### **Área de recursos naturales.**

- Apoyar y consolidar la formulación del plan de zonificación agro ecológica, así como el uso y manejo adecuado del recurso suelo con fines de mejorar el desempeño de la cadena productiva del ajo, en base a las políticas formuladas por el MACA.
- Promover la generación de tecnologías apropiadas que permitan incrementar la productividad, a través del manejo racional de los recursos naturales (suelo y agua), de manera de darle sostenibilidad.

### **4.5. Política para el Maíz**

Se dispone de **Lineamientos Generales para la Formulación de la Política para Mejorar la Competitividad y Productividad del Maíz Duro en Bolivia**, que se dividen en los siguientes grupos:

#### **Marco Legal.**

- Establecer y oficializar el Marco Legal de las Políticas para la producción de maíz en Bolivia, a nivel de Resolución Ministerial a cargo del MACA.

- Promover y difundir la aplicación a partir de las políticas dentro del marco normativo, en el ámbito nacional e internacional.

#### **Institucional.**

- Promover la organización de los productores de maíz a nivel municipal, departamental y nacional para que puedan tener mayor capacidad de gestión a favor del sector.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las Asociaciones y Organizaciones de Productores de maíz, a través de las políticas establecidas por el MACA (SENASAG, SIBTA, ATS, CIAT, convenios y otras instancias afines).
- Apoyar la implementación de Programas y Proyectos de Desarrollo Integral del Maíz en Bolivia como una instancia operativa.
- Implementar sistemas de información institucional en todos los niveles (organización, financiamiento, mercados, etc.).
- Coordinar acciones conjuntas entre la Unidad de Productividad y Competitividad (UPC) del Ministerio de Desarrollo Económico (MDE), la cooperación internacional y el MACA, buscando el desarrollo del sector maicero en Bolivia.
- Promover la participación de las organizaciones nacionales de los actores involucrados en el sector maicero en instancias internacionales, principalmente regionales.

#### **Apoyo financiero.**

- Promover la creación de un fondo financiero para facilitar la ejecución de las políticas de apoyo al sector maicero en Bolivia.
- Formular políticas que permitan la accesibilidad al crédito por los pequeños productores de maíz.
- Fomentar la inversión de capitales en la cadena productiva de producción, agroindustria y comercialización de maíz a través de una política de crédito diferenciado.
- Facilitar y gestionar proyectos de mayor importancia para los actores de la cadena productiva del maíz, ante organismos nacionales y cooperación internacional.
- Establecer un banco de datos sobre las organizaciones e instituciones públicas, privadas y de la cooperación internacional que presten apoyo financiero en este sector para conocimiento del productor (asociado).
- Identificar nuevos mecanismos de financiamiento para los productores de maíz.
- Gestionar la creación de mecanismos de disminución de riesgos a través de la gestión de un fondo de garantías y seguro agropecuario.

#### **Área de la producción.**

- Lograr el incremento de la producción, productividad y competitividad en el mercado nacional e internacional de los productos y subproductos del maíz.
- Incentivar la producción de maíz para cubrir la demanda interna, industria, posible exportación y reducir los volúmenes de importación del maíz.
- Promover la reconversión productiva de áreas potenciales para el cultivo de maíz, donde actualmente se cultivan rubros tradicionales de baja rentabilidad.
- Promover la formación de pequeñas y medianas empresas sostenibles para la producción de semilla de alta calidad genética y fitosanitaria.
- Desarrollar normas de calidad para la producción de maíz con el objetivo de mejorar la competitividad de los mismos en el mercado nacional e internacional.
- Apoyar la implementación de la infraestructura productiva en las zonas potenciales.
- Apoyar iniciativas privadas que prestan servicio de capacitación y transferencia de tecnología en producción, transformación y comercialización de productos.

### **Área de ciencia y tecnología.**

- Lograr el incremento de la productividad y competitividad, a través de la identificación de las limitantes productivas, apoyo en la gestión de las entidades dedicadas a la generación y transferencia de tecnología en la producción, transformación y comercialización del maíz.
- Introducir nuevas especies, variedades de maíz, que permitan mejorar la productividad y competitividad.
- Promover la generación de tecnología para la producción de semilla de maíz de alta calidad genética y fitosanitaria.
- Políticas de incentivo a las inversiones para la producción y transformación del maíz.
- Adecuar las tecnologías de procesamiento a nivel nacional.
- Generar capacidades para el manejo de tecnologías de mejoramiento genético convencional y a través de la investigación en biotecnología para el cultivo de maíz.
- Promover con el establecimiento del Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria (SIBTA) la aplicación de transferencia de tecnologías apropiadas en el desempeño de las cadenas productivas de Producción, Agroindustria y Comercialización de productos orgánicos de acuerdo a la potencialidad y oportunidades de las zonas agro ecológicas.
- Promover a través del SENASAG, el establecimiento de un programa nacional sostenible de control y monitoreo de plagas y enfermedades en el país.
- Lograr que los municipios y prefecturas departamentales promuevan o lleven adelante campañas de control de plagas claves que afectan la productividad y competitividad del maíz.
- Con la participación del SENASAG, garantizar la calidad genética y fitosanitaria de semilla de maíz, que se comercialicen en el ámbito nacional.

### **Área de infraestructura y logística.**

- Coadyuvar y facilitar el mejoramiento de las vías camineras y navegables para la producción de maíz.
- Promover para que los programas nacionales puedan implementar sistemas de riego que estén dirigidos al apoyo de la producción de maíz.
- Apoyar en el establecimiento de centros de acopio, plantas de procesamiento para facilitar la comercialización de la producción de maíz.

### **Área de comercio.**

- Lograr cubrir la demanda interna y asegurar el acceso a mercados potenciales, con el fortalecimiento de los mercados actuales.
- Gestionar la emisión de disposiciones legales que protejan la producción nacional de maíz, frente a la importación legal e ilegal.
- Apoyar en la erradicación de plagas cuarentenarias que restringen el comercio internacional (barreras fitosanitarias).
- Formular la implantación de los sistemas y mecanismos de comercialización y mercadeo de productos orgánicos en el mercado nacional e internacional.
- Implementar el sistema de información de precios particularmente en el mercado nacional de rubros de mayor demanda.

### **Área de la normativa y simplificación de trámites.**

- Facilitar el proceso de devolución de impuestos al sector exportador.
- Coordinar con el sector de control de impuestos sobre la exportación.
- Coadyuvar en lograr que se establezcan precios ajustados a las condiciones de los mercados y que sean de beneficio para el agricultor, el industrial y el comercializador.

#### **Área de calidad y desarrollo humano.**

- Contar con recursos humanos capacitados en las actividades de la cadena del maíz, a través de la implementación de diagnósticos e identificación de áreas temáticas, centros de capacitación permanente de recursos humanos.
- Coordinar con las universidades para la actualización técnica permanente.
- Implementar programas de capacitación.
- Coordinar talleres de intercambio de experiencias y retroalimentación entre el sector privado y los capacitadores.
- Apoyar la formulación de paquetes de capacitación en coordinación con el SIBTA, CIAT, Universidades, Certificadoras, etc. En la formación de recursos humanos, para la aplicación de las Normas y los procesos de certificación.

#### **Área de la agroindustria.**

- Formular proyectos y programas del desempeño del sistema de la agroindustria en el marco de la cadena productiva.

#### **Área de recursos naturales.**

- Apoyar y consolidar la formulación del plan de zonificación agro ecológica, así como el uso y manejo adecuado del recurso suelo con fines de mejorar el desempeño de la cadena productiva del maíz, en base a las políticas formuladas por el MACA.
- Promover la generación de tecnologías apropiadas que permitan incrementar la productividad, a través del manejo racional de los recursos naturales (suelo y agua), de manera de darle sostenibilidad.

### **4.6. Política para la Avicultura**

La Política de Desarrollo del Sector Avícola establece 3 componentes:

#### **- Apoyo al desarrollo de mercados.**

Objetivo: “mejorar los procesos de comercialización de productos de la cadena avícola de manera que los distintos actores logren una mejor inserción en el mercado nacional y externo, contribuyendo a negociaciones comerciales favorables de apertura gradual, simultánea, compensada y concertada en el marco de un mejoramiento económico y social de los productores de la cadena avícola”.

#### **- Modernización y competitividad de la cadena avícola.**

Innovación Tecnológica y Transferencia de Tecnología. Objetivo: “mejorar la competitividad de las actividades productivas avícolas y de las distintas modalidades empresariales que la sustentan mediante el aumento de los niveles de productividad, la generación de valor agregado, el fortalecimiento de la capacidad gerencial de las organizaciones, el desarrollo comercial y agroindustrial el aprovechamiento racional de los recursos naturales, y la creación de las condiciones macroeconómicas y sectoriales adecuadas”.

Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores: “propiciar el fortalecimiento y la afiliación de productores a organizaciones avícolas establecidas, para responder a los retos de la productividad y competitividad en función a los desafíos de la globalización y contribuir al desarrollo de la cadena productiva avícola y los procesos de desarrollo comunitario”.

Sanidad y Calidad de Productos Avícolas: “mejorar la calidad de productos avícolas mediante el control y la erradicación de patologías de prioridad nacional y la adecuación de la normativa nacional de producción y zoonosológicas a los principios establecidos por la Organización Internacional de Epizootias (OIE)”.

Crédito Agropecuario: “establecer un sistema financiero con capacidad para atender las necesidades de la avicultura nacional en función a las particularidades de su ciclo productivo y económico y promover mecanismos e instrumentos para la creación de un Fondo de Desarrollo Avícola”.

Conservación del Medio Ambiente: “fomentar la preservación y conservación del medio ambiente, a través del tratamiento adecuado a los residuos y desperdicios generados en los procesos de producción y transformación avícola”.

Desarrollo de una Base de Datos Avícolas: “contar con información estadística actualizada de la producción avícola en el ámbito nacional, departamental y municipal que permita realizar rápidos diagnósticos del sector avícola, definir las características de sistemas de producción y tomar decisiones en el rediseño de políticas, estrategias y normativas”.

#### **- Fortalecimiento de la cadena avícola.**

Desarrollo de la Capacidad de Concertación: “mejorar la capacidad de deliberación y concertación de los actores sociales asociados a la producción avícola con el fin de incorporar sus proyectos de desarrollo sectorial en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional”.

Fortalecimiento de la Cadena Avícola: “estructurar adecuadamente las directrices del Consejo de Productividad y Competitividad de la Cadena Avícola, para desarrollar prioridades emergentes del “Estudio de identificación, mapeo y análisis competitivo de la cadena productiva avícola” y promover el desarrollo de infraestructura productiva para alcanzar los retos del desarrollo avícola”.

Desarrollo de la Industria de Carne y Huevos Avícolas: “fomentar la industria avícola en áreas estratégicas para optimizar la competitividad dirigidas a mejorar la generación de valor agregado y la creación de oportunidades de mercados y empleos”.

### **4.7. Política para Bovinos de Carne**

La **Política de Desarrollo de la Cadena de Carne Bovina** establece 6 componentes:

**- Seguridad jurídica a las inversiones desarrolladas en cada uno de los eslabones de la cadena productiva con especial enfoque en la tenencia de la tierra y el tratamiento de los desastres naturales:** “resolver los actuales problemas de inseguridad jurídica a las inversiones en los distintos sistemas de producción, con enfoque particular a la tenencia de la tierra, abigeato, mejorar el uso de la tierra y reducir los efectos de los desastres naturales que con impactos de magnitud creciente están ocasionando pérdidas de vidas humanas, degradación y pérdida de recursos productivos en el espacio rural”.

**- Desarrollo de la Competitividad. Modernización del sector:** “incrementar el nivel de competitividad de las actividades productivas de bovinos para carne y de las distintas

modalidades empresariales que la sustentan, mediante el aumento de los niveles de productividad, la generación de valor agregado, el fortalecimiento de la capacidad gerencial de las organizaciones, el desarrollo comercial e industrial, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el uso y conservación de los recursos zoológicos y la creación de las condiciones macroeconómicas y sectoriales adecuadas”.

- **Apertura de Mercados para carne bovina:** “promover las exportaciones de carne bovina bajo la hipótesis que el desarrollo de ésta política es el motor del desarrollo competitivo y productivo del sector asociado a la cadena de bovinos para carne”.

- **Acceso al Crédito y el Fortalecimiento a las Organizaciones:** “promover el mejoramiento de las condiciones de acceso al crédito a productores y sus asociaciones, analizando sistemas especiales de garantías y plazos con las entidades del sistema financiero”.

- **Desarrollo de la Industria Cárnica:** “para la industria de carne y leche con miras a mejorar su inserción en los mercados externos e internos es relevante continuar con los esfuerzos de erradicar la fiebre aftosa y mantener la condición de país libre de la enfermedad de la vaca loca, así como lograr una reducción drástica de la prevalencia de la brucelosis y la tuberculosis”.

- **Apoyo al desarrollo de infraestructura productiva:** “para algunas regiones productoras de carne bovina con infraestructura productiva aún deficiente la dependencia de los recursos naturales para la producción pecuaria es alta y en extremo riesgosa. En estas zonas será necesario apoyar técnica y financieramente la prospección y desarrollo de recursos hídricos y sistemas de riego”.

#### **4.8. Política para Bovinos de Leche**

La **Política de Desarrollo para el Sector Lechero** define 5 componentes:

- **Modernización de la cadena y desarrollo de competitividad.**

- Fortalecimiento a las organizaciones y de articulación del sector lechero en la planificación del desarrollo municipal: “promover el desarrollo de las capacidades de deliberación y concertación de los actores sociales asociados a la producción de leche, con el fin de incorporar sus proyectos de desarrollo sectorial en los proyectos políticos de desarrollo municipal”.

- Desarrollo Tecnológico y Transferencia de Tecnología: “coadyuvar al desarrollo de procedimientos y mecanismos para la modernización tecnológica de los sistemas de producción de bovinos de leche y la industria láctea a través de un incremento de productividad y calidad, reducción de costos de producción, transformación y comercialización. Se busca competir en el mercado local e insertarse en los mercados internacionales”.

- Formación de los Recursos Humanos: “promover la formación de los recursos humanos del sector lechero, mediante la formulación de programas de aprendizaje y capacitación técnica difundidos bajo un enfoque que considere las áreas de educación formal y no formal”.

- Apoyo a la sanidad y calidad de lácteos: “promover el mejoramiento sanitario de la producción animal y garantizar la inocuidad de alimentos comercializados como leche o derivados lácteos obtenidos en condiciones higiénico-sanitarias y de buenas prácticas de transformación que favorezcan la salud de productores y consumidores y la salvaguardia ambiental”.

- Acceso al Crédito Rural: “promover el mejoramiento de las condiciones de acceso al crédito a productores de leche y sus asociaciones, analizando sistemas especiales de garantías y plazos con las entidades del sistema financiero”.

- Acceso y Uso Sostenible de la Tierra: “mejorar las condiciones de acceso y uso sostenible de la tierra y resolver los problemas de seguridad jurídica en la tenencia de la tierra”.

- Desarrollo de Línea y Base de Datos Pecuarios: “contar con información estadística actualizada sobre la producción lechera en el ámbito municipal, que permita conocer la realidad de la ganadería lechera, definir las características de sistemas de producción y tomar decisiones en el diseño de políticas y normativas”.

#### **- Desarrollo de mercados y comercialización de productos lácteos.**

- Mejoramiento de Canales de Comercialización de Leche y sus Derivados Lácteos: “mejorar la inserción de la producción de lácteos nacionales en los circuitos de comercialización nacionales e internacionales sobre la base de una oferta de productos de calidad creciente”.

- Desarrollo y Certificación de Productos Ecológicos: “participar y alentar la creación de nuevas relaciones de producción y comercialización, en el ámbito nacional e internacional; valorando y promoviendo las nuevas potencialidades de producción del sector, tales como, productos orgánicos frescos y productos con certificación ambiental frescos o procesados”.

#### **- Conservación del medio ambiente y de los recursos zoogenéticos.**

- “Utilizar los recursos naturales y genéticos con enfoque sostenible”.

#### **- Seguridad y soberanía alimentaria.**

- “Incrementar el nivel de seguridad alimentaria en los sistemas de producción lechero y la libertad, capacidad y el derecho de las comunidades y regiones (soberanía alimentaria) para decidir las estrategias productivas, de abasto, de comercialización y de consumo de lácteos”.

### **4.9. Política para la Pesca**

Se dispone de Lineamientos Generales para la Política de Desarrollo del Rubro Pesquero, y sus **objetivos generales** son:

- Impulsar, promover y vigorizar el uso y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y de acuicultura, con el fin de obtener el máximo beneficio social neto del uso de dichos recursos.

- Mejorar los ingresos y la calidad de vida de los productores.
- Fomentar el desarrollo del subsector e incrementar su aporte a la economía nacional.
- Contribuir a la seguridad alimentaria de la nación.

De manera muy general se establecen 5 grandes componentes que deberían ser parte de la política:

1. Ordenamiento Pesquero y Acuícola
2. Institucionalidad
3. Investigación Pesquera y de Acuicultura
4. Tecnología y Asistencia Técnica
5. Fomento para la Pesquería y la Acuicultura

## **Sección 5. CONCLUSIONES**

En el análisis de las variables macroeconómicas, se observa en general un buen desempeño de la economía en general y de la actividad agropecuaria. En los primeros tres trimestres del 2005, la economía boliviana creció en 4.09%, con una importante contribución de la actividad agropecuaria de 15.1% al PIB Total. Además, si se observa el quinquenio 2000-2004, la actividad agropecuaria creció a una tasa de 3.2% anual, alcanzando una de las mayores tasas de crecimiento (8.2%) en el 2003.

El costo de vida que enfrenta la población boliviana es bastante alto, considerando que la remuneración en el sector informal representa la mitad del salario formal y que el 63% de la población trabaja en el sector informal, además de tener un inflación de 4.6% en el 2004, con una tasa de desempleo en crecimiento de 7.2% en 1999 a 8.3% en el 2003. Situación que se refleja en los altos índices de pobreza, sobretodo en el área rural. Del total de la población, el 86% vive en situación de pobreza y entre estos el 67% se encuentra en situación de indigencia.

En el comercio, se observa una mejora en el resultado del 2005, obteniendo un superávit de USD 401.9 millones cifra mayor en USD 44.4 millones al superávit obtenido en el 2004. En lo que respecta al sector agropecuario, en el 2004 alcanzaron una tasa de crecimiento del 23% respecto al 2003 siendo las oleaginosas el principal producto de exportación agropecuario.

En lo que se refiere a la política monetaria, para el 2004 la depreciación nominal de la moneda boliviana fue del 2.81% como reflejo de la política cambiaria que ha contribuido a mantener un tipo de cambio real competitivo. En lo que respecta a la tasa de interés, se observa la disminución de las tasas de interés pasivas reales en moneda extranjera (dólares), similar comportamiento tuvieron las tasas de interés del mercado bancario y del interbancario, lo que refleja la creciente demanda por bolivianos desde fines del 2000.

Respecto a la política fiscal, el sector agropecuario tiene un tratamiento diferente, con dos regímenes tributarios: i) Régimen agropecuario unificado, que se aplica sobre la superficie sembrada en base a la declaración jurada de cada productor, y ii) Régimen general que se aplica a superficies mayores a las 1,000 has.

La participación del Estado en el sector agropecuario es bastante bajo, con un gasto público agropecuario menor en cinco veces a lo que recibe como impuestos de dicho sector. Así se tiene que la presión fiscal al sector agropecuario es de 0.74% del PIB Agropecuario, mientras que el gasto público es sólo del 0.35% del PIB Agropecuario. Debemos llamar la atención en que se busque mejorar la distribución del gasto público, no sólo por principios de proporcionalidad a la contribución en los ingresos nacionales, ya sea como impuestos o como producción, sino también por la alta incidencia de la pobreza en los hogares con jefe de hogar que tiene como principal ocupación la producción agropecuaria (93%).

Las variables sociales muestran el atraso que se da en el sector agropecuario, no sólo con una alta incidencia de la pobreza, sino también con indicadores de educación y salud bastante deficientes. Además, respecto a la situación de la tierra, es importante resaltar que la Reforma Agraria se inició en 1953 y a la fecha se ha desarrollado cuatro grandes procesos de ocupación de tierras y adquisición de derechos agrarios pero aun sin titulación. Y actualmente un problema bastante serio es la carencia de tierras fiscales para nuevos procesos de distribución.

La política comercial en Bolivia es bastante abierta por el lado de las importaciones, con uno de los aranceles promedio más bajos, sólo Singapur y Australia tienen aranceles más bajos. Se ha profundizado la liberación de las importaciones a través de los acuerdos de libre comercio con Chile, México y MERCOSUR, pero se han obtenido saldos comerciales negativos. Respecto a las medidas sanitarias y fitosanitarias, Bolivia cuenta con el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria, que es la instancia encargada de salvaguardar el estatus sanitario del país en cuanto a las importaciones y certificar la sanidad de los productos que salen para la exportación. Se debe resaltar el apoyo que brinda el gobierno a la promoción de las exportaciones, para lo que se ha diseñado la Estrategia Nacional de Exportaciones que busca generar un aumento cualitativo y cuantitativo en los valores y volúmenes de exportación de bienes y servicios.

En Bolivia, existe una Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural, en el que se enmarca el desarrollo de las políticas horizontales, como las políticas de fomento tecnológico a través del Sistema Boliviano de Tecnología Agropecuaria, política de infraestructura con el Plan Maestro de Transporte por Superficie dentro de un proceso planificador en un modelo proyectado a 20 años, política pública de riego, política de conservación de los recursos naturales, política de producción ecológica, política de manejo y aprovechamiento del recurso suelo. Sin embargo, es preciso señalar que a pesar de este comprometido plan de desarrollo agropecuario, hay aspectos que están rezagados como el tema de los seguros agropecuarios. Igualmente en las políticas verticales, el gobierno desarrolla políticas por productos agropecuario, como son la quinua, oleaginosas, maíz, entre otros.

# **CAPITULO III**

## **INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE COLOMBIA**

**Juana Camacho**  
Carlos Federico Espinal





# INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE COLOMBIA

## Sección 1. Política macroeconómica y social

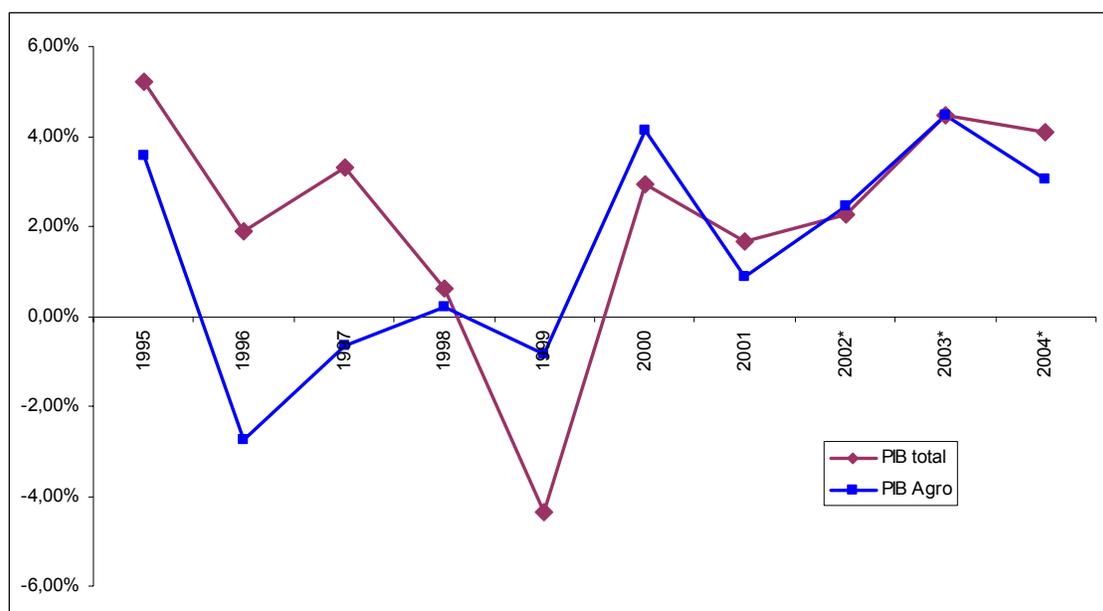
### 1.1. Variables macroeconómicas

#### 1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

En el periodo de análisis, entre 1995 y 2004, el crecimiento del PIB total tuvo dos etapas que se observan en el gráfico 2: la primera, de disminución sostenida del ritmo de crecimiento, observando tasas muy bajas y tasas negativas. Esta primera etapa va desde 1995 donde el PIB había tenido un crecimiento del 5.2% hasta 1999 cuando el PIB total disminuyó en un 4.36%.

Este evento se explica porque en 1999, al igual que muchos países, Colombia experimentó una crisis financiera que repercutió en el conjunto de la economía y se manifestó en el pobre desempeño de variables como el PIB. Esta crisis financiera fue el resultado, entre otros, del manejo que se le dio a la política cambiaria y monetaria nacional (Arias, A. y Buitrago, M.).

**Gráfico 1: Variación anual del producto interno bruto total y agropecuario**



Fuente: IICA – Colombia, en base a información de DANE- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

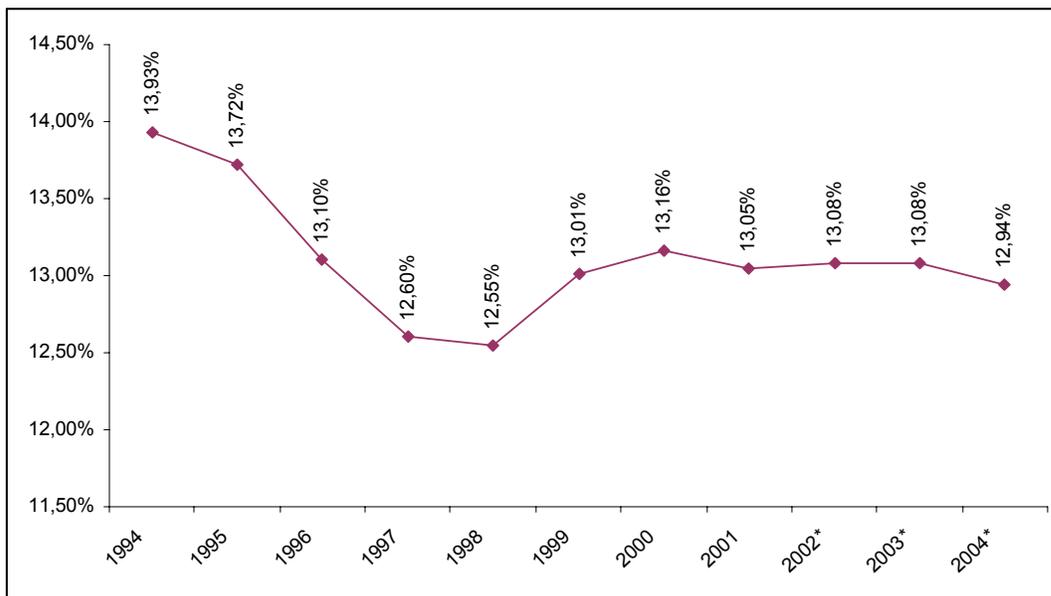
\* Datos preliminares.

Luego de este episodio, Colombia encuentra una senda de recuperación hasta 2004, pasando de tasas negativas de crecimiento a tasas positivas alrededor del 4%. Sin embargo la recuperación no logró alcanzar los niveles previos a la crisis.

En este mismo periodo de tiempo (1995-2004), el PIB agropecuario también tuvo dos etapas: inició el periodo con una caída importante en las tasas de crecimiento hasta llegar a niveles negativos en 1996. A partir de ahí inicia la recuperación que se ve interrumpida por la crisis de 1999, la cual, sin embargo no lo afectó tanto como a otros sectores de la economía. Esta leve caída da paso en el año 2000 a un crecimiento positivo del 4% aproximadamente. En el 2001 vuelve a caer por debajo del crecimiento del PIB total para recuperarse hasta 2003 y volver a caer en el 2004.

En general, el crecimiento del PIB agropecuario fue inferior al del total en los periodos 1995-1998, superior entre 1999 y 2000, inferior en 2001 y en 2004 e igual para el 2002 y 2003. Existe una tendencia en los últimos años a disminuir el ritmo de crecimiento lo que se puede explicar por disminuciones en la productividad del sector asociado con comportamientos adversos de variables macroeconómicas como la tasa de cambio y el nivel de precios.

**Gráfico 2: Participación del sector Agropecuario, silvicultura, pesca y caza en el PIB Total. 1994-2005**



Fuente: IICA - Colombia, en base a información de DANE- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

\* Datos preliminares.

Los tres sectores que más aportan al PIB total son el de servicios de intermediación financiera, el de establecimientos financieros y el de servicios sociales. Los sectores que menos contribuyeron son explotación de minas, electricidad y agropecuario. El sector de la construcción contribuyó de manera negativa.

El sector agropecuario no es protagonista en el comportamiento del PIB total, tal y como lo indica la teoría económica. Las contribuciones a la variación del indicador en fechas

recientes es mínima después de sectores también intensivos en uso de recursos naturales. Su participación en el PIB total está por encima de los promedios internacionales pero no son muy altas y se han mantenido estables en los últimos 7 años.

En términos de participación en el PIB total, el sector agropecuario ha mantenido un porcentaje de alrededor de 13 puntos en un periodo de 11 años (1994-2004). En el periodo 1994-1998 la participación disminuyó, para recuperarse a partir de 1999 y mantenerse estable hasta el 2004 en un rango entre 13.01% y 12.94.

### **1.1.2. Nivel de Precios**

El comportamiento de los precios en el último año ha mantenido la tendencia a la baja de los años anteriores, tanto para el total de bienes y servicios incluidos en el cálculo del IPC total como para el grupo de alimentos, si se tiene en cuenta la variación mensual a excepción del III trimestre de 2005.

En la primera parte del año, el grupo de alimentos presentó un nivel de precios mayor al total de la economía a excepción de los meses de julio, agosto y noviembre, a pesar de presentar una tendencia a la baja. Enero, febrero, mayo y junio son los meses en donde la diferencia entre IPC total y de Alimentos es mayor.

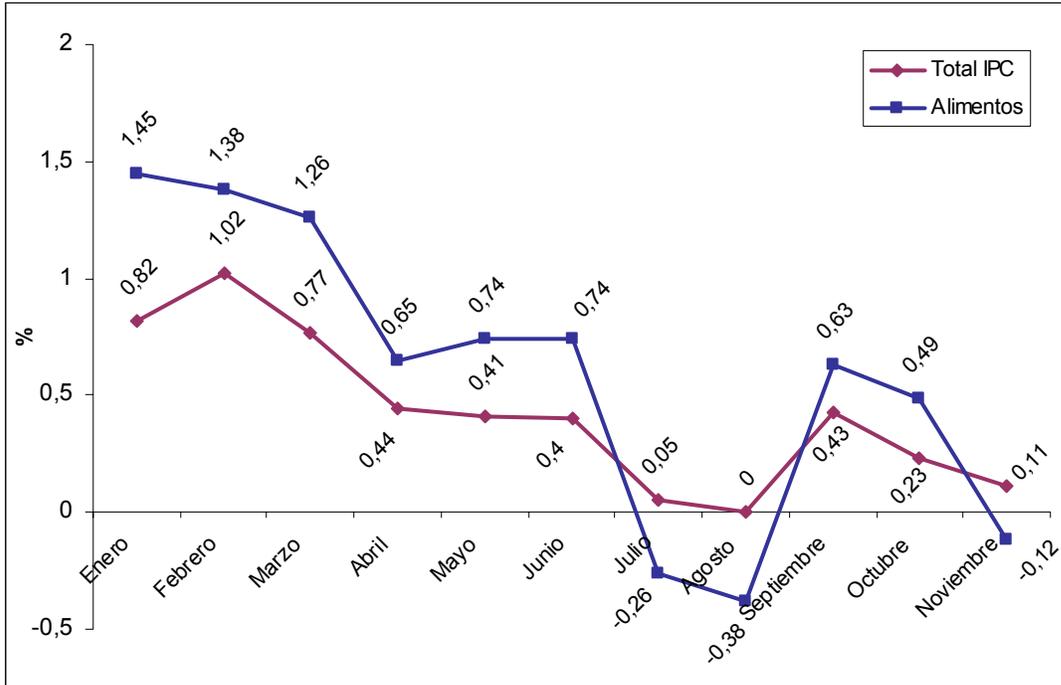
En lo corrido del año este grupo ha acumulado una variación de 6.7% mientras que el IPC registró una variación acumulada del 4.7%. En el mes de agosto el grupo de alimentos tuvo una caída importante que se reflejó en el IPC total el cual presentó variaciones nulas, sin embargo en septiembre hubo una subida importante del grupo. En septiembre los precios del grupo volvieron a caer.

Desde una perspectiva temporal más amplia, la variación del IPC también viene cayendo pasando de 7.78% en el 2001 a 5.1% en noviembre del 2005. A pesar de esta tendencia, el grupo de alimentos se presenta como el de mayor incremento en su nivel de precios. Para el año 2004-2005 este grupo tuvo un crecimiento mayor que cualquier otro, siendo el subgrupo de tubérculos el que más aportó, con el 32% aproximadamente.

### **1.1.3. Balanza Comercial**

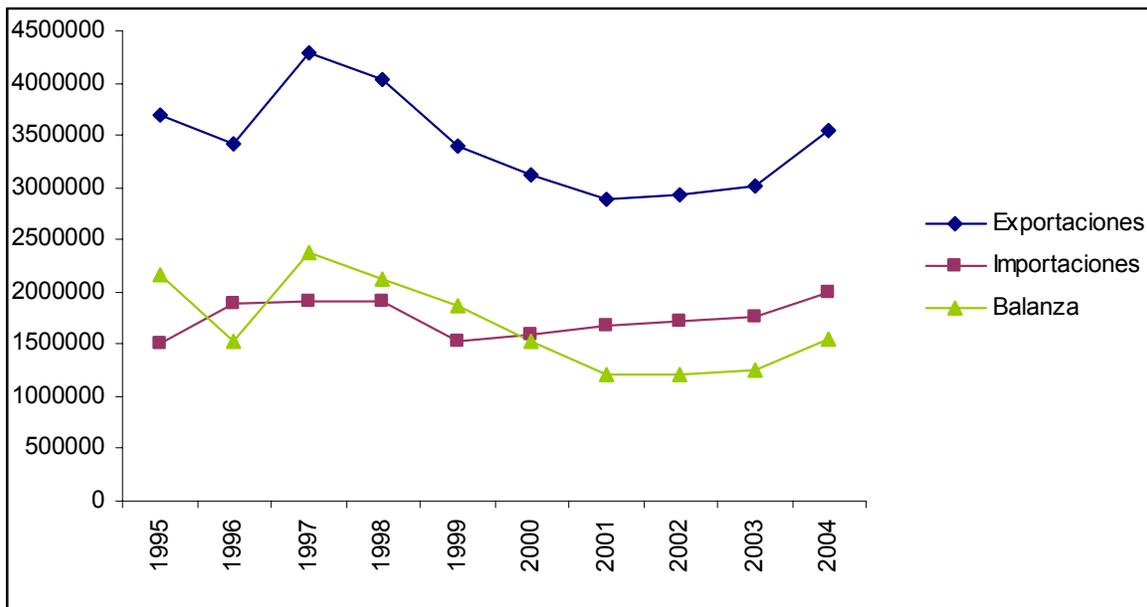
La balanza comercial agropecuaria muestra un superávit en un periodo de 10 años, lo que implica que el país es un exportador neto agrícola. Entre 1995 y 2005, las exportaciones tuvieron un pico alrededor de 1997 a partir del cual empezaron a disminuir para recuperarse en 2004. Las importaciones se han mantenido estables durante este periodo, aunque entre 1999 y 2004 aumentaron.

**Gráfico 3: Variación mensual del IPC total y grupo de Alimentos, 2005**



Fuente: IICA – Colombia, en base a información de DANE- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales.

**Gráfico 4: Exportaciones, importaciones y exportaciones netas 1995-2004 (miles de USD)**

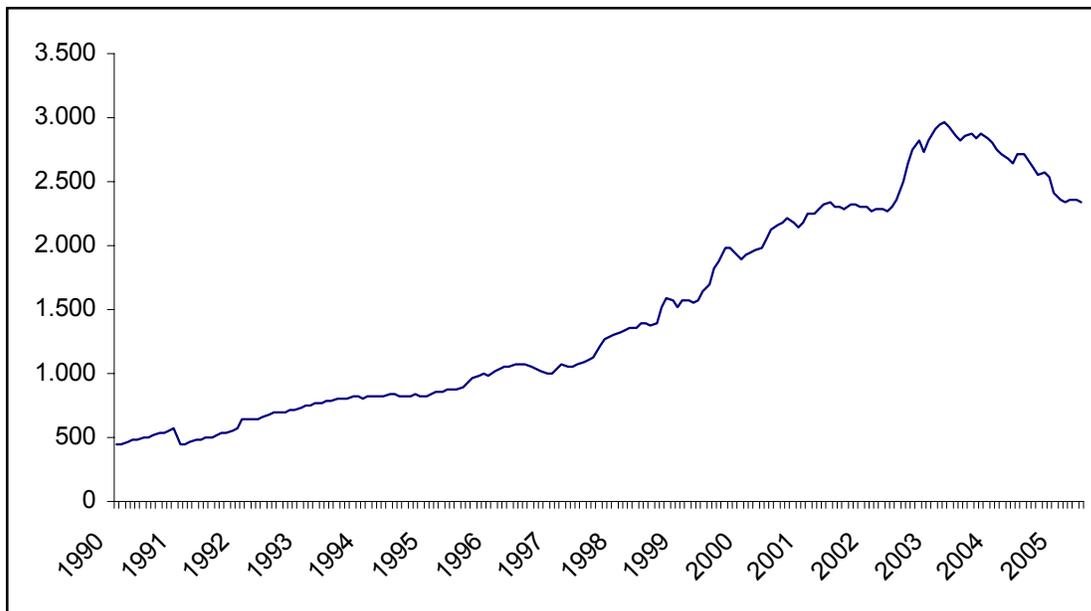


Fuente: Banco de La República, 2005.

#### 1.1.4. Política Monetaria

La tasa representativa del mercado en los últimos 15 años ha tenido un comportamiento al alza hasta marzo de 2003 cuando alcanzó \$ 2.959 por USD. De ahí en adelante empieza una caída hasta llegar a \$ 2.339 en mayo de 2005. Esto implica un proceso revaloratorio en los últimos dos años que afecta de manera directa y negativa a los exportadores del país y beneficia a los importadores, esta situación ha favorecido la capitalización del campo colombiano debido a los costos reducidos de las materias importadas. Sin embargo, desde el punto de vista de la competitividad, la economía colombiana se ha visto afectada. Este comportamiento se ha visto acentuado en lo que va corrido del año donde, a pesar de algunos repuntes de la TRM, ésta ha venido revaluándose de manera casi constante, a pesar de algunas intervenciones del Banco de La República para disminuir la caída del precio del dólar en el país.

**Gráfico 5: Comportamiento mensual de la TRM, 1990-2005**



Fuente: Banco de La República, 2005

Por otro lado, la tasa de interés activa para el año 2004 es de 15.08 % y la tasa de interés pasiva es de 7.08%. Esto refleja la tendencia a la baja del último año del precio del dinero como resultado del buen comportamiento de la economía en general y de la política del banco central, en particular. Existe buena disponibilidad de dinero en la economía lo que significa acceso a recursos para la inversión o para trabajar en el caso del sector agroalimentario. También puede representar alivios para los deudores rurales.

#### 1.1.5. Política Fiscal

En Colombia existen impuestos de recaudo nacional y recaudo municipal. Los primeros comprenden el impuesto sobre la renta el cual es del 35% para sociedades anónimas nacionales y extranjeras; del 0, 20, 29 o 35 para personas naturales nacionales o extranjeras y cuando existe un exceso sobre el tope de la base imponible, debe pagarse un 35% adicional sobre dicho exceso. Aunque es alto el porcentaje pagado y afecta a

cualquier agente económico legal, para aquellos dedicados a actividades agropecuarias existen exenciones, excepciones y deducciones.

De recaudo nacional es el impuesto al patrimonio el cual grava con el 0.3% de la base imponible, la cual constituye el patrimonio líquido del contribuyente. El impuesto a las ventas aunque no se cobra sobre productos agrícolas nacionales, se cobra sobre insumos y servicios prestados al sector. Existen diferentes tarifas para distintos tipos de bienes y servicios, las cuales no superan el 16%. Otros impuestos de recaudo nacional que no gravan directamente la actividad agropecuaria pero que afectan a los actores del sector son el impuesto al timbre nacional, el impuesto a la gasolina y el ACPM, el impuesto al timbre nacional para salida al extranjero, el gravamen a los movimientos financieros y el impuesto a aduanas y recargo.

Algunos impuestos de recaudo municipal son el impuesto predial, el impuesto sobre vehículos, entre otros.

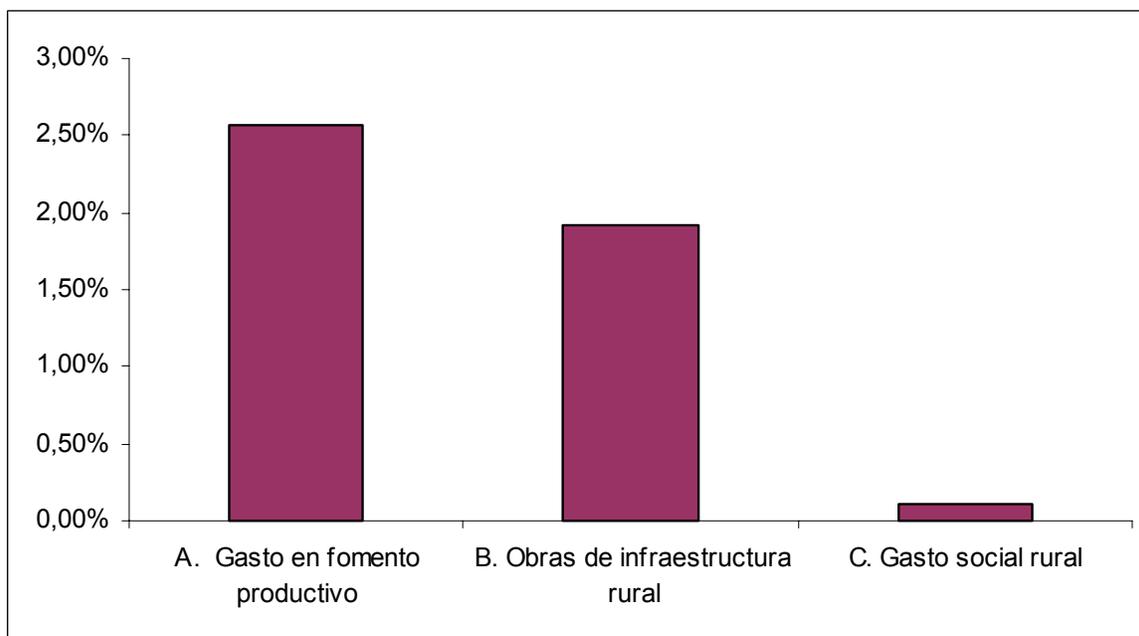
Para calcular la presión fiscal fue necesario estimar el tamaño de los impuestos cargados al sector utilizando como ponderador la participación del PIB agropecuario sobre el PIB total, asumiendo la relación directamente proporcional entre este indicador y el tamaño del recaudo de los impuestos. Como resultado se obtuvo que la presión fiscal sobre el sector es del 20%, valor muy alto aunque es necesario tener en cuenta la agregación todavía de la carga impositiva.

Para calcular el gasto público rural se tomó como referencia la información del Presupuesto Nacional de la Nación Vigencia 2005, el cual viene desagregado por programas y entidades. Como primer criterio de selección de rubros se escogió las entidades del entorno institucional directo del sector, para complementar este grupo de rubros se incluyeron los rubros de entidades cuyos programas estaban relacionados con el sector rural o que lo intervenían: SENA, Colciencias, INCO, INVIAS, entre otros. Así se llegó a un listado de programas dirigidos al sector agroalimentario o que buscaban incidir en él de manera indirecta. Este listado se clasificó en las tres grandes categorías y subcategorías de acuerdo con el objetivo consignado en el Decreto de referencia.

El gasto público rural en total es aproximadamente 4.56% si sólo se tienen en cuenta los rubros del PGN identificados en la metodología como directamente relacionados con el sector agroalimentario. Esto nos muestra una gran diferencia con el recaudo que estaría haciendo el gobierno en impuestos (con precaución). Este gasto se dirige principalmente a obras viales, investigación y formación tecnológica, conservación del medio ambiente y fomento al sector agrícola.

Los rubros con menor participación si no nula, debido tal vez a la clasificación discrecional, son los programas sociales puntuales: infraestructura comunitaria, proyectos específicos de erradicación de la pobreza y promoción de la mujer rural.

**Gráfico 6: Distribución del gasto público rural como % del PIB, 2005**



Fuente: PGN vigencia 2005 Ministerio de Hacienda – Dirección de Presupuesto, Decreto 4365 de 2004.

## 1.2. Variables sociales

En Colombia el último censo de población que se realizó fue en 1993, hace 13 años. Actualmente se está llevando a cabo el Censo General 2005 el cual incluye información sobre población, hogares, vivienda, establecimientos económicos y unidades agropecuarias. Sin embargo, dado que la información para este año aún no está disponible, se utilizó la información del XVI Censo de 1993.

### 1.2.1. Población y Empleo

Colombia contaba con 33'109,840 habitantes en su territorio para el año 1993. La tasa de crecimiento intercensal entre 1985 y 1993 es de 1.8 %. La tasa de inmigración y emigración se estima en 16 por cada mil habitantes de acuerdo con datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2000). De ese mismo total aproximadamente el 70% vive en las cabeceras municipales mientras que el 30% viven en lo que se considera resto<sup>31</sup>. La población indígena del país en 1993 era de aproximadamente 1'100,000 personas siendo la mayoría hombres.

De acuerdo con la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la población estimada total para 2005 es de 44 millones de personas aproximadamente, de la cual el 45% es población económicamente activa. La tasa global de participación laboral, la relación porcentual entre la PEA y la PET, es del 59% para mayo de 2005. En términos de ocupación, el 87% de la PEA está o estuvo ocupada (pleno empleo o subempleada) la semana de referencia, lo que representa el 52% de la

<sup>31</sup> Áreas por fuera de los límites legales del casco urbano definidos mediante acuerdo municipal.

PET. De éstos, el 72% se encuentra en las cabeceras municipales y el 26 % en el resto rural. El sector agropecuario ocupa el 20.6 % de todos los ocupados del país.

### **1.2.2. Pobreza**

En términos de ingresos Colombia presenta una distribución muy desigual de éstos, alcanzando un Coeficiente de Gini de 0.58.

El indicador sintético de las condiciones sociales del campo colombiano es el porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Este indicador que evalúa las condiciones de vida básicas de una persona en términos de vivienda, educación, entre otros, muestra que el 40% de la población en el resto rural para el año 2000 tiene una necesidad básica insatisfecha, frente a un total nacional de 22% aproximadamente.

### **1.2.3. Educación**

El nivel de analfabetismo en las áreas denominadas como resto alcanza el 17.4 % en personas de 15 años y más según datos del DNP (2000). Si esta cifra se analiza junto con indicadores de escolaridad, se observa el acceso desigual que existe en el resto rural donde el promedio de años de escolaridad es de 4.4 mientras que el promedio nacional es 7.3.

Como estrategia para combatir este problema, el Ministerio de Educación Nacional formuló e implementó el Proyecto de Educación para el Sector Rural 1998-2006.

### **1.2.4. Salud**

Desde el punto de vista de la salud, la cobertura en general no es buena, solo existen 94 médicos por 100 mil habitantes, el gasto en salud tanto público como privado no alcanza al 10% del PIB, la afiliación al Sistema General de Seguridad Social es menor al 95% para el año 2000 y la cobertura en inmunización para menores de 1 año es menos del 80% de acuerdo con la UNICEF en el mismo año. Aunque no se exponen datos desagregados geográficamente, debido al acceso y a condiciones de orden público, se estima que el resto rural está más desprotegido que los cascos urbanos.

## **Sección 2. Políticas comerciales**

### **2.1. Estructura Arancelaria**

El principal instrumento de protección de la producción nacional en frontera son los aranceles aplicados a los productos importados. En agricultura este instrumento se usa para reemplazar medidas no arancelarias como los contingentes o licencias de importación. De acuerdo a la información obtenida del Observatorio de Agrocadenas (2005) y la ALADI (2005) los niveles de arancel aplicado en el país son 5%, 10%, 15% y 20% para los 24 capítulos agropecuarios NANDINA. Existen excepciones para las cuales el arancel ad valorem es del 60% en el capítulo 07 o cuando existe importación por fuera de la cuota se aplica un derecho variable del 80% dependiendo del SAEP para el capítulo 10.

## **2.2. Acuerdos preferenciales y/o parciales**

El régimen de preferencias aplicado por Colombia para los 24 capítulos NANDINA incluye países de la CAN, Mercosur, CARICOM, Cuba y México. Las preferencias hacen referencia a exenciones del arancel aplicado, sin embargo deben ser sometidas al régimen tributario nacional con casos especiales para algunas partidas arancelarias específicas pero también con exenciones tributarias por destinación del producto importado.

Colombia ha suscrito diferentes acuerdos multilaterales asociados al comercio de bienes agropecuarios dentro de los cuales se encuentran los más generales: OMC, GATT, ALADI y la CAN. En el marco de estos acuerdos el país ha definido su política comercial dirigida al sector agropecuario. Por otro lado, el país también ha firmado acuerdos multilaterales y bilaterales más específicos los cuales se resumen en la siguiente tabla.

En el marco de estos acuerdos, Colombia viene desarrollando negociaciones comerciales que afectan al sector agoralimentario nacional, ya sea abriéndoles mercados externos como en Centroamérica y el Caribe o exponiéndolo a la entrada masiva de productos muy competitivos como aquellos de Mercosur.

En la actualidad se están finalizando las negociaciones para firmar un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, el cual ha presentado dificultades a la hora de negociar el tema agropecuario lo que ha retrasado entre otros, la culminación de dicho proceso. Sin embargo, este retraso es necesario en la medida que las condiciones de acceso a mercados, las ayudas internas y subsidios son temas delicados para la sostenibilidad del sector.

## **2.3. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Estos mecanismos hacen requerimientos de tipo físico en referencia a los productos importados. Estos requisitos están dirigidos a evitar la introducción de enfermedades, buscar el cumplimiento de protocolos que garanticen calidad y en general proteger la salud del sector agropecuario nacional.

Los capítulos con medidas sanitarias y fitosanitarias para las importaciones hacia Colombia son: animales vivos, carne, pescado, leche y en general los productos de origen animal, frutos, cereales, semillas, oleaginosas, grasas y productos para animales.

Las medidas comprenden restricciones respecto al origen de los productos a importar, certificaciones de autoridades sanitarias en el país de origen y en Colombia y prohibiciones expresas sobre importaciones.

## **2.4. Sistema de Franja de Precios**

En el marco de la Comunidad Andina de Naciones se diseñó e implementó el Sistema Andino de Franjas de Precios - SAFP como un instrumento para amortiguar la volatilidad del precio de ciertos productos agrícolas en el mercado internacional que afecta los precios internos y por ende los ingresos de los productores nacionales. Este mecanismo busca, a través de un precio “piso” y un precio “techo” regular el precio de los bienes

**Tabla 1: Acuerdos multilaterales y bilaterales firmados**

Acuerdos	Tipo de acuerdo	Fecha	Observaciones
Organización Mundial de Comercio (miembro)	Acuerdos multilaterales	Miembro 1995	
GATT		Parte contratante 1981	
ALADI	Acuerdos regionales	Miembro 1980	
Comunidad Andina de Naciones	Unión Aduanera		
G-3: México, Colombia y Venezuela	Acuerdos de libre comercio	1995	Vigente a partir de 1994 mediante Ley 172 de 1994
Colombia, México y Venezuela	Acuerdos de Complementación Económica, Libre Comercio e Intercambio Preferencial y Alcance Parcial	2004	
Colombia -Chile		1994	Vigente a partir de 1994 por medio de los decretos 2717 de 1993, 1741 de 1994 y ampliado con los Decretos 2172 de 1995, 2181 de 1996, 2178 de 1997 y 617 de abril 2002. Se espera terminar el proceso de desgravación en el año 2011 con 300 partidas en total
Colombia - Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua		1985	Acuerdo parcial no recíproco para Colombia vigente a partir de 1985 por Decreto 2500 de 1985 por que no ha sido utilizado ampliamente según información del Ministerio de Comercio de Colombia
Comunidad Andina - MERCOSUR		1998	
CAN - Brasil		1999	
CAN - Argentina	2000		
Colombia, Ecuador y Venezuela - MERCOSUR		2004	
Colombia - CARICOM	Acuerdos preferenciales	1995	
Colombia - Unión Europea (Sistema General de Preferencias)	Acuerdos generales de asociación y cooperación	2003	

Fuente: SICE, 2005.

importados mediante la aplicación de un arancel variable cuando el precio internacional esté por fuera de dicho rango.

Para definir el rango, se escogió un grupo de productos marcadores que presentan las características asociadas al precio antes mencionadas. Estos productos tienen otros bienes vinculados que se encuentran dentro del sistema y a los cuales se les aplica la norma.

## 2.5. Licencias previas de importación

Este instrumento requiere que para la importación de un bien o producto se necesite una autorización previa de la autoridad competente nacional para su introducción en el país. Este instrumento no es de uso común ya que al interior de la OMC se está buscando la arancelización de las medidas de protección de las economías nacionales, lo que implica la transición de estos instrumentos hacia aranceles que reflejen el mismo nivel de protección. En Colombia el único capítulo que requiere licencia previa es el 04-Leche y productos lácteos, con la partida Leche y nata azucarada o edulcorada necesitan licencia de importación, algunas leches en polvo o granuladas.

**Tabla 2: Productos marcadores y capítulos vinculados al SAFF**

<b>Marcador</b>	<b>Capítulos</b>
Aceite crudo de soya.	Grasas y aceites vegetales y animales.
Aceite crudo de palma.	Grasas y aceites vegetales y animales.
Arroz blanco.	Cereales. Alimento para animales.
Azúcar blanco.	Azúcares y artículos de confitería.
Azúcar crudo.	Azúcares y artículos de confitería.
Carne de cerdo.	Carne y despojos comestibles. Preparaciones de carnes, pescado o de crustáceos.
Cebada.	Cereales. Productos de la molinería, malta, almidón, fécula, inulina.
Leche entera.	Leche y productos lácteos.
Maíz amarillo.	Carne y despojos comestibles. Cereales. Azúcares y artículos de confitería. Alimento para animales.
Maíz blanco.	Cereales.
Soya en grano.	Semillas y frutos oleaginosos, semillas y frutos diversos. Alimento para animales.
Trigo.	Cereales. Productos de la molinería, malta, almidón, fécula, inulina. Preparaciones a base de cereales, harina, almidón.
Trozos de pollo.	Carne y despojos comestibles. Preparaciones de carnes, pescado o de crustáceos.

## 2.6. Promoción de Exportaciones

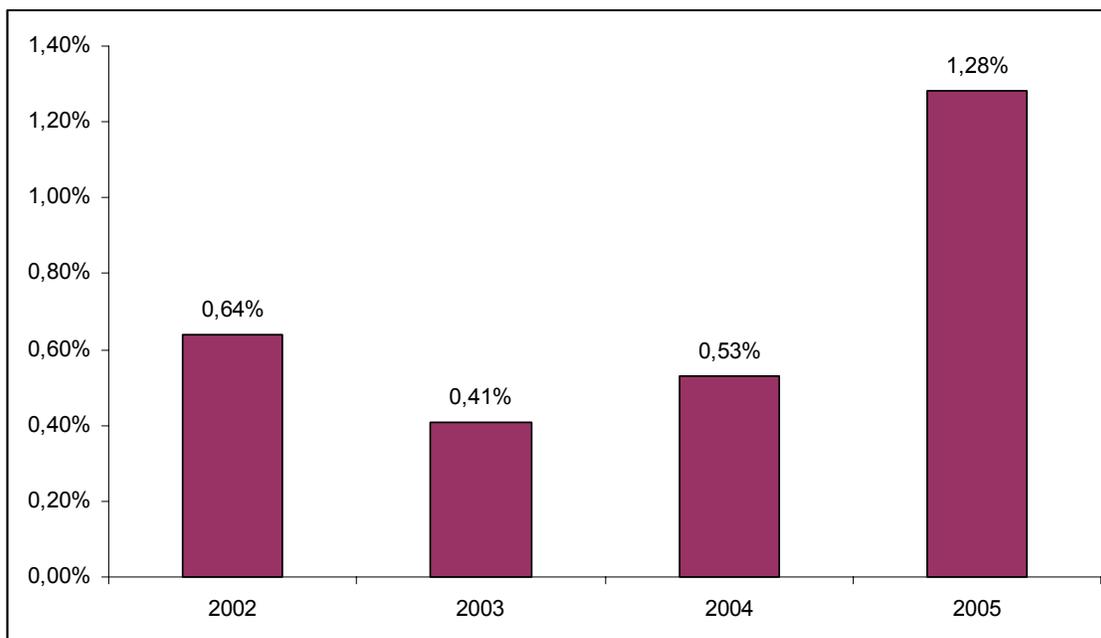
La política de promoción a las exportaciones agroalimentarias comprende el gasto que se hace en aseguramiento de la calidad y sanidad de los productos exportables. La calidad y la sanidad se consideran como características claves para lograr la introducción y consolidación en el mercado exterior. Las entidades del entorno institucional directo del sector que se encargan de la implementación de esta política son el Instituto Colombiano Agropecuario y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, principalmente. Existen entidades encargadas de ejecutar el presupuesto asignado a estas entidades para estos dos temas: fondos ganaderos, fondos parafiscales, Corpoica, entre otros.

Cuando se analizan las cifras de gasto público en planes, programas y proyectos que contemplan aseguramiento de calidad y sanidad se encuentra que, respecto a la generación de producto por el sector, este gasto es muy pequeño: 0.002% del PIB agropecuario para calidad y 0.082% para sanidad. En otros programas que contemplan comercialización, información e inteligencia de mercados, se invierte el 0.029%. Estos tres rubros no alcanzan a ser el 0.2% del PIB agropecuario.

## 2.7. Ayudas internas y subsidios

Las ayudas internas y subsidios son los recursos que dispone el gobierno para el sector en forma de incentivos, compensaciones, y apoyos para distintos temas de promoción. En Colombia se consideran como ayudas internas y subsidios los incentivos al almacenamiento, las coberturas, los incentivos para capitalización y forestación y apoyos directos a los productores o gremios.

**Gráfico 7: Costo fiscal como % del PIB agropecuario de las ayudas internas y subsidios al sector agropecuario colombiano, 2002-2005 (pesos corrientes)**



Fuente: Ministerio de Agricultura, 2005.

Como se observa en la gráfica las ayudas internas y los subsidios aumentaron en el 2005 por concepto de los apoyos por coberturas. Estas ayudas estuvieron dirigidas a los subsectores de la panela, la leche, el algodón, el arroz, el café, forestal, capitalización rural y exportadores. Este gasto representó el 1.28% del PIB. El subsector que más ayudas recibió fue el caficultor con el Apoyo Gubernamental a la Caficultura, el Apoyo a la Reforestación de la Zona Cafetera y las Coberturas para el subsector. Los productos que menos apoyo recibieron fueron la panela y la leche.

### **Sección 3. Políticas generales de estímulo horizontal al sector agroalimentario**

Dentro de esta categoría se clasifican todos los instrumentos de política que van dirigidos de manera general al desarrollo del sector agroalimentario colombiano. Las subcategorías que se manejan no son mutuamente excluyentes, debido al carácter sistemático de algunos instrumentos los cuales pueden tener componentes de fomento a la inversión, fomento tecnológico, conservación de recursos naturales, etc. La clasificación se hizo teniendo como referente el objetivo general del instrumento planteado dentro del Decreto 4365 del 2004.

#### **3.1. Política de fomento a la inversión**

La política de fomento a la inversión se entiende como los instrumentos de política que buscan estimular la capitalización del campo. Estos instrumentos, de acuerdo con la metodología del SHPA comprenden dos mecanismos básicos: exoneraciones tributarias y subsidios a la inversión. La cuantificación del primer instrumento no está disponible, pero sí se tienen los tipos de deducciones, excepciones, exoneraciones y devoluciones tributarias<sup>32</sup>:

- No es renta gravable el valor de terneros nacidos y enajenados en el mismo año.
- No constituirán renta ni ganancia ocasional para el beneficiario, los ingresos por indemnizaciones o compensaciones recibidas por concepto de erradicación o renovación de cultivos, o por control de plagas, cuando ésta forme parte de programas encaminados a racionalizar o proteger la producción agrícola nacional y dichos pagos se efectúen con recursos de origen público, sean éstos fiscales o parafiscales.
- El Incentivo a la Capitalización Rural (ICR) previsto en la Ley 101 de 1993, no constituye renta ni ganancia ocasional.
- Los contribuyentes obligados a declarar el impuesto a la renta dentro del país, que establezcan nuevos cultivos de árboles de las especies y en las áreas de reforestación, tienen derecho a descontar del monto del impuesto sobre la renta, hasta el 20% de la inversión certificada por las Corporaciones Autónomas Regionales o la Autoridad Ambiental Competente, siempre que no exceda del 20 % del impuesto básico de renta determinado por el respectivo año o período gravable.

Los subsidios a la inversión se entienden aquí como los pagos directos que reciben los productores del sector por realizar inversiones de diferentes tipos. Los dos principales instrumentos son el Incentivo de Capitalización Rural y el Certificado de Incentivo

---

<sup>32</sup> Tomado del Estatuto Tributario.

Forestal. Entre estos dos se asignó un total de USD 5'560,000 aproximadamente para la vigencia 2005.

El ICR busca promover la inversión de pequeños y medianos productores en activos fijos enfocados hacia el manejo del recurso hídrico a través de la adecuación de tierras, entre otros. Este instrumento tiene como finalidad reducir el saldo de crédito de proyectos de inversión que busquen elevar la competitividad, reducir los niveles de riesgo y garantizar la sostenibilidad de la producción agropecuaria y pesquera, de manera duradera a través de la formación bruta de capital o la modernización / reconversión tecnológica de los procesos productivos agropecuarios. El monto aproximado que se paga está entre el 30% y el 20 % de los costos de inversión del proyecto, dependiendo de la actividad. Para acceder a él hay que pasar tres etapas: elegibilidad, otorgamiento y pago, las cuales están sujetas a las disposiciones legales.

El Certificado de Incentivo Forestal es un documento otorgado por la entidad competente para el manejo y administración de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, que da derecho a obtener directamente al momento de su presentación, por una sola vez y en las fechas, términos y condiciones que específicamente se determinen, las sumas de dinero que se fijen conforme al decreto reglamentario, por parte de la entidad bancaria que haya sido autorizada para el efecto por FINAGRO. El certificado es personal y no negociable. Este pago tiene tres categorías: 75% de los costos de establecimiento de una plantación forestal con especies autóctonas o el 50% cuando sean especies introducidas, 50% de los costos de mantenimiento entre los 2 y 5 años de una plantación de cualquier especie. El 75% de los costos totales de mantenimiento de bosque natural dentro de un plan de establecimiento y manejo forestal en los primeros 5 años. El programa de Incentivo Forestal se aplica a iniciativas forestales que cumplan con los requisitos de ley como la formulación de un plan de establecimiento y manejo, la conservación de bosque natural, la no aplicación a otros incentivos que tengan como objeto el mismo proyecto, entre otros.

Fuera de estos dos tipos de política de fomento a la inversión, en la clasificación para Colombia se incluyen otros instrumentos que promuevan el desarrollo productivo del sector agroalimentario. Entre éstos se encuentran la implantación a nivel nacional de proyectos productivos y de desarrollo sostenible, el apoyo gubernamental a la caficultura, el programa de reactivación cafetera, entre otros. El monto de estos instrumentos específicos asciende a USD 43'510,000 aproximadamente.

### **3.2. Política de crédito**

La política de financiamiento colombiana busca garantizar suficientes recursos y el acceso de los pequeños productores a dichos recursos. Por otro lado, esta política busca modernizar el mercado de capitales dirigidos al sector a través del diseño y la implementación de nuevos instrumentos financieros (Ministerio de Agricultura, 2003).

El crédito agropecuario es el principal instrumento de desarrollo de la política. Los productos de crédito ofrecidos por el Banco Agrario principalmente con recursos del Estado son, entre otros: sobregiro, tarjeta de crédito, financiación de compra de ganado en subastas ganaderas, el Incentivo de Capitalización Rural como instrumento para subsidiar créditos agropecuarios, Fondo Agropecuario de Garantías como respaldo a los créditos de los productores, alianzas estratégicas –agricultura por contrato- crédito asociativo, líneas de crédito para capital de trabajo, líneas de crédito para inversión,

líneas especiales para población desplazada o reinsertada, vivienda de interés social rural, mujer cabeza de familia agropecuaria, pequeños cafeteros, adquisición de maquinaria agrícola, agroindustrial para Bogotá y beneficiaderos ecológicos. Finalmente se tienen líneas para normalización de cartera.

Para el año 2003, de acuerdo con FINAGRO, el monto del crédito aprobado para los productores agropecuarios ascendió aproximadamente a USD 670 millones lo cual corresponde a 5.3% del PIB agropecuario. Para el año 2005 se propuso la meta de colocar USD 770 millones aproximadamente. El crédito subsidiado (ICR y CIF) representa cerca del 10% del crédito total. La tasa de interés vigente máxima es DTF + 8 puntos para grandes productores y para pequeños productores DTF + 4 puntos.

### **3.3. Política de fomento tecnológico**

El fomento a la investigación y el desarrollo es un componente muy importante en gran parte de los instrumentos de política para el sector agroalimentario. Existen dos formas de encontrar este elemento: como uno más dentro de los mecanismos de implementación de las políticas o como eje central del instrumento. En Colombia es posible encontrar las dos situaciones.

De acuerdo con el análisis del Inventario se estableció que el gasto para fomento tecnológico en el 2005 se presupuestó como el 0.77% del PIB agropecuario del 2004. Dentro de este gasto, existen rubros para educación, investigación básica y aplicada, levantamiento de información y divulgación.

La ejecución de estos presupuestos no se restringe a las instituciones del entorno directo del sector sino a entidades que actúan como satélites y complementan los campos de acción que intervienen en el desarrollo sectorial. Entidades como Colciencias, el Sena, otros ministerios acompañan al Ministerio de Agricultura, al INCODER y al ICA, principalmente, en la tarea de fomentar el desarrollo tecnológico del campo.

Otra variable de análisis además de la participación es el número de programas de educación superior dirigidas al sector agroalimentario. De acuerdo con información del Ministerio de Educación Nacional en Colombia existen 159 programas de educación superior dirigidos al sector de los cuales el 43% son programas de pregrado, el 43% especializaciones, el 11% maestrías y el 3% doctorados, ofrecidos por instituciones públicas y privadas.

### **3.4. Política de seguros agropecuarios**

Los seguros agropecuarios en Colombia en el año 2005 comprende dos instrumentos: el incentivo a la cobertura cambiaria y el seguro contra riesgos climáticos. El primero subsidia la prima adquirida por los exportadores (banano y flores) para cubrir los efectos de la revaluación del dólar a través de la garantía de un tipo de cambio determinado. En la versión inicial del reglamento del ICC, éste aplicaba para la producción de banano cavendish, flores y follaje. El segundo propone subsidiar la prima del seguro adquirido por productores contra la pérdida de cosechas por eventos climáticos. Sin embargo, este instrumento no tiene recursos para la vigencia 2005. Estos mecanismos representan menos del 0.02% del PIB agropecuario.

### 3.5. Política de infraestructura

La política de infraestructura, de acuerdo con la metodología del SHPA, se divide en tres grandes grupos: gasto en riego, en puertos sectoriales y otros instrumentos. La infraestructura de riego, de la cual está encargado principalmente el INCODER, recibe en el 2005 el 0.3% del PIB agropecuario de 2004, mientras que los puertos reciben el 0.12%. Finalmente otras obras de infraestructura como vivienda, obras viales y adquisición de tierras reciben el 1,8% del PIB agropecuario 2004. El gasto en riego del INCODER se focalizó en los departamentos de Casanare, Huila, Boyacá, Meta y Valle del Cauca, de acuerdo con el PGN Vigencia 2005.

### 3.6. Política de apoyo al desarrollo de las exportaciones agroalimentarias

Las principales herramientas para apoyar las exportaciones agroalimentarias propuestas por el SHPA, son calidad, sanidad y comercialización. Los instrumentos que se dirigen a estos temas, se consideran dentro de esta clasificación. De acuerdo con los cálculos hechos en Colombia para el 2005 no alcanza el 0.15%. Los programas que se incluyen en este campo son: el Plan de fortalecimiento de las cadenas productivas con potencial exportador, Prevención y control de plagas, el Fondo de protección agropecuaria, el Fondo de comercialización agropecuaria, entre otros.

### 3.7. Política de conservación de los recursos naturales

La sostenibilidad de los procesos productivos es un objetivo de la política sectorial actual. Esto incluye la conservación de recursos naturales como suelo, agua, aire y ecosistemas. Aunque existen entidades y un marco institucional para llevar a cabo esta tarea, el sector también se compromete en desarrollar instrumentos de política que ayuden a cumplir este objetivo.

**Tabla 3: Instrumentos normativos del sector ambiental**

Ley, Decreto, Otros	Observaciones
Decreto 2811 de 1974 denominado el Código de los Recursos Naturales.	Son las reglamentaciones generales sobre uso del suelo de acuerdo a criterios de conservación. Estas Leyes, Decretos y Resoluciones Reglamentarias restringen el uso de áreas específicas del territorio con el objetivo de conservar los bienes y servicios ambientales nacionales, regionales y locales.
Ley 99 De 1993 por la cual se reglamenta el Sector Ambiental Colombiano.	
Decreto 1667 de 2002 por el cual se incluyen áreas en la Lista de Humedales de Ramsar.	
Ley de 388 de 1997 por la cual se reglamenta el Ordenamiento Territorial Municipal.	
Decreto 1729 por el cual se reglamentan los planes de ordenación y manejo ambiental de cuencas hidrográficas.	
Ley 2 de 1959 por la cual se delimitan y declaran las reservas forestales nacionales, entre otras.	

Los instrumentos de política más utilizados son aquellos denominados de comando y control, o instrumentos normativos, a continuación se enumeran los principales decretos y leyes que reglamentan el tema ambiental en el país:

Estos instrumentos restringen y controlan la actividad antrópica en áreas específicas, según el tipo de actividad, forma en que se desarrolla, entre otros. Sin embargo, existe

legislación específica a nivel departamental, municipal y regional que especifica más las disposiciones hechas por estas leyes y decretos.

Otro instrumento para la conservación de los recursos naturales es la reglamentación del uso del agua. En Colombia, se utilizan tanto instrumentos de comando y control como instrumentos económicos, como las tasas por uso y por vertimientos líquidos. Sin embargo, por problemas políticos, de asimetrías de información, entre otros, su efectividad y sobre todo eficiencia, se ven comprometidas.

En ecosistemas, el Ministerio de Ambiente es el encargado principal de hacer las inversiones necesarias. Mientras que el Fondo Nacional de Regalías al ser el receptor de las transferencias también hace una inversión importante en conservación, Pero dado que la actividad agroalimentaria no está directamente representada en el Fondo se cree pertinente no incluir ese gasto en el Inventario.

Por otro lado, también existe normativa para regular el aprovechamiento de los recursos naturales por parte del sector, hacer control de los impactos ambientales y regular lo referente a biotecnología. En el primer caso, los Decretos 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 son los marcos que regulan las actividades extractivas del sector como la pesca y la actividad forestal. En referencia a los impactos ambientales del sector, también se encuentra normada la construcción de distritos de riego e introducción de especies exóticas, las cuales se consideran como las actividades más impactantes. Finalmente, el gasto en bioseguridad es de 0.0017% del PIB agropecuario.

#### **Sección 4. Políticas de estímulo vertical por producto**

La política de estímulo vertical en Colombia apenas se está formulando y concertando en el nivel nacional. La recopilación de la información se hizo a través de expertos en la materia ya que no existe un documento consolidado que desarrolle los objetivos y los instrumentos por cadena. A continuación se presenta la síntesis del Inventario a partir de las entrevistas hechas y se incluye una matriz recientemente desarrollada por el gobierno con los productos prioritarios para apoyar en el largo plazo.

En esta matriz, el Ministerio de Agricultura (MADR, 2005b) propone un conjunto de cadenas asociadas en diez grupos: frutas ciclo largo, frutas ciclo corto, hortalizas, forestales, bovino, acuicultura, cafés especiales, tradicionales exportables, algodón, tabaco, papa y biocombustibles, los cuales fueron focalizados, se les definieron medidas de política a utilizar en términos de apoyos directos, apoyos en investigación, comercialización, regulación, medidas sanitarias y fitosanitarias y mercado de capitales. Esta matriz es el resumen de la visión que el actual gobierno tiene en el largo plazo frente al sector rural, ya no agroalimentario.

Las cadenas agroproductivas tradicionales de Colombia son la del azúcar, el algodón, el arroz, los cereales-avicultura-porcicultura, lácteos y ganado bovino. Las cadenas exportadoras son banano, café y flores. Finalmente las cadenas promisorias son: cacao, camarón, caucho, cítricos, forestal-madera, frutales de exportación, hortalizas, oleaginosas y panela.

## 4.1. Productos tradicionales

Tabla 4: Políticas para productos tradicionales

Azúcar	Políticas	Observaciones
Objetivos de la política.	<p>Promover la producción del alcohol carburante a partir de la caña con el fin de aprovechar la regulación reciente en temas de combustibles.</p> <p>Exportar en cantidades superiores a la cuota al mercado de Estados Unidos en el marco del TLC.</p>	
Instrumentos utilizados.	Salvaguardia a Bolivia para azúcar.	
	Fondo de estabilización de precios.	
	Legislación sobre alcohol carburante.	
Algodón	Políticas	Observaciones
Objetivos de la política.	<p>Incrementar las siembras y la producción de fibra media para surtir el mercado.</p> <p>Sustituir importaciones de fibra media.</p> <p>Generación de empleo.</p>	<p>El gobierno paga la diferencia entre el precio mínimo y de mercado e impulsa una cobertura por índices climáticos.</p> <p>El gobierno a través de la BNA suscribe una cobertura cambiaria y al menos cubre el riesgo del subsidio.</p>
Instrumentos utilizados.	Compensación al algodón.	<p>La Bolsa Nacional Agropecuaria pagará la diferencia entre el precio mínimo de \$3.800.000 por tonelada de fibra Cosecha Interior (2005).</p> <p>\$4.100.000 por tonelada de fibra Cosecha Costa Llanos (2005) y el precio calculado con la fórmula Far Eastern.</p>
	Incentivo al almacenamiento del algodón.	<p>Para la cosecha 2005/2006 Interior y Costa Llanos, no habrá este incentivo por exceso de producción y no hubo acuerdo con la industria señal para que los productores no siembren.</p>
	Gestión del gremio.	
	Agricultura por contrato.	
	Autorización para segunda generación de semilla transgénica.	
	Constitución de patrimonios autónomos a través de Finagro que ayudan a generar economías de escala en compras.	<p>18% en los costos de los insumos en 2004 II.</p>
	Fondo parafiscal para el algodón.	

**Tabla 4: Políticas para productos tradicionales**

<b>Arroz</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Sostener el cultivo como base social en zonas productoras. Incrementar los niveles de productividad del cultivo.	
Instrumentos utilizados.	Precio mínimo de \$68.000 por tonelada.	Mercado nacional distorsionado de arroz por revaluación y lavado de dinero hay contrabando (coyuntural).
	Incentivo de almacenamiento al arroz. Facilidades en crédito para productores que no vendieron a tiempo con Banco Agrario.	
	Fondo Parafiscal.	
<b>Cereales, avicultura y porcicultura (CAP)</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Mejorar las condiciones de la producción agrícola como materia prima para la agroindustria. Fomentar al maíz en zona cafetera. Garantizar condiciones de sanidad.	
	Agricultura por contrato.	
	Ciencia y tecnología.	
	Crédito asociativo.	
	Mecanización, paquetes tecnológicos.	Altillanura.
	Arancel a los trozos de pollo.	
	Instrumentos de Bolsa.	
Cobertura Cambiaria, Mecanismo de Administración de Contingentes.		
<b>Lácteos</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Limitar la importación de leche. Impulsar el desarrollo de la cadena láctea.	
Instrumentos utilizados.	Precio negociado en la cadena. Incentivos por calidad.	
	Crédito para compra de equipos de enfriamiento y de extracción u ordeño.	
	Incentivo para almacenamiento leche.	
<b>Ganado bovino</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Recuperar la producción de ganado en zonas con mayores niveles de pérdida de stock del país. Recuperar el stock ganadero perdido. Mejorar las competitividades del sector ganado bovino.	

**Tabla 4: Políticas para productos tradicionales**

Instrumentos utilizados.	Licencia previa.	
	Arancel 45%.	
	Fondo de estabilización de precios.	
	Fondo de fomento.	
	2 Acuerdo Sectorial de Competitividad.	
	Vigilancia epidemiológica.	
	Reconocimiento internacional de zona libre de fiebre aftosa sin vacunación al norte del Chocó y como libres con vacunación a la Costa Atlántica y Antioquia, 17 municipios del sur de Bolívar, 10 en el sur del Cesar, 11 de Norte de Santander y 52 de Santander.	
	Fondo de estabilización de precios.	
	Fondo de fomento.	
	Crédito para ganadería capital de trabajo, inversión.	
	Exenciones tributarias: terneros. Proyectos de repoblamiento bovino.	FINAGRO.
	Asocios: silvopastoril, agrosilvopastoril.	
	Fondo parafiscal y fondos ganaderos.	
	Investigación en mejoramiento de pastos y praderas.	

#### 4.2. Productos de exportación

Los productos de exportación de la economía colombiana son el banano, el café y las flores.

**Tabla 5: Políticas para productos de exportación**

Banano	Políticas	Observaciones
Objetivos de la política.	Incrementar exportaciones. Hacer frente a las dificultades como la reducción de tarifas en el mercado internacional. Estabilizar la producción, reducir costos, diversificar portafolio de productos.	
Instrumentos utilizados.	Incentivo de cobertura cambiaria.	Ayuda para estabilizar ingreso de los productores en coyuntura de inestabilidad de la tasa de cambio.
	Asociación gremial (Cenibanano, responsabilidad gremial social).	

**Tabla 5: Políticas para productos de exportación**

	Acuerdo sectorial de competitividad.	
	Acuerdo regional de competitividad.	
	Seguro agropecuario subsidiado.	Seguro contra eventos climáticos.
<b>Café</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Apoyar de manera focalizada y temporal la reconversión cafetera y la competitividad del sector.	Desmontar la políticas de provisión de bienes públicos desde el gremio hacia el Estado.
Instrumentos utilizados.	Fondo de estabilización de precios con lapsos pequeños.	
	Apoyo gubernamental a la caficultora.	Precio internacional y tasa de cambio.
	Agremiación: investigación e información.	
	Fondo parafiscal.	
	Reforestación de la zona cafetera.	Apoyos (CIF).
<b>Flores</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.		
Instrumentos utilizados.	Incentivo de cobertura cambiaria	

### 4.3. Productos promisorios

Las cadenas de productos promisorios son cacao, camarón, caucho, cítricos, forestal-madera, frutales de exportación, hortalizas, oleaginosas y panela.

**Tabla 6: Políticas para productos promisorios**

<b>Cacao</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Lograr la reactivación y la generación de empleo rural con la promoción de este tipo de cultivos con miras a satisfacer el mercado interno y expandirse hacia el exterior.	Potencial amplio. La producción tiene que localizarse dependiendo de condiciones sanitarias, ambientales.
Instrumentos utilizados.	Fondo de estabilización de precios alianzas productivas.	Distorsión por diferencias entre compensaciones y cesiones.
	Producción de plántulas.	
	Producción y distribución de semillas híbridas.	
	Reducción de pérdidas por Escoba de Bruja.	
	Normas para la producción, distribución y comercialización de material vegetativo.	
	Acuerdo sectorial de competitividad.	
	2 Acuerdos Regionales de Competitividad.	

**Tabla 6: Políticas para productos promisorios**

	Aplicación norma Icontec 1252 para cacao con destino a consumo humano.	
	Montaje de biofábricas de cacao.	
	Agricultura por contrato.	
	Incentivo de Capitalización Rural. Exención al impuesto de renta líquida.	
	Incentivo Tributario (Ley 818 de 2003 y Decreto 2980 de 2003) para productores de cacao de exportación.	
<b>Camarón</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Incrementar la producción de pescado y camarón de cultivo. Reducir el riesgo sanitario.	
Instrumentos utilizados.		
<b>Caucho</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Lograr la reactivación y la generación de empleo rural con la promoción de este tipo de cultivos con miras a satisfacer el mercado interno.	
Instrumentos utilizados.	Acuerdo sectorial de competitividad.	
	2 Acuerdos regionales de competitividad.	
	Fondo de fomento.	
	Recursos del Fondo Concursal (Comportamiento de nuevos clones, caracterización molecular del microcyclus ulei, propagación in vitro del caucho).	
	Incentivo de Capitalización Rural. Exención al impuesto de renta líquida. CIF.	
<b>Cítricos</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.		
Instrumentos utilizados.	Investigación.	
	Exención al impuesto de renta líquida.	
<b>Forestal Madera</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Fortalecer la capacidad de producción forestal del país.	

**Tabla 6: Políticas para productos promisorios**

Instrumentos utilizados.	Paquetes tecnológicos 10 especies (teca, melina, nogal, roble, aliso, pino pátula, eucalipto grandis, ceiba, pino caribe).	
	Mejoramiento Genético en 4 especies (teca, nogal, aliso, roble).	
	Medición de capacidad de captura de CO2 de 8 especies.	
	Plan Nacional de Desarrollo Forestal. Meta 2025 =1,5 millones de Has reforestadas en plantaciones forestales comerciales.	
	Certificado Incentivo Forestal – CIF.	
	Incentivo tributario.	
	Línea de crédito Finagro para establecimiento, mantenimiento y aprovechamiento forestal.	
	Acuerdo sectorial de competitividad.	
	Convenio de competitividad exportadora.	
	8 Acuerdos regionales de competitividad.	
	Conpes 3346 del 14 de marzo 2005.	
	Silvicultura en zona cafetera. Incentivo forestal para 17,340 has. en plantaciones y 10,910 has en sistemas agroforestales.	
	<b>Frutales de exportación</b>	<b>Políticas</b>
Objetivos de la política.	Incrementar la producción, generar valor agregado, mejorar la calidad, condiciones sanitarias y ampliar el acceso a mercados internacionales.	Pitahaya, uchuva, mora, feijoa, granadilla, lulo, tomate de árbol, mango, bananito y limón tahití.
Instrumentos utilizados.	Tratamiento cuarentenario con vapor caliente, radiación y tratamiento en frío.	
	Agricultura por contrato.	
	Iniciativas regionales.	
	Fondo Parafiscal Hortofrutícola.	
	Protocolo ARP aprobado en junio de 2003.	
	Censo Nacional.	
	Acuerdo sectorial de competitividad.	

**Tabla 6: Políticas para productos promisorios**

	Convenio de competitividad exportadora.	
	Paquete tecnológico para manejo de la mosca de la fruta.	
	Comité Nacional de la Cadena.	
	ICR.	
	Exención al impuesto de renta líquida.	
<b>Hortalizas</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.		Espárrago verde fresco, cebolla cabezona, cebolla junca, zanahoria, brócoli, lechuga, berenjena, pimentón, tomate de mesa, ají, espinaca, alcachofa, coliflor.
Instrumentos utilizados.	ICR.	
	Fondo fomento.	
	Acuerdo sectorial de competitividad.	
	Convenio de competitividad exportadora.	
<b>Oleaginosas</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Mejorar las condiciones de competitividad de la cadena.	
Instrumentos utilizados.	Área mínima de plantación de palma.	
	Crédito para cultivos de tardío rendimiento.	
	Franja de precios.	
	Fondo de estabilización de precios.	
	Fondo parafiscal.	
	Publicidad	
	Localización de la producción en tres núcleos: magdalena medio, pacífico tumaco y llanos orientales.	
	Tecnologías en pudrición de cogollo, en marchites sorpresiva y en marchites vascular. MIP. MIS. Estudios de fisiología de la palma y producción de variedades. Banco de germoplasma. Campo experimental en el Magdalena Medio.	
	Acuerdo regional de competitividad.	
	Incentivo de capitalización rural. Incentivo tributario. Exención tributaria, exención del IVA y del impuesto global	

**Tabla 6: Políticas para productos promisorios**

	al biodiesel. Deducción de 30% a inversiones generadoras de renta. Eliminación de IVA a los bonos de capital para empresas exportadoras.	
<b>Panela</b>	<b>Políticas</b>	<b>Observaciones</b>
Objetivos de la política.	Mantener o mejorar los ingresos de los paneleros limitando la entrada de nuevas áreas y mejorando la calidad. Ampliar mercados.	
Instrumentos utilizados.	Transferencia tecnológica en manejo agronómico de la caña.	
	Fondo parafiscal.	
	Liberación de controles biológicos.	
	Apoyo a la construcción de trapiches comunitarios.	
	Línea de crédito para aliviar daños por enfermedad con beneficios financieros.	Tasa de interés DTF -3 puntos para pequeños productores y otros solamente DTF.
	Apoyo directo al sector panelero (Publicidad y Seguridad Alimentaria).	

#### **4.4. Análisis de política sectorial**

Para hacer el análisis de la política sectorial se tienen en cuenta los problemas, retos y necesidades identificados en la sección V de este documento, donde se propone una síntesis a partir de algunos estudios gubernamentales e independientes: por un lado se tienen problemas, necesidades o retos coyunturales (corto y mediano plazo) y estructurales (largo plazo), donde los primeros se consideran consecuencias de los segundos. También se tiene en cuenta los objetivos generales y específicos de las políticas y de sus componentes.

Los problemas coyunturales del sector agroalimentario colombiano en la actualidad son, entre otros: costos de producción altos, disminución del área sembrada, aumento de las importaciones y disminución de las exportaciones lo cual desembocó en una disminución de la rentabilidad agropecuaria. Los principales problemas estructurales están asociados al acceso a los factores de producción, las condiciones de vida de la población rural, el desdoblamiento del campo, entre otros.

Por otro lado, están los instrumentos para solucionar dichos problemas o suplir estas necesidades: las políticas, planes, programas y proyectos. De acuerdo con la estructura de la propuesta, están la política macroeconómica, la política comercial, la política de estímulo horizontal y la política de estímulo vertical.

La primera quiere, a grandes rasgos, proveer las condiciones macroeconómicas para que el conjunto de la economía colombiana alcance objetivos de crecimiento económico. La

segunda busca favorecer el proceso de inserción del sector agroalimentario en la economía mundial, dado el nuevo modelo de desarrollo (Ocampo, 1995). La política de estímulo horizontal, se entiende aquí como el conjunto de instrumentos que busca modernizar la agricultura colombiana de manera directa a través de ayudas de diferente índole. Finalmente la política de estímulo vertical busca apoyar subsectores (cadenas) clave para el sector agropecuario colombiano, de manera transversal, es decir ofreciendo mecanismos que incidan en temas de producción, comercialización e internacionalización.

## **Sección 5. CONCLUSIONES**

Bajo la dirección de la Junta Interamericana, se desarrolló el presente trabajo cuyo objetivo es analizar la política agroalimentaria de Colombia, bajo un marco metodológico de análisis específico propuesto por el IICA. Esta metodología clasifica la política dirigida al sector en cuatro grandes grupos: macroeconómica, comercial, de estímulo horizontal y de estímulo vertical. Cada grupo tiene subdivisiones las cuales sirven para clasificar la política frente distintas variables cuantitativas. Como resultado se tiene un análisis de la política en términos de enfoque y prioridades.

Para llegar a este resultado se identificó el entorno macroeconómico, institucional y social de la política, se recopiló información disponible en las agencias comprometidas con la formulación e implementación de políticas, se sistematizó dicha información y se hizo una descripción analítica de las políticas, tanto de manera cualitativa como cuantitativa.

Las principales conclusiones a las que se llegaron en cada una de las secciones, se desarrollan a continuación:

- El sector agroalimentario en el estricto sentido de la palabra abarca las actividades que se desarrollan en la producción agropecuaria y alimentaria. Sin embargo, dado el fenómeno de desagregación del empleo (Fajardo, 2002) se habla del sector rural como aquél que comprende las personas, el espacio y las actividades que se llevan a cabo en lo que se define como resto, aquí en Colombia, este análisis no se restringió a la primera definición, sino que tuvo en cuenta instrumentos de política dirigidos al campo y a las actividades agropecuarias, con énfasis en éstas últimas.

- El sector agroalimentario cuenta con un entorno institucional y organizacional directo, donde intervienen instituciones y actores colectivos privado, estos últimos a manera de satélites. Este sistema institucional y organizacional le presta al sector una serie de servicios dirigidos especialmente a la formulación e implementación de la política sectorial. Este número importante de actores institucionales y organizacionales puede ser una ventaja para alcanzar los objetivos de formulación y de la implementación.

- En conjunto el comportamiento de las variables macroeconómicas en los últimos diez años parece favorecer la actividad agropecuaria, lo que podría corroborarse observando la estabilidad en la participación del sector dentro del PIB y su crecimiento también estable. Si sólo se tuvieran en cuenta variables como el nivel de precios, tasa de cambio, de interés y exportaciones e importaciones, la conclusión es que, aunque para los exportadores los últimos años no son positivos, para aquellos productores dirigidos al mercado nacional, las perspectivas son alentadoras.

- Si se evalúan estas variables desde el punto de vista de la competitividad, y teniendo como único indicador la tasa de cambio, el panorama cambia hacia uno más sombrío ya que la producción nacional se está encareciendo por el fenómeno cambiario. Sin embargo, estas no son las únicas variables que sirven para evaluar el desempeño del sector rural y por ende, para formular la política dirigida hacia él: la dimensión social de lo rural, su estado, es un indicador también muy importante para hacer la evaluación de manera completa.

- Las variables sociales muestran un panorama desalentador frente al desarrollo agroalimentario del país, cuando se le considera desde una perspectiva más completa, incorporando las condiciones de los habitantes del campo.

- Los problemas coyunturales del sector agroalimentario colombiano en la actualidad son, entre otros: costos de producción altos, disminución del área sembrada, aumento de las importaciones y disminución de las exportaciones lo cual desembocó en una disminución de la rentabilidad agropecuaria. Los principales problemas estructurales están asociados al acceso a los factores de producción, las condiciones de vida de la población rural, el despoblamiento del campo, entre otros.

- La presión fiscal sobre el sector es del 20%, valor muy alto aunque es necesario tener en cuenta la agregación todavía de la carga impositiva. El gasto público rural en total es aproximadamente 4.56% si sólo se tienen en cuenta los rubros del PGN identificados en la metodología como directamente relacionados con el sector agroalimentario. Esto nos muestra una gran diferencia con el recaudo que estaría haciendo el gobierno en impuestos (con precaución). Este gasto se dirige principalmente a obras viales, investigación y formación tecnológica, conservación del medio ambiente y fomento al sector agrícola.

- Se puede concluir que la política fiscal no ha favorecido de manera evidente y directa al sector agroalimentario debido a la fuerte presión, en términos fiscales, que ejerce sobre sus actores sin reinvertir esos recursos en una forma decisiva como parecen estar diciendo las cifras de gasto público. Sin embargo, desde otros instrumentos, la política fiscal parece ayudar al sector agroalimentario al ofrecerle condiciones macroeconómicas bondadosas para fortalecerse al encarar el proceso de globalización.

- La política comercial colombiana busca encontrar caminos para insertar el agro colombiano a la economía internacional, sin embargo eso no implica desprotegerlo. Existen medidas como los aranceles, elementos fundamentales a la hora de proteger un renglón de la economía y los cuales se configuran como el mecanismo más aceptado para estos procesos. También hay medidas no arancelarias, regímenes especiales y ayudas internas y subsidios del gobierno para sectores sensibles.

- Las ayudas internas y subsidios estuvieron dirigidas a los subsectores de la panela, la leche, el algodón, el arroz, el café, forestal, capitalización rural y exportadores. Este gasto representó el 1.28% del PIB. El subsector que más recibió ayuda fue el caficultor con el Apoyo Gubernamental a la Caficultura, el Apoyo a la Reforestación de la Zona Cafetera y las Coberturas para el subsector. Los productos que menos apoyo recibieron fueron la panela y la leche.

- La política de crédito, la política de infraestructura y la política de fomento tecnológico son los instrumentos generales con mayores recursos disponibles en el 2005. La política de seguros agropecuarios y la política de desarrollo de las exportaciones agroalimentarias recibieron el menor monto respecto al PIB agropecuario en el 2005. El crédito agropecuario ocupa el primer puesto de participación respecto al PIB agropecuario como instrumento específico, le siguen otros programas de infraestructura y el gasto en investigación y desarrollo. El gasto en calidad y el subsidio agropecuario tienen la participación más baja.

- La política por producto en Colombia aún se está construyendo, para incluir focalización, instrumentos y medidas de política a utilizar. Entre los productos contemplados para tener una política vertical de estímulo están: frutales, tardío rendimiento, bovinos, hortalizas, forestales, etc.

- La política agroalimentaria del país busca solucionar o suplir necesidades de tipo coyuntural y estructural. Las primeras hacen referencias a temas de rentabilidad, competitividad y población, los segundos están relacionados con condiciones de vida, sostenibilidad, modernización y acceso a factores. Luego de un análisis cualitativo se encuentra que el énfasis de la política actual está dirigido hacia problemas coyunturales aunque también busca incidir sobre temas estructurales como modernización y acceso a factores. Sin embargo, temas tan importantes como la pobreza rural y la problemática de cultivos ilícitos es relegada a un segundo plano.

# **CAPÍTULO IV**

## **INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE ECUADOR**

**Silvana Sosa Clavijo de Gerona<sup>33</sup>**

---

<sup>33</sup> Contó con la dirección y apoyo de Silvana Vallejo, Especialista del IICA en Políticas y Negociaciones Comerciales en Ecuador.



## INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE ECUADOR

### Sección 1. Política macroeconómica y social

#### 1.1. Variables macroeconómicas

##### 1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Para el año 2004, la producción primaria de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca aportó con el 7.38% al PIB. En cambio, para el mismo año, el aporte sistémico de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (más alimentos y agroindustriales) fue de 16.03% (Arias, Trejos y Vallejos). Esto último indica que el aporte sistémico de la agricultura a la economía de Ecuador es verdaderamente importante.

**Tabla 1: Producto Interno Bruto Total y Agropecuario (en millones de USD corrientes, constantes (año base = 2000) y porcentajes)**

	2003	2004	Variación
PIB corriente	27.200,96	30.281,50	+ 11,33%
PIB A	2.087,95	2.234,14	+ 7,00%
PIB A/PIB	7,68%	7,38%	- 0,3%
PIB constante	17.781,34	18.956,51	+ 6,61%
PIB A	1.855,06	1.867,29	+ 0,66%
PIB A/PIB	10,43%	9,85%	- 0,58%

PIB A: PIB Agrícola, incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Fuente: IICA – Ecuador, en base a información del Banco Central del Ecuador.

Por otra parte, el PIB agrícola creció a una tasa bastante menor en comparación con la tasa de variación del PIB de la economía en su conjunto en términos constantes, neutralizando de este modo el efecto inflacionario, mientras que el PIB total se incrementó en el período 2003-2004 en un 6.61%, el PIB agrícola tan sólo incrementó un 0.66%. Asimismo, la participación del PIB agrícola en el PIB total para el mismo período cayó un 0.58%. Esta situación, se debió principalmente a bajas en el PIB de subsectores como: cultivo de banano, café y cacao; cultivo de flores; y pesca, concomitantemente a débiles incrementos en otros subsectores de fuerte participación en el PIB agrícola como: cultivo de cereales, otros cultivos, cría de animales y silvicultura y extracción de madera. Mientras que el PIB de la cría de camarón para el período 2003-2004 aumentó un 13.50%.

El bajo incremento del PIB agrícola y la baja participación del mismo en el PIB total tomando en cuenta solo las actividades primarias, no significó que el sector silvoagropecuario no se haya desempeñado bien y mas aún que haya perdido importancia en cuanto a la contribución a la economía de Ecuador. Esta situación lejos de ser la ideal

es común, ya que el sector se caracteriza por la producción de bienes inelásticos con respecto a los precios y a los ingresos, lo cual explica en gran parte porque la participación agrícola primaria cae con el crecimiento de la economía. De igual modo, con la finalidad de aumentar los encadenamientos productivos y con el resto de la economía vía ingresos, consumo, inversión, exportaciones, etc; generando de esta forma mayor valor agregado, mayor empleo, mayores ingresos y en general, mayor bienestar en el medio rural; es imperiosa la necesidad de ejecutar e implementar de forma urgente Políticas de Estado, para impulsar la modernización del agro ecuatoriano sobre bases competitivas y de equidad, orientado a la reactivación productiva, en función de la demanda de los mercados nacionales e internacionales, priorizando la calidad, la diferenciación y la generación de valor agregado.

### **1.1.2. Nivel de Precios**

El índice de precios tanto al consumidor (IPC) como al productor (IPP) son variables claves para la producción agrícola. Mientras el IPC en el período abril 2004-2005 aumentó un 1.21%, el IPP aumentó un 10.52%. Esto último indica el aumento de los costos de producción que enfrentan los productores del agro ecuatoriano<sup>34</sup>.

Por otra parte, según dato de marzo del 2005, el peso relativo de los productos agropecuarios y agroindustriales<sup>35</sup> en el IPC fue de 25.10%.

### **1.1.3. Costo de Vida**

El costo de la canasta familiar básica, según dato de abril del 2005 (INEC), ascendió a USD 425.12 mientras que el salario mínimo nacional es USD 173.90, valor que ni siquiera iguala el costo de la canasta familiar vital de USD 285.11.

La brecha existente entre el costo de la canasta básica y el salario mínimo no sólo indica el alto costo de vida de Ecuador sino también evidencia los problemas sociales que enfrenta el país.

### **1.1.4. Balanza Comercial Agropecuaria**

Las exportaciones e importaciones silvoagropecuarias y agroindustriales se incrementaron en el período 2003-2004. Las exportaciones del sector representaron el 37.93% de las exportaciones totales, aunque en el año 2003 representaban el 46.22%. Asimismo, para el período 2003-2004 se incrementó la participación de las importaciones del sector, pasando de 9.25% a 9.62%.

### **1.1.5. Política Monetaria**

En el año 2004, según datos del BCE, el TCR bilateral con EE.UU. fue de 104.05, con Colombia 86.62 y con Perú 88.14. En relación al año 2003, con respecto a EE.UU. se observa una apreciación real en el 2004 de 0.06%, lo cual indica que los productos ecuatorianos se volvieron relativamente más caros ante los productos norteamericanos, es decir, cayó el precio de los bienes norteamericanos expresados en bienes ecuatorianos. En cambio, para el caso de Colombia, para el mismo período, se denotó

---

<sup>34</sup> Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

<sup>35</sup> Se consideran como productos agropecuarios y agroindustriales los alimentos y bebidas no alcohólicas.

una depreciación real de 14.35% y para Perú una depreciación real de 2.82%, lo cual indica que los productos ecuatorianos se volvieron relativamente más baratos ante los productos colombianos y peruanos, es decir, subió el precio de los bienes tanto colombianos como peruanos expresados en bienes ecuatorianos. Estos resultados son muy significativos debido a que Ecuador, Colombia y Perú se encuentran negociando el Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE.UU.

**Tabla 2: Balanza comercial silvoagropecuaria y agroindustrial (en millones de USD y porcentajes)**

	2003	2004
<b>Exportaciones FOB</b>	2.791,14	2.884,84
<b>% s/ exportaciones totales</b>	46,22%	37,93%
<b>Importaciones CIF</b>	604,60	756,53
<b>% s/ importaciones totales</b>	9,25%	9,62%

Fuente: IICA – Ecuador, en base a información del Banco Central del Ecuador.

Según datos proporcionados por el BCE, en febrero del 2005, la tasa de interés activa (por préstamos) para el sector corporativo a 180 días fue de 8.58% y a 361 días fue de 9.24% y para otras operaciones a 180 días ascendió a 11.38% y a 361 días 11.42%. Estos resultados indican que aunque las tasas de interés se diferencien a razón de si es un sector corporativo o no y asimismo vayan disminuyendo, continúan siendo altas para una economía dolarizada como la ecuatoriana.

A partir de los datos del III Censo Nacional Agropecuario (CNA, 2001), se constata que en materia de cobertura financiera 7.40% de las UPA's<sup>36</sup> tuvieron acceso al crédito agropecuario. Asimismo, para el año 2004, el 31% de la cartera de créditos de la Corporación Financiera Nacional (CFN) tuvo como destino la actividad agrícola.

#### **1.1.6. Política Fiscal**

Aunque, no existen impuestos sobre el recurso tierra, el impuesto a la renta sí recae sobre la actividad silvoagropecuaria y agroindustrial, siendo de 25% para las sociedades y para las personas naturales depende de la base imponible, variando en el rango de 5%-25%. La renta agropecuaria cuya base imponible proviene de explotaciones agrícolas, ganaderas, avícolas y forestales, se computa de la siguiente forma: sobre el avalúo predial del o de los fundos explotados por la persona natural, como propietario, se aplica un coeficiente de utilidad presuntiva equivalente al cinco por ciento (5%) de dicho avalúo, el mismo que será determinado y actualizado periódicamente por el Estado, a través del organismo competente, considerando exclusivamente el valor de la tierra.

Por otra parte, el impuesto al valor agregado (IVA) es de 12% y el mismo no recae sobre los productos agrícolas primarios pero sí sobre los insumos del agro y los productos agroindustriales. Asimismo, se puede efectuar la devolución del IVA.

Otro impuesto de importancia es el impuesto a los consumos especiales (ICE) que grava a la agroindustria. Según entrevista realizada al Presidente de la Asociación Nacional de

<sup>36</sup> Por Unidad de Producción Agropecuaria (UPA) se entiende: aquella extensión de tierra de 500 m<sup>2</sup> o más, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, considerada como una unidad económica (superficies menores de 500 m<sup>2</sup> que mantengan características de UPA también fueron consideradas como tales para el Censo, si durante el año censal generaron algún producto para la venta).

Fabricantes de Alimentos y Bebidas (ANFAB), existe mucha evasión del ICE por lo elevado del impuesto. Para los productos nacionales o importados sujetos al ICE, la base imponible se determina incrementando al valor ex-fábrica o ex-aduana, según corresponda, un 25% de margen mínimo presuntivo de comercialización. Si se comercializan los productos con márgenes superiores al mínimo presuntivo antes señalado, se deberá aplicar el margen mayor para determinar la base imponible con el ICE.

Realmente, para el año 2004 la presión fiscal medida como el monto de impuestos que gravan al sector agropecuario recibido por las arcas estatales como porcentaje del PIB agropecuario (solo incluye agricultura y ganadería) fue de 0.53%. Por su parte, el gasto agropecuario representó un 7.13% del PIB agropecuario, teniendo en cuenta que los datos del gasto fueron proporcionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Sin embargo, si se analiza la información obtenida a través del Servicio de Información y Censo Agropecuario (SICA) se tiene que el gasto en desarrollo agropecuario por parte del Gobierno Central ronda el 4% del presupuesto total.

Se puede concluir entonces que para el año 2004 no existió una fuerte presión fiscal (medida a través de los impuestos) sobre el sector agropecuario aunque el gasto en el sector agropecuario por parte del Gobierno Central no se reflejó en el gasto en desarrollo agropecuario que fue aproximadamente tan sólo un 4% del presupuesto del Gobierno Central, es decir que, existe baja atención presupuestal del Estado para el agro de Ecuador.

## **1.2. Variables sociales**

### **1.2.1. Población y Empleo**

Ecuador, tiene una población total de 12'156,608<sup>37</sup> habitantes y con una tasa de crecimiento poblacional anual 1990-2001 de 2.10%, es un país megadiverso en recursos naturales y culturas. Según datos del VI Censo de Población y V de Vivienda (2001), el 38.87% de la población total habita en la zona rural y la población económicamente activa (PEA)<sup>38</sup> dedicada a la agricultura, caza, pesca y silvicultura es 27.50% de la PEA total, porcentaje elevado que marca la importante absorción de mano de obra que tiene el agro de Ecuador y que confirma la tesis de los altos encadenamientos que presenta el sector.

### **1.2.2. Pobreza**

El nivel de pobreza según necesidades básicas insatisfechas (NBI) asciende a 61.26% en el total del país, mientras que la pobreza rural es de 54.40%. Asimismo, la pobreza según NBI cuando la actividad del jefe de hogar es la agropecuaria es de 36%.

Con respecto a la migración, de los hogares con emigrantes recientes, el 40.10% son pobres y un 26.80% de los que emigran al exterior pertenecen al área rural<sup>39</sup>.

---

<sup>37</sup> Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE, 2001).

<sup>38</sup> La PEA se define como las personas en edad de trabajar (12 años y más) que trabajaron al menos una hora durante el período de referencia de la medición (por lo general, la semana anterior); o aunque no trabajaron sí tenían trabajo; o, si no tenían trabajo, estaban en disponibilidad de trabajar. Se excluyen las personas que se dedican solo a los quehaceres domésticos o solo a estudiar, así como a aquellos/as que son solo pensionistas y a los impedidos de trabajar por invalidez, por estar jubilados, etc.

<sup>39</sup> Según datos de STFS-SIISE (1996-2001).

### 1.2.3. Educación

EL grado de analfabetismo rural (10 años y más) asciende a un porcentaje de 13.70%<sup>40</sup>, además según dato del SIISE la escolaridad media del productor/a agropecuario para el año 2000 fue de 4.40 años de estudio. Esta situación se refleja en que lo que mas predomina en el área rural es la población con primaria completa que representa un 45.42%, le sigue la población rural con secundaria (8.68%) y por último los habitantes del campo que poseen instrucción superior son tan solo el 6.29%.

Igualmente, el gasto del hogar rural en educación es aproximadamente el 50% del gasto del hogar urbano, del presupuesto total que posee una familia, el hogar rural gasta apenas un 3.20%, mientras que el hogar urbano gasta el 6.50% en promedio (INEC).

Programas especiales de índole social educativo

- **Escuelas fiscales unidocentes**, son escuelas que cuentan con un solo profesor/a y que dependen del Ministerio de Educación y Cultura (MEC). El Programa de Mejoramiento de las Escuelas Unidocentes fue una respuesta del Ministerio de Educación a la Emergencia Nacional decretada para el área social por el Gobierno Nacional en el año 2000, que responde a las condiciones de pobreza en que se desenvuelve la escuela y la desmotivación económica y profesional de sus docentes, quienes abandonan el magisterio y el país, o reducen el tiempo efectivo de docencia. La intervención se realiza a través de un programa integral que apunta a universalizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en las escuelas, sobre la base de una propuesta de calidad educativa. Partiendo de una acción en el plano de la capacitación a los maestros y mejoramiento de sus condiciones de trabajo.

- **Redes Amigas**, es la segunda etapa del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica Rural (PROMECEB). Tiene como objetivo apoyar el mejoramiento de la calidad educativa de los CEM's rurales y fomentar la organización de nuevas redes en los lugares donde las comunidades y las familias estén interesadas. La estrategia principal del programa consiste en promover la gestión escolar autónoma, lo cual implica: autonomía pedagógica, entendida como la capacidad local de tomar decisiones pedagógicas y curriculares dirigidas a mejorar la calidad de la educación, de acuerdo con orientaciones nacionales y particularidades locales; descentralización administrativa y financiera, que supone la capacidad local de decidir sobre la organización de una red y la inversión de los recursos que el Estado entrega obligatoriamente; y participación de la comunidad y la familia, entendida como el ejercicio del derecho de la familia y la comunidad a ser co-responsable de la educación de sus hijos y a demandar una educación de calidad.

- **Programa Nacional de Educación Preescolar Alternativa - PRONEPE**, se trata de un programa de educación preescolar dirigido a la población de zonas marginales, urbanas y rurales. El objetivo general del PRONEPE es contribuir al desarrollo integral de los niños de 4 a 6 años, respetando su crecimiento y aprendizaje natural y su individualidad. Para ello, el programa busca la activa participación de la familia y de la comunidad, una eficiente coordinación interinstitucional, un enfoque intercultural, y el respeto y la utilización racional del medio ambiente. El Programa tiene dos modalidades de atención: una de diseño propio (los "jardines integrados") y otra en colaboración con el ORI y el PDI.

---

<sup>40</sup> Según dato del VI Censo de Población y V de Vivienda (2001).

- **Programa de Alimentación Escolar – PAE**, es el programa social de alimentación más grande e importante que realiza el Estado ecuatoriano, atendiendo con desayuno y almuerzo escolar a niños, niñas y adolescentes que asisten a escuelas de todo el país. El programa comprende la “colación escolar” y el “almuerzo escolar”; el primero opera desde 1990 y el segundo inició su etapa piloto en 1999. El programa tiene como objetivo apoyar el mejoramiento de la calidad y la eficiencia de la educación básica, en zonas con mayor incidencia de la pobreza. Sus objetivos específicos incluyen: aliviar el hambre entre los alumnos/as pertenecientes a familias pobres e indígenas; mejorar la capacidad de aprendizaje de los alumnos/as (atención, concentración y retención); contribuir a asegurar una nutrición adecuada entre los niños/as cubiertos por el programa; incentivar la asistencia de los alumnos/as a las escuelas primarias en zonas afectadas por la pobreza.

#### **1.2.4. Salud**

En materia de salud, Ecuador presenta una alta tasa de mortalidad infantil de 17.22% (tasa por 1.000 nacidos vivos), insuficiente cobertura médica (bajo número de centros de salud, dispensarios médicos, puestos de salud, entre otros) y lo más preocupante es que el 78.80% de la población rural no está afiliada al seguro social. Solamente un 16.70% están afiliados al seguro social campesino y un 3.40% al seguro general del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) (SIISE).

#### Programas especiales de índole social de salud

- **Programa Nacional de Alimentación y Nutrición – PANN 2000**, impulsa acciones de mejoramiento nutricional de los sectores poblacionales más vulnerables. Este programa busca promover la lactancia materna; una adecuada e higiénica alimentación complementaria a la lactancia desde los seis meses; y una adecuada alimentación de las mujeres durante el embarazo y la lactancia. Ello se consigue mediante información, comunicación, educación y capacitación continua en barrios y comunidades; el control periódico de niños y madres en las unidades de salud; y la distribución de “Mi Papilla” y “Mi Colada”. “Mi Papilla” se entrega a niños y niñas entre 6 y 24 meses y “Mi Colada” se distribuye a mujeres embarazadas y lactantes.

## **Sección 2. Políticas comerciales**

### **2.1. Medidas arancelarias**

Según datos proporcionados por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 2005), luego de analizar 24 capítulos NANDINA se constata que el arancel ad-valorem mínimo es de 0% y el arancel máximo es de 20%. A este tipo de arancel se le adiciona una alícuota de 0.50% sobre el valor CIF de las mercancías que corresponde al Fondo de Desarrollo para la Infancia y la cuota redimible Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones que corresponde a alícuotas de: USD 5.00 por importaciones menores de USD 20,000 y 0.25 por mil por importaciones iguales o mayores de USD 20,000. Este último tipo de alícuota se aplica sobre el valor FOB de toda importación.

## 2.2. Acuerdos y tratados multilaterales, bilaterales y regionales

Con relación al *Sistema de Preferencias*, la Comunidad Andina mediante Decisión 453 definió el procedimiento para la aplicación de preferencias a productos incluidos en el Sistema Andino de Franjas de Precios. En la mencionada Decisión consta que en los Acuerdos Comerciales nuevos que suscriban Ecuador, Colombia, Venezuela, con terceros países o en la renegociación de los existentes, las preferencias que se otorguen en los productos del SAFF se aplicarán al arancel fijo (arancel externo común) y al resultado de esa operación se le sumará en su integridad el derecho variable adicional, o se le restará en su integridad la rebaja arancelaria que se establece en el SAFF. En el caso de las rebajas arancelarias, se aplicarán como máximo hasta reducir a cero el arancel normal del producto. Los países miembros que hayan suscrito Acuerdos Comerciales con terceros países en los cuales se otorguen preferencias en productos del SAFF, y en los que el método de aplicación difiera del que se establece en la Decisión 453, procurarán adecuar los términos de dichos acuerdos.

Asimismo, existe la *Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA)(SICA)*; que es un programa de comercio unilateral, diseñado para promover el desarrollo económico a través de la iniciativa del sector privado en los cuatro países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú), afectados por el problema de la droga, ofreciendo alternativas al cultivo y procesamiento de la coca (es el componente comercial de la "Guerra contra las Drogas" del Presidente Bush). Mediante esta ley, el Gobierno de los Estados Unidos libera unilateralmente de impuestos de importación los productos provenientes de los países beneficiarios por un plazo de diez 10 años, del 4 de diciembre de 1991 hasta el 4 de diciembre de 2001. La Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA), mediante la cual se renuevan y amplían los beneficios unilateralmente otorgados por el gobierno de ese país, a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú mediante la Ley de Preferencias Comerciales Andinas (ATPA), se aplicó retroactivamente a partir del 4 de diciembre de 2001 y se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2006.

Otro mecanismo de importancia es el *Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)*, Ecuador tiene SGP con EE.UU., Canadá, Europa y Japón (SICA).

- **SGP EE.UU.- Estados Unidos**, al igual que otros 19 países industrializados, estableció su propio programa SGP de exención arancelaria. El SGP es un programa unilateral y temporal que establece preferencias relativas a la exención de aranceles otorgadas por los Estados Unidos, a países beneficiarios (por su nivel de desarrollo; países en vías de desarrollo: entre ellos Ecuador y algunos países de Europa Oriental) designados por éste. El programa abarca una amplia gama de productos agrícolas, manufacturados y semi-manufacturados, pero estipula que ciertos productos no podrán ser designados para ingresar exentos de aranceles, dada la susceptibilidad de algunas industrias de los Estados Unidos. Esta restricción se aplica pero no se limita a: productos agropecuarios de los capítulos 02 a 52 incluido, que sean sujetos de una cuota, si sobrepasan ésta; prendas de vestir sujetas a convenios previos; productos de cuero; artículos electrónicos. Este SGP con Ecuador se renueva año a año.

- **SGP Canadá**, la legislación canadiense por la que se aplica un sistema de preferencias arancelarias a favor de los países en desarrollo (entre ellos el Ecuador) entró en vigor en julio de 1974, como parte de un esfuerzo internacional concertado llevado a cabo por los países industrializados a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo para aumentar sus exportaciones e incrementar así su ingreso de divisas. Los derechos preferenciales

van desde la entrada en franquicia hasta las reducciones en los derechos aplicables a la Nación Más Favorecida (NMF). Canadá concede preferencias a productos, entre ellos algunos productos agrícolas, cuya exportación tiene interés para los países en desarrollo. Están excluidos del esquema ciertos productos, como algunos productos textiles, el calzado, productos de la industria química, plástica y afines, aceros especiales y tubos electrónicos. Entre los productos agrícolas que gozan de una reducción del 100% no solo por el Sistema de Preferencias Arancelarias, sino porque el arancel normal (NMF) es 0%, se tiene: animales vivos, carne de bovino, algunas flores (no rosas, ni claveles), cítricos, cocos, banano, nueces, mangos frescos, piñas frescas, algunas verduras frescas, pescado, camarones, moluscos, café, té negro y de sabores, arroz, aceite crudo de palma, sardinas, cacao, vegetales y frutas preparados o conservados, jugos, extractos y esencias y otros<sup>41</sup>.

- **SGP Europeo**, el Consejo de la Comunidad Europea aprobó el Reglamento que renueva por tres años más, hasta el 31 de diciembre de 2004, el régimen especial de apoyo a la lucha contra la droga del SGP. Esta renovación comprende el último período trienal del Régimen decenal del SGP y anuncia la puesta en vigor de un nuevo decenio a partir del 1 de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2014. El nuevo Reglamento comprende la evaluación de la utilización de las preferencias arancelarias, de la lucha contra la droga, del cumplimiento de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre libertad sindical, contratación colectiva y trabajo de menores, y la gestión sostenible de los bosques tropicales, sin perjuicio de que se mantengan los beneficios concedidos hasta 2004 y de que éstos puedan prorrogarse<sup>42</sup>.

- **SGP Japón**, el SGP, basado en el acuerdo logrado en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), busca contribuir al desarrollo económico de los países en desarrollo. El SGP provee beneficios a los países en desarrollo a través de los permisos de entrada de ciertos productos calificados en mercados de preferencia – países otorgantes (países desarrollados) a tasas reducidas o libres de impuestos. El sistema generalizado de preferencias comenzó el 1 de Agosto de 1971, y el esquema corriente es efectivo hasta marzo de 2011<sup>43</sup>.

**Regímenes especiales de importación de insumos agropecuarios y productos agroproductivos**, a los productos de régimen especial para Ecuador contenidos en el Anexo 2 de la Decisión 370, se les permite mantener una diferencia de 5 puntos porcentuales respecto de los niveles del AEC (no incluye productos cuyo AEC sea de 5%). Las bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, productos alimenticios y materias primas para su elaboración, deben tener autorización previa de importación emitida por el Ministerio de Salud Pública según Resolución Nro.020 del 1/06/99 del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI). Los animales y productos de origen animal deben tener autorización previa de importación emitida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería según Ley Nro. 56 del 26/03/81 (Ley de Sanidad Animal), Acuerdo Nro. 291 del 2/12/97 y Resolución Nro.020 del 1/06/99 del COMEXI. Los productos de origen vegetal necesitan un permiso fitosanitario previo de importación emitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA). Antes de

---

<sup>41</sup> Los productos con preferencias arancelarias para exportar a Canadá se encuentran en la siguiente dirección: [http://www.ccr-a-adrc.gc.ca/customs/general/publications/customs\\_tariff\\_toc2001-e.html](http://www.ccr-a-adrc.gc.ca/customs/general/publications/customs_tariff_toc2001-e.html), que es el arancel canadiense para el año 2001. Bajo la columna de "Aplicable Preferential Tariffs", los productos que tienen el símbolo "GPT", tendrán la preferencia definida al exportar desde Ecuador a Canadá (desde todos los países en desarrollo a Canadá).

<sup>42</sup> La información respecto de los productos incluidos en el Sistema de Preferencias Europeo se la puede encontrar en la página web de la legislación comunitaria europea: <http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/search> o en la hoja "Anexo Preferencias" del SGP Europeo en [www.sica.gov.ec](http://www.sica.gov.ec).

<sup>43</sup> Para obtener información sobre los productos que tienen preferencias véase SGP Japón en [www.sica.gov.ec](http://www.sica.gov.ec).

su ingreso al país los productos serán sometidos a una inspección sanitaria a cargo de los Inspectores de Cuarentena Vegetal del SESA según Decreto Nro. 52 del 14/01/74 (Ley Federal de Sanidad Vegetal), Decreto Nro. 189 del 30/09/98 (Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal), Acuerdo N° 307 del 4/08/89, Acuerdo N° 291 del 2/12/97, Resolución Nro. 020 del 1/06/99 del COMEXI. De igual modo, las semillas deben tener autorización previa de importación emitida por el MAG, previo informe del Consejo Nacional de Semillas según Decreto Nro. 2509 del 11/05/78, Ley de Semillas.

**Regímenes especiales de importación de bienes de capital**, las materias primas y bienes de capital no producidos a nivel subregional, pueden diferir del AEC hasta un nivel del 0%. Los automotores, éstos son los productos clasificados en los ítems: 8701.20.00, 8702.10.90, 8702.90.99, 8704.10.00, 8704.22.00, 8704.23.00, 8704.32.00, 8704.90.00, 8705.40.00, 8706.00.10, 8706.00.90.10, 8706.00.90.91, 8706.00.90.99, 8716.40.00 requieren de autorización previa emitida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, y los productos clasificados en los ítems 8707.10.00, 8707.90.10, 8707.90.90 requieren de la autorización previa de importación emitida por el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca según Resolución N° 020 del 1/06/99 del COMEXI. Están sujetos al cumplimiento de Normas Técnicas (INEN) los siguientes productos: vehículos clasificados en el Cap.87; pesas, medidas, aparatos y equipos para pesar o medir; básicos, aceites y grasas lubricantes para uso automotriz<sup>44</sup>.

En la siguiente tabla se muestran los diferentes Acuerdos Comerciales que mantiene Ecuador con sus socios comerciales e igualmente se detalla el tipo de acuerdo.

**Tabla 3: Acuerdos comerciales preferenciales y/o parciales**

<b>País</b>	<b>Acuerdo</b>	<b>Tipo de Acuerdo</b>
<b>Argentina</b>	<b>ACE 59-2004</b> MERCOSUR-países miembros CAN (entrada en vigencia: 1° abril 2005).	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>ACE 48-2000</b> (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 48).	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 21-1993</b> Bilateral. NO VIGENTE: el programa de liberación de este Acuerdo y los aspectos normativos vinculados al mismo quedaron sin efecto a partir de la entrada en vigor del ACE 48.	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR - CAN (ACE 59 sustituye ACE 56).	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.

<sup>44</sup> Los datos sobre regímenes especiales se obtuvieron de la Ley Orgánica de Aduanas, CAE.

**Tabla 3: Acuerdos comerciales preferenciales y/o parciales**

	<b>APC 15-2001</b> Bilateral.	Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de Certificados de conformidad con Reglamentos Técnicos entre Argentina y Ecuador.
<b>Bolivia</b>	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR – CAN.	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio
<b>Brasil</b>	<b>ACE 59-2004</b> MERCOSUR - países miembros CAN (entrada en vigencia: 1º abril 2005).	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>ACE 39-1999</b> (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 39).	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR - CAN (ACE 59 sustituye ACE 56).	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
<b>Chile</b>	<b>ACE 32-1994</b> Bilateral.	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
<b>Colombia</b>	<b>ACE 59-2004</b> MERCOSUR - países miembros CAN (entrada en vigencia: 1º Abril 2005).	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>ACE 48-2000</b> (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 48).	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 39-1999</b> (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 39).	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR - CAN (ACE 59 sustituye ACE 56).	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
<b>Cuba</b>	<b>ACE 46-2000</b> Bilateral.	Acuerdo de Preferencias Fijas.

**Tabla 3: Acuerdos comerciales preferenciales y/o parciales**

	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
<b>México</b>	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
	<b>AR 29-1993</b> Bilateral.	Acuerdo de Renegociación que adecua a la NALADISA la clasificación de los productos negociados y consolida texto y Anexos del Programa de Liberación.
<b>Paraguay</b>	<b>ACE 59-2004</b> MERCOSUR - países miembros CAN (entrada en vigencia: 1° Abril 2005).	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR - CAN (ACE 59 sustituye ACE 56).	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>ACE 30-1994</b> Bilateral (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 30).	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
<b>Perú</b>	<b>ACE 48-2000</b>	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 39-1999</b>	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR – CAN.	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
<b>Uruguay</b>	<b>ACE 59-2004</b> MERCOSUR - países miembros CAN (entrada en vigencia: 1° abril 2005).	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR - CAN (ACE 59 sustituye ACE 56).	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>ACE 28-1994</b> Bilateral (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 28).	Acuerdo de Libre Comercio.

**Tabla 3: Acuerdos comerciales preferenciales y/o parciales**

	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México.	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.
<b>Venezuela</b>	<b>ACE 59-2004</b> MERCOSUR - países miembros CAN (entrada en vigencia: 1° abril 2005).	Acuerdo de Libre Comercio.
	<b>ACE 48-2000</b> (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 48).	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 39-1999</b> (ACE 59 deja sin efecto las preferencias negociadas en ACE 39).	Acuerdo de Preferencias Fijas.
	<b>ACE 56-2002</b> MERCOSUR - CAN (ACE 59 sustituye ACE 56).	Acuerdo Marco de Libre Comercio.
	<b>APC 11-1997</b> MERCOSUR-CAN, Cuba, Chile y México	Acuerdo Marco para la Promoción del Comercio mediante la superación de Obstáculos Técnicos al Comercio.

ACE: Acuerdo de Complementación Económica, APC: Acuerdo de Promoción del Comercio, AR: Acuerdo de Renegociación.

Fuente: IICA – Ecuador, en base a información de ALADI.

### 2.3. Sistema de Franja de Precios

Ecuador, a partir del mes de febrero de 1995, aplica el Sistema Andino de Franjas de Precios, como mecanismo de estabilización del costo de importación armonizado en la subregión andina (Comunidad Andina de Naciones – CAN, según Decisión 371). La franja se aplica a productos provenientes de terceros países que no sean miembros de la CAN. De este modo, se tienen: productos marcadores y productos vinculados.

Por productos marcadores se entiende, aquellos productos agropecuarios cuyos precios internacionales son utilizados para el cálculo de las franjas. Suman en total 13 y son: carne de cerdo, leche entera en polvo, trigo, cebada, maíz amarillo, maíz blanco, arroz blanco, soya en grano, aceite de soya, aceite de palma, azúcar crudo, azúcar blanco, y trozos de pollo. Por otra parte, los productos vinculados son aquellos obtenidos mediante transformación o mezcla de productos marcadores, o que pueden reemplazar en el uso industrial o en el consumo a un producto marcador o derivado. La franja incluye todos los productos sustitutos y vinculados que sean indispensables para evitar las desviaciones en el comercio o desequilibrios en la estructura de protección efectiva.

La franja correspondiente a cada producto marcador será elaborada a partir de precios internacionales expresados en dólares de los Estados Unidos de América, por tonelada métrica, tomando como referencia ciertos mercados mundiales significativos. El Inventario de Políticas detalla el total del gravamen arancelario, el arancel externo común (AEC) y el techo consolidado OMC (Organización Mundial del Comercio), solamente para los productos marcadores.

## 2.4. Promoción de Exportaciones

Se detallan a continuación algunas de las principales actividades de la Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CORPEI):

- Promoción de exportaciones: la CORPEI provee de productos no financieros y servicios de valor agregado para los empresarios ecuatorianos; se han desarrollado campañas para productos genéricos y se han implementado programas de entrenamiento para exportadores.
- Unidad de Promoción de Inversiones encargada de la promoción de inversión extranjera directa (IED) a través de la formulación y evaluación de proyectos de inversión y provisión de entrenamiento y consultoría para potenciales inversores.
- Proyecto MA<sup>45</sup>-CORPEI formando parte de la iniciativa de Bio-comercio en Ecuador con el objetivo de lograr el desarrollo sustentable y la conservación de la biodiversidad.
- Centro de Información Comercial: el centro ofrece servicios especializados al empresario y al exportador, provisión de información de productos, mercados y manejo de la exportación.
- Promoción comercial: herramientas de promoción comercial: correo directo, publicidad, internet, misiones comerciales, ferias y exposiciones.

Respecto a las formas de financiamiento de CORPEI, en la Ley de Comercio Exterior e Inversiones (LEXI, aprobada en 1997) se establece que el financiamiento de CORPEI estará dado por: 1.5 (cuota redimible) cada USD 1,000 de valor FOB de exportaciones privadas, 0.25 cada USD 1,000 del valor FOB de las importaciones públicas y privadas y 0.5 cada USD 1,000 del valor FOB de las exportaciones públicas y privadas de petróleo. Contribuyen a los ingresos de CORPEI en un 64% las exportaciones privadas, 21% las exportaciones públicas y privadas de petróleo y un 15% las importaciones públicas y privadas.

Las instituciones que participan en la promoción de exportaciones e inversiones agroproductivas son: instituciones públicas como el Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad (MICIP), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Corporación Financiera Nacional (CFN), instituciones privadas como Federación de Exportadores (FEDEXPOR), Federación de Cámaras de Industria, Federación de Cámaras de Comercio, Federación de Cámaras de Agricultura, Federación de Cámaras de la Pequeña Industria, Consejo Nacional de Artesanos, Cámara Nacional de Pesquería y Unidades Sectoriales de Exportación de camarón, banano, cacao, textiles, madera, vehículos, productos del mar y flores.

Por otro lado, los organismos de cooperación que participan son: Banco Mundial, Unión Europea, Centro para la Promoción de Importaciones de Países en Desarrollo (CBI-Holanda), Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Fondo Internacional de Emergencia para la Infancia de Naciones Unidas (UNICEF), Corporación

---

<sup>45</sup> Ministerio del Ambiente.

Andina de Fomento (CAF), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura-Organización de Estados Americanos (IICA-OEA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Organización Japonesa de Comercio Exterior (JETRO-Japón), Gobierno Suizo, Gobierno Francés, Gobierno Ecuatoriano, Embajada de Holanda.

Ante la importante participación de los organismos de cooperación internacional en la promoción de exportaciones e inversiones agroproductivas, se consideró importante construir el indicador: monto de gasto de los organismos de cooperación que participan junto a CORPEI en relación al PIB silvoagropecuario, caza y pesca; el cual dio como resultado que el monto de cooperación internacional en Ecuador alcanza el 1.13% del PIB silvoagropecuario, caza y pesca.

## 2.5. Barreras no arancelarias

- **Precio mínimo de sustentación**, aplica solo al banano. A través del Acuerdo Interministerial Nro. 009 con fecha 8 de enero de 2004, se establece el precio mínimo en dólares por libra y por caja dependiendo del tipo de caja: 22XU, 208, 208CH, 25.27, 22XUCS, 115 KDP, BBBM (SICA). El precio mínimo de sustentación oscila entre los USD 1.40 y USD 3.90 la caja.

- **Precios referenciales**, según datos del SICA, se consideran los precios referenciales de los productos marcadores. Éstos incluyen el precio referencial CIF USD por TM (tonelada métrica) y el porcentaje del arancel ad-valorem sobre precio CIF.

- **Prohibición de importaciones**, mantienen la prohibición de importaciones los productos considerados peligrosos para la salud de las personas: bovinos, ovinos, caprinos; sus productos y subproductos, con el fin de evitar la introducción al país de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), excepto cuando procedan del Cono Sur, Grupo Andino, Estados Unidos y Canadá; pollitos de un día y huevos fértiles procedentes del Perú; equinos procedentes de Venezuela; animales y productos pecuarios procedentes de Bélgica; harina de pescado destinada al consumo animal procedente de Perú; camarones en cualquier estadio de su ciclo biológico; café infestado por Broca procedente de Perú, Bolivia, Brasil u otros países en los que se haya detectado esta plaga; arroz paddy procedente de países donde se encuentren presentes las siguientes plagas: Chilo Suppressalis, Aphelenchoides Besseyi, Sclerophthora Macrospora, Trogoderma Granarium, Aspergillus Flavus, Ephelis Oryzae, Pseudomonas Oryzicola; espárrago destinado a la propagación vegetativa, consumo y uso industrial proveniente de Perú. También se prohíbe la importación de tractores, partes y accesorios en condición de usados; fertilizantes o plaguicidas nocivos<sup>46</sup>.

- **Compromisos de Ecuador en OMC** (SICA), Ecuador para poder ingresar al GATT/OMC, al igual que todos los países, tuvo que negociar o adquirir compromisos obligatoriamente en todos los productos agropecuarios sin excepción, en cuatro áreas fundamentales establecidas en el "Acuerdo de la Agricultura de la OMC", que consisten en:

---

<sup>46</sup> Ley Orgánica de Aduanas, CAE.

- Fijación de techos arancelarios máximos (consolidación arancelaria) y reducción gradual de dichos aranceles. La consolidación arancelaria agrícola realizada finalmente por el Ecuador está dividida en dos grupos de productos:

a) Productos agrícolas poco sensibles: aquellos que tienen producción nacional nula o marginal, y que se importan total o parcialmente. Dentro de este grupo se encuentran las materias primas e insumos importados. Este grupo se consolidó al AEC + 10 puntos, lo que constituye un nivel de protección adicional que va del 50 al 200 % del AEC.

b) Productos agrícolas sensibles: todos aquellos productos que por su importancia alimentaria y económica están dentro del Mecanismo de Ajustes Arancelarios. Estos productos fueron consolidados, a los niveles de cargas arancelarias máximas aplicadas por este mecanismo durante los últimos cinco años. Estas consolidaciones están entre 90% y 35%, constituyéndose en los niveles más altos de toda la negociación de Ecuador incluyendo productos no agrícolas; y uno de los niveles más altos, dentro de la Comunidad Andina. También Ecuador se aseguró el derecho de aplicar la Franja de Precios Nacional conocida como Mecanismo de Ajustes Arancelarios durante 7 años y las siguientes cargas arancelarias totales para los principales productos marcadores del Mecanismo de Ajustes Arancelarios, y para sus correspondientes productos sustitutos y derivados:

**Tabla 4: Aranceles negociados en la OMC**

Producto	Arancel Consolidado OMC	AEC (1)
<b>Trigo</b>	40%	15%
<b>Arroz</b>	75%	20%
<b>Maíz</b>	50%	15%
<b>Soya</b>	40%	15%
<b>Aceite de palma</b>	35%	20%
<b>Azúcar</b>	50%	20%
<b>Cebada</b>	40%	15%
<b>Leche</b>	80%	20%
<b>Pollo/trozos</b>	90%	20%

AEC: Arancel Externo Común.

(1) Por Decisión 535 la estructura del AEC será de cuatro niveles: 0%, 5%, 10% y 20%. Bolivia no aplicará el 20%. A través de la Decisión 580 de la Comisión de la CAN, la entrada en vigencia de la Decisión 535 fue postergada hasta el 10 de mayo de 2005.

Fuente: SICA..

Por considerarlo tema de interés para el sector agrícola, se negoció niveles del 5% para la importación de animales mejorantes, semillas, embriones y otros insumos.

- Concesión de contingentes con arancel techo preferencial. También se han otorgado contingentes arancelarios previa negociación, para 15 productos en los cuales se solicitó un volumen de acceso mínimo al mercado.

**Tabla 5: Contingentes arancelarios en OMC**

Producto	Volumen inicial del contingente (toneladas métricas)	Arancel inicial (%)	Volumen final del contingente (toneladas métricas)	Arancel final (%) *
Pavos enteros	200	25%	250	25%
Trozos y despojos aves	2,000	30%	2,500	30%
Trigo (1)	390,000	19%	480,000	19%
Cebada	13,000	25%	16,000	25%
Maíz duro	16,000	25%	19,678	25%
Sorgo	10,000	25%	12,300	25%
Malta sin tostar (2)	13,000	20-25%	16,000	20-25%
Almidón de trigo	100	25%	120	25%
Almidón de maíz	114	30%	137	30%
Torta de soya	17,000	25%	17,000	25%
Torta de colza <sup>47</sup>	6,000	25%	6,000	25%
Leche en polvo (3)	900	45%	1,250	45%
Glucosa	1,500	35%	1,500	35%
Glucosa con fructosa	200	35%	200	35%
Glucosa syrup	100	35%	100	35%

(1) Incluye todas las partidas de trigo solo para consumo humano.

(2) A las primeras 1000 toneladas métricas de malta se le carga el 20% y al resto del contingente el 25%.

(3) Este contingente es único para los tres tipos de leche en polvo.

\* Se refiere al arancel máximo aplicable al final del período de aplicación de compromisos.

Fuente: SICA.

- Limitación de apoyos a la producción interna y reducción de subsidios a las exportaciones. En el área de compromisos de reducción de apoyos internos y limitación de los subsidios a las exportaciones, Ecuador se mantuvo en la posición de no presentar ningún compromiso de reducción o limitación, porque el país no aplica ninguna medida de este tipo que constituya una distorsión al comercio mundial, lo cual fue aceptado.

- También existe la obligación de alinear la legislación sanitaria (fito y zoonosanitaria) a los lineamientos establecidos en el Acuerdo Sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la OMC.

Con respecto a las medidas zoonosanitarias y fitosanitarias, existe en Ecuador la Legislación Nacional sobre Uso de Pesticidas (Ley 73 -1990-) y el Reglamento y Decreto 436 de la CAN -1993/1998-. Los aspectos importantes a considerar son: (i) no se puede usar ningún plaguicida que no esté registrado oficialmente en el Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA), (ii) los plaguicidas prohibidos son: Aldrin, Dieldrin, Endrin, BHC, Clordimeform, Clordano, DDT, Mirex, DBCP, Lindano, EDB, Canfeclor (Toxafeno);

<sup>47</sup> La colza es una planta oleaginosa.

2, 4, 5-T, Amitrol, Comp. Mercuriales y de Plomo, Dinoseb, Tetracloruro de Carbono, Teotophos, Haptacloro, Clorobenzilato, Metil, Dietil y etil Paration, Zineb, Monocrotophos (en proceso), Pentaclorofenol y arseniato de cobre (para uso industrial) (AEBE). Asimismo, en Ecuador, como se indica en el Inventario de Políticas existen los que se conocen con las denominaciones de Inventario de la Normativa Alimentaria y Sanitaria Nacional, Inventario de Normas Fitosanitarias en el Ecuador 1942-2004 y el Inventario de Normas Zoonosanitarias en el Ecuador 1954-2004<sup>48</sup>.

Asimismo, según información obtenida a través de CORPEI, se ha implementado un plan piloto para Análisis de Riesgo de Plagas a través de BID-FOMIN. Dentro de las actividades del Programa para la Mitigación de Barreras de Acceso a Mercados bajo la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA), se contempló la selección de 12 productos del sector de frutas y vegetales (tomate de árbol, pimiento, aguacate, mora, uvilla, chirimoya, babaco, guayaba, uva, frambuesa, maracuyá y pitahaya). Estos productos formarán parte del plan piloto para la elaboración de Análisis de Riesgo de Plagas (ARP), así como también recibirán el apoyo para solicitar su ingreso al mercado de los Estados Unidos.

- **Cronograma de Eliminación de Salvaguardias**, de acuerdo a lo publicado en el Registro Oficial Nro. 225 del 15 de diciembre de 2000, el Presidente Constitucional de la República decreta (SICA):

Artículo 1: a partir del 30 de enero de 2001, se elimina la tarifa por cláusula de salvaguardia para las partidas que en el arancel de importaciones constan con un derecho arancelario ad-valorem de 10% y 15%.

Artículo 2: a partir del 28 de febrero de 2001, se elimina la tarifa por cláusula de salvaguardia para las partidas que en el arancel de importaciones constan con un derecho arancelario ad-valorem de 5%, 20% y 35%.

Resolución Nro. 052 del COMEXI: Medidas *Antidumping*, Compensatorias y Salvaguardias. Según indica la Resolución Nro. 052 del COMEXI, las salvaguardias permiten, en una base temporal, la suspensión, modificación o retiro de una obligación o concesión relacionada con un bien determinado dentro del Programa de Liberalización Andina. Se aplican cuando debido a la aplicación del Programa de Liberalización del Acuerdo, causa algún perjuicio serio a alguna economía de un país miembro, o a algún sector económico significativo. Así, frente a este problema, previa autorización de la Secretaría General, el país afectado puede aplicar temporalmente correctivos y medidas no discriminatorias.

Cuando la importación de bienes originada en la subregión es por montos o condiciones que afecta la producción nacional de bienes específicos de un país miembro, dicho país puede aplicar medidas correctivas no discriminatorias, sujetas a posteriores pronunciamientos de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

El país miembro que aplique medidas correctivas dentro de un plazo de tiempo no mayor a 60 días, deberá remitir a la Secretaria General un informe sobre las razones de su aplicación. La Secretaría General, dentro de un plazo de 60 días deberá verificar la perturbación y el origen de las importaciones que han causado dichos problemas, y

---

<sup>48</sup> Ministerio de agricultura y ganadería.

deberá emitir su pronunciamiento, esto para evitar, modificar o autorizar dichas medidas, que solo podrán ser aplicadas a esos productos del país miembro donde la perturbación ha sido originada.

Asimismo, si una devaluación monetaria llevada a cabo por un país miembro altera las condiciones normales de competencia, el país afectado puede llevar el caso a la Secretaría General, quien deberá breve y resumidamente pronunciar su opinión. Una vez que la Secretaría General ha verificado el problema, el país afectado podría adoptar medidas correctivas temporalmente, mientras la alteración permanece, dentro de las recomendaciones de la Secretaría General.

Es importante recalcar que Ecuador, debido a la sensibilidad de los bienes de los sectores agrícolas y agroindustriales con producción mundial, stocks, y consumo, considera necesario mantener un instrumento que salvaguarde la producción nacional antes de un inesperado crecimiento de importaciones.

**- Salvaguardia Especial Agropecuaria (SEA) en un contexto de TLC** (Chiriboga, M.), en el marco del TLC se encuentra en negociación la aplicación de la SEA en caso que sucedan situaciones anormales en el mercado o cuando los precios de importación de productos sensibles sean significativamente menores. Su permanencia será durante todo el Tratado, siendo más importante el mantenerla luego del programa de desgravación. La SEA se aplicará a un grupo de productos sensibles (subsidiados) y que tengan una importancia económica y social interna. Se pretende aplicar dos tipos de salvaguardia: por precio o por volumen en función de las condiciones del producto y del mercado.

Igualmente, la Resolución Nro. 052 del COMEXI no sólo tiene por objeto determinar las condiciones para la aplicación de medidas de salvaguardia sobre importaciones originarias y procedentes de países miembros de la OMC, sino también determinar las condiciones para la aplicación de derechos *antidumping* y derechos compensatorios sobre importaciones, con el fin de contrarrestar las prácticas desleales de comercio y corregir las distorsiones generadas por tales prácticas.

Se considera *dumping* cuando una importación se efectúa a precio de *dumping*, es decir, cuando su precio de exportación es menor que el valor normal de un producto similar destinado al consumo en el país de origen o de exportación en operaciones comerciales normales, comparado en el mismo nivel de comercialización, normalmente en fábrica.

Los derechos *antidumping* son derechos aduaneros adicionales que se aplican a las mercancías importadas en condiciones de *dumping*, con el fin de restablecer las condiciones de competencia distorsionadas por el *dumping*.

Por otro lado, los derechos compensatorios son derechos aduaneros adicionales que se aplican a las mercancías subvencionadas importadas al territorio nacional, con el fin de restablecer las condiciones de competencia distorsionadas por la subvención.

### **Sección 3. Políticas generales de estímulo horizontal al sector agroproductivo**

#### **3.1. Política de fomento a la inversión**

Los instrumentos de índole tributaria que se aplican tanto para el fomento de la inversión nacional como extranjera son escasos: exoneración o rebajas de impuesto a la renta, amortización de inversiones y exoneración de pago de IVA (SRI).

Se encuentran exonerados del impuesto a la renta los ingresos provenientes de: instituciones que se dediquen a la promoción y desarrollo de la mujer, el niño y la familia, instituciones educativas, de investigación y de salud; las comunas, pueblos indígenas, cooperativas, uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas y demás asociaciones de campesinos y pequeños agricultores, legalmente reconocidas. Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas podrá conceder rebajas en el impuesto a la renta ante la presencia de fenómenos naturales o económicos que reduzcan las utilidades normales de las explotaciones afectadas por ellas.

Además, se señala que será deducible la amortización de inversiones necesarias realizadas para los fines del negocio o actividad. Se entiende por inversiones necesarias los desembolsos para los fines del negocio o actividad susceptibles de desgaste o demérito y que, de acuerdo con la técnica contable, se deban registrar como activos para su amortización en más de un ejercicio impositivo o tratarse como diferidos, ya sean gastos pre-operacionales, de instalación, organización, investigación o desarrollo o costos de obtención o explotación de minas. También es amortizable el costo de los intangibles que sean susceptibles de desgaste. La amortización de inversiones, en general, se hará en un término de 5 años, a razón del 20% anual. En el Reglamento constarán los casos especiales en los que se autorice que la amortización pueda efectuarse en un plazo inferior.

Respecto a la exoneración de pago de IVA, se establece que tendrán tarifa cero las transferencias e importaciones de los siguientes bienes:

- Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural; y de la pesca que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza. La sola refrigeración, enfriamiento o congelamiento para conservarlos, el pilado, el desmote, la trituración, la extracción por medios mecánicos o químicos para la elaboración del aceite comestible, el faenamamiento, el cortado y el empaque no se considerarán procesamiento.
- Leches en estado natural, pasteurizada, homogeneizada o en polvo de producción nacional, leches maternizadas, proteicos infantiles.
- Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha, aceites comestibles, excepto el de oliva.
- Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, y otros preparados que se utilizan para la alimentación de animales. Fertilizantes, insecticidas, pesticidas, fungicidas, herbicidas, aceite agrícola utilizado contra la sigatoka negra,

antiparasitarios y productos veterinarios así como la materia prima e insumos, importados o adquiridos en el mercado interno, para producirlas.

- Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utilizan en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto, bombas de fumigación portables, aspersores y rociadores para equipos de riego.

Así también, se encuentran exonerados del pago de IVA los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura.

### **3.2. Política de inversión extranjera**

- **Convenio para la promoción y protección recíproca de inversiones**, establece que se le dará trato igual que a la empresa nacional a la empresa extranjera. Los países con los cuales existe convenio suscrito, ratificado y vigente son: Alemania, Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, China, Cuba, El Salvador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rumania, Suiza, Uruguay y Venezuela.

- **Convenio para evitar la doble tributación**, consiste en que la filial que se instale en Ecuador si paga impuestos en el país donde está la casa matriz no pagaría impuestos en Ecuador donde está su filial y viceversa. Los países con los cuales existe convenio suscrito, ratificado y vigente son: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, España, Francia, Italia, México, Rumania y Suiza.

- **Beneficios para el inversionista extranjero en materia tributaria**, si se instala en la Zona Franca ecuatoriana tiene como beneficios tributarios por un período de 20 años contados desde la resolución que autorice la instalación de la empresa en Zona Franca, que podrán ser prorrogables, a criterio del Consejo Nacional de Zonas Francas, una exoneración del 100 % de impuesto a la renta; IVA; impuestos provinciales, municipales; impuesto sobre patentes y todos los impuestos vigentes sobre la producción, el uso de patentes y marcas, las transferencias tecnológicas y la repatriación de utilidades. Asimismo, el pago del impuesto a la renta por los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros, los cuales no causarán retención en la fuente; transportación de carga de propiedad de los usuarios, desde y hacia las Zonas Francas, también podrán gozar de la exoneración.

- **Beneficios para el inversionista extranjero en materia laboral**, si se instala en la Zona Franca ecuatoriana tiene como beneficios laborales que los contratos de trabajo son de carácter temporal. Por lo tanto, no están sometidos a lo que dispone el Art. 14 del Código de Trabajo y podrán terminarse cuantas veces sea necesario. A los trabajadores de los usuarios de las Zonas Francas les corresponden el derecho a participar de las utilidades de las empresas, como los demás trabajadores. Los salarios de los trabajadores que laboren para los usuarios de Zonas Francas deberán ser superiores, por los menos en un 10% a los salarios mínimos que perciban los trabajadores del mismo sector en el país.

- **Beneficios para el inversionista extranjero en materia migratoria**, si se instala en la Zona Franca ecuatoriana tiene como beneficios migratorios que el Ministerio de Relaciones Exteriores concederá visas especiales para la permanencia en el país de

extranjeros y sus familiares, siempre y cuando tengan contratos de prestación de servicios con usuarios o empresas administradoras de Zonas Francas.

A continuación se detallan otras facilidades para el inversionista extranjero:

- Nacionalización de maquinarias y equipos.
  
- Libertad cambiaria en todas las transacciones que realicen dentro de la Zona Franca y en relación con el exterior de la misma, pudiendo mantener sus divisas en depósitos o cuentas especiales en bancos nacionales o del extranjero, por tanto no estarán sujetos a las leyes, reglamentos y regulaciones cambiarias del Banco Central del Ecuador.
  
- Internación temporal de materias primas, insumos y materiales, para ser procesados y luego retornar a la Zona Franca, dentro de un tiempo determinado.
  
- Libre repatriación de capitales, como de las utilidades obtenidas.
  
- Exoneración de los requisitos y formalidades para la domiciliación de empresas, pudiendo únicamente acreditar su legal constitución en el país de origen mediante certificado consular, y su representante legal.
  
- Los bancos comerciales, nacionales o extranjeros, podrán establecerse en la Zona Franca previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

De todas formas, según datos proporcionados por el SICA, el monto de inversión extranjera neta en las ramas de actividad: agricultura, silvicultura, caza y pesca alcanzó los USD 14.95 millones en el 2002. Esto implica que en comparación con el monto de inversión extranjera neta del 2001 (USD 18.70 millones) se aprecia una disminución de la inversión extranjera de 20.05%.

### **3.3. Política de crédito**

Según datos de la Subsecretaría de Programación de Inversión Pública dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en el 2004 se entregó USD 14.90 millones en forma de crédito directo para el sector agropecuario que representa sólo un 0.89% del PIB agropecuario (agricultura y ganadería), lo cual indica que los montos de crédito directo otorgados no han sido acordes al producto interno bruto del sector agropecuario.

**Tabla 6: Tasas medias de interés del mercado para el sector silvoagropecuario y agroindustrial**

<b>Instrumento</b>	<b>Tasa de interés (%) (1)</b>
Fondos propios de producción.	12,00%
Fondos propios de producción con seguro agrícola.	12,00%
Crédito de comercialización (original y renovación).	13,43%
Fondos propios de consumo (original y renovación).	13,43%
Financiamiento pequeños productores hasta USD 5,000.	8,00%
Refinanciamiento créditos vencidos y castigados año 2003.	13,43%
Refinanciamiento créditos vencidos y castigados año 2004.	13,43%
Microcréditos.	13,43%

(1) Las tasas de interés corresponden al período 11/07/2005 al 17/07/2005.

Fuente: Banco Nacional de Fomento (BNF).

Por otro lado, como muestra la tabla 6, las tasas medias de interés del mercado para el sector silvoagropecuario y agroindustrial se mantienen altas, fundamentalmente para el microcrédito, la comercialización y el refinanciamiento de créditos.

Asimismo, en el período enero 2004-2005, el BNF ha otorgado en crédito USD 5.2 millones al sector agropecuario y tan solo USD 25,000 al sector pesca.

Otros instrumentos de política de crédito implementados por el sector financiero son los que siguen a continuación:

**Tabla 7: Programas de crédito y fomento productivo para el agro**

<b>Programa</b>	<b>Características</b>	<b>Institución financiera</b>
<b>Crédito Sector Agropecuario</b>	<b>Monto del crédito:</b> hasta USD 15,000. <b>Financiamiento:</b> 80% total de la inversión. <b>Destino:</b> Siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto; mantenimiento de plantaciones permanentes y semipermanentes establecidas y en producción; cría de aves de corral; especies menores: cobayos, conejos, caprinos, apicultura, etc.; ganado bovino para descollo y engorde, y ceba; ganado bovino de cría en hatos existentes; ganado porcino; mantenimiento de pastizales; cría de peces en cautiverio; adquisición de maquinaria, equipos y herramientas; obras de infraestructura.	BNF
<b>Programa de crédito y fomento productivo para el microproductor</b>	<b>Beneficiario final:</b> persona natural o jurídica privada, legalmente establecida en el país, que comprende a campesinos, productores, comerciantes, artesanos, con no más de 10 empleados permanentes, incluyendo al propietario, cuyos activos totales excluidos terrenos y edificios, no superen los USD 30,000. <b>Destino de crédito:</b> Capital de trabajo y activos fijos, incluye ganadería de cría.	CFN-BNF

**Tabla 7: Programas de crédito y fomento productivo para el agro**

	<p><b>Monto al beneficiario final:</b> hasta USD 5,000.  <b>Plazos:</b> hasta 3 años.  <b>Tasa de interés fija al beneficiario final:</b> hasta 8%.  <b>Dividendos:</b> pagos de principal iguales.  <b>Período de gracia:</b> hasta 90 días para capital e intereses.</p>	
<b>Programa de crédito y fomento productivo</b>	<p><b>Beneficiario final:</b> persona natural o jurídica privada, legalmente establecida en el país, cuyos activos totales excluidos terrenos y edificios, no superen los USD 350,000.  <b>Destino de crédito:</b> Capital de trabajo, asistencia técnica y activos fijos, incluye ganadería de cría, formación de cultivos permanentes y semipermanentes.  <b>Monto al beneficiario final:</b> hasta USD 30,000.  <b>Plazos:</b> Capital de trabajo y asistencia técnica hasta 1 año y activos fijos hasta 6 años.  <b>Tasa de interés fija al beneficiario final:</b> hasta 9%.  <b>Dividendos:</b> pagos de principal iguales.  <b>Amortización:</b> cada 30, 90 y 180 días (no se aceptará ningún instrumento de pago que no sea efectivo).  <b>Garantías:</b> negociadas entre la IFI y el BNF, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.  <b>Período de gracia:</b> capital de trabajo y asistencia técnica hasta 120 días y activos fijos hasta 1 año.</p>	CFN-BNF

Fuentes: IICA – Ecuador, en base a información del Banco Nacional de Fomento (BNF) y Corporación Financiera Nacional (CFN).

Complementariamente, el MAG proporcionó información sobre dos instrumentos adicionales de política de crédito, que se presentan a continuación:

- Programa de Servicios Financieros Rurales en la Sierra Norte que comenzó en el 2002. Tiene como objetivo dinamizar la economía campesina de la Sierra Norte mediante el fortalecimiento de los Sistemas Financieros Rurales. Las áreas de acción son: Provincias de Carchi, Imbabura y Pichincha. El financiamiento está a cargo del Gobierno de Bélgica. El programa tiene un plazo de 4 años, en el 2006 se espera liquidar el proyecto y trasladar el manejo de los recursos a una Institución Financiera privada local que apoye a los pequeños productores.

- Proyecto Bolívar II, tiene como objetivo transferir recursos para la concesión de créditos a organizaciones campesinas y empresas comunitarias que realicen actividades agropecuarias; microempresariales; pequeña y mediana agroindustria; actividades de artesanía; infraestructura productiva; y cuidado ambiental a favor de los agricultores de la provincia de Bolívar. La población objetivo son 5,000 familias de pequeños agricultores y las áreas de acción son los cantones de la Provincia de Bolívar. El financiamiento es de la Unión Europea y el Gobierno Nacional para pequeños proyectos de fomento a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Miguel, de la Provincia de Bolívar, por un monto de USD 580,000; lo cual permitiría reducir los niveles de pobreza.

### **3.4. Política de fomento tecnológico**

Un importante indicador de la política de fomento tecnológico lo constituye el monto del gasto en desarrollo agropecuario por parte del Gobierno Central en relación al PIB agropecuario. Para el caso de Ecuador, en el 2002 el mismo arrojó un valor de 9.95%, mientras que el porcentaje del presupuesto del Gobierno Central destinado al desarrollo agropecuario fue de tan solo 4% (BCE y SICA).

Por otro lado, según información de la Subsecretaría de Programación de Inversión Pública del MEF, el monto de inversión pública total en el sector agropecuario aprobada para el año 2004 fue de USD 68.18 millones, lo cual en relación al PIB agropecuario del mismo año equivale a un 4.07%.

Asimismo, para el año 2004 el monto de asistencia técnica no reembolsable al sector agropecuario, cuyo financiamiento fue a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), ascendió a USD 230,000. Es decir, que el monto de asistencia técnica no reembolsable en relación al PIB agropecuario representó tan solo un 0.01%.

Según datos del III CNA, solamente el 6.80% de los productores han recibido asistencia técnica, en un 1.90% proveniente de otras fuentes, 1.60% de personas naturales, 1.60% de fundaciones o ONG's, 1.00% de MAG-INIAP (Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias) y un 0.60% de casas comerciales.

En cuanto al número de proyectos para el sector agropecuario, en el 2004, éstos sumaron 34, que equivale a una participación relativa de 19% de los proyectos del sector agropecuario en el total de proyectos.

### **3.5. Política de formación de recursos humanos**

En relación a este tema no se denota una política explícita propiamente dicha, lo cual es preocupante ya que tanto la educación como la formación y capacitación de los recursos humanos constituyen las bases fundamentales del desarrollo rural.

Según dato estimado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL), en el país existen aproximadamente 15,000 ingenieros agrónomos, lo cual equivale al 0.12% de los ingenieros agrónomos por hectárea. Asimismo, la ESPOL sostuvo que recibe del Gobierno Central solo el 10% de su presupuesto mientras que el 90% es autogestión.

Respecto al Instituto Nacional de Capacitación Campesina (INCCA), las comunidades usuarias de la capacitación son 15, integradas por campesinos, indígenas, montubios, afroecuatorianos, agricultores, empresarios agrícolas, capacitadores, gremios de productores y operadoras de capacitación.

### **3.6. Política de seguros silvoagropecuarios y agroindustriales**

En materia de seguros para el agro se tiene la siguiente información:

Ley de Creación del Fondo del Seguro Agropecuario<sup>49</sup>, ley que se presentó el 3 de julio del 2002 y se distribuyó el 19 de julio del mismo año, quedando paralizado cualquier trámite posterior. La finalidad del seguro era: (i) procurar la permanencia del agricultor en su actividad, (ii) incentivar la reinversión en el campo, la protección de la producción de alimentos, (iii) evitar la migración, (iv) fomentar el empleo, (v) procurar el mejoramiento general del sector y (vi) la reactivación económica del país. Las características del seguro eran las siguientes: en primer lugar, la creación del Consejo del Fondo del Seguro Agropecuario Ecuatoriano (CONFSAE) de carácter mixto y del Fondo Dotal Patrimonial del Seguro Agropecuario; en segundo lugar, asistencia técnica ofrecida por el MAG. En tercer lugar, la expedición de pólizas de seguro siempre y cuando las inversiones no constituyan un riesgo ambiental, y la suscripción al seguro sería de carácter voluntario. El seguro cubriría pérdidas por: sequía, inundación, heladas, vientos huracanados, exceso de humedad, plagas, siempre y cuando los elementos técnicos normales, no hayan sido suficientes para combatir dichos daños.

Actualmente, no está institucionalizado el Seguro Agropecuario como un instrumento que afiance la producción rural ante contingencias de riesgo, por lo que se requiere establecerlo mediante políticas aplicables al tema. Al momento y a través del Banco Nacional de Fomento y la Empresa de Seguros y Reaseguros "Colonial" se está trabajando en la temática<sup>50</sup>.

Por otro lado, Seguros y Reaseguros S.A. con el apoyo de CORPEI comenzó a implementar el "Seguro de crédito para exportadores" (CORPEI), con la finalidad de proteger a los exportadores de los riesgos de no pago de créditos otorgados a los compradores de sus bienes o servicios en el exterior. Otra ventaja del seguro es que la póliza puede ser endosada a una entidad financiera para obtención de crédito y así obtener el capital de trabajo necesario. Las características son: se incorporan créditos a corto plazo (varían desde los 30 hasta los 90 días), excepcionalmente se tendrán créditos involucrados hasta 180 días. El inicio de la cobertura comienza con la entrega del producto o servicio al comprador y la vigencia del seguro es de un año renovable.

### **3.7. Política de infraestructura**

El 28% de las UPA's tienen sistema de riego, siendo el sistema más utilizado el de gravedad. Con relación al equipo, maquinaria e instalaciones, de 349,161 UPA's que poseen tal equipamiento, 0.42% tienen cosechadoras o trilladoras, 61.41% fumigadoras, 0.31% sembradoras, 0.40% tractores de oruga, 2.51% tractores de rueda, 18.39% vehículos (camionetas, camión, etc.), 1.75% empacadoras, 1.79% invernaderos, 1.22% silos y 11.80% tendales.

Cabe destacar que predomina la distancia de 0 a menos de 1 kilómetro desde la UPA hasta la carretera permanente más cercana, exactamente 600,717 UPA's cuentan con esta ventaja. Por su parte, 99,090 UPA's están a una distancia de 4 kilómetros o más, lo cual al conjugarse con altos costos de transporte hacen problemática la comercialización de los productos agrícolas.

Asimismo, la densidad de carreteras es de 3.5 kms. por 1,000 has. y un 20.20% de las carreteras se encuentran pavimentadas. Por otro lado, con respecto a la cobertura de los

---

<sup>49</sup> Congreso Nacional.

<sup>50</sup> Ministerio de Agricultura y Ganadería.

servicios públicos en el área rural, un 69.60% de las UPA's tienen acceso a electricidad, 48.00% tienen red de alcantarillado, 63.00% tienen servicio de recolección de basura, 83.00% tienen un sistema de eliminación de excretas y un 32.00% tienen servicio telefónico.

### **3.8. Política de apoyo a la comercialización**

La política de apoyo a la comercialización consta de los siguientes instrumentos:

- Acuerdo N° 347 para garantizar la comercialización justa para los productores e industriales de maíz y soya<sup>51</sup>. Se asignará a la Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios la responsabilidad del registro de las compras locales por parte de los industriales y demás actores de la comercialización. Las compras se hará a través de las Cámaras de Agricultura, Centros Agrícolas, Asociaciones de Productores y Gremios debidamente legalizados que concurren a la Bolsa. Se garantizará la absorción total de la cosecha nacional de maíz amarillo, de grano de soya y de la torta de soya con grano nacional, por parte de la industria con una garantía bancaria o póliza de fiel cumplimiento, irrevocable a favor del MAG, que será depositada en la Bolsa de Productos Agropecuarios.

- Proyecto de Apoyo a la Comercialización Campesina (CESA), gracias a las iniciativas empresariales campesinas de Gatazo Zambrano, LICTO, LLUCUD, Queseros Guamote, Comercializadora de Fréjol del Valle del Chota, entre otras; de consorcios por cadenas productivas (productos: lácteos, fréjol, papas, hortalizas, otros), de Juntas Parroquiales, de Municipios y el Gobierno, en el 2001 la Central Ecuatoriana de Servicios Agropecuarios (CESA) en coordinación con otros organismos como Intercoperation, COSUDE, IICA, entre otros, inició este proyecto de apoyo a la comercialización campesina, el mismo que continúa en ejecución. Los objetivos del proyecto son: (i) regulación del uso de espacios en mercados municipales, (ii) peso, precios y medidas, (iii) formación de grupos con acceso al mercado, (iv) información de precios para grupos campesinos en estos mercados, (v) transporte y (vi) apoyo a los queseros pequeños para que se inserten en el TLC (abarca 84 empresas con 3,000 productores lácteos QUESINOR y SALINERITO -Zona Norte, Centro y Sur de Sierra).

### **3.9. Política de tierras**

Con relación a la política de tierras se ha instrumentado lo siguiente<sup>52</sup>:

- PRAT (Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales), que se inició en el 2002, siendo su objetivo avanzar con el establecimiento del sistema para la administración y seguridad de la tenencia de la tierra. Las áreas de acción abarcan el ámbito nacional. El financiamiento es del BID y del aporte local. El plazo de ejecución del PRAT es hasta el 2006. Se espera entregar 90,000 títulos de propiedad en áreas rurales de todo el país.

- FEPP (Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio)-PROTIERRAS, se creó en 1997, auspiciado por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Los servicios ofrecidos son: (i) apoyo y asesoramiento técnico en procesos de compra de tierras rurales, (ii) medición y

---

<sup>51</sup> Ministerio de agricultura y ganadería.

<sup>52</sup> Idem..

linderación de tierras y territorios (topografía en general), (iii) asesoramiento técnico y legal en procesos de trámites de legalización de tierras y territorios, (iv) avalúo de tierras y (v) obtención de personerías jurídicas para las organizaciones campesinas y microempresas.

### 3.10. Política de conservación de los recursos naturales

El Ecuador posee un área forestal que abarca el 48.60% del territorio nacional y dentro de ésta un 16.20% es bosque protector (SIISE).

Sin embargo, aunque el desarrollo agrario tiene sus fundamentos en la Ley de Desarrollo Agrario de 1994, siguen faltando reformas en cuanto a leyes y reglamentos ambientales; por ejemplo en el caso del recurso agua, la ley que lo ampara es la Ley de Aguas de 1972. Con respecto a la tenencia de la tierra, antes de que comenzara a regir la Ley de Desarrollo Agrario (1994) regía la Ley de Colonización y Reforma Agraria 1964 / 1973.

A continuación se presenta la tabla 8 que contiene Leyes y Reglamentos Ambientales con referencia a: bosques, áreas protegidas, biodiversidad y medio ambiente.

**Tabla 8: Leyes y reglamentos ambientales**

Tema	Norma	Nombre y año de promulgación	Declaración de interés
<b>Bosques y áreas protegidas</b>	Ley N°74	Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.	Protege el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado, que debe conservarse inalterado. Promueve la formulación de planes de ordenamiento de cada área.
	RO/64	1981	“Este Patrimonio es inalienable e imprescindible y no puede constituirse sobre él ningún derecho real”. (art.71).
			Establece que a un Parque Nacional le corresponde el mantenimiento del área en su condición natural para la preservación de rasgos ecológicos, estéticos y culturales, siendo prohibida cualquier explotación u ocupación. (art.107, inciso 24).
<b>Bosques y áreas protegidas</b>	Decreto Ejecutivo N°1.529	Reglamento a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.	
	RO/436	1983	
<b>Bosques y áreas protegidas</b>	Ley N°8	Ley del Instituto Forestal y de Áreas Naturales y de Vida Silvestre.	Crea el Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Naturales y de Vida Silvestre (INEFAN) como entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería, con personería jurídica, patrimonio propio, presupuesto independiente y

**Tabla 8: Leyes y reglamentos ambientales**

			autonomía administrativa y financiera.
	RO/27	1992	
<b>Recursos forestales</b>	Decreto Ejecutivo N°1907	Protección, conservación y control de bosques y manglares naturales.	Reglamenta el accionar del Servicio de la Guardia Forestal, cuerpo especializado de vigilancia estatal, dependiente del INEFAN, creado por mandato del Art. 44 de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre para velar por el cumplimiento de la Ley Forestal y normas conexas, en orden a preservar los recursos forestales.
	RO/482	1994	
<b>Biodiversidad</b>	Ley N°3	Ley de Biodiversidad.	Basada en los principios del Convenio sobre Diversidad Biológica, contempla la conservación <i>in situ</i> de los recursos genéticos.
	RO/35	1996	
<b>Medio Ambiente</b>	Ley N°37	Ley de Gestión Ambiental.	Establece los principios y directrices de la política ambiental del país; determina las obligaciones, responsabilidades, niveles de participación de los sectores público y privado en la gestión ambiental y señala los límites permisibles, controles y sanciones en esta materia.
	RO/245	1999	Crea el Consejo Nacional de Desarrollo Sustentable, en el que participan obligatoriamente representantes de la sociedad civil y de los sectores productivos. Este Consejo es el órgano asesor del Presidente de la República en la preparación de las políticas y el Plan Ambiental Ecuatoriano.

Fuente: [www.areas-protegidas.org](http://www.areas-protegidas.org)

Según información obtenida del Ministerio del Ambiente (MA), los proyectos ejecutados y en ejecución son los siguientes:

**Tabla 9: Proyectos ambientales**

<b>Ejecutados</b>	<b>En Ejecución</b>
BID ATN/SF-6798-EC. Programa de Fortalecimiento Institucional para la Administración Ambiental.	BID ATN/SF 8170-EC. Programa de Desarrollo Sostenible de la Frontera Sur.
GEF-PNUD ECU/99/G31. Preparación de la Comunicación Nacional ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.	BID ATN/SF-8182-EC. Desarrollo del Sistema Descentralizado de Gestión Ambiental.
PETRAMAZ contribuye a la conservación y manejo racional de áreas protegidas.	BID-GALÁPAGOS. Programa de Manejo Ambiental de las Islas Galápagos.
UCP-PATRA. Proyecto Integral de Gestión Ambiental en el Ecuador.	CAMAREN capacita a técnicos y promotores en el manejo de los recursos naturales.
UNITAR. Desarrollo y Mantenimiento de un Programa Nacional para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas.	CIUDADANIA AMBIENTAL. Programa que fortalece la participación en la gestión ambiental.
UNITAR RETC. Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en el Ecuador.	ECU/00/G31. Control de Especies Invasoras en el Archipiélago de Galápagos.
	GEF-COP's. Desarrollo del Plan Nacional de Implementación para la Gestión de los Contaminantes Orgánicos Persistentes en Ecuador.
	MAE-HOLANDA. Fortalecimiento del MAE para el ejercicio de sus competencias como autoridad ambiental.
	Marco Nacional de Seguridad de la Biotecnología.
	NCSA. Autoevaluación Nacional de Capacidades.
	VIGILANCIA VERDE. Cuerpo de Control Forestal y Vida Silvestre integrado por organizaciones públicas y privadas.

Fuente: IICA – Ecuador, en base a información del Ministerio del Ambiente (MA).

- Programa de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (GESOREN)<sup>53</sup>- Componente producción agropecuaria sostenible y comercialización PAC, tiene como objetivo incentivar la producción y comercialización (interna y externa) de café, cacao, quinua y variedades de banano, a través de la producción orgánica y certificación, que propicien el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de pequeños y medianos productores. Las áreas de acción son: Provincias en la Costa: Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, El Oro; en la Sierra: Tungurahua, Bolívar y Loja; en la Amazonía: Orellana, Sucumbíos y Napo. El financiamiento está a cargo del Gobierno Alemán. Este Programa tiene un plazo de 6 años y se espera incrementar la oferta de productos orgánicos y poner en funcionamiento el mercado social para obtener un mejor precio por la producción.

<sup>53</sup> Ministerio de agricultura y ganadería.

#### Sección 4. Políticas de estímulo vertical por producto

En 1998 se crearon los Consejos Consultivos Agropecuarios (CCA). Los CCA fueron concebidos como instancias de diálogo y de participación de los sectores organizados, con los siguientes objetivos:

- Manejo y resolución participativa y consensuada de los conflictos de coyuntura recurrentes o esporádicos.
- Elaboración de análisis de competitividad y de propuestas alternativas para problemas estratégicos.
- Participación organizada de los gremios de productores en la formulación de la política sectorial.
- Formulación de recomendaciones de políticas, de medidas y de compromisos tanto para el sector público como el privado.

Existen CCA de: arroz-piladoras, maíz-balanceados-avicultura, leche-lácteos, carne-cárnicos, papa, caña-azúcar, semillas, horticultura, floricultura, café, cacao, fruticultura, mango, fibras naturales, flores, bambú, insumos, palma-oleaginosas. Asimismo, existen los que se denominan CCA Interinstitucionales (MAG-MICIP) para el banano y la tagua, y Pre-consejos son los de quinua, algodón, plátano, fréjol, yuca y tabaco.

##### 4.1. Productos tradicionales

Según la clasificación adoptada por el BCE se consideran productos tradicionales los siguientes: banano y plátano, cacao y elaborados, café y elaborados, y existen programas y proyectos para este tipo de productos como se detalla a continuación:

**Tabla 10: Políticas por cadena agroproductiva: productos tradicionales**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
<b>Banano y plátano</b>	CCA Interinstitucional Banano y Pre-consejo Plátano: Se encuentra en estudio la creación del "Instituto Nacional de Banano" cuyas funciones serían básicamente de: investigación, comercialización, comercio exterior, sanidad (seguir controlando la sigatoka ya que es controlable pero	Controlar el régimen de sanidad; fijar los precios mínimos de sustentación; tener como referenciales precios FOB mínimos; controlar la actuación de productores, comercializadores, exportadores y compañías de agroquímicos; controlar el régimen de saneamiento ambiental bananero; establecer la forma de funcionamiento del MAG y otras entidades al igual que el funcionamiento del CCA del banano, plátano y otras musáceas.	Ley del Banano: cupos y precioa de sustentación.	Asociación de Productores Bananeros "El Guabo".

**Tabla 10: Políticas por cadena agroproductiva: productos tradicionales**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
	no erradicable). Temas del CCA: políticas de precios: precio de sustentación y precios FOB referenciales de exportación.	Mantener la calidad y mejorar la competitividad del banano de exportación a través del fortalecimiento de la inspección fitosanitaria de musáceas (controlar la sigatoka negra, entre otras plagas).	Programa SANIBANANO: El SESA como entidad estatal, responsable de hacer cumplir la Ley de Inspección y Emisión de los Certificados Fitosanitarios de Exportación, firmó con el IICA, una Carta de Entendimiento para formular e implementar el Programa SANIBANANO. En este esfuerzo también participa la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE), como entidad responsable del gremio de exportadores de la fruta.	

**Tabla 10: Políticas por cadena agroproductiva: productos tradicionales**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
<b>Cacao y elaborados</b>	CCA Interinstitucional Cacao: Temas del CCA: políticas de precios: precios mínimos referenciales, precios al productor, en función del mercado internacional. Acuerdo Ministerial para mantener la pureza de variedades.	Contribuir con el desarrollo socioeconómico de los campesinos y agricultores cacaoteros de las Provincias de Orellana y Sucumbíos; a través de la aplicación de nuevas técnicas de sembríos, mejoramiento y mantenimiento de café y cacao; así como, la diversificación de la producción agrícola de la zona, para evitar la agudización y desarrollo de actividades ilícitas.	Programa Emergente de Reactivación Agrícola de Orellana y Sucumbíos dirigido a pequeños productores cafetaleros y cacaoteros. Plazo: 5 años. Resultados: 11.000 agricultores cafetaleros y cacaoteros beneficiarios capacitados y con sus plantaciones renovadas con cultivos alternativos para mejorar sus ingresos y condiciones de vida.	Unocace (cacao orgánico).

**Tabla 10: Políticas por cadena agroproductiva: productos tradicionales**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
		<p>Capacitar a los agricultores para mejorar y fomentar la producción, la productividad y la calidad del cacao, también poniendo énfasis en aspectos de post-cosecha.</p>	<p>Proyecto de Capacitación. Población objetivo: pequeños productores de cacao. Financiamiento: monetización por donación de trigo realizada por EE.UU. Destino del Fondo: capacitar a 18,000 pequeños productores para mejorar la producción en sus huertas y la productividad; rehabilitación de cacaotales y renovación de árboles y; fortalecer asociaciones de productores en aspectos de mejorar la comercialización y la calidad del producto.</p>	

**Tabla 10: Políticas por cadena agroproductiva: productos tradicionales**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
Café y elaborados	CCA Interinstitucional Café: Temas del CCA: políticas de precios: precios mínimos referenciales, precios al productor, en función del mercado internacional.	Contribuir con el desarrollo socioeconómico de los campesinos y agricultores caficultores de las Provincias de Orellana y Sucumbíos; a través de la aplicación de nuevas técnicas de sembríos, mejoramiento y mantenimiento de café y cacao; así como, la diversificación de la producción agrícola de la zona, para evitar la agudización y desarrollo de actividades ilícitas.	Programa Emergente de Reactivación Agrícola de Orellana y Sucumbíos dirigido a pequeños productores cafetaleros y cacaoteros. Plazo: 5 años. Resultados: 11,000 agricultores cafetaleros y cacaoteros beneficiarios capacitados y con sus plantaciones renovadas con cultivos alternativos para mejorar sus ingresos y condiciones de vida.	
		Mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias de pequeños caficultores, a través de la intensificación de la producción de café dentro de la cadena agroproductiva.	Proyecto Apoyo a las Familias de los Pequeños Caficultores de Manabí. Plazo: 4 años, concluye en 2009. Resultados: proyecto en plena ejecución y hasta el 2006 se espera tener ejecutado un 50% del proyecto.	

CCA: Consejo Consultivo Agropecuario.

EMAR: Empresa Asociativa Rural.

Fuente: IICA – Ecuador, en base a información del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE) y Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV).

## 4.2. Productos no tradicionales

Según la clasificación adoptada por el BCE se consideran productos no tradicionales los siguientes: abacá, madera, flores naturales, palma africana, aceite refinado y crudo, maracuyá, palmito, piña, mangos al natural y preparados, brócoli, tabaco en rama, cebolla, limón, fréjol, yuca. Sin embargo, aunque estos productos han alcanzado muy buen desempeño en el comercio internacional, carecen en su mayoría de programas o proyectos, aunque si tienen importancia los temas tratados en los CCA (para el caso de las cadenas que tienen CCA) y en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con EE.UU.

**Abacá.-** Temas del CCA: comercialización, búsqueda de mercados internacionales a través de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), transferencia de tecnología y propiedad intelectual. Cooperación de ONUDI con el Consejo Consultivo de Fibras Naturales para la dotación de una máquina desfibradora de abacá. El Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) está llevando adelante lo que se conoce como: Clasificación Fenotípica de Nuevas Variedades, y además se está realizando un Análisis de la Competitividad del Abacá<sup>54</sup>.

**Flores naturales.-** El sector florícola es un sector muy solvente e independiente. Temas del CCA: discusión de política de cielos abiertos (levantar otras cargas de flores en el trayecto aéreo de destino para reducir el costo del flete) y análisis de ley de aviación civil, productores de flores versus obtentores vegetales (Asociación de Obtentores Vegetales - ASOVEG-), ley de marcas y patentes, cumplimiento de normas sanitarias respecto a EE.UU. (sistemas de inspección sanitaria, control de plagas), capacitación en manejo sanitario y normas de embarque<sup>55</sup>.

**Palma africana, aceite refinado y crudo.-** El sector de oleaginosas es un sector organizado y muy solvente. Temas del CCA: política de comercio exterior (política de concertación de volúmenes), política de precios. Asimismo, en el marco del TLC se negocia para algunos oleaginosos, entre 12 y 15 años de desgravación, años de gracia, algunos productos con salvaguardias o contingentes y absorción de cosecha<sup>56</sup>.

**Maracuyá y palmito.-** No tienen CCA. Los temas de relevancia son: política de concertación de precios y volúmenes. Asimismo, un importante logro fue el organizar a los productores, la formación de asociaciones y la capacidad de negociación con los compradores por parte de las mismas. El maracuyá tiene como problema clave la sobreproducción<sup>57</sup>.

**Piña.-** Es un sector organizado que creció en producción y tecnología. Temas del CCA: políticas de precios según variedad nacional o introducida (hawaiana) destinada a la exportación<sup>58</sup>.

**Mango.-** La Fundación Mango ha tenido un rol muy importante. Temas del CCA: política de control sanitario (SESA, control de la mosca de la fruta) y política de precios<sup>59</sup>.

---

<sup>54</sup> Idem.

<sup>55</sup> Idem.

<sup>56</sup> Idem e información proporcionada por el Jefe Negociador del TLC para Ecuador, Dr. Manuel Chiriboga.

<sup>57</sup> Ministerio de agricultura y ganadería.

<sup>58</sup> Idem.

<sup>59</sup> Idem.

**Brócoli.-** Es un sector que ha conseguido la Certificación Orgánica Colectiva (toda producción-zona está certificada) y los productores se encuentran muy organizados con centros de acopio, capacitación, etc. El CCA que trata estos temas es el de Horticultura<sup>60</sup>.

**Tabaco en rama.-** Existe Pre-consejo. Temas de importancia son: políticas de precios, problemas de calidad. Es un sector organizado con Asociaciones. Antes se autorizaban los cupos de importación, ahora se autoriza solamente la importación de materia prima faltante<sup>61</sup>.

**Cebolla.-** No hay CCA. La producción de cebolla se focaliza en el auto-consumo, no hay organización. Se controla la entrada de cebolla de otros países. Además, en el marco del TLC se negocia: entre 12 y 15 años de desgravación, años de gracia, algunos productos con salvaguardias o contingentes y absorción de cosecha; para el fréjol se negocia lo mismo<sup>62</sup>.

### 4.3. Productos sensibles

Según la clasificación adoptada por el BCE se consideran productos sensibles los siguientes: arroz, azúcar, caña de azúcar, maíz, productos avícolas, soya, papa, leche y derivados, carne y derivados y algodón.

**Tabla 11: Políticas por cadena agroproductiva: productos sensibles**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
<b>Arroz-Piladoras</b>	CCA Arroz-Piladoras: Importante rol de la Federación Nacional de Arroceros, que controla las federaciones locales. El CCA posee un funcionamiento muy dinámico, se logra la concertación.	Asistencia técnica y búsqueda de mercados para el arroz.	Proyectos colaterales de asistencia técnica, apoyo de Misión China-Taiwán; compra de arroz por el Programa Mundial de Alimentos (PMA); Acuerdo de Exportación de Arroz a Colombia.	
<b>Caña-Azúcar</b>	CCA Caña-Azúcar: Importante rol de la Asociación Nacional de Cañicultores del Ecuador. Temas del CCA: política de indexación de precios, premios por mejor grado de calidad, programas de investigación			

<sup>60</sup> Idem.

<sup>61</sup> Idem.

<sup>62</sup> Idem e información proporcionada por el Jefe Negociador del TLC para Ecuador, Dr. Manuel Chiriboga.

**Tabla 11: Políticas por cadena agroproductiva: productos sensibles**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
	<p>(plagas, enfermedades, salivazo, roya), políticas de concertación de precios e importaciones con los productores de gaseosas, distribución de la cuota americana (nivel de exportación de azúcar crudo a EE.UU. -Acuerdo Interministerial MAG-MICIP-). Análisis de Competitividad de la Cadena Caña-Azúcar.</p>			
<p><b>Maíz-Balanceado-Avicultura</b></p>	<p>CCA Maíz-Balanceados-Avicultura: Es un sector que presenta una organización de base. Importante papel de FENAMAIZ, Federación</p>	<p>Financiamiento de los productores de maíz.</p>	<p>MAG por Acuerdo Ministerial, creó un Fondo Gremial con el aporte de los productores de maíz asociados (Ley de Fondo Gremial).</p>	

**Tabla 11: Políticas por cadena agroproductiva: productos sensibles**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
	<p>nacional de Maiceros. Temas del CCA: políticas de importación de productos avícolas; políticas de precios; importaciones en volúmenes de maíz y en función de déficit reales; compras a gremios con registro en la Bolsa de Productos Agropecuarios y garantías bancarias. Estudio de Competitividad del Maíz. Fedeicomiso de la cadena maíz-soya. Programa de Productividad Maicera (FENAMAIZ). Prestación de servicios de la ENAC -Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización- para secado y almacenamiento de granos básicos (maíz, soya y arroz). Gestión ante ONUDI y MICIP para dotación de capacidades de secado y almacenamiento del maíz amarillo para Balzar.</p>	<p>Garantizar la comercialización justa para los productores e industriales de maíz y soya.</p>	<p>Acuerdo N° 347: Véase políticas de apoyo a la comercialización.</p>	
<b>Soya</b>	<p>Comité / Subconsejo Soya: El Subconsejo actúa similar al de Oleaginosas.</p>	<p>Garantizar la comercialización justa para los productores e industriales de maíz y soya.</p>	<p>Acuerdo N° 347: Véase políticas de apoyo a la comercialización.</p>	-

**Tabla 11: Políticas por cadena agroproductiva: productos sensibles**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
	Temas del CCA: políticas de importaciones de materias primas, políticas de concertación de precios, acuerdos de absorción de cosecha de soya. Estudio de Competitividad de la Soya.			
<b>Papa</b>	CCA Papa: Se logró una organización fuerte, antes no había representatividad a nivel nacional, cada productor tenía sus grupos, sus centros agrícolas. Temas del CCA: política de INIAP, control del ingreso de papa desde Colombia.	Formación en manejo integral del cultivo.	Escuelas de campo (proyecto INIAP-FAO), formación de líderes en manejo integral del cultivo.	-
		Mejorar la forma de comercialización de la papa.	A través del PROMSA - Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios y el PL-480 (Public Law) se está apoyando el proyecto de un centro de acopio y de industrialización para favorecer a los papicultores, especialmente de la zona del Carchi en el Norte de Ecuador.	
<b>Leche-Lácteos</b>	CCA Leche-Lácteos: Es un sector organizado, tiene buena representatividad, sector que tiene buenos niveles de productividad. Se han hecho buenos avances con los acopiadores de NESTLÉ. Temas del CCA: política de concertación de	Mejorar las condiciones socioeconómicas familiares mediante el incremento de los ingresos provenientes de la producción lechera a través de la producción y comercialización directa de sus derivados.	Proyecto Fortalecimiento de la Producción y Comercialización de Productos Lácteos en la Sierra Norte ECU/02/089 (QUESINOR - Unión de Asociaciones Artesanales Queserías Sierra	Quesera Chanchaló: Asociación de Trabajadores Autónomos San José de Chanchaló.  Quesera Rural Salinas: Actividad Productiva

**Tabla 11: Políticas por cadena agroproductiva: productos sensibles**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
	<p>precios, política de importaciones (no se firman permisos de importación). Acuerdo de la leche: acuerdo sobre el precio al productor y para la provisión local de leche en polvo a precios competitivos respecto a los mercados internacionales incluidos los aranceles y derechos de la franja.</p>		<p>Norte): Áreas de acción: Provincias de Carchi e Imbabura. Población objetivo: 13 Asociaciones de Pequeños Productores. Plazo: 10 años. Resultados: planta agroindustrial en funcionamiento con una producción mensual de 40,000 quesos de alta calidad y buscando mercado para ampliar las ventas, hasta 2005 se espera consolidar estas acciones y concluir en 2006.</p>	<p>de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Salinas Ltda".</p>
<p><b>Carne-Cárnicos</b></p>	<p>CCA Carne-Cárnicos: Temas del CCA: políticas de control de productos importados, no hay políticas de concertación de precios. Problemática: fiebre aftosa en el ganado, CONEFA - Comisión Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa-. Análisis de Competitividad de la cadena Carne-Cárnicos.</p>	<p>Apoyar el desarrollo y transformación de la producción cárnica, para dar valor agregado y mejorar las condiciones socioeconómicas de las familias involucradas.</p>	<p>Proyecto de Desarrollo de la Producción de Cárnicos Sanos en la Sierra Norte (PROCANOR). Áreas de acción: Provincias de Carchi e Imbabura. Población objetivo: Organizaciones de productores y microempresas rurales, vinculadas a la producción de bovinos, porcinos, ovinos y cuyes. Plazo: 6 años. Resultados esperados: en 2006 se espera</p>	<p>-</p>

**Tabla 11: Políticas por cadena agroproductiva: productos sensibles**

Cadena	Consejo Consultivo	Objetivo de política	Instrumento	EMAR
			tener ejecutado el 40% del proyecto. Se debe destacar el aporte de los gobiernos locales.	
<b>Algodón</b>	Pre-consejo: Temas de importancia: políticas de sombros de siembras y análisis de productos sensibles.			Funalgodón.

CCA: Consejo Consultivo Agropecuario.

EMAR: Empresa Asociativa Rural.

Fuente: IICA – Ecuador, en base a información del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo (SNV).

En el marco del TLC con EE.UU. se está negociando para el caso del arroz, por mayor sensibilidad, la exclusión técnica. Para trozos de pollo, exclusión técnica y contingentes arancelarios. Para maíz, la implementación de un programa de desgravación largo, años de gracia, mecanismo de salvaguardia, contingente que no afecte la producción interna y compromiso de absorción de cosecha nacional. Para la papa, implementación de un programa de desgravación largo, años de gracia, mecanismo de salvaguardia, contingente que no afecte la producción interna. Para la carne bovina, implementación de un programa de desgravación largo y condición de desgravación a un programa de cooperación. Para carne de cerdo, entre 12 y 15 años de desgravación, años de gracia, algunos productos con salvaguardias o contingentes y absorción de cosecha. Por último, para la leche en polvo y demás derivados se está negociando el tratamiento diferenciado.

#### 4.4. Productos potenciales

Según la clasificación adoptada por la CORPEI se consideran productos potenciales los siguientes: bambú, café soluble, café especial, concentrado de maracuyá, hierbas aromáticas, materiales de construcción de madera, muebles de madera, palmito, pimienta, quinua, tilapia, orito orgánico, alcachofa, jengibre, limón tahití, malanga, tagua, caracoles, chocolate, chifles de banano y plátano, flores tropicales, piña y queso. Todos ellos son considerados productos no tradicionales e integran el Programa de Diversificación de la Oferta Exportable de la CORPEI que tiene como objetivo promocionar los productos que tienen potencial exportable. El programa consiste en establecer las características generales del producto, zonas de cultivo, temporada de cultivo, ciclo biológico, destino de la producción, costos de producción, certificaciones, situación actual del producto, evolución de las exportaciones, logística de exportación, análisis global de exportaciones, países de destino y análisis de los principales importadores.

**Bambú.-** El CCA del bambú cuenta con el apoyo de la Red Internacional del Bambú y el Ratán (INBAR)-SNV al igual que con la cooperación FAO-INBAR 2002 sobre Asesoría

Tecnológica y Transferencia de Tecnología. Se elaboró un Plan de Desarrollo del Bambú. Componentes del Plan: (i) estudio del mercado internacional del bambú donde se determinan los productos con potencial mercado exportador, (ii) estudio del mercado nacional (tipos de producto, niveles de producción, lugares de producción). También se cuenta con el apoyo de INBAR-FECD (Fondo Ecuatoriano Canadiense de Desarrollo): existen 4 proyectos de desarrollo comunitario en: Santo Domingo de Los Colorados, Noroccidente (Los Bancos), Los Ríos (El Empalme) y Manabí. Objetivos de estos proyectos: (i) organización comunitaria, (ii) manejo sustentable del recurso bambú. (iii) nuevas plantaciones, (iv) comercialización: creación de centros de acopio, (v) alianza estratégica con Fundación Hogar de Cristo que produce casas de caña de bambú y (vi) viveros para producción de plantas. Asimismo, se formó la alianza Consejo Consultivo-Consejo Provincial de Pichincha para la implementación del Proyecto Integral de Desarrollo del Noroccidente de Pichincha. Un logro importante del CCA fue el incorporar a todos los integrantes de la cadena al Consejo Consultivo.

**Quinoa.-** Existe el Preconsejo de Quinoa y un programa importante de cooperación del PMA. Con el objetivo de fomentar el cultivo de quinoa para mejorar los ingresos de pequeños productores en riesgo de pobreza se implementó el “Proyecto Quinoa”.

Las áreas de acción del proyecto son las Provincias de Cotopaxi y Bolívar. El financiamiento es a través del PL 480 y el fondo de administración con PMA y FAO. Tiene un plazo de ejecución de 3 años. Resultados: 100 has. sembradas por año, con una producción media de 20 quintales/ha. Número de agricultores beneficiados: 500. Se espera ampliar el proyecto incorporando otros cereales, para lo cual se ha obtenido en mayo del 2005 un aporte extra de 150,000 dólares para consolidar el proyecto y dejar en pleno funcionamiento mediante la entrega de los recursos a los agricultores involucrados para que sigan manejando el crédito y produciendo con calidad para abastecer el mercado local a partir del 2006.

**Tagua.-** Consejo Consultivo Interinstitucional Tagua. Este CCA se focaliza en el manejo integral de la tagua.

A modo de conclusión, existen políticas específicas instrumentadas a través de proyectos o programas, principalmente para productos tradicionales como: banano, café y cacao; para productos sensibles: maíz, soya, papa, leche y lácteos, carne y cárnicos, y para potenciales: bambú y quinoa, además del Programa de Diversificación de la Oferta Exportable implementado por la CORPEI para los productos potenciales en general.

Sin embargo, aunque los CCA fueron creados bajo la concepción de cadenas agroproductivas, la mayoría de los proyectos, programas y temas de discusión en los CCA se focalizan en el producto y no en la cadena.

Asimismo, los CCA no funcionan de forma eficiente porque tienden a focalizarse en políticas de precios y esta situación provoca que la sociedad confunda su rol consultivo con la fijación de precios.

Por otro lado, algunas EMAR's exitosas han sido: “El Guabo” (banano), “Unocace” (cacao orgánico), “Huertos Gatazo Zambrano” (brócoli), “Quesera Chanchaló” (quesos), “Quesera Rural Salinas” (quesos), “Funalgodón” (algodón). Coincidentemente, de las áreas que existen programas o proyectos ejecutados o en ejecución, derivan estas EMAR's exitosas.

## Sección 5. CONCLUSIONES

Posterior a la elaboración del “Inventario de Políticas para el Agro de Ecuador” se concluye que existen tanto políticas explícitas, aquellas que se dilucidan a través de su instrumentación: acuerdos, decretos, leyes, programas y proyectos, y las políticas implícitas que son las que no parecen estar instrumentadas pero existen acciones al respecto que implican que se las denomine como “políticas”.

Por otro lado, se constató que el aporte sistémico de la agricultura a la economía de Ecuador es verdaderamente importante. Sin embargo, se encontró que no existe un enfoque sistémico (enfoque de cadena) en el diseño de la información sobre políticas.

Mientras, las variables macroeconómicas indican que la política implícita crea un ambiente relativamente estable, el agro de Ecuador visto desde una perspectiva tradicional presenta dificultades. El PIB agrícola crece a una tasa menor que la economía en su conjunto y bajó su participación en el PIB total tomando en cuenta solo las actividades primarias, no significó que el sector silvoagropecuario no se haya desempeñado bien y mas aún que haya perdido importancia en cuanto a la contribución a la economía de Ecuador. Esta situación lejos de ser la ideal es común, ya que el sector se caracteriza por la producción de bienes inelásticos con respecto a los precios y a los ingresos, lo cual explica en gran parte porqué la participación agrícola primaria cae con el crecimiento de la economía. De igual modo, las exportaciones del sector, a pesar que se han incrementado en el período 2003-2004, han perdido participación en las exportaciones totales. Además, desde el punto de vista del productor, el valor del índice de precios al productor demuestra los altos costos que enfrenta el mismo junto a las tasas de interés que siguen siendo elevadas aunque han disminuido, lo cual constituye una importante limitante a la hora de acceder al crédito.

Asimismo, se puede concluir que para el año 2004 no existió una fuerte presión fiscal (medida a través de los impuestos) sobre el sector agropecuario aunque el gasto destinado al sector por parte del Gobierno Central no se reflejó en el gasto en desarrollo agropecuario, es decir, existe baja atención presupuestal del Estado para el agro de Ecuador. De igual modo, aunque los servicios públicos básicos están exentos de IVA, no existe una política clara de servicios públicos, sin embargo, sí se denota la existencia de monopolios y la discriminación de precios en ese sentido. En materia de política monetaria-financiera queda mucho por hacer, las tasas de interés no llegan todavía a los niveles acordes a una economía dolarizada en comparación a los niveles subregionales y lo más preocupante es que es escaso el número de UPA's que tienen acceso al crédito.

Adicionalmente, se verificó que el tema de la contribución de la agricultura a la economía contrasta con los aspectos sociales del sector rural y agrícola en particular. Los niveles de desarrollo social rural se encuentran por debajo de los promedios subregionales. La problemática se refleja en el alto grado de analfabetismo rural, alta tasa de mortalidad infantil, insuficiente cobertura médica, pobreza rural, y el hecho de que la mayor parte de la población rural no está afiliada al seguro social. Como forma de afrontar la problemática antes descrita, las políticas sociales se han venido instrumentando a través de programas en las áreas de: educación, salud, vivienda y bienestar social, siendo el programa “Bono de Desarrollo Humano” (BDH) el de más impacto (visto a través del número de beneficiarios) en relación al total de la población, no contando con datos exactos sobre el número de beneficiarios exclusivamente en el área rural.

En relación a la política comercial, Ecuador ha asumido Acuerdos Comerciales con: Bolivia, Colombia, Perú, Venezuela (CAN), Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (MERCOSUR), Chile, México y Cuba, Acuerdos que han sido en su mayoría de Complementación Económica, ya sea Acuerdos Marco de Libre Comercio o de Preferencias Fijas. Uno de los acuerdos más recientes es el ACE-59 entre países miembros de la CAN y el MERCOSUR y actualmente se encuentra en negociación el Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Ecuador, Colombia, Perú y EE.UU., además del avance en las negociaciones Ecuador-Unión Europea (UE). De igual modo, Ecuador asumió compromisos ante la Organización Mundial del Comercio. Sin embargo, adicionalmente a esos compromisos puntuales, se recomienda que Ecuador realice una reforma profunda a la legislación comercial a fin de que esté enmarcada dentro del esquema jurídico implementado por la OMC.

A la luz de los instrumentos de política comercial aplicados por Ecuador: el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) como mecanismo estabilizador de los precios de productos agrícolas que enfrentan un mercado internacional con distorsiones evidentes, precios altamente fluctuantes y producción interna deficitaria; la existencia de preferencias en productos del SAFP y la aplicación de salvaguardias, hacen pensar que Ecuador tiene una tendencia proteccionista en materia agrícola (como se denota en los demás países andinos), sobre todo cuando se refiere a productos clasificados como sensibles. Por otro lado, la existencia de regímenes especiales de importación de insumos agropecuarios, productos agroalimentarios y bienes de capital, implica incentivos comerciales para la inversión y producción en el agro.

Se observa que en general no existe alineación entre la política macroeconómica y la sectorial, debido a que existen algunos indicadores de la política macro que señalan el aumento de los costos de producción, el difícil acceso al crédito por las altas tasas de interés, baja cobertura financiera, además de importantes problemas sociales; elementos que no están alineados a las políticas de fomento a la inversión, de crédito, de fomento tecnológico, entre otras. Por ejemplo, con una baja cobertura financiera y altas tasas de interés no es posible tener éxito en los programas de crédito y fomento productivo en el marco de la política de crédito. Con relación a las políticas de estímulo al sector agroproductivo se puede concluir que: en materia de política de fomento a la inversión, los incentivos tributarios son escasos, entre los que figuran: las rebajas de impuesto a la renta por plagas, desastres naturales, etc., exoneración de pago de IVA para productos agrícolas primarios y servicios públicos.

Con respecto a la política de inversión extranjera, los instrumentos utilizados son: convenios para la promoción y protección recíproca de inversiones y para evitar la doble tributación, además de variados beneficios tributarios, laborales y migratorios para el inversionista extranjero que se ubica en la Zona Franca. Sin embargo, a pesar de la existencia de estos instrumentos debido a la inseguridad jurídica y política que enfrenta el país, junto a la falta de Políticas de Estado, la inversión extranjera neta en agricultura, silvicultura, caza y pesca, en el período 2001-2002 bajó 20.05%.

En materia de política de crédito, existen pocos programas de crédito y fomento productivo y en el año 2004 el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) otorgó un bajo monto de crédito directo que alcanzó apenas el 0.89% del PIB agropecuario. Por otro lado, se mantienen altas las tasas de interés del mercado, especialmente para el microcrédito, la comercialización y la refinanciación de créditos.

En relación a la política de fomento tecnológico, el gasto en desarrollo agropecuario por parte del Gobierno Central en relación al PIB agropecuario fue de 9.95% para el año 2002, mientras que el porcentaje del presupuesto del Gobierno Central destinado al sector agropecuario fue tan solo de 4%. Asimismo, para el año 2004 el monto de inversión pública aprobada en relación al PIB agropecuario fue de 4.07%. Igualmente, la asistencia técnica no reembolsable, para el mismo año, fue 0.01% del PIB agropecuario y tan solo el 6.80% de los productores recibieron asistencia técnica según información del III CNA.

Por otro lado, ni la política de formación de recursos humanos ni la de infraestructura son explícitas, lo cual constituye una limitante importante para el desarrollo rural de Ecuador. Con respecto a la infraestructura productiva y básica rural se tiene que, el 28% de las UPA's cuentan con sistema de riego, 69.60% tienen acceso a electricidad, 63% a servicio de recolección de basura, 83% al sistema de eliminación de excretas y 32% tienen servicio telefónico.

Con respecto a la política de seguros silvoagropecuarios y agroindustriales, la Ley de Creación del Fondo del Seguro Agropecuario se encuentra paralizada en el Congreso Nacional, es decir que el seguro agropecuario no está institucionalizado. De todos modos, en cuanto a la exportación, se comenzó a implementar el "Seguro de Crédito para Exportadores".

En cuanto a la política de apoyo a la comercialización, se tienen los siguientes instrumentos: el Acuerdo Nro. 347 como forma de garantizar la comercialización justa y un importante Proyecto de Apoyo a la Comercialización Campesina implementado por el CESA en coordinación con otros organismos como Intercoperation, COSUDE, IICA, entre otros.

Asimismo, en materia de tierras, el principal instrumento utilizado como política de tierras ha sido el Programa de Regularización y Administración de Tierras Rurales (PRAT), programa que ha sido muy efectivo en la entrega de títulos de propiedad.

En cuanto a la política de conservación de recursos naturales, faltan reformas en relación a las áreas de los recursos tierra y agua al igual que el diseño e implementación de una política forestal (aunque el Ministerio del Ambiente de Ecuador se encuentra trabajando en el diseño de la misma). Una importante extensión del territorio nacional es área forestal, por lo que es importante la ejecución de programas o proyectos forestales, al igual que el análisis de impacto ambiental. En cambio, sí se han hecho avances en proyectos ambientales en temas de bosques y áreas protegidas, biodiversidad y medio ambiente, gracias a la cooperación internacional.

Por otra parte, las políticas específicas por cadena agroproductiva se instrumentan a través de proyectos o programas, principalmente para productos tradicionales como: banano, café y cacao; para productos sensibles: maíz, soya, papa, leche y lácteos, carne y cárnicos, y para potenciales: bambú y quinua, además del Programa de Diversificación de la Oferta Exportable implementado por la CORPEI para los productos potenciales en general. Sin embargo, aunque los CCA fueron creados bajo la concepción de cadenas agroproductivas, la mayoría de los proyectos, programas y temas de discusión en los CCA se focalizan en el producto y no en la cadena, es decir, se vuelve al problema del inicio: la falta de un enfoque sistémico y de cadenas agroproductivas. Asimismo, los CCA no funcionan de forma eficiente porque tienden a focalizarse en políticas de precios y esta situación provoca que la sociedad confunda su rol consultivo con la fijación de precios.

Coincidentemente, de las áreas donde existen programas o proyectos ejecutados o en ejecución, derivan las EMAR's exitosas.

A modo de reflexión, con la finalidad de aumentar los encadenamientos productivos y con el resto de la economía vía ingresos, consumo, inversión, exportaciones, etc.; generando de esta forma mayor valor agregado, mayor empleo, mayores ingresos y en general mayor bienestar en el medio rural; es imperiosa la necesidad de ejecutar e implementar de forma urgente Políticas de Estado, para impulsar la modernización del agro ecuatoriano sobre bases competitivas y de equidad, orientado a la reactivación productiva, en función de la demanda de los mercados nacionales e internacionales, priorizando la calidad, la diferenciación y la generación de valor agregado.

Asimismo, es necesario para el país agrícola, incursionar en el ámbito de "gestión de políticas" para el logro de la obtención de información sistémica. El "Inventario de Políticas para el Agro de Ecuador" es una herramienta para la toma de decisiones pero si paralelamente no hay actualización, análisis y gestión de políticas, no se puede pretender apoyar al sector y generar propuestas. Por tal motivo, es de suma relevancia las acciones de la contraparte, la "Unidad de Políticas y Negociaciones Comerciales", para ir formando capacidad de respuesta y análisis en el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Ecuador.

# **CAPÍTULO V**

## **INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE PERÚ**

**Allen Fernando Concha<sup>63</sup>**

---

<sup>63</sup> Contó con el apoyo y dirección técnica de Joaquín Arias, Especialista del IICA en Políticas y Negociaciones Comerciales para la Región Andina.





# INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE PERÚ

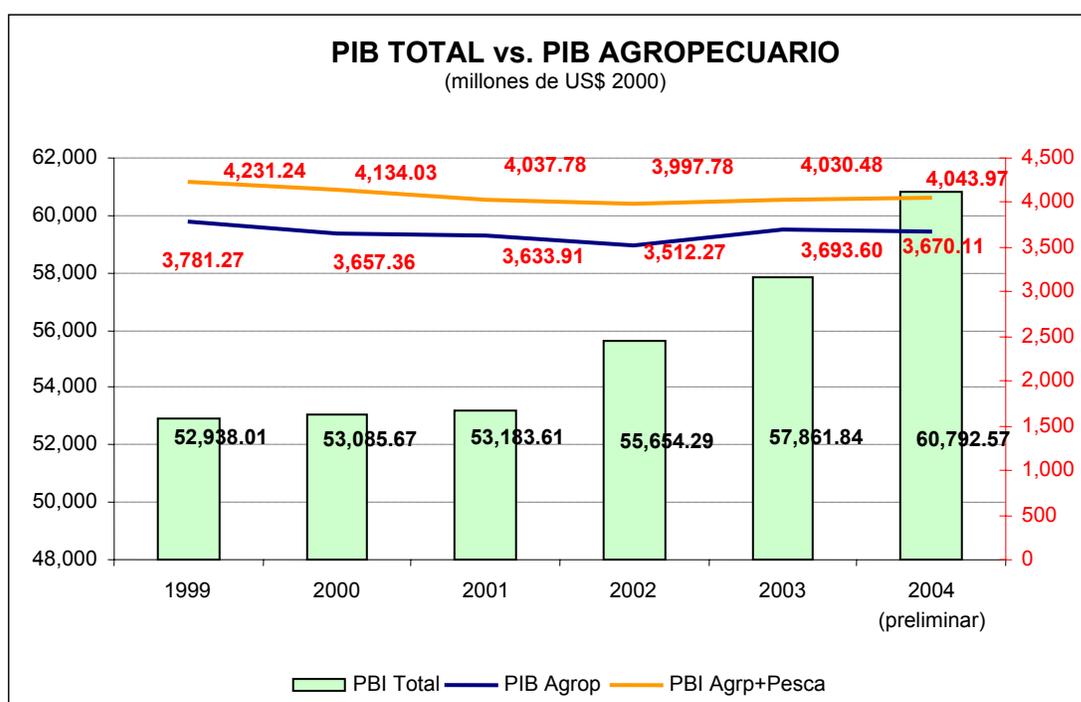
## Sección 1. Política macroeconómica y social

### 1.1. Variables macroeconómicas

#### 1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El 2004 fue otro año de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB)<sup>64</sup>, mostrando una tasa de crecimiento de 4.82% en relación a la del 2003. El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) explica que se debe al impulso recibido por el contexto internacional favorable a las exportaciones así como a una mayor demanda interna.

Gráfico 1: Producto Interno Bruto Total y Agropecuario



Fuente: IICA – Perú, en base a información del Banco Central de Reserva del Perú.

Nota: PIB agropecuario incluye los subsectores silvícola y caza.

En relación al PIB agropecuario, el 2004 presentó una tasa de crecimiento negativa de 0.64% con respecto al 2003, disminución explicada principalmente por la caída del valor bruto de la producción (VBP) del subsector agrícola provocada por una contracción en la

<sup>64</sup> A diciembre del 2004 acumuló 42 meses de crecimiento consecutivo. Fuente: BCRP.

producción de: arroz, caña de azúcar, maíz amarillo duro, papa y maíz amiláceo, como consecuencia de la presencia de anomalías climáticas (sequías en la costa norte y heladas en la costa sur). Esta disminución de la producción del sector, se vio atenuada por un crecimiento del subsector pecuario en 2.42% como producto de un incremento en la producción de carne de ave (1.1 %), vacuno (4.8 %), leche (3.2 %) <sup>65</sup>.

El bajo desempeño del sector provocó que el aporte al PIB total sea de 6.04%. Esta baja participación se debe a la metodología empleada para la elaboración del PIB por sectores, ya que únicamente consideran como actividad agrícola a la producción primaria y a actividades vinculadas a la caza y recolección, dejando de lado la producción agroindustrial. En consecuencia, estaríamos hablando de una subestimación del PIB sectorial.

### **1.1.2. Nivel de Precios**

Los precios al productor agropecuario mostraron una importante recuperación en el periodo 2003-2004, superando en promedio los bajos niveles alcanzados el 2002. Datos del Ministerio de Agricultura (MINAG) indican que el índice de precios agrícolas se incrementó 14.50%. Los productos más importantes que mostraron incremento en sus precios reales son: el arroz, el maíz amarillo duro, trigo, entre otros. En tanto, el índice de precios al productor pecuario experimentó un incremento de 2.3%.

La inflación en el 2004, según informe del BCRP, se ubicó en el límite superior del rango meta (3.5%), a pesar de los sucesivos choques inflacionarios de oferta, en especial el alza en la cotización internacional del petróleo, que hizo que la inflación anual se acelerara, alcanzando en julio 4.6%.

### **1.1.3. Costo de Vida**

El costo de la canasta básica familiar, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el 2003 ascendió a USD 344.98, mientras que el salario mínimo es de USD 122.07, valor por debajo incluso del costo de la canasta familiar vital (USD 186.49). La brecha existente entre el costo de la canasta básica y el salario mínimo pone de manifiesto la causa de los problemas sociales que enfrenta el país.

### **1.1.4. Balanza Comercial**

Datos proporcionados por la Unidad de Comercio Internacional (UCI-OGPA) del MINAG muestran que el intercambio comercial internacional ha venido incrementándose de manera sostenida al menos en los últimos cinco años.

Este mayor dinamismo es producto de la apertura comercial y la flexibilización del mercado interno llevada a cabo desde la primera mitad de la década de los noventa. Las exportaciones peruanas en el periodo 2000-2004 prácticamente se duplicaron al pasar de USD 781.72 a 1,320.47 millones FOB. Este resultado es reflejo del mayor valor generado por las exportaciones agrícolas así como de la mejora en los precios internacionales, destacando productos tales como el café sin descafeinar, frutas y hortalizas frescas como mangos y espárragos, favorecidos por la mayor demanda internacional y las ventajas de la producción contra-estación.

---

<sup>65</sup> Ministerio de Agricultura – Dirección General de Información Agraria. *Informe de Coyuntura*. Febrero 2005.

A pesar del buen desempeño comercial del 2004, las exportaciones del sector representaron el 10.47% del total nacional, cifra por debajo del promedio de los últimos cinco años (11.22%). Según el BCRP, el crecimiento de nuestros principales socios comerciales junto con una mayor actividad de la economía mundial fueron las principales causas que hicieron que el 2004 sea un año particularmente favorable para todas las cuentas externas de la economía nacional.

De igual manera, las importaciones registraron un importante incremento, pasando de USD 931.37 a 1,407.43 millones CIF, resultado de las mayores compras de materias primas e insumos para la agroindustria, afectados por el incremento de los precios internacionales y fletes marítimos durante el primer semestre del año.

### 1.1.5. Política Monetaria

Desde el segundo semestre del 2004, se ha experimentado una apreciación nominal del nuevo sol con respecto al dólar debido según indica el BCRP al favorable comportamiento de las cuentas externas provocado por una demanda interna dinámica y la mejora de los precios internacionales de nuestros principales productos de exportación (como el oro, cobre, zinc, entre otros), sumado a una reducción del riesgo país, así como al incremento de las remesas de peruanos residentes en el exterior y las bajas expectativas depreciatorias.

En relación a las tasas de interés, el promedio de la tasa activa para moneda extranjera viene disminuyendo de manera continua desde el 1998. En el periodo 2003-2004 la tasa promedio fue 9.25%. Esta reducción hace que el costo de acceder a créditos en moneda extranjera disminuya, lo que influye en el incremento de su demanda. Cifras del BCRP indican que alrededor de 71% de los créditos está denominado en dólares.

**Tabla 1 : Tasas de interés promedio anual en términos efectivos anuales**

Tasas de Interés		2002	2003	2004
Activa (%)	S/.	20.7%	22.3%	25.4%
	USD	10.2%	9.3%	9.2%
Pasiva (%)	S/.	3.6%	2.5%	2.5%
	USD	1.3%	1.0%	1.2%
Interbancaria (referencial)	S/.	3.8%	2.5%	3.0%

Fuente: Banco Central de Reservas del Perú.

Por el contrario, la tasa activa en soles ha venido incrementándose desde el año 2002. Este incremento es explicado como una respuesta del BCRP para evitar la propagación de los choques de oferta externos<sup>66</sup> sobre el resto de componentes de la canasta del consumidor y las expectativas de inflación.

<sup>66</sup> Como el alza en la cotización internacional del petróleo.

### 1.1.6. Política Fiscal

El sistema tributario para el sector agrario en el Perú es complejo debido a la existencia de regímenes especiales de exoneración cruzada por lista de productos, niveles de ingreso, regiones y nivel de valor agregado.

El Impuesto a la Renta (IR) y el Impuesto General a las Ventas (IGV) son las principales obligaciones que gravan al sector, ambos están sujetos a un conjunto de medidas promocionales que los diferencian de otros sectores.

El régimen general del IR grava con una tasa de 30% a la renta neta de los contribuyentes domiciliados en el país cuyos ingresos estén considerados dentro de la Tercera Categoría<sup>67</sup>. Para las actividades productivas vinculadas con el comercio y/o industria que incluyan la venta de bienes que adquieran, produzcan o manufacturen, así como la de aquellos que extraigan recursos naturales, incluidos la cría y el cultivo; existe un régimen especial con tasas de 2.5% (en caso se desempeñen únicamente en comercio) o 3.5% (en caso se desempeñen conjuntamente en comercio y servicios).

Para el caso de las personas que se dediquen únicamente a la venta de frutas<sup>68</sup>, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el apéndice I de la Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) y cuyas ventas cuatrimestrales no superen los S/.80,000 (aprox. USD 23,460), pagarán una cuota mensual determinada en función a sus ingresos brutos cuatrimestrales.

Con respecto al IGV, existe un grupo de productos agrícolas que se encuentran exonerados del mismo, como son: la leche cruda, la papa, algunas hortalizas como la lechuga, el tomate, las zanahorias, algunas frutas como el plátano, la naranja, la mandarina, un grupo de semillas, entre otros.

Mediante la Ley 27360, que aprueba las normas de Promoción del Sector Agrario, se establecieron incentivos particulares para el sector, como reducción del IR del 30% al 15% y una tasa de contribución a EsSalud del 4% (el resto de sectores aporta el 9%). Además, la Ley 27614 proroga el plazo de exoneración a algunas partidas arancelarias del Texto Único Ordenado de la Ley del IGV e ISC.

Para el caso de inversiones nuevas en el sector se permite depreciar a razón de 20% las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego, mientras que en la etapa pre-productiva de las inversiones podrán recuperar anticipadamente el IGV pagado por los bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción.

También existen medidas tributarias que otorgan beneficios a productores y comercializadores que realizan sus actividades laborales en un ámbito determinado, tal es el caso de la Ley 27037, Ley de Promoción a la Amazonia, que aplica una tasa reducida del IR de 5% a 10% y exoneraciones del IGV en zonas priorizadas de la Amazonía.

---

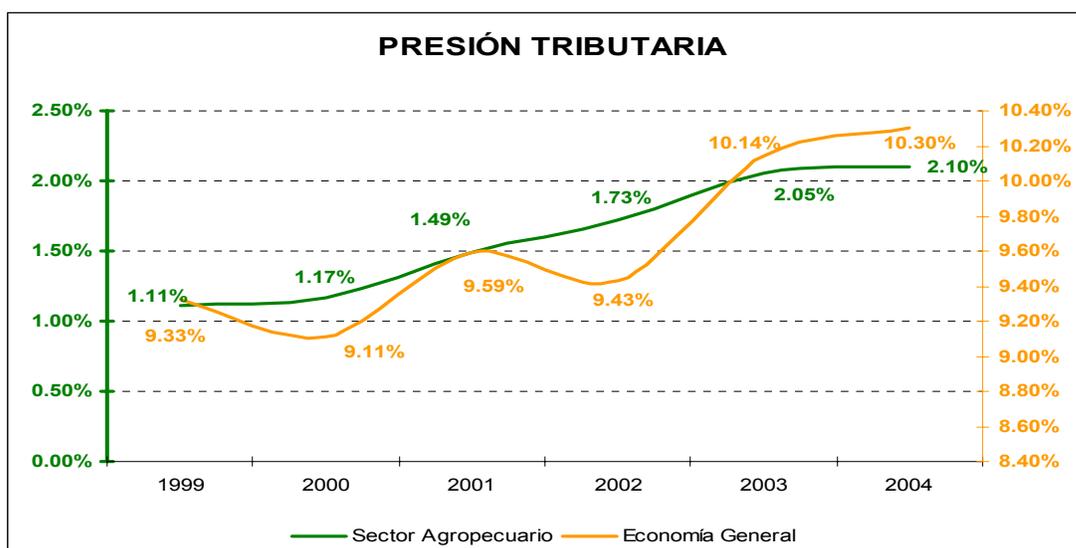
<sup>67</sup> Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta: Cap. VII Art. 55. Para efectos del impuesto, la renta de tercera categoría incluye: rentas del comercio, la industria y otras expresamente consideradas por la ley. Los productores agropecuarios están comprendidos dentro de esta categoría.

<sup>68</sup> Ventas realizadas en los mercados de abastos.

En relación a los ingresos tributarios, la recaudación acumulada por tributos internos (sin considerar las contribuciones sociales) del sector agropecuario en el primer semestre del 2005 ascendió a S/.195.86 millones (aprox. USD 60.21 millones), registrando un incremento en términos reales de 15.8% respecto al mismo periodo del año anterior (SUNAT; 2005).

Por su parte, la presión tributaria del sector se ha incrementado de manera continua durante todo el periodo de análisis, pasando de 1.1% en 1999 a 2.1% en el 2004. Este incremento puede hallar explicación en el boom exportador en el que se encuentra el sector y a los programas de formalización emprendidos por el Estado.

**Gráfico 2: Presión tributaria**



Fuente: IICA – Perú, en base a información de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT.

Por el lado del contribuyente agropecuario, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), registró en el 2004 a 54,800 personas, que representa únicamente el 1.9% del universo de contribuyentes. Esta reducida participación podría encontrar explicación en los altos costos que genera la formalización y que tienen que asumir tanto el productor como la entidad supervisora, en este caso la SUNAT.

**Tabla 2: Contribuyentes a nivel nacional y del sector agropecuario (miles)**

	2000	2001	2002	2003	2004
<b>Total de contribuyentes</b>	<b>1971.7</b>	<b>2181.5</b>	<b>2421.2</b>	<b>2675.5</b>	<b>2918.0</b>
<b>Total de contribuyentes del sector agropecuario</b>	<b>45.7</b>	<b>48.6</b>	<b>56.4</b>	<b>59.7</b>	<b>54.8</b>
Agrícola	39.9	42.2	49.9	51.5	46.6
Pecuario	2.7	2.7	2.9	3.1	3.1
Silvicultura	3.5	3.6	4.1	5.2	5.1

Fuente: SUNAT.

## 1.2. Variables sociales

Los datos levantados en esta etapa del trabajo corresponden en su mayoría a la Encuesta Nacional de Hogares 2002-IV trimestre (ENAHO 2002-IV), debido a que en el Perú el censo de población y vivienda vigente fue realizado en 1993. La ENAHO 2002-IV, una encuesta elaborada por el INEI, es ampliamente aceptada por diferentes instituciones públicas y privadas ya que la muestra empleada es la más grande utilizada en este tipo de estudios (alrededor de 20,000 hogares), además de ser la primera que permite entregar resultados a nivel departamental.

### 1.2.1. Población y Empleo

Según estimaciones del INEI, la población nacional en el 2004 fue 27'546,574 de habitantes, de los cuales el 25.77% reside en áreas rurales<sup>69</sup>.

El INEI en su documento "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950 – 2050", sobre la base de datos recolectados por la ENAHO 2002-IV, calculó que en el 2002 la población económicamente activa ocupada en labores agrícolas, silvícola, caza y pesca era de 2'079,520<sup>70</sup>, alrededor del 16.4% del total de la PEA, evidenciando que es un sector con una importante absorción de mano de obra.

### 1.2.2. Educación

Respecto al nivel del capital humano de la población, se encuentra que la tasa de analfabetismo nacional fue 11.9%<sup>71</sup>. Los datos desagregados por áreas de residencia muestran que el área rural presenta desventajas con respecto a la urbana, ya que posee una tasa de analfabetismo de 25%, casi veinte puntos porcentuales mayor a la tasa urbana.

El número de años promedio de estudio alcanzado por la población de 15 y más años a nivel nacional es 8.9. Para la zona urbana la cifra sube a 10.1, mientras que en el área rural ésta cae estrepitosamente a 6.1 años de estudio, que equivale a primaria incompleta.

**Tabla 3: Nivel de educación alcanzado por la población de 15 años y más**

Nivel Alcanzado	Total	Sexo		Área de residencia	
		Mujeres	Hombres	Urbano	Rural
<b>Total</b>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Sin nivel / inicial</b>	8.0	12.3	3.5	4.0	16.6
<b>Primaria</b>	30.1	31.1	29.1	21.5	48.8
<b>Secundaria</b>	42.1	37.4	46.8	48.0	29.3
<b>Superior no universitaria</b>	9.6	9.8	9.4	12.4	3.5
<b>Superior universitaria</b>	10.2	9.4	11.2	14.1	1.8

Fuente: Instituto Nacional de Estadística – ENAHO 2002.

<sup>69</sup> El INEI considera como área rural a todo centro poblado con 500 a menos de 2000 habitantes.

<sup>70</sup> Se consideró a toda persona de 14 a más años de edad.

<sup>71</sup> Se considera analfabeta a la persona de 15 a más años de edad que no sabe leer ni escribir.

- **Proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR)**, busca garantizar una educación básica de calidad para la totalidad de los niños y niñas. El proyecto es ejecutado con fondos provenientes del Banco Mundial (BM) y tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la educación teniendo en cuenta la calidad y equidad en áreas rurales, afianzando la educación bilingüe intercultural.

- **Redes Educativas Rurales**, son espacios de participación que promueven el involucramiento de los agentes y actores sociales de la comunidad en la gestión educativa y en el desarrollo del ámbito rural.

- **Proyecto de atención integral a niños y niñas menores de 6 años en la sierra rural (PAIN)**, tiene como finalidad producir información relevante que alimente el diseño de programas de atención educativa para los ámbitos rurales de extrema pobreza. Se focalizó el trabajo en las zonas de mayor exclusión del país, esto es, comunidades de la sierra rural de Huancavelica, Ayacucho y Apurímac.

Los objetivos específicos del programa son: (i) optimizar el desarrollo de niñas y niños a través de servicios educativos de calidad y la generación de entornos saludables, (ii) mejorar el estado nutricional de los niños y niñas menores de seis años, incrementando el consumo de una alimentación adecuada y (iii) mejorar el estado de salud de los beneficiarios mediante un mayor acceso a servicios de prevención y atención en salud.

- **Programa Nacional de Alfabetización (PNA)**, tiene como objetivo lograr que el proceso de alfabetización de jóvenes y adultos analfabetos absolutos se realice con calidad, asegurando, en los participantes, la capacidad de seguir aprendiendo, de tal modo que se garantice, la continuidad de sus aprendizajes, así como la inserción en el mundo del trabajo y la producción con mejores herramientas.

- **Educación Rural y Educación Bilingüe (EBI)**, promueve que los alumnos de las áreas rurales alcancen una educación integral que comprenda la consecución de logros de aprendizaje, habilidades sociales y formación en valores, atendiendo la diversidad cultural, mejorando así la calidad de la educación en la zona rural y esperando disminuir la discriminación de cualquier tipo, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad.

- **Programa Huascarán**, busca mejorar la calidad de la educación, mediante el uso adecuado y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los centros educativos, para potenciar las capacidades de creatividad, innovación y uso de la información, en los docentes y alumnos.

- **Programa de Educación Básica (PROEDUCA-GTZ)**, desarrollado en conjunto con la Cooperación Técnica Alemana (GTZ). El objetivo es lograr que la calidad de la enseñanza de los centros educativos mejore, mediante la capacitación en educación bilingüe intercultural en sus distintos niveles educativos del personal docente en formación y servicio

- **Plan Piloto del Programa Especial de Educación Rural y Desarrollo Magisterial**, que propone mejorar la calidad de la enseñanza en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular de las zonas rurales, facilitando el desplazamiento y permanencia de los docentes, en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, para así promover el cumplimiento de las horarios y favorecer el aprendizaje de los estudiantes.

### **1.2.3. Salud**

La tasa bruta de mortalidad calculada para el 2002 fue 6.19 por cada mil habitantes, cifra bastante baja si se tiene en cuenta la reducida cobertura médica (14.1 médicos por diez mil habitantes) y una insuficiencia de centros de salud (8,118 a nivel nacional, de los cuales únicamente 5.9% son hospitales). Lo preocupante de estas cifras es que a pesar de que la población rural enfrenta mayores limitaciones en materia de salud, solo el 3.92% del total de la población inscrita en el Seguro Social de Salud (EsSalud) se encuentra afiliada al Seguro de Salud Agrario (SSA).

El Ministerio de Salud, mediante Decreto Supremo DS.771-2004-MINSA estableció la Estrategia Sanitaria Nacional (ESN) de los Pueblos Indígenas, a cargo del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, que identifica los problemas prioritarios y canaliza los esfuerzos de todo el sector para solucionarlos. En el caso concreto de los pueblos indígenas, la exclusión, inequidad y abandono secular, que han sufrido ha generado y acrecentado las brechas sanitarias.

## **Sección 2. Políticas comerciales**

La política comercial, según el Plan de Relanzamiento Agrario (PRA)<sup>72</sup>, tiene como compromisos incrementar el acceso a mercados externos a través de acuerdos y tratados de manera que podamos ampliar nuestra oferta exportable, pero sin perder de vista la defensa de la producción nacional.

### **2.1. Estructura Arancelaria**

La estructura arancelaria en el Perú ha sido elaborada sobre la base de la nomenclatura común de los países de la Comunidad Andina – NANDINA; y consta de:

- Aranceles o Derechos Ad-Valorem y Sobretasas arancelarias
- Sistema de Franja de Precios
- Sistema General de Preferencias

#### **2.1.1. Aranceles y Sobretasas**

Los aranceles que gravan a los productos agropecuarios y agroindustriales están agrupados en cinco niveles: 0%, 4%, 7%, 12% y 20%; y se aplican sobre la base del valor CIF del producto importado. Los más recurrentes son 4% y 12% ya que afectan a casi el 80% de los bienes del sector. Adicionalmente existe una sobretasa del 5% que grava temporalmente la importación de productos con la finalidad de proteger algunos sectores de la producción nacional.

---

<sup>72</sup> Ministerio de Agricultura. Plan de Relanzamiento Agrario, aprobado el 20 de febrero del 2004.

**Tabla 4: Estructura arancelaria agropecuaria**

Nivel Arancelario	Productos	Nº de ítems
20.00% + 5.00%	Carnes, leche y derivados, frijoles, frutas, arroz, azúcar, conservas.	318
20.00%	Café, aceitunas y hortalizas conservadas provisionalmente.	19
12.00% + 5.00%	Maíz amiláceo y otros, harinas, glucosa, fructosa, pastas, vinos y otras bebidas.	48
12.00%	Animales vivos, despojos, maíz, huevos, algodón, flores, hortalizas frescas, semillas oleaginosas, aceites refinados, etc.	383
4.00%	Aceites crudos, ceras, gallos y gallinas vivos, cerdas de cerdo, plumas, goma.	88
0.00%	Reproductores de raza pura, semen de bovino, semillas, úrea y otros fertilizantes, sistemas de riego, válvulas, tractores de oruga, motocultores.	62

Fuente: ADUANAS.

Además del arancel y la sobretasa, las importaciones son gravadas con cargas por concepto de procedimientos de aduana (despacho en aduana, manipulación de la carga, análisis de laboratorio y derechos de inspección), el impuesto selectivo al consumo (ISC, sólo aplicable a bienes, tales como: combustibles, licores, vehículos nuevos y usados, bebidas gaseosas y cigarrillos), el impuesto general a las ventas (IGV) y el impuesto de promoción municipal.

Usualmente los productos con mayor sensibilidad son gravados con una tasa más alta por concepto de derechos de aduana, en este caso, a partir del 1 de enero del 2005 todo el universo arancelario agropecuario está consolidado a 30% (incluyendo algunos productos comprendidos dentro de la franja de precios), y 68% (para sólo veinte subpartidas). En otras palabras, dichas tasas son las máximas que el Estado podría cobrar según el compromiso asumido ante la OMC.

### 2.1.2. Sistema de franja de precios

Creado por el DS.115-2001-EF, este mecanismo de estabilización de precios grava la importación de 45 subpartidas, agrupadas alrededor del arroz, maíz amarillo, azúcar y leche. El objetivo de este sistema es proteger la producción nacional mediante la estabilización de los costos de importación de productos cuyo precio internacional es fluctuante debido a la aplicación de subsidios y otras medidas similares otorgadas por países productores y exportadores de alimentos.

El sistema aplica derechos variables adicionales al arancel cuando los precios internacionales de referencia de dichos productos se encuentran en niveles inferiores a determinados “precios piso”, y rebajas arancelarias cuando dichos precios de referencia

sean superiores a determinados niveles de “precios techo”. Los precios piso y techo son determinado por el BCRP.

La comunidad Andina cuenta con un sistema similar denominado Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP), adoptado Mediante Decisión 371. Las principales diferencias radican en el número de productos que gozan del mecanismo (cuatro líneas de productos para Perú y trece para la CAN) y la metodología utilizada para el cálculo de los precios piso y techo.

## 2.2. Sistema general de preferencias

Es un mecanismo unilateral otorgado hacia países en vías de desarrollo por países desarrollados. El Perú desde la década de 1990, goza de exoneraciones arancelarias para una gran parte de productos agropecuarios otorgadas por Estados Unidos a través del ATPA y ATPDA y de las preferencias andinas por la Unión Europea y Japón. Estas preferencias ayudaron a mejorar el posicionamiento en estos mercados (caso del espárrago fresco en Estados Unidos y del espárrago en conserva en la Unión Europea y del café en ambos).

Por otra parte, los países miembros de la CAN iniciaron la formación de una Zona de Libre Comercio (ZLC) desde 1969, eliminando obstáculos que interfirieran el intercambio comercial, es decir los gravámenes y las restricciones de todo orden. Perú se está incorporando en forma gradual a la ZLC. Mediante la Decisión 414, se aprobó un cronograma de desgravación arancelaria, cuya aplicación se inició el 1 de agosto de 1997 y culminará hacia finales del 2005, de esta manera ZLC de la CAN entrará en plena vigencia desde el 01 de enero del 2006.

### 2.2.1. Acuerdos preferenciales y/o parciales

En el marco del PRA, gracias a la firma de protocolos de sanidad, se logró la apertura de los mercados: brasileño (tomate fresco hidropónico, pimientos), chino (maíz morado), guatemalteco (mandarina, tangelo, naranja), japonés (carne de aves), mexicano (mango, leche, cueros), salvadoreño (cítricos), taiwanés (uva), uruguayo y argentino (leche, cueros y pieles). Asimismo, se consolidó la exportación de productos como espárragos, cítricos, uva, palta, limón, alcachofa, entre otros, en EEUU, Chile, Argentina, México, Canadá, Unión Europea.

El cuadro presentado a continuación sintetiza y da una breve descripción de los principales foros, acuerdos de complementación económica, de apertura de mercados y preferencias arancelarias en las que participa el Perú.

**Tabla 5: Acuerdos comerciales internacionales y foros**

<b>Acuerdos Multilaterales</b>	
Organización Mundial de Comercio (OMC).	Miembro desde el 1 de enero de 1995. Ratificado por el Congreso peruano el 18 de diciembre de 1994 mediante la RL.26407. Foro de cooperación en el que se discuten las normas que rigen el comercio en los países de todo el mundo.
Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC).	Miembro desde noviembre del 1998. El objetivo es expandir la base y el acceso de nuestras exportaciones a los mercados de las otras 20 economías miembro, y presentarnos como una economía de gran potencial para las inversiones.

**Tabla 5: Acuerdos comerciales internacionales y foros**

<b>Acuerdos Regionales</b>		
Comunidad Andina (CAN).		<p>Tiene su origen en el Acuerdo de Integración Subregional Andino suscrito en 1969 en Cartagena que estableció la conformación de una Zona de Libre Comercio (ZLC). Perú mediante la Decisión 321 suspende su participación del Programa de Liberación y del Arancel Externo Común (AEC), y establece que podrá celebrar acuerdos comerciales bilaterales con los demás Países Miembros.</p> <p>Posteriormente, mediante la Decisión 414, Perú se incorpora en forma gradual a la ZLC gracias a un cronograma de desgravación arancelaria, cuya aplicación se inició el 1 de agosto de 1997 y entrará en plena vigencia en el 2006 (los demás miembros culminaron sus procesos de desgravación en 1993).</p> <p>Actualmente el proceso está concentrado en la aplicación del AEC y se trabaja la idea de avanzar en bloque en negociaciones con China, la Unión Europea y Rusia.</p>
Mercado Común del Sur (MERCOSUR).		<p>Suscrito en 2005 (AAP.CE N° 58). El acuerdo busca establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado con miras a la formación de una zona de libre comercio. Está en proceso de protocolización en el marco de ALADI. Una vez en vigencia se presentará solicitud de renegociación para revisar temas como: contingentes arancelarios para lácteos y carnes.</p>
Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).		<p>Los esfuerzos se iniciaron en la Cumbre de las Américas, llevada a cabo en Miami, en diciembre de 1994. Los jefes de Estado de 34 países de la región acordaron la creación de una ZLC que incluye en su agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comercio de servicios.</li> <li>- Inversión.</li> <li>- Medidas sanitarias.</li> <li>- Políticas de defensa comercial.</li> <li>- Políticas de compensación.</li> <li>- Estándares.</li> <li>- Propiedad intelectual.</li> </ul> <p>Las negociaciones se iniciaron formalmente en abril de 1998. Actualmente, las negociaciones se encuentran entrampadas entre otras cosas por la posición de Estados Unidos de tratar el tema sobre subsidios y antidumping en la OMC.</p>
Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).		<p>Organismo de integración económica intergubernamental de América Latina. Perú es miembro desde su creación en 1980. Tiene como objetivo crear un mercado común por medio de una serie de iniciativas multilaterales flexibles y diferenciadas de acuerdo al nivel de desarrollo de cada país.</p>
<b>Acuerdo Regional de Alcance Parcial Agropecuario</b>		
Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, Ecuador, Paraguay, Uruguay, Venezuela.	AAP.AG N° 02	<p>Suscrito en 1991 en el marco del ALADI. Acuerdo de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio Interregional de semillas suscrito por el Art. 12 del Tratado de Montevideo de 1980.</p>

**Tabla 5: Acuerdos comerciales internacionales y foros**

<b>Acuerdos Regionales de Apertura de Mercados y de Preferencia Arancelaria Regional</b>		
Bolivia	AR.AM N° 01	Suscrito en 1995. Eliminación total de gravámenes y demás restricciones.
Ecuador	AR.AM N° 02	Suscrito en 1995. Eliminación total de gravámenes y demás restricciones.
Paraguay	AR.AM N° 03	Suscrito en 1994. Eliminación total de gravámenes y demás restricciones.
<b>Sistema de Preferencias Unilaterales</b>		
Ley de Preferencias Arancelarias Andinas y Erradicación de la Droga (ATPDEA por sus siglas en inglés).		Surge con la renovación de la Ley de Preferencias Arancelarias Andinas (ATPA), por la cual Estados Unidos otorgó preferencias arancelarias a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, con el objeto de apoyar la lucha contra el narcotráfico. Los beneficios arancelarios otorgados por esta ley vencen el 31 de diciembre del 2006.
Sistema General de Preferencias (SGP).		Es un régimen preferencial unilateral, que los países desarrollados otorgan a los países en vías de desarrollo con el fin de contribuir a que éstos generen exportaciones con mayor grado de elaboración como forma de apoyar sus procesos de transformación productiva y lucha contra la pobreza.
<b>Acuerdos Bilaterales</b>		
<b>Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial de Complementación Económica</b>		
México	AAP.CE N° 08	Suscrito en 1995. Fija un programa de liberación con la finalidad de aumentar y diversificar el comercio recíproco y establecimiento de un régimen de solución de diferencias. La vigencia ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre del 2007, excepto que las partes acuerden otra fecha de vigencia como resultado de la ampliación y profundización.
Chile	AAP.CE N° 38	Suscrito en 1998. Este acuerdo tiene el objetivo de consolidar una ZLC a través de la liberalización progresiva, recíproca y en fases del universo arancelario entre los dos países. El acuerdo también incluye regímenes de salvaguardias, compras gubernamentales, medidas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias, normas de origen entre otros. Sirve de base para el futuro TLC Chile-Perú.
Brasil – CAN	AAP.CE N° 39	Suscrito en 1999. El Acuerdo busca establecer márgenes de preferencia fijos como un primer paso para la creación de una ZLC entre la CAN y el MERCOSUR. La estructura básica del acuerdo comprende el esquema de liberación comercial mutua y regímenes de origen, valoración aduanera, medidas antidumping y compensatorias, cláusulas de salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias, solución de controversias, principalmente.
Argentina – CAN	AAP.CE N° 48	Suscrito el 2000. El Acuerdo busca establecer márgenes de preferencia fijos como un primer paso para la creación de una ZLC entre la CAN y el MERCOSUR. La estructura del acuerdo comprende el tratamiento de medidas antidumping y compensatorias, cláusulas de salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias, solución de controversias, la calificación del origen de las mercaderías beneficiadas por el acuerdo, entre otras.
Cuba	AAP.CE N° 50	Suscrito el 2000. Tiene como objetivo facilitar, expandir, fortalecer y promover el comercio entre las Partes y todas las operaciones asociadas al mismo. El acuerdo contiene temas como preferencias arancelarias, compromiso a no aplicar medidas que puedan causar distorsiones al comercio bilateral. cláusulas de salvaguardia, entre otros.
<b>Acuerdos Bilaterales de Alcance Parcial en renegociación</b>		
Paraguay	AAP.R N° 20	Suscrito en 1995, el acuerdo otorga preferencias arancelarias, definía reglamentos de origen, cláusulas de salvaguardia, tratamiento diferencial, entre otros. La vigencia del acuerdo ha sido prorrogada

**Tabla 5: Acuerdos comerciales internacionales y foros**

		desde el 1° de enero de 2006 hasta el 31 de marzo de 2006 o la efectiva entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica N° 58, suscrito entre el MERCOSUR y Perú.
Uruguay	AAP.R N° 33	Suscrito en 1995, el acuerdo otorga preferencias arancelarias, establece un Programa de Intercambio Compensado, mediante el cual se puede intercambiar productos que figuran en los Anexos I y II del acuerdo, define reglamentos de origen, cláusulas de salvaguardia, entre otros. La vigencia del acuerdo ha sido prorrogada desde el 1° de enero de 2006 hasta el 31 de marzo de 2006 o la efectiva entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica N° 58, suscrito entre el MERCOSUR y Perú.
<b>Tratados de Libre Comercio</b>		
Tailandia		El objetivo es establecer un acuerdo de libre comercio entre los dos países. El acuerdo aun se mantiene como un Acuerdo de Alcance Parcial debido a que todavía no comprende todo el universo arancelario (también llamando early harvest o cosecha temprana). La aplicación del mismo está a la espera de que sea ratificado por los respectivos congresos
Estados Unidos		Establecimiento de un acuerdo de libre comercio entre los dos países. El ámbito del tratado abarca temas como: - Libre acceso en mercado de bienes y servicios. - Condiciones para la inversión. - Regulación de mercados. Defensa comercial. Compras gubernamentales. Propiedad Intelectual - Responsabilidad social Laboral. Ambiental. - Solución de controversias - Fortalecimiento de capacidades Las negociaciones han concluido y se está a la espera de que sea ratificado por los respectivos Congresos.
Chile (en neg.)		En agenda. Busca ampliar y consolidar el AAP.CE N° 38. Considera la posibilidad de acelerar el cronograma de desgravaciones. El tema de inversión es considerado el punto más sensible.

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

### **2.3. Medidas sanitarias y fitosanitarias**

Las autoridades competentes en materia de reglamentos sanitarios, fitosanitarios y de salud son el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud, y sus reglamentos tienen carácter obligatorio.

La autoridad sanitaria en materia de productos agropecuarios, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), indica que la legislación sanitaria en el Perú se ajusta a las normas internacionales reguladas en el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC<sup>73</sup>.

<sup>73</sup> SENASA. Adicionalmente el Perú forma parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, vinculada con el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.

En relación a la regulación, tanto de semillas como de plaguicidas, las labores desarrolladas se enmarcan en lo establecido por la Ley 27262, Ley General de Semillas y la Norma Andina para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícolas o Decisión 436, así como el DS.016-2000-AG que aprueba el reglamento para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, respectivamente.

En el primer caso, el objetivo es promover el desarrollo del sistema nacional de semillas, para lograr una adecuada y oportuna disponibilidad en calidad y cantidad. Para el caso de los plaguicidas, las normas buscan establecer requisitos y procedimientos para el registro y control, con la finalidad de facilitar su comercio interno y externo, así como para orientar su uso y manejo correcto, prevenir los daños a la salud y al ambiente.

Por su parte, el DS.015-1998-AG regula el uso y comercialización de productos de uso veterinario y alimentos para animales.

La lista de importaciones prohibidas es relativamente breve. Los casos tipificados se deben a consideraciones de salud y protección del medio ambiente, así como las bebidas alcohólicas extranjeras denominadas pisco (denominación de origen protegida):

- Residuos o desechos, cualquiera sea su origen o estado material, que por su naturaleza, uso o fines, resulten peligrosos o radioactivos, previsto en el Art. 55 del Decreto Legislativo DL.757 del 13 de noviembre de 1991.
- Bebidas fabricadas en el extranjero que tengan la denominación de “PISCO” u otra que incluya esa palabra, dispuesto por Ley 26426 del 4 de enero de 1995.
- Bovinos vivos y productos y subproductos de origen bovino, ovino y caprino, provenientes de países afectados por Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), Resolución Jefatural JF.109-1998-SENASA, publicado el 18 de enero de 1997.

## **2.4. Medidas de defensa comercial**

La Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) es la encargada de velar por el cumplimiento de las normas destinadas a evitar y corregir las distorsiones generadas por importaciones de productos a precio dumping o subsidiados, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, el Decreto Supremo DS.006-2003-PCM y el DS.133-91-EF.

### **2.4.1. Antidumping y medidas compensatorias**

Los derechos antidumping y los derechos compensatorios son medidas comerciales que se aplican cuando se comprueba la existencia de competencia desleal, conforme a lo dispuesto en los Acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, el DS.133-1991-EF (decreto que establece normas para evitar y corregir las distorsiones de la competencia en el mercado generadas por el “dumping” y los subsidios) y el DS.006-2003-PCM (reglamento sobre medidas antidumping y compensatorias). El Perú no contaba con legislación antidumping y de derechos compensatorios hasta 1991, año en que se creó la Comisión de Antidumping (conformada por cinco miembros y una secretaría técnica bajo la dirección del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF). Al año siguiente, luego de la creación del INDECOPI, la dirección le fue transferida (Araoz, M.).

Según el Informe Semestral elaborado por INDECOPI y presentado a la OMC, sobre las medidas Antidumping y Compensatorias del primer semestre del año 2005 las medidas en vigor para productos agropecuarios son:

**Tabla 6: Medidas de defensa aplicadas**

Medidas de Defensa	País o Territorio Aduanero	Producto
<b>Medidas Antidumping</b>	Argentina	Aceite vegetal refinado de: - Soya. - Girasol. - Incluye sus mezclas.
	México	Almidón de Maíz. Jarabe de Glucosa.
<b>Medidas Compensatorias</b>	Unión Europea	Aceite de Oliva virgen.

Fuente: INDECOPI.

La aplicación de los derechos antidumping así como los derechos compensatorios implica el pago de una multa sin derecho a rebajas, descuentos por pronto pago, ni beneficios de fraccionamiento o de naturaleza similar. La magnitud de dicha multa dependerá del daño causado por el dumping o subvención.

#### **2.4.2. Salvaguardias**

El mecanismo de salvaguardia del Perú está regido por el Acuerdo sobre Salvaguardias de la OMC, en consecuencia, no es posible solicitar la aplicación de salvaguardias especiales agrícolas, únicamente se pueden recurrir a salvaguardias generales. La autoridad encargada de aplicar la medida es una comisión multisectorial integrada por el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Comercio Exterior y Turismo, y el Ministro del sector interesado en la medida. La Comisión de Fiscalización de Dumping y Subsidios de INDECOPI lleva a cabo las investigaciones.

A nivel agropecuario no se han adoptado medidas de salvaguardia general, sin embargo, existe un seguimiento al caso del algodón en el marco del fallo del Órgano de Apelación de Controversias de la OMC contra Estados Unidos a solicitud de Brasil.

Finalmente están eliminados de acuerdo a ley las licencias previas, controles, requisitos de registro público o privado.

#### **2.4.3. Tratamiento a la exportación**

La exportación de bienes y servicios peruanos no está sujeta al pago del Impuesto General a las Ventas; sólo debe cumplir con la Tasa por Servicio de Despacho Aduanero.

En el Perú existen regímenes de exportación denominados de Tráfico de Perfeccionamiento Activo (TPA), que permiten llevar a cabo, libre del pago de impuestos, la adquisición de insumos, materias primas, partes y piezas y productos intermedios para su ensamble o transformación a productos destinados a la exportación. Los regímenes vigentes son:

- **Régimen de admisión temporal**, le permite al productor nacional que requiera insumos extranjeros, adquirir libre del pago de derechos de importación (incluyendo la exoneración de tasas, contribuciones e impuestos exigibles a la importación, como por ejemplo los procesos de maquila): materias primas, productos intermedios y envases; siempre y cuando sean incorporadas a productos para exportación dentro de un plazo máximo de 24 meses<sup>74</sup>.

- **Régimen de Reposición de Mercaderías de Franquicia**, otorga exoneración de los derechos arancelarios e impuestos que gravan la importación de material o mercancías, que una vez nacionalizadas han sido transformadas o agregadas a productos exportados definitivamente. Las mercancías que se importen bajo este régimen pueden ser destinadas al mercado interno o a la producción para la exportación; en este último caso los exportadores podrán gozar nuevamente del beneficio de exoneración de impuestos<sup>75</sup>.

- **Draw Back**<sup>76</sup>, permite la restitución total o parcial de las obligaciones arancelarias de importación, a los exportadores que importen o hayan importado, insumos, materias incorporadas, partes y piezas consumidas durante la producción, o incorporadas al producto exportado. No incluyen combustibles o cualquier otra fuente energética cuando su función sea generar calor o energía para la obtención del producto exportado. Tampoco los repuestos y útiles de recambio que se consuman o empleen en la obtención de dicho bien.

- **Régimen de Internación Temporal**, el Estado autoriza el ingreso a Perú, de maquinaria y equipo importado destinado directa o indirectamente a la producción de bienes de exportación. El beneficio que obtiene la empresa dentro de esta modalidad es la suspensión de los deberes arancelarios y demás impuestos aplicables a la importación, por un plazo no mayor a un año. Una vez utilizada la maquinaria y equipo deberá devolverse para poder gozar del beneficio, ya que de no hacerlo, se deberán cubrir los derechos dejados de pagar bajo el amparo de este mecanismo.

### **Sección 3. Políticas generales de estímulo horizontal al sector agropecuario**

#### **3.1. Política de Fomento a la Inversión**

El Gobierno declaró de interés prioritario la inversión y desarrollo del sector agrario, estableciendo incentivos aplicables a personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crías, con excepción de la industria forestal. También se benefician, personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, producidos directamente o adquiridos de las personas que desarrollen cultivo y/o crías, en áreas donde se producen dichos productos, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

A continuación se describe brevemente los beneficios tributarios que gozan las inversiones en el sector:

---

<sup>74</sup> Art. 70 al 75 del TUO de la Ley General de Aduanas, aprobado por DS.129-2004-EF.

<sup>75</sup> Art. 78 al 80 del TUO de la Ley General de Aduanas, aprobado por DS.129-2004-EF.

<sup>76</sup> DS.104-95-EF y sus normas modificatorias.

- Gracias a la Ley de Promoción al Sector Agrario, el IR se determinará aplicando la tasa del 15% sobre la renta neta.

- Aplicación de arancel cero a la importación de 109 productos de uso agrario tales como semillas y bulbos, bienes de capital, abonos, agroquímicos, reproductores e insecticidas.

- Las personas jurídicas podrán depreciar, a razón de 20% anual, el monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego.

- Durante la etapa preproductiva y durante un plazo máximo de 5 años, las personas naturales o jurídicas podrán recuperar anticipadamente el IGV pagado por las adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción, de acuerdo a los montos, plazos, cobertura, condiciones y procedimientos de acuerdo con el reglamento que aprueba las normas establecidas por la Ley de Promoción Agraria.

- Con la finalidad de promover el desarrollo sostenible e integral de la Amazonía, se ha establecido condiciones tributarias especiales para favorecer la inversión privada dedicada principalmente a las actividades económicas: agropecuaria, acuicultura, pesca, turismo, siempre que sean llevadas a cabo en la zona. Para efectos del IR, la tasa disminuye a 10% o 5%, dependiendo de su localización geográfica y en caso la actividad principal califique como cultivo nativo y/o producto alternativo al cultivo de la hoja de coca, estarían exonerados de dicho deber<sup>77</sup>. Con referencia al IGV y al ISC, las empresas ubicadas en los departamentos de Loreto, Ucayali y Madre de Dios, se encuentran exoneradas por las ventas que realicen en dichos departamentos, para el consumo interno de éstos.

Adicionalmente, actividades agroindustriales y de agroexportación gozan de beneficios tributarios otorgados a zonas de trato especial como la Zona Franca de Tacna (ZOFRATACNA<sup>78</sup>) y los Centros de Exportación, transformación, industria, comercialización y servicios (CETICOS<sup>79</sup>).

Por otra parte, con el objetivo de consolidar un marco jurídico que garantice y proteja la inversión extranjera, el Estado ha negociado instrumentos de carácter bilateral, regional y multilateral, que tienen por finalidad establecer garantías de tratamiento, protección y acceso a mecanismos de solución de controversias aplicables a las inversiones. Es así, que el Gobierno ha suscrito 29 convenios bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones tanto con países de la Cuenca del Pacífico, Europa y América Latina, así como con la Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (OPIC), que facilita la participación de capitales privados de Estados Unidos en el desarrollo económico y social de países menos desarrollados. Perú, además es miembro de la Agencia Multilateral de Garantía a las Inversiones (MIGA) y se ha adherido a la Convención Constitutiva del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), así como

---

<sup>77</sup> En el caso de la palma aceitera, café y cacao, la exoneración a la que se hizo referencia sólo será de aplicable al sector primario. Fuente: Ley 27037 – LEY DE PROMOCIÓN A LA AMAZONÍA

<sup>78</sup> La Zona Franca de Tacna, ZOFRATACNA, es la parte del territorio nacional en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen en el territorio aduanero para efectos de los derechos e impuestos de importación, bajo la presunción de extraterritorialidad aduanera, gozando de un régimen especial en materia tributaria. La ZOFRATACNA está constituida sobre el área física del actual CETICOS de Tacna. Fuente: SUNAT

<sup>79</sup> Los CETICOS constituyen áreas geográficas debidamente delimitadas que tienen la naturaleza de zonas primarias aduaneras de trato especial, destinadas a generar polos de desarrollo a través de actividades industriales, de maquila o ensamblaje, así como de almacenamiento. Fuente: SUNAT.

a la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (Convención de Nueva York).

**Tabla 7: Convenios bilaterales de inversión**

País	Situación	País	Situación
Alemania	Vigente	Malasia	Vigente
Argentina	Vigente	Noruega	Vigente
Australia	Vigente	Países Bajos	Vigente
Bolivia	Vigente	Paraguay	Vigente
Colombia	Vigente	Portugal	Vigente
Chile	Vigente	Reino Unido	Vigente
Cuba	Vigente	Rep. Checa	Vigente
Dinamarca	Vigente	Rep. De Corea	Vigente
Ecuador	Vigente	Rep. Popular China	Vigente
España	Vigente	Rumania	Vigente
Estados Unidos	Vigente	Suecia	Vigente
El Salvador	Vigente	Suiza	Vigente
Finlandia	Vigente	Singapur	Aprobado
Francia	Vigente	Tailandia	Vigente
Italia	Vigente	Venezuela	Vigente

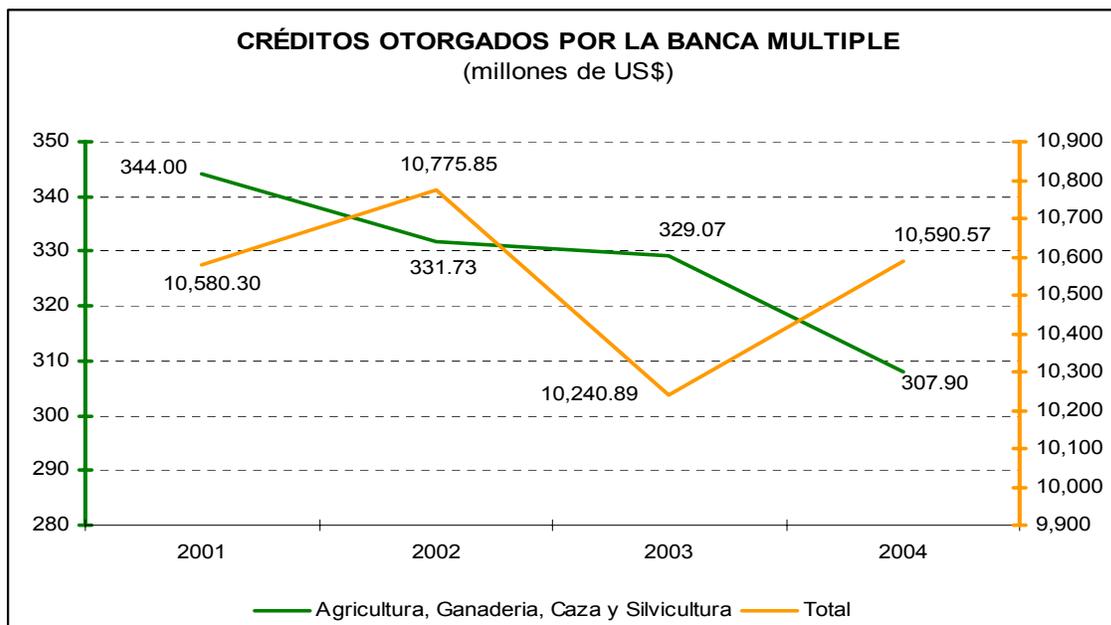
Fuente: PROINVERSIÓN.

Finalmente, con el propósito de evitar la doble tributación internacional, existe un proceso de negociación de convenios bilaterales. Hasta la fecha se han suscrito convenios con Suecia, Chile y Canadá.

### **3.2. Política de Crédito**

Según datos publicados por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) las colocaciones orientadas al agro por parte de la banca múltiple vienen presentando tasas de crecimiento negativas.

**Gráfico 3: Créditos otorgados por la banca múltiple (millones de USD)- Perú**



Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros.

En el 2004, las colocaciones hechas por cada una de la banca múltiple y las empresas financieras fueron 2.91%, y 0.001%, respectivamente. A pesar de la importancia que tiene para el sector, las cajas rurales han presentado un comportamiento similar, en el 2004 sus colocaciones en el sector ascendieron a 21.97%, casi siete puntos porcentuales menos que el 2003.

Por el contrario, se ha generado un incremento importante en los niveles de crédito provenientes de las cajas municipales y las EDIPYMES, la primera mostró un incremento de 27.2% con respecto al 2003, mientras que la segunda, con 98.8% prácticamente se duplicó. Lamentablemente, la participación de ambas representa aproximadamente el 8% del total de colocaciones.

Por su parte, el Banco Agropecuario (AGROBANCO), realizó operaciones por USD 14.65 millones, representando alrededor del 4% del total de créditos directos realizados por el sistema financiero nacional. Asimismo, realizó operaciones a través de líneas y programas de crédito con intermediarios financieros (operaciones de segundo piso) por USD 15.26 millones.

Adicionalmente, en el 2004 AGROBANCO se hizo cargo de las funciones de administrador del Fondo de Reactivación y Apoyo al Sector Agrario<sup>80</sup> (FRASA), creado en 1996 y modificado por el Decreto de Urgencia DU.071-2000.

<sup>80</sup> El FRASA tenía como objetivo apoyar el financiamiento de la actividad agraria en general, incluidas las actividades de servicios, comercialización y transformación y todas aquellas que se realizan en el ámbito rural vinculadas al sector agropecuario. Las instituciones elegibles para su uso eran empresas del sistema financiero -IFIS- supervisadas por la SBS. FUENTE: MINAG.

Con la finalidad de otorgar facilidades a quienes registran deudas tanto con el Estado como con acreedores particulares, se ha continuado con el Programa Extraordinario de Regulación Tributaria (PERTA) y el Programa de Rescate Financiero Agropecuario (RFA).

### **3.3. Política de Fomento Tecnológico**

La creciente demanda de productos de calidad hace necesaria la innovación en tecnología. El presupuesto ejecutado para el 2004 indicó que en programas de ciencia y tecnología se invirtió USD 14.67 millones.

Lograr la rentabilidad y competitividad del agro con productos de calidad a bajo costos de producción, mercados agrarios fortalecidos y desarrollados y organizaciones agrarias modernas y eficientes es uno de los objetivos estratégicos sectoriales del MINAG. Para el cumplimiento de tal objetivo, el MINAG cuenta con el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria (INIEA), órgano descentralizado del ministerio encargado de la investigación agraria y la transferencia de tecnología. Adicionalmente, existen proyectos que realizan funciones de asistencia técnica y servicios de extensión agropecuaria, tales como el programa de Innovación y Competitividad para el Agro Peruano (INCAGRO), el Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur (MARENASS), el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHC).

En los últimos años, se desarrollaron 33 innovaciones tecnológicas para mejorar el rendimiento de cultivos de demanda interna y de exportación (arroz, trigo, maíz, papa, algodón, frijol, entre otros), transfiriéndose tecnología a 128,000 productores a través de Proveedores de Asistencia Técnica<sup>81</sup> (PAT) y capacitaciones.

INCAGRO por su parte, durante la duración de su Fase I (2001-2005), efectuó un total de 14 concursos de adjudicación de recursos, 9 del Fondo de Tecnología Agraria (FTA) y 5 del Fondo para el Desarrollo de Servicios Estratégicos (FDSE). Resultado de ello, se ejecutaron 123 proyectos de extensión por un monto total de USD 13 millones en investigación, capacitación e información agraria, beneficiando alrededor de 9,000 productores.

Finalmente, a nivel nacional existen 131 centros de estudios superiores (116 nacionales y 15 particulares), entre universidades, institutos superiores y escuelas técnicas que tienen dentro de su plan curricular carreras profesionales relacionadas con el sector silvoagropecuario.

### **3.4. Política de seguros silvoagropecuarios**

El sistema de seguros en el Perú está regulado por La Ley de General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley 26072, modificada por las Leyes 27008 y 27102 (SUNAT). Dentro de la organización del sistema existe el Seguro por Riesgos Generales que tiene como objetivo reparar la pérdida sufrida a causa del siniestro en el patrimonio del tomador de seguro. Dentro de los riesgos cubiertos consideran:

---

<sup>81</sup> Son personas naturales o jurídicas debidamente reconocidas que prestan servicios a los agricultores, en materia de extensión agraria, asistencia técnica y transferencia de tecnología, a partir de los insumos entregados por el INIEA. Fuente: INIEA

- **Animales:** muerte, enfermedad, robo y extravió de ganado.
- **Crédito a la Exportación:** cubre los créditos otorgados por instituciones financieras y bancarias para financiar las exportaciones, así como los otorgados por los exportadores por los riesgos comerciales y políticos.
- **Agrícola:** tiene por objeto la cobertura de los riesgos que pueden afectar a los cultivos.

Por otro lado, en el marco para la promoción y el desarrollo del Sector Agrario, el Gobierno mediante Decreto Supremo DS.023-2003-AG creó la Comisión Nacional de Desarrollo del Seguro Agrario, con el objetivo de proponer el Reglamento de Funcionamiento del Seguro Agrario a nivel Nacional. Tal comisión consideró necesario la creación de una instancia encargada de diseñar e implementar el esquema de seguro agrario sobre la base de los documentos generados por dicha comisión. Es así, como se crea el Programa de Desarrollo del Seguro Agrario (PRODESAG).

El PRODESAG tiene tres objetivos fundamentales:

- Reducir la exposición de los agricultores peruanos a riesgos asociados a variaciones climáticas no controlables de su entorno de producción.
- Promover prácticas eficientes y sostenibles de gestión del riesgo por parte de los agricultores y agentes agrarios en general.
- Generar las condiciones que promuevan el desarrollo permanente de un mercado de seguros agrarios liderado por el sector privado, asegurador en el contexto del marco legal y regulatorio que lo rigen.

### **3.5. Política de apoyo a la comercialización**

El MINAG considera como un objetivo estratégico los programas para la formación y fortalecimiento de organizaciones de productores y la promoción de su integración según los enfoques de manejo de cuencas y cadenas productivas. En ese sentido, decretó en el 2004, la Ley 28062, Ley de Desarrollo y Fortalecimiento de Organizaciones Agrarias, la misma que norma la promoción de Organizaciones Agrarias y la creación de Fondos Agrarios destinados al fortalecimiento de las organizaciones de productores y al mejoramiento de sus labores productivas; todo esto con la finalidad de facilitar la implementación y cobertura de los programas de apoyo a la comercialización entre otros.

Uno de los principales instrumentos es la creación del Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados Rurales (PROSAAMER), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID<sup>82</sup>. El programa tiene como objetivo mejorar el acceso de productores rurales a los mercados de bienes y servicios tales como la información y la capacitación empresarial.

Siguiendo la línea de acceso a información, el ministerio continuó con el programa de fortalecimiento del Sistema de Información, cuyo objetivo es ofrecer información sobre las principales variables agroeconómicas como la siembra, cosecha, precio, mercados, entre

---

<sup>82</sup> El MINAG, en su documento Avances del Plan de Relanzamiento Agrario indica que para el periodo 2005 - 2009 se han comprometido fondos por USD 25 millones.

otras, con la finalidad de generar adecuadas tomas de decisiones de los agentes económicos del sector. En ese sentido, la Dirección General de Información Agraria (DGIA) ejecutó la Encuesta Nacional sobre Intenciones de Siembra y la Encuesta Nacional de Producción y Ventas (ENAPROVE), las mismas que tenían como propósito apoyar las estimaciones del Valor Bruto de la Producción (VBP) agropecuaria desagregado por líneas de producto y regiones y ubicar los destinos primarios de la producción.

Finalmente, como una manera de mejorar la productividad, incrementar la comercialización y propiciar la organización de asociaciones y empresas de productores en el sector, se vienen realizando en alianza con los gobiernos regionales y locales el Plan Nacional de Ferias Agropecuarias.

### **3.6. Política de infraestructura**

El bajo acceso a infraestructura pública y a servicios claves como luz y teléfono provoca que los productores agropecuarios no logren articularse con éxito a los mercados de bienes y servicios, ya que sus productos no son capaces de competir debido a los altos costos de transacción que enfrentan.

En relación a los programas de irrigación, se tiene como objetivo elevar la eficiencia en el manejo del agua para el riego, promoviendo organizaciones y juntas de usuarios e inversión en tecnologías de riego modernas, todo sobre el marco de los lineamientos planteados por la Política y Estrategia Nacional de Riego en el Perú, aprobada por Resolución Ministerial RM.0498-2003-AG. Para tal objetivo, suman esfuerzos Proyectos y Programas del MINAG como el Programa Subsectorial de Irrigación (PSI), PRONAMACHCS y MARENAS.

Por otra parte, a mediados del 2005 se aprobó la Ley 28585 que impulsa el Programa de Riego Tecnificado, promocionando el reemplazo progresivo de los sistemas de riego tradicionales. Los responsables de planificar y promover el programa son los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Merecen mención, el Programa de Incentivos para la Tecnificación del Riego (PITR) y el Programa de Extensión en Riego y Asistencia Técnica (PERAT), ambos componentes del PSI. El primero, mediante concurso público, promociona entre los agricultores de la costa, la adopción de mejoras tecnológicas en el riego; por su parte, el segundo, promueve la asociación de agricultores y establece las bases para el desarrollo de un servicio de asistencia técnica y extensión privado, sostenible y pagado por ellos mismos.

Otro de los instrumentos de suma importancia es el Programa de Titulación de Tierras. El Proyecto Especial sobre Titulación de Tierras y Catastro Rural (PETT) es la institución encargada llevar a cabo las acciones relacionadas con: (i) el saneamiento físico y legal de los predios rurales que fueron expropiados y adjudicados con fines de reforma agraria, (ii) de los predios rurales pertenecientes a particulares y (iii) de las tierras eriazas con aptitud agropecuaria de libre disponibilidad del Estado para su transferencia al sector privado.

En 1996, el Estado suscribió el Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Proyecto Titulación y Registro de Tierras (PTRT) a cargo del MINAG, con la participación del PETT, la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA).

Durante la primera etapa del proyecto (PTRT1 – 1996 al 2000), se registraron 925,213 predios, en tanto que en la segunda etapa (PTRT2 – 2000 al septiembre del 2005) se inscribieron 707,873, beneficiando a un total de 7'743,200 familias.

En relación a la red vial en el país, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) indica que actualmente tenemos una extensión total de 78,397.65 km., la misma que está dividida en tres sistemas de caminos, el sistema nacional<sup>83</sup> con una extensión de 17,158 km., el sistema departamental<sup>84</sup> con 14,251 km. y el sistema vecinal<sup>85</sup> con 46,910 km. Como parte del Plan de Competitividad y Compensación para la Agricultura, está en agenda la implementación del Programa Vial Costa – Sierra con el que se busca ampliar la infraestructura vial en 1,530 km. para el que se ha comprometido un préstamo por USD 122 millones<sup>86</sup>.

### **3.7. Política de conservación del medio ambiente y recursos naturales**

El aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (RRNN) y protección del medio ambiente es uno de los ejes centrales de las políticas de Estado diseñadas para el sector.

El Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), creado por Ley 26410, es la autoridad nacional en temas ambientales y tiene por finalidad planificar, promover, coordinar, controlar y velar por el ambiente y el patrimonio natural. El sector agricultura, es representado por el INRENA, que realiza y promueve las acciones necesarias para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, la conservación de la diversidad biológica silvestre y la gestión sostenible del medio ambiente rural. Adicionalmente, proyectos como PRONAMACHCS y MARENASS promueven el manejo racional, adecuado y productivo de los RRNN.

En el 2005, se aprobó la Ley 28611, Ley General del Medio Ambiente<sup>87</sup>, la misma que establece entre otras cosas los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente y de su vinculación con las demás políticas públicas para asegurar el efectivo ejercicio del derecho a un ambiente saludable. La ley a la que se hizo mención, deja a cargo de la gestión de RRNN no renovables a las autoridades sectoriales competentes, de conformidad con lo establecido por la Ley 6821, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los RRNN.

En relación a los mecanismos financieros, se cuenta con fondos como el FONAMPE (creado por Ley 26154) y el FONAM (creado por Ley 26793) constituidos con recursos provenientes de la cooperación técnica internacional y transferencias del sector público y privado que tienen como objetivo financiar planes, programas, proyectos y actividades orientadas a la protección del ambiente, el fortalecimiento de la gestión ambiental, el uso sostenible de los recursos naturales y el patrimonio ambiental. En esa línea el MINAG, a través de los proyectos PRONAMACHCS y MARENASS facilitan fondos a las comunidades para la recuperación y conservación de los recursos naturales.

---

<sup>83</sup> Conformada por las grandes rutas longitudinales (Panamericana, Carretera de la Sierra o Andina y Marginal de la Selva) y las rutas transversales. Fuente: MTC.

<sup>84</sup> Conformada por carreteras que constituyen la red vial circunscrita a la zona de un departamento, uniendo las principales capitales de provincia del mismo. Fuente: MTC.

<sup>85</sup> Llamada también Camino Rural, está constituida por caminos que comunican pueblos o caseríos pequeños. Fuente: MTC.

<sup>86</sup> Plan de Relanzamiento Agrario, mayo 2005.

<sup>87</sup> Que deroga entre otros al Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, promulgado por el Decreto Legislativo DL.613.

Cabe precisar que todo proyecto de inversión que se realice en territorio nacional deberá contar previamente con una certificación ambiental expedido por el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA), sistema que fue creado por Ley 27446 y tiene como objetivo la identificación, prevención, supervisión, control y corrección anticipada de los impactos ambientales negativos derivados de las acciones humanas expresadas por medio del proyecto de inversión.

En materia de recursos forestales, toda actividad está normada, regulada y supervisada por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley 27308. En ella se promueve el desarrollo de la industria forestal bajo el concepto de desarrollo sostenible. Dicha Ley crea el Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal (CONAFOR) y le da el encargo de ser el organismo de más alto nivel en Política Forestal. Por otra parte, le encarga al INRENA, a través de la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, la labor de evaluar el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Se creó el Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal (FONDEBOSQUE), como un mecanismo de financiamiento con el objetivo de promover la comunicación y la educación, la investigación y la asistencia técnica.

Con el fin de supervisar periódicamente el cumplimiento de los planes de manejo forestal en las concesiones forestales maderables otorgadas, se instituyó el Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables.

Las áreas naturales protegidas, están reguladas por la Ley de Áreas Naturales Protegidas, que estableció el Sistema Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado (SINANPE)<sup>88</sup>, con el propósito de conservar la diversidad biológica y los valores culturales, escénicos y científicos asociados.

En materia de recursos hídricos, fue creada la Comisión Técnica Multisectorial, mediante DS.122-2002-PCM, encargada de elaborar un Proyecto de Ley de Aguas con el fin de reemplazar la anterior establecida por la Ley 17752 en 1969<sup>89</sup>. Esta última, vigente aún tras varias modificaciones, promueve la organización de los usuarios de agua.

Todas las nuevas obras de infraestructura de los Proyectos Especiales de Irrigación e Hidroenergéticos entregados en concesión, están reguladas por la Ley 28029<sup>90</sup>, la misma que establece las normas relativas a la reserva de aguas, licencias de uso y tarifas.

En relación a los derechos de uso, el INRENA conduce el Programa Extraordinario de Formalización de Derechos de Uso de Agua con Fines Agrarios<sup>91</sup> (PROFODUA), consiste en el otorgamiento de licencias a los agricultores que vienen usando agua en forma permanente y permisos a aquellos que las usan en forma eventual.

Vale la pena mencionar que con el fin de atenuar los efectos negativos de las sequías, se diseñó el Programa Nacional de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas (PRONASUB), el cual está a cargo del INRENA. El programa financia equipos de bombeo a las organizaciones de productores y ejecuta planes como el proyecto “Mi pozo” que realiza

---

<sup>88</sup> Es administrado por el INRENA.

<sup>89</sup> Esta ley ha sido adecuada por la Comisión Técnica Nacional de Aguas y Suelos, a lo establecido en la Ley 26822, Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los RRNN.

<sup>90</sup> Reglamentada por el DS.018-2005-AG.

<sup>91</sup> DS.041-2004-AG.

obras de rehabilitación, perforación, electrificación y equipamiento de pozos en los valles del norte.

#### Sección 4. Políticas de estímulo vertical por producto

El fortalecimiento de las organizaciones de productores y la promoción de su integración según los enfoques de manejo de cuencas y cadenas productivas forman parte de los objetivos institucionales del MINAG, descritos en el DS.017-2001-AG<sup>92</sup>.

El proceso de establecimiento de cadenas productivas formalmente constituidas en el Perú se encuentra en la etapa de conformación de espacios de diálogo y coordinación entre agentes, siendo las cadenas de maíz amarillo duro-avicultura-porcicultura, café, algodón-textiles y confecciones, arroz, banano y cacao-chocolate las de mayor avance en la actualidad. Éstas a la fecha han conformado Consejos Nacionales y/o Mesas Técnicas Multisectoriales, los mismos que tienen el encargo de identificar, articular y proponer el marco legal y los lineamientos de política para el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de la actividad que representan.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

Cadena	Organizaciones Involucradas	Avances	Instrumentos
MAD-AVICOLA-PORCICOLA	Asociación Nacional de Productores de Maíz y Sorgo. Asociación Peruana de Avicultura. Asociación Peruana de Porcicultores.	Plan Estratégico de la Cadena MAD-Avícola-Porcícola	Conformación de mesas técnicas multisectoriales de carácter permanente encargadas de: - Definición del marco legal del Acuerdo de Competitividad. - Actualización del Diagnóstico de la cadena y establecer una matriz de compromisos. - Elaboración del plan de formalización de la cadena.
		Acuerdo de Competitividad para la cadena MAD-AVICOLA-PORCICOLA <sup>93</sup> , y constitución de una Comisión Técnica Multisectorial encargada de proponer mecanismos para la implementación del Acuerdo.  Conformación del CONSEJO NACIONAL DE LA CADENA MAD-AVICOLA-PORCICOLA <sup>94</sup> , como órgano ejecutivo de concertación y seguimiento del Acuerdo de Competitividad y el Planeamiento Estratégico de la cadena.	
		Vigilancia, control y erradicación de enfermedades de las aves.	Programa Nacional de Sanidad Avícola – SENASA.

<sup>92</sup> Lamentablemente aun no se cuenta con respaldo legal que regule el fortalecimiento de cadenas agroproductivas.

<sup>93</sup> Aprobado por Decreto Supremo DS.037-2005-AG.

<sup>94</sup> Constituido por el Decreto Supremo DS.037-2005-AG.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

		Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Programa Nacional de Investigación en Maíz.
		Programa Nacional de Investigación: su objetivo es el desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Programa Nacional de Investigación en Maíz – INIEA.
		Tributación.	La Ley de Promoción Agraria otorga beneficios tributarios al MAD y a la actividad avícola que no use en su proceso productivo MAD importado.  Exoneración temporal a la venta de MAD, del pago al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
CAFÉ	Junta Nacional del Café (JNC)  Cámara Peruana de Café (CPC)  Asociación Peruana de Cafés Especiales (APECAFE)	Plan Estratégico de la Cadena Productiva del Café.  Conformación del CONSEJO NACIONAL DEL CAFÉ <sup>95</sup> . Mesa de diálogo conformada por representantes de la JNC, CPC y el MINAG. Tienen por encargo identificar, analizar y proponer el marco legal y los lineamientos de política, para el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la actividad cafetalera.	

<sup>95</sup> Constituido por Resolución Suprema RS.005-2002-AG.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

		Vigilancia, control y erradicación de plagas.	- Comisión Nacional de Prevención de Ocratoxina A (OTA) <sup>96</sup> – SENASA. - Programa de manejo integral de la plaga del cafeto <sup>97</sup> - SENASA.
		Programa Nacional de Investigación de Cultivos Agroindustriales: Su objetivo es el desarrollo de tecnologías enfocadas al incremento de la productividad y reducción de los costos de producción.	- Proyecto Café – INIEA.
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
ALGODÓN - TEXTILES - CONFECCIONES <sup>98</sup>	Asociación Nacional de Productores de Algodón del Perú (ANPAL).	Conformación del CONSEJO NACIONAL DEL ALGODÓN <sup>99</sup> , encargado de identificar, articular y proponer los lineamientos de política para el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de la actividad algodonera, teniendo carácter de órgano consultivo.	Programa de Promoción a la Formalización del Comercio Algodonero de las variedades tangüis, pima, supima, del cerro, hazera y otras producidas en el Perú.
	Instituto Peruano del Algodón (IPA).		Programa de Apoyo al Algodón: Consta de dos subprogramas: - Programa de Formalización. - Programa de Compensación
	Fundación para el Desarrollo Algodonero (FUNDEAL).	Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Programa Nacional de Investigación en Algodón – INIEA.
	Comité Textil de la Sociedad Nacional de Industrias.  Comité de Prendas de Vestir de la Sociedad Nacional de Industrias.	Tributación.	La Ley de Promoción a la Amazonia otorga beneficios tributarios al algodón.  La venta de algodón de tipo pima, supima y de algodón cardado y peinado está sujeta al pago de Obligaciones Tributarias.

<sup>96</sup> Constituido por Resolución Ministerial RM.0112-2002-AG.

<sup>97</sup> En el marco de la Ley de Promoción del Manejo Integrado para el Control de Plagas.

<sup>98</sup> Organizada desde el Ministerio de la Producción.

<sup>99</sup> Constituido por Resolución Suprema RS.012-2002-AG.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

Cadena	Organizaciones Involucradas	Avances	Instrumentos
ARROZ	Comité Nacional de Productores de Arroz.  Asociación Peruana de Molineros de Arroz.	Plan Estratégico de la Cadena Productiva del Arroz.	Reducción del IGV al 4% con la finalidad de impulsar la formalidad y la competitividad de la cadena.
		Conformación del CONSEJO NACIONAL DEL ARROZ <sup>100</sup> , encargado de identificar, articular y proponer el marco legal y los lineamientos de política para el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de la actividad arrocera, teniendo carácter de órgano consultivo.	Programa de Apoyo al Arroz que tiene como objetivo: promover la reconversión productiva de los productores de arroz por otros cultivos que tienen demanda internacional con la implementación de una plataforma de servicios financieros y no financieros.
		Diseño de reglamentos con la finalidad de elevar la calidad de la producción nacional y evitar el ingreso al mercado de arroz de mala calidad.	Reglamento de cultivo de arroz.  Reglamento de calidad e inocuidad alimentaria para los granos de arroz.  Suspensión de emisión de permisos fitosanitarios de importación de arroz de países asiáticos (afectados por el virus de la Influenza Aviar Altamente Patógena).
		Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Programa Nacional De Investigación en Arroz - INIEA
Tributación.	Exoneración temporal a la venta de arroz, del pago al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias.		

<sup>100</sup> Constituido por Resolución Suprema RS.030-2002-AG.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

		Observaciones.	<p>Promoción del Warrant Arrocerero en las principales zonas productoras del país, con la finalidad de obtener capital de trabajo. Además permitirá tener un mejor control de la oferta del producto.</p> <p>Publicación de tablas conteniendo información de los precios de mercado del arroz cáscara y pilado.</p>
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
PLÁTANO - BANANO	<p>Central Interregional (Piura y Tumbes) de Asociaciones de Pequeños Productores de Banano Orgánico – CEPIBO.</p> <p>Asociación de Productores de Banano Orgánico de Tumbes.</p>	<p>Conformación del CONSEJO NACIONAL DEL BANANO ORGÁNICO<sup>101</sup>;</p> <p>Encargado de identificar, articular y proponer el marco legal y los lineamientos de política para el corto, mediano y largo plazo, para el desarrollo de la actividad, teniendo carácter de órgano consultivo.</p>	
		<p>Vigilancia, control y erradicación de plagas.</p>	<p>Crean el programa nacional de Banano Orgánico<sup>102</sup> – SENASA. Programa de Control de la Sigatoka Negra del Plátano – SENASA.</p>
		<p>Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.</p>	<p>Programa Nacional de Investigación en Plátano/Banano – INIEA.</p>

<sup>101</sup> Constituido por Resolución Suprema RM.0687-2003-AG.

<sup>102</sup> Constituido por Resolución Ministerial RM.0768-2002-AG.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

Cadena	Organizaciones Involucradas	Avances	Instrumentos
CACAO – CHOCOLATE	Asociación Nacional de Productores de Cacao (APPCACAO).	<p>Plan Estratégico de la Cadena Productiva del Cacao.</p> <p>Talleres de Planeación Estratégica Participativa a nivel nacional, con el objetivo de recopilar y sistematizar las características, expectativas, potencial y prioridades de los actores de la cadena.</p> <p>Conformación de Mesas Técnicas de Coordinación de carácter permanente con el objetivo de analizar y proponer los lineamientos de política para el corto, mediano y largo plazo. Las mesas conformadas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tecnología.</li> <li>- Organización Empresarial.</li> <li>- Financiamiento.</li> </ul>	
		Vigilancia, control y erradicación de plagas.	- Programa de Control de la Moniliasis del Cacao – SENASA.
		Programa Nacional de Investigación de Cultivos Agroindustriales. Su objetivo es el desarrollo de tecnologías enfocadas al incremento de la productividad y reducción de los costos de producción.	- Proyecto Cacao – INIEA.
		Tributación.	<p>- La Ley de Promoción a la Amazonía otorga beneficios tributarios únicamente a la producción agrícola de cacao.</p> <p>- No pagan IGV las importaciones de cacao en grano crudo entero o partido, las demás presentaciones pagan IGV (17% IGV + 2% IPM).</p>

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

Cadena	Organizaciones Involucradas	Avances	Instrumentos
PAPA	Coordinadora Nacional de Productores de Papa.	Plan Estratégico de la Cadena Productiva de la Papa.  Proyecto de Ley para la creación del CONSEJO NACIONAL DE LA PAPA.	
		Vigilancia, control y erradicación de plagas.	Programa de Control Integrado de plagas de papa – SENASA.  Manejo integrado de la marchitez bacteriana de la papa y virus del amarillamiento de las venas – SENASA.
		Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Programa Nacional de Investigación en Papa – INIEA.  Programa Papa Andina - Centro Internacional de la Papa (CIP).
		Observaciones.	La Red Electrónica de la Papa – REDEPAPA: Esfuerzo conjunto del Proyecto Papa Andina, CORPOICA, el CIP, el Plan Nacional de Semilla de Colombia, CONDESAN y PROINPA, para ofrecer a los diferentes actores de la cadena en Iberoamérica, un espacio a través del cual intercambien información y experiencias, difundan noticias de interés y concreten y desarrollen acciones conjuntas.  Proyecto Promoción de la producción competitiva de la papa peruana – INCOPA. Mejorar la competitividad de la cadena identificando e implementando nuevas oportunidades de mercado aprovechando la biodiversidad de las papas peruanas.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
AZÚCAR – CAÑA DE AZÚCAR	Asociación Nacional de Productores de Azúcar – APPAR.	Plan Estratégico de la Cadena Productiva del Azúcar.	
	Asociación Peruana de Productores de azúcar y biocombustibles - APAB.	Está en cartera la creación del CONSEJO NACIONAL DEL AZÚCAR.	
	Instituto Peruano del Azúcar.	Desarrollo de la industria azucarera.	Ley de la actividad empresarial de la industria azucarera <sup>103</sup> .
	Comité Nacional de Sembradores de Caña de Azúcar.	Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Programa Nacional de Investigación en Caña de Azúcar – INIEA.
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
LÁCTEOS	Asociación Ganaderos Lecheros del Perú – AGALEP.  Sociedad Nacional Ganadera – SONAGAN.  Fondo Ganadero Lechero – FONGAL.  Asociación de Industriales Lácteos – ADIL.  Fondo de Desarrollo Ganadero.	Plan Estratégico de la Cadena Productiva de Lácteos.  Está en cartera la creación del CONSEJO NACIONAL DE LACTEOS.	Programa de Apoyo a Lácteos:  - Programa de formalización de ganaderos lecheros.  - Incremento de las capacidades productivas en el sector lechero.  - Implementación del Programa Nacional de Pastos y forrajes.  - Implementación del Programa Nacional de Mejoramiento Genético.  - Promoción de la inversión y acceso de financiamiento de la actividad ganadera.  - Sistema de corrección de los efectos negativos ocasionados por la competencia desleal y los precios internacionales distorsionados.  - Sistema de Ordenamiento

<sup>103</sup> Ley 28027.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

			<p>Territorial para la producción ganadera identificando las ventajas territoriales con ventajas comparativas.</p> <p>- Proyecto de capacitación e implementación de Buenas Prácticas Pecuarias.</p> <p>- Articulación a mercados.</p>
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
PALMA ACEITERA	Confederación Nacional de Palmicultores	<p>Mediante Decreto Supremo DS.015-2000-AG, se declara de interés nacional la instalación de plantaciones de palma aceitera.</p> <p>Plan Nacional de Promoción de la palma aceitera<sup>104</sup>          Busca incentivar las plantaciones a fin de incrementar las fuentes internas de aceite vegetal en la oferta nacional y contribuir con la sustitución competitiva de importaciones.          Componentes:          - Zonificación Económica.          - Promoción de la Producción.          - Promoción de la Investigación.          - Desarrollo de la Infraestructura.</p> <p>Promoción de la Competitividad.</p> <p>Comité Técnico de coordinación para el desarrollo de la Agroindustria de palma aceitera.</p>	<p>- Programa de Macrozonificación.          - Programa de Titulación y Normalización de predios en favor de pequeños productores (PETT - PROAMAZONIA).          - Establecimiento del Comité Técnico de Coordinación para la Promoción de la Cadena Productiva de la Palma Aceitera<sup>105</sup>.</p>

<sup>104</sup> Aprobado por Resolución Ministerial RM.0155-2001-AG.

<sup>105</sup> Constituido por Resolución Ministerial RM.0488-2005-AG.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

		Tributación.	- La Ley de Promoción a la Amazonía otorga beneficios tributarios únicamente a la producción agrícola de palma aceitera.
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
CAMU - CAMU	Asociación de productores de Camu-Camu del Padre Abad.  Asociación de Productores de Camu-Camu de Yarinacocha – ADIPROCAV.	Promoción de plantaciones de camu-camu.	Programa Nacional para la Promoción del plantaciones de Camu - Camu <sup>106</sup> . Busca promover el desarrollo sostenible y socioeconómico de la región amazónica y contribuir al manejo de sus recursos hídricos.
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
MENESTRAS		Plan Estratégico de la Cadena Productiva de Menestras.	
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
CARNE - BOVINA	Frente Nacional Ganadero  Asociación Nacional de Carne Bovina – FONDGICARV.	Vigilancia, control y erradicación de plagas.	Reglamento de Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina <sup>107</sup> .  Reglamento de Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina <sup>108</sup> .  Prevención y Control del Carbunco Sintomático.
		Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Proyecto Bovinos.  Programa Ganadero de Mejoramiento Genético para la Producción Cárnica.
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
CARNE - OVINA	Asociación de Criadores de Ovinos.	Vigilancia, control y erradicación de plagas.	Prevención y control de sarna en camélidos sudamericanos domésticos y ovinos.

<sup>106</sup> Establecido por Resolución Ministerial RM.0021-2000-AG.

<sup>107</sup> Establecida por Decreto Supremo DS.031-2000-AG.

<sup>108</sup> Establecida por Decreto Supremo DS.033-2000-AG.

**Tabla 8: Políticas por cadena agroproductiva**

		Desarrollo de tecnologías modernas y eficientes de producción y manejo, adecuadas a las diferentes zonas productivas, para lograr la mayor productividad y competitividad del cultivo.	Proyecto Ovinos – INIEA.
<b>Cadena</b>	<b>Organizaciones Involucradas</b>	<b>Avances</b>	<b>Instrumentos</b>
CARNE - CAPRINA		Vigilancia, control y erradicación de plagas.	Reglamento de Control y Erradicación de la Brucelosis Caprina <sup>109</sup> - SENASA.

Fuente: MINAG, INIEA, SENASA, SUNAT.

## **Sección 5. CONCLUSIONES**

Mientras la economía en su conjunto ha mostrado en los últimos años un crecimiento sostenido asociado a un contexto internacional favorable y al incremento de las exportaciones, el sector agropecuario presentó una tasa de crecimiento anual negativa como consecuencia de fenómenos climatológicos, que provocó que el aporte al PBI total disminuya. Esto no hace más que confirmar la trascendencia que tiene el factor climático para el sector y hace evidente la urgencia del diseño de instrumentos “permanentes” que tengan como fin la prevención y no la reconstrucción de los estragos ocasionados por la naturaleza.

No existe un enfoque integral en el diseño y aplicación de Políticas Específicas, en consecuencia no se cuenta con estadísticas por cadenas agroproductivas, la información (si es que fue hallada), fue principalmente a nivel de producto, por tal motivo no es posible estimar con certeza la participación del sector agroindustrial en la economía.

No es novedad que la población que vive en zonas rurales enfrente mayores dificultades relacionadas con el bajo nivel de capital humano, las altas tasas de mortalidad y morbilidad y bajos niveles de cobertura e infraestructura médica. Para hacerle frente a estos problemas el Estado canaliza fondos para implementar programas a través de los ministerios en las áreas de educación, salud y vivienda. Una manera para canalizar los fondos de manera eficiente sería brindar capacitación técnica en actividades no agropecuarias en escuelas de zonas con bajo rendimiento productivo y baja articulación a mercados, de tal manera que los pobladores que decidan migrar lo hagan en mejores condiciones. He aquí un reto para los interesados en diseño de políticas, puesto que se sabe que hacia el año 2000 los ingresos por actividades rurales no agropecuarias representaban aproximadamente el 40% del ingreso rural (a pesar de ello, el impacto sobre la disminución de la pobreza rural ha sido prácticamente nulo).

A pesar de que la presión fiscal del sector agrario se ha incrementado de manera continua en los últimos años, ésta es aún baja a pesar de ser un sector con una importante absorción de mano de obra y que tan solo a nivel de producción primaria aporta alrededor

<sup>109</sup> Establecida por Decreto Supremo DS.032-2000-AG.

del 6% al PIB nacional. Esta característica es resultado, tanto de una alta tasa de informalidad como del complejo sistema de exoneraciones tributarias. Los efectos de una baja presión se perciben en la reducida atención presupuestal que viene recibiendo el sector, al menos durante el periodo de análisis. Tan solo en los últimos seis años el presupuesto destinado a la “función agraria” del Estado (de la que forman parte las actividades de diferentes instituciones estatales, no solo el MINAG), presentó una tasa de crecimiento de -9.32%.

Este alto índice de informalidad unido al riesgo climático, provoca que las primas y tasas de interés cobradas por instituciones financieras sean mayores, limitando de esta manera el acceso de los productores agropecuarios a créditos y seguros.

Por otra parte, el crecimiento de nuestros principales socios comerciales asociado con una mayor actividad de la economía mundial junto con la política de apertura comercial y la flexibilización del mercado interno por parte nuestra, fueron las principales causas que hicieron que el 2004 sea un año particularmente favorable para todas las cuentas externas de la economía nacional.

En relación a la política comercial peruana, existe un compromiso de incrementar el acceso a mercados externos a través de acuerdos y tratados de manera que podamos ampliar nuestra oferta exportable, pero sin perder de vista la defensa de la producción nacional. El Perú ha asumido Acuerdos Comerciales con: Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela (CAN), Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (MERCOSUR), Chile, México y Cuba. Acuerdos que han sido en su mayoría de Complementación Económica, ya sea Acuerdos Marco de Libre Comercio o de Preferencias Fijas. Actualmente han concluido las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Tailandia.

El Perú aplica un sistema de bandas de precios que difiere del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). Si bien es cierto, ambos son mecanismos de estabilización de precios de productos agrícolas que enfrentan un mercado internacional con distorsiones evidentes; el sistema aplicado en el Perú es menos restrictivo gravando solo 4 líneas de productos y 45 subpartidas (el SAFP es aplicado a 13 líneas de productos y 139 subpartidas). Nos encontramos ante el desafío de contar con mecanismos alternativos que cumplan con la función de protección, para evitar ser inundados con importaciones a precios artificialmente bajos que afectarán a las ramas de producción nacional.

En lo relacionado a las políticas horizontales, se encontró una serie de instrumentos con el objetivo final de impulsar el desarrollo de la actividad agropecuaria. Es importante que los programas diseñados impulsen el desarrollo promoviendo su inserción en las dinámicas del mercado, con una visión territorial que incorpore a todas las instituciones (instituciones públicas, privadas y la sociedad civil) presentes en el territorio ofreciendo apoyo a los distintos grupos sociales, de acuerdo con sus relativas potencialidades y necesidades.

La inversión privada fue declarada de interés prioritario, en ese sentido promovieron una serie de incentivos de tipo tributario para la importación de insumos y bienes de capital, así como convenios bilaterales de inversión con la finalidad de crear un adecuado clima para fomentar el flujo de inversiones. En el ámbito agropecuario para incentivar la inversión y producción se redujeron a cero los aranceles de 109 productos, entre insumos y bienes de capital agropecuarios.

Cabe resaltar que para consolidar la inversión privada es indispensable contar con los recursos financieros que la hagan posible. Si bien AGROBANCO es un instrumento que canaliza recursos del Estado, éste no puede hacer frente solo al problema. Si se busca captar más inversiones para el sector, es necesario consolidar una banca de “segundo piso” que destine recursos hacia la mediana y gran agricultura.

En materia de política de comercialización, la deficiente red vial nacional incrementa los costos de transacción de nuestros productos haciéndolos menos competitivos. A pesar de los esfuerzos realizados en la ampliación de la red vial nacional aún queda mucho por hacer, si consideramos que tenemos en puertas la firma de un TLC con Estados Unidos y Tailandia y en cartera otros más (Chile, Unión Europea, Singapur, etc.). Son interesantes los esfuerzos que se hacen (por parte del Estado como de Instituciones de Cooperación Internacional) para promover programas que incentivan a las organizaciones de productores a la tecnificación de sus sistemas de riego, la adopción de innovación tecnológica y la introducción de estándares de calidad. El éxito de estos programas estaría casi asegurado si se acompaña de mecanismos eficientes que articulen la oferta a mercados nacionales o extranjeros, de manera que se haga autosostenible.

Queda el reto para el Estado de potenciar el proceso de Reconversión Productiva, primero porque debe asumir un rol persuasivo con los productores que muchas veces se resisten al cambio y segundo porque debe priorizar la creación de mecanismos de apoyo no regresivos (políticas consideradas distorcionadoras). Para esto se debe tener en cuenta los siguientes puntos clave: (i) los programas deben establecerse de manera ordenada y gradual llegando a su fin cuando los productores hayan alcanzado la sostenibilidad, para ello es necesario no perder de vista la institucionalidad ya que ésta facilitará la transición, (ii) el Estado mediante los Gobiernos Regionales y Locales debe asumir el rol promotor y facilitador, correspondiéndole al sector privado la tarea de ejecutar y hacerlo sostenible en el tiempo. Para lograr esto es indispensable reglas de juego claras con roles bien definidos por parte del Estado y el sector privado.

Con respecto a las políticas específicas por cadena Agroproductiva, el proceso de establecimiento de cadenas formalmente constituidas en el Perú se encuentra en la etapa de conformación de espacios de diálogo y coordinación entre agentes siendo las cadenas de maíz amarillo duro-avicultura-porcicultura, café, algodón-textiles y confecciones, arroz, banano y cacao-chocolate las de mayor avance en la actualidad. Si bien es cierto, los espacios de diálogo son creados bajo el concepto de cadenas, la mayoría de los proyectos, programas y temas de discusión se focalizan en la producción primaria. Una posible explicación podría radicar en la debilidad y desorganización del eslabón agropecuario. Es necesario fortalecer el rol del Consejo Nacional de Concertación Agraria CONACA (comisión multisectorial creada por Ley 27965, y que cuenta con la participación de representantes de las organizaciones de productores), transformarlo en una entidad que oriente los esfuerzos de cada ministerio involucrado, evitando de esta forma la duplicidad de esfuerzos.



# **CAPÍTULO VI**

## **INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE VENEZUELA**

**Silvia Salvato<sup>110</sup>**

---

<sup>110</sup> Con la dirección y apoyo técnico de Isabel Balcazar, Especialista del IICA en Políticas y Negociaciones Comerciales en Venezuela



# INVENTARIO DE POLÍTICAS AGROALIMENTARIAS DE VENEZUELA

## Sección 1. Política macroeconómica y social

### 1.1. Variables macroeconómicas

#### 1.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

Probablemente la principal característica de la economía venezolana es la inestabilidad de su crecimiento económico, períodos de expansión importantes en el PIB han sido seguidos de contracciones significativas en el mismo, debido en buena medida a los efectos que sobre la economía venezolana tienen los shocks externos de origen petrolero, los cuales se transmiten al resto de la economía a través de la política fiscal. El sector petrolero representó en el período 1997-2005 un promedio del 18.01% del PIB, le sigue en importancia el sector manufactura con un promedio del 16.9%, la producción de servicios del Gobierno General con el 11.5% y los servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler con el 10.1%.

En los años 1998-1999 se da una caída en el PIB, seguido de una leve recuperación en los años 2000-2001, además en los años 2002-2003 hay una fuerte caída del PIB y en el 2004-2005 una significativa recuperación de la economía. En este último período se aprecia un crecimiento real en casi todos los sectores, siendo los más representativos la industria de la construcción, instituciones financieras y seguros, transporte y almacenamiento, comercio, servicios e industria manufacturera. Sin embargo, al comparar los valores del año 2005 con los de 1997, se aprecia que los sectores de mayor crecimiento fueron: comunicaciones, servicios privados no lucrativos, instituciones financieras, electricidad y agua y producción de servicios del Gobierno General, mientras que sectores con mayor peso en el producto como la manufactura y la construcción muestran un crecimiento de apenas el 6.6% y una contracción del 13.1% respectivamente.

Respecto al PIB Agrícola, en el período 1994-2003 representó en promedio el 4.4% del PIB total, en el lapso 1999-2001 tuvo un crecimiento real del 5.1%, sin embargo, en el período 2001-2003 muestra una caída real del 3.8%<sup>111</sup>. Para los años 2002 y 2003, mientras que el PIB total de la economía registró una caída del 8.9% y 9.4% respectivamente, el PIB Agrícola tuvo una reducción significativamente menor de sólo 1.7% y 2.2%, respectivamente. Lo anterior confirma los resultados de algunas investigaciones que señalan que en períodos de crisis la agricultura opera como un sector amortiguador, ya que generalmente muestra un mejor desempeño que el resto de la

---

<sup>111</sup> En lo que respecta al sector agrícola no se dispone de información correspondiente a los años 2004 y 2005, debido a que a partir del año 2004 las cifras del BCV con respecto al PIB agrícola están agrupadas en el rubro "Resto" que incluye: agricultura privada, restaurantes y hoteles privados y actividades diversas públicas.

economía. Entre los argumentos aportados se tiene que la elasticidad precio de la demanda de los alimentos es inelástica, ya que en momentos de reducción del ingreso la población reduce el consumo de otros productos, mientras que el consumo de alimentos por su importancia para la subsistencia muestra una reducción inferior. Por otra parte, las crisis económicas afectan significativamente y de forma más acelerada a la población urbana, mientras que la población rural por lo general puede recurrir a la producción doméstica de alimentos o al autoconsumo, fundamentalmente de leche, huevos, aves, legumbres, verduras, tubérculos y frutas.

El PIB Agrícola per-cápita en dólares muestra un comportamiento muy inestable debido fundamentalmente a los efectos de la inflación y a las devaluaciones de la moneda ocurridas en el país en el período 1994-2003.

**Tabla 1 : Producto interno bruto, 1994-2003**

Año	PIB Nominal Millones de Bs.	PIB Nominal Millones USD	PIB Agrícola (*) Millones de Bs.	PIB Agrícola (*) Partic. % en el PIB	PIB Agrícola (*) Millones USD	PIB Per Capita Agrícola USD
1994	8,675,172	58,417	437,479	5.0%	2,946	138
1995	13,685,686	77,389	712,857	5.2%	4,031	185
1996	29,437,682	70,538	1,244,088	4.2%	2,981	134
1997	43,343,669	88,704	1,786,247	4.1%	3,656	159
1998	52,482,466	95,849	2,461,132	4.7%	4,495	192
1999	62,577,039	103,311	2,880,633	4.6%	4,756	199
2000	82,450,674	121,258	3,258,018	4.0%	4,791	197
2001	91,324,773	126,197	3,872,766	4.2%	5,352	216
2002	110,782,356	95,424	4,549,229	4.1%	3,919	155
2003	137,655,156	85,468	5,813,001	4.2%	3,609	141

Fuente: IICA Venezuela con base en información del Banco Central de Venezuela.

(\*) Incluye: Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura.

El crecimiento real del valor de la producción del sector agrícola<sup>112</sup> en el período 1997-2001 fue de 25.7%; en el año 2002 muestra una caída real de 7.9%; y un incremento de 4.6% en el período 2003-2005.

En el subsector vegetal se aprecia el mismo comportamiento, sin embargo el crecimiento en general fue superior al promedio del sector y la caída del año 2002 fue relativamente inferior. En lo que respecta al subsector animal, éste muestra una caída acumulada en el lapso 2002-2004 de 12.5% y una recuperación de 7.6% en el año 2005. Lo anterior obedece a que este sector ha sido el más afectado por las medidas de control de precios y ordenación del uso de la tierra. El sector pesquero, que había tenido un crecimiento acumulado significativo en el período 1997-2001 (101.4%), para el año 2002 tuvo una drástica reducción de 49.5% y una recuperación de 9.5% en el lapso 2003-2005.

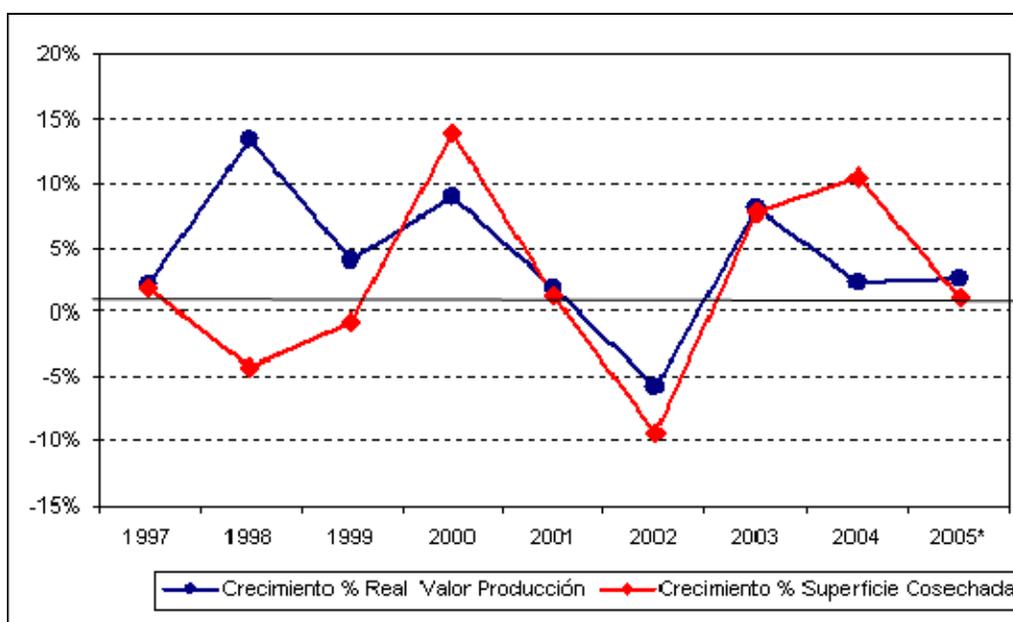
La evolución de la superficie cosechada en el subsector vegetal en el período 1997-2001 muestra un crecimiento de 9.6%, una caída de 9.3% en el año 2002 y una recuperación acumulada de 11.8% en el lapso 2003-2005, con un mayor crecimiento en el año 2004 (10.5%).

<sup>112</sup> Incluye los sub- sectores: vegetal, animal y pesquero.

Los rubros con mayor crecimiento en superficie cosechada en el lapso 2003-2005 son: textiles y oleaginosas (92.1%); textiles y oleaginosas (82.9%); cereales que ha incrementado su superficie cosechada en 31.8% con respecto al año 1997, frutales con el 14.4% de incremento; raíces y tubérculos con el 11.1%; hortalizas con el 9.1% y los cultivos tropicales (cacao, café, caña y tabaco) que apenas muestran un crecimiento acumulado del 1% en el lapso 2004-2005.

Al comparar el crecimiento observado en la superficie cosechada del subsector vegetal con el crecimiento del valor de la producción, se aprecia que en los años 2000 y 2004 el crecimiento de la superficie cosechada ha sido más que proporcional al crecimiento del valor de la producción, lo cual podría responder entre otras razones a la política de precios aplicada a algunos productos del sector agrícola.

**Gráfico 1: Producción agrícola vegetal. Crecimiento porcentual anual del valor de la producción y de la superficie cosechada**



Además de considerar el PIB Agrícola, el estudio publicado en el año 2004 por el IICA (Arias, Trejos y Vallejos), plantea una nueva metodología para estimar la verdadera importancia de la agricultura a la economía de once países, a partir de cifras correspondientes a 1997, la contribución de la Agricultura Ampliada<sup>113</sup> al PIB en Venezuela fue del 17.2%, cifra equivalente a 5.1 veces el PIB agrícola de ese año.

Con base en dicha metodología y en función de la información disponible en el Sistema de Cuentas Nacionales desarrollado por el Banco Central de Venezuela-BCV, se efectuaron las estimaciones para el período 2001-2003 obteniendo los resultados que a continuación se enuncian.

- Para el año 2001, el aporte de la Agricultura Ampliada al PIB Total alcanzó la cantidad de USD 18,926 millones (15.4%), proporción superior a la explotación de minas y

<sup>113</sup> Incluye agricultura primaria, sector de alimentos procesados y agroindustria.

canteras (que incluye explotación de petróleo), cuya contribución al PIB fue del 14.1%. El resto de la economía tuvo un aporte del 70.5%.

- Para el año 2002, como consecuencia de los problemas económicos y políticos que enfrentó el país para la fecha, se aprecia una reducción del aporte de la Agricultura Ampliada, al pasar a representar el 14.4% del PIB, siendo la Agroindustria y Agricultura Primaria las que muestran mayor reducción, de 34.3% y 31.2%, respectivamente.

- En el año 2003, la contribución de la Agricultura Ampliada al PIB, como proporción del PIB se incrementó en 1.2 puntos porcentuales con respecto al año anterior, representando el 15.6% del PIB.

- Al evaluar el comportamiento de la Agricultura Ampliada y de todos sus componentes en el lapso 2001-2003, se aprecia que en conjunto tuvo una reducción en el valor nominal del PIB expresado en dólares. Sin embargo, al medir su contribución como porcentaje del PIB en el lapso analizado, muestra un crecimiento del 0.2%.

Tomando en consideración el crecimiento que ha experimentado el PIB total de la economía venezolana en los años 2004-2005, se esperaría también un incremento en la contribución de la Agricultura Ampliada, con especial énfasis en el sector de alimentos procesados y agroindustria, en virtud del crecimiento real que experimentó la industria manufacturera en dichos años, alcanzando el 25.4% y el 9.1%, respectivamente. En cuanto a la agricultura primaria no es posible predecir cual fue su comportamiento, ya que no existe información oficial al respecto. No obstante, el rubro denominado "Resto" en el cual está incluido el PIB correspondiente a ese sector, mostró un crecimiento del 6.3% y del 7.8% en los años 2004 y 2005, respectivamente.

**Tabla 2 : Producto interno bruto en millones de USD y porcentaje**

Actividad Económica	2001		2002		2003	
	Millones de USD	% del PIB	Millones de USD	% del PIB	Millones de USD	% del PIB
Agricultura Primaria (1)	5,223	4.3%	3,593	3.9%	3,591	4.3%
Sector Alimentos Procesados	6,896	5.6%	5,277	5.7%	5,283	6.3%
Agroindustria	6,806	5.5%	4,472	4.8%	4,108	4.9%
<b>Total Agricultura Ampliada(2)</b>	<b>18,926</b>	<b>15.4%</b>	<b>13,342</b>	<b>14.4%</b>	<b>12,982</b>	<b>15.6%</b>
Explotación de Minas y Cant. (3)	17,274	14.1%	17,451	18.8%	19,527	23.4%
Resto de la Economía(4)	86,653	70.5%	62,092	66.8%	50,804	61.0%
<b>PIB Total Economía</b>	<b>122,853</b>	<b>100.0%</b>	<b>92,886</b>	<b>100.0%</b>	<b>83,313</b>	<b>100.0%</b>

(1) Incluye: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

(2) Incluye: Agricultura primaria, sector alimentos procesados y agroindustria.

(3) Incluye: Petróleo, hierro, gas, etc.

(4) Incluye: Resto de la industria, servicio, comercio, etc.

Fuente: IICA Venezuela con base en información del Sistema de Cuentas Nacionales – Banco Central de Venezuela.

En el período evaluado, el 69.7% promedio del valor de la producción bruta de la agricultura primaria fue generado por empresas privadas, el 0.24% por empresas públicas y el 30.08% por los hogares. Los rubros en los cuales los hogares tienen mayor participación son: el cultivo de cereales, hortalizas, legumbres, viveros y flores, la silvicultura y la cría de animales distintos al ganado.

Las Cuentas Nacionales publicadas por el BCV permiten determinar la estructura de la oferta y utilización de la producción agrícola en el período 2001-2003. La oferta agrícola en el periodo estuvo constituida en promedio por el 74.8% de la producción bruta, 5.9% por importaciones, 0.22 % por impuestos a la importación, a la producción y el IVA y 19.1% por los márgenes de distribución, fundamentalmente en los rubros de hortalizas, legumbres, frutas, raíces y tubérculos. Cabe destacar que las importaciones en el período estuvieron concentradas en los grupos de cereales con una proporción del 20% de la oferta, en productos forestales con el 18.7% de la oferta y en las frutas y nueces con el 1.4% de la oferta. El resto de los rubros es fundamentalmente producción nacional.

En lo que respecta a la utilización o destino de la oferta agrícola, el 59.1% en promedio estuvo destinado a la demanda intermedia (industria), el 36.4% al consumo de los hogares, el 4% a la inversión y apenas el 0.54% a las exportaciones, siendo los grupos de más significación los productos forestales con un peso en el destino del 2.8% y las frutas con una proporción del 1.9%, el resto de los rubros son fundamentalmente de consumo nacional. Es preciso destacar, la importante proporción de la producción agropecuaria que se destina a la demanda intermedia, que en el año 2001 representó el 61.1%, por cuanto ello permite confirmar la contribución relevante del sector al desarrollo económico, que va mucho más allá de lo que expresan los datos estadísticos. La actividad agropecuaria, a través de los encadenamientos hacia adelante que genera, contribuye significativamente al crecimiento industrial y comercial.

En la pesca, la oferta en el periodo estuvo constituida en promedio por el 70.8% de la producción bruta, 0.2% por importaciones, 0.02% por impuestos a la importación, y 29.03% por los márgenes de distribución. Cabe destacar, que el peso relativo de los márgenes de distribución es significativamente superior al de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. El destino de la oferta pesquera, tiene un comportamiento distinto a la agricultura, la mayor proporción (68.5%) es destinada al consumo de los hogares, el 28.2% promedio a la demanda intermedia (industria), el 0.45% a la inversión y el 2.9 % a las exportaciones.

Al evaluar la oferta de la industria de alimentos procesados, la producción bruta constituyó en promedio el 73.6%, las importaciones representaron el 6.74%, los impuestos adquieren mayor significación alcanzando el 4.42%, concentrado fundamentalmente en los derechos de importación en varios rubros y los impuestos a la producción de licores. Los márgenes de distribución son inferiores a los de la agricultura y la pesca y representaron en promedio el 15.3% de la oferta.

En cuanto al destino de la oferta de alimentos procesados, el 63.7% estuvo destinado a los hogares, el 33.3% a la demanda intermedia, fundamentalmente alimentos para animales, bebidas alcohólicas, aceites y grasas, harina de trigo, cereales y demás productos de molinería y azúcar. A la inversión se destinó el 1.2% y a las exportaciones el 1.8%.

En lo que respecta a la agroindustria, la oferta en el período estuvo constituida en promedio por 55.3% de la producción bruta, el 17.6% por importaciones, el 9.78% por impuestos, fundamentalmente IVA en todos los productos e impuestos a la producción de tabaco; y el 17.4% en márgenes de distribución. El destino de la producción de la agroindustria estuvo conformado en 53.8% al consumo de los hogares, 32.8% a la demanda intermedia, fundamentalmente en el caso de fabricación de papel y productos de papel, el 10,6% estuvo destinado a la inversión y el 2.5% a las exportaciones.

Al igual que en el caso de la Agricultura Primaria, aun cuando en una menor proporción, el sector de Alimentos Procesados y la Agroindustria destinan importantes proporciones a la producción intermedia, cerca del 34% cada sector en el año 2003, generando mas encadenamientos hacia adelante que contribuyen significativamente al crecimiento del empleo y al crecimiento económico.

### 1.1.2. Nivel de Precios

En el año 2001, la inflación acumulada, medida como el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 12.3 %, representando el nivel más bajo desde el año 1996. En el año 2002, la inflación se incrementó al 31.2%, como consecuencia del nuevo régimen cambiario basado en la libre flotación del tipo de cambio. Este aumento obedeció al reajuste en el precio de los bienes y servicios por la depreciación del bolívar luego de la flotación, especialmente los que utilizaban en su producción insumos importados, tal como se evidencia en la variación del índice de precios al mayor para dicho año que alcanzó el 76.5%, mientras que la correspondiente a los bienes nacionales fue del 47.2%. Con el fin de reducir los efectos en los precios, el Gobierno estableció ajustes negociados en las tarifas de los servicios públicos. En cuanto a los productos agrícolas, las autoridades mediante concertación o no, fijaron, precios mínimos para el sorgo, precio referencial para el maíz, para el arroz y la leche, precio de sostenimiento de la sardina y precio mínimo referencial para el café verde. Sin embargo la variación del índice de precios de los productos agrícolas para ese año alcanzó el 42.6% y la de los productos agroindustriales 39.5%.

En el año 2003, junto con el control de cambios se estableció un régimen de control de precios sobre un número importante de bienes y servicios. Al efecto, se declararon bienes y servicios de primera necesidad. Se fijó en todo el territorio nacional el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP), para 106 productos alimenticios. Luego, atendiendo observaciones de los distintos sectores, el Ejecutivo Nacional amplió la lista de alimentos regulados en tres oportunidades, hasta cubrir 153 rubros, modificando los precios de algunos en cada una de ellas. De acuerdo con información del BCV<sup>114</sup>, “en promedio durante el año 2003, el 49.8% de la canasta de productos utilizada para calcular el IPC estuvo controlado”. No obstante, la inflación acumulada en el año 2003 fue del 27.1%, apenas 4 puntos porcentuales por debajo de la del año 2002. Lo anterior se atribuye a la escasez generada por el control de cambios y a la reducción de la capacidad de producción de muchas empresas. La variación del IPC fue superior para los bienes nacionales que para los importados, alcanzando el 51.1% y 42.3% respectivamente. La variación del IPC de los productos agrícolas para ese año alcanzó el mayor nivel del período, con el 64.3% y la de los productos agroindustriales 28.1%.

Para el año 2004, la inflación muestra una reducción significativa al ubicarse en 19.2%, como resultado de la reactivación de la economía y a la agilización de la entrega de divisas por el ente encargado del control de cambios (CADIVI), lo que permitió un volumen mayor de importaciones adquiridas con dólares a precio controlado. La política de control de precios se mantuvo vigente en el año 2004 y se decretó la Ley de Protección al Consumidor y al Usuario<sup>115</sup>. Igualmente se redujo en un punto porcentual la tasa del IVA y se incluyó dentro de los programas sociales del Gobierno, la apertura de

---

<sup>114</sup> BCV: Informe Económico 2003.

<sup>115</sup> Su objetivo es la defensa del consumidor y establece los ilícitos administrativos y penales en la materia y las sanciones respectivas.

una red de establecimientos de distribución de alimentos de primera necesidad a precios subsidiados, denominados Mercados de Alimentos CA. Mercal. La variación del IPC correspondiente a alimentos y bebidas no alcohólicas alcanzó el 28.4%. La variación del IPC de los productos agrícolas alcanzó el 43.4% y la de los productos agroindustriales 23.1%. La inflación correspondiente a los bienes controlados alcanzó el 14.9%, mientras que en los no controlados fue del 23.7%.

En el año 2005, se mantiene la política de control de precios de los productos ajustando los precios y se siguen fijando los precios de referencia de los productos agrícolas. Igualmente, se amplió la red de distribución de alimentos (Mercal) y nuevamente se reduce en un punto porcentual la alícuota del IVA. Lo anterior permitió una reducción de la inflación hasta el 14.4%. Los bienes controlados redujeron la tasa de inflación hasta el 10.3% y los no controlados al 18.1%.

En el período 2001-2005, la inflación en los productos agrícolas superó sustancialmente a la correspondiente a la producción agroindustrial, a la pesquera y a la inflación general. Entre las razones para este comportamiento se señalan: el carácter estacional de muchos de los rubros incluidos en el sector; los rubros de frutos, hortalizas y tubérculos no están sometidos a control de precios y no están gravados por el IVA, con lo cual las políticas de control de precios ni las reducciones de las alícuotas de ese impuesto tienen impacto en sus precios.

En lo que respecta a la variación anual de los precios pagados al productor agrícola, se refleja una desaceleración de los mismos en el año 2002, un incremento por debajo de IPC agrícola cercano al 50% en el año 2003 y una variación similar a la del IPC en el año 2004. En nuestra opinión, este comportamiento podría interpretarse como una reducción del margen de comercialización, sin embargo habría que esperar a conocer la evolución de los precios al productor en el año 2005 y 2006.

De la revisión de los precios al productor (1999-2004) de una extensa lista de productos agrícolas y pecuarios, se determinó que en el año 2003, salvo dos rubros (zanahoria y mango), los precios al productor, incluyendo los tradicionalmente controlados, muestran la mayor variación del período. En lo que respecta al subsector pesca los precios al productor muestran una tendencia creciente durante todo el período.

A excepción del año 2003, la variación anual del IPC de los productos agrícolas siempre superó la variación del IPM, ello se debe a que la canasta de los productos agrícolas está conformada fundamentalmente por productos nacionales. Por el contrario, en la industria de alimentos durante el lapso 2003-2005, la variación anual del IPM ha superado la variación correspondiente al IPC, lo primero como consecuencia del control de cambios y la restricción de las importaciones y lo segundo por el control de precios. Lo anterior, pone en evidencia las razones por las cuales la política de precios máximos de los productos, ha generado problemas de abastecimiento y especulación, ya que en muchos casos los precios máximos asignados no cubren los costos de su producción, por cuanto en su establecimiento no se ha considerado el costo de utilización de materia prima importada y la incidencia de los aumentos del salario mínimo para los trabajadores. Ha ocurrido con bastante frecuencia que se incrementa el precio del producto primario y se mantiene el precio máximo del producto procesado con esa materia prima. Lo anterior, ha originado constantes reclamos de los gremios que aglutinan las empresas productoras; la escasez de los productos en el mercado (harina de maíz, café procesado, leche, azúcar) mercado negro y especulación.

Al evaluar el impacto de la inflación en la población agrupada por niveles de ingresos, se aprecia que durante todo el período el impacto en el Estrato I (de menores ingresos) es superior que el correspondiente al Estrato IV, con mayor incidencia en los años 2002-2003. Ello obedece a que el peso de los alimentos en la canasta de consumo de la población de menores ingresos es superior al correspondiente al de los estratos de mayores ingresos.

### **1.1.3. Costo de Vida**

La evolución de las remuneraciones durante el período 2001-2004, medido a partir del índice de remuneraciones del BCV refleja una tendencia ascendente en términos reales. Las remuneraciones del sector público superan significativamente a las correspondientes al sector privado. Para el año 2005, las remuneraciones de la industria manufacturera tuvieron una variación del 13.5% que representa 2.7 puntos porcentuales por debajo de la variación promedio de las remuneraciones del sector privado.

La política laboral en el período, se puede resumir en: la fijación de un salario mínimo anual, tanto para el sector público como para el privado, aplicación de inamovilidad laboral vigente desde el año 2002; homologación del monto de las pensiones de los jubilados y pensionados del sector público y de las pensiones otorgadas por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, y homologación (a partir del año 2005) del salario rural al mismo monto del salario urbano, lo cual favoreció al trabajador agrícola.

En el lapso 2001-2005, el salario urbano y rural se han incrementado nominalmente, sin embargo al evaluar su comportamiento en términos reales se aprecia un crecimiento del 2.1% en el año 2000, una caída real del 5.5% en el período 2001-2005 y un crecimiento del 16.6% en el salario urbano y del 29.5% en el salario rural, lo que representa un mejoramiento de los ingresos de esa población.

La evolución de la Canasta Alimentaria per capita, que incluye el costo de los alimentos que cubren los requerimientos nutricionales de la población (INE, 2002)<sup>116</sup>, en el período 2001-2005 muestra un incremento del 134.3%, medido en bolívares y una reducción del 21%, medido en dólares.

En cuanto a la relación de la canasta alimentaria con el salario mínimo, para el año 1997 era de 0,78% y para febrero del 2006 es de 1.20%. Cabe destacar, que a pesar de las medidas de control de precios, la reducción de la inflación y de los incrementos sucesivos del salario mínimo, la canasta alimentaria lo supera en 20%.

---

<sup>116</sup> La Canasta Básica incorpora, además del costo de los nutrientes, el costo de los productos y servicios que cubren un conjunto de necesidades básicas no alimentarias (vestido, calzado, vivienda, servicios médicos, educacionales etc.).

**Tabla 3 : Salario mínimo en bolívares y USD**

Año	Bolívares		Bolívares Constantes de 1997		Crecimiento % Real		USD	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
1997	75,000	68,000	75,000	68,000			153	139
1998	100,000	90,000	73,529	66,176	-2.0%	-2.7%	183	164
1999	120,000	108,000	72,333	65,099	-1.6%	-1.6%	198	178
2000	144,000	129,600	73,846	66,462	2.1%	2.1%	212	191
2001	158,400	142,560	72,197	64,977	-2.2%	-2.2%	219	197
2002	190,080	171,072	70,741	63,667	-2.0%	-2.0%	164	147
2003	247,104	222,394	70,160	63,144	-0.8%	-0.8%	153	138
2004	321,235	289,111	69,879	62,891	-0.4%	-0.4%	167	151
2005	405,000	405,000	81,456	81,456	16.6%	29.5%	188	188

Fuente: IICA Venezuela con base en información del Instituto Nacional de Estadística (INE). BCV.

#### 1.1.4. Deuda pública externa

De acuerdo con las cifras oficiales, la Deuda Pública Total para el año 2005 representaba el 34.9% del PIB, de los cuales el 12.2% del PIB corresponde a deuda interna y el 22.7% del PIB corresponde a deuda externa. En lo que respecta a la deuda pública externa, al tercer trimestre del año 2005, tenía un valor nominal de USD 28,374 millones y un valor de mercado de USD 30,502 millones, mostrando un incremento del 2.64% y 5.1%, respectivamente con respecto a la correspondiente en el año 2004.

**Tabla 4 : Deuda pública**

	2005(*)	2004(*)	2003(*)
Deuda Pública Interna (% del PIB)	12.2	14.3	17.7
Deuda Pública Externa (% del PIB)	22.7	25.6	29.6
Deuda Total (% del PIB)	34.9	39.9	47.3

Fuente: IICA Venezuela con base en información del BCV – Mensaje de Fin de Año del Presidente del BCV.

(\*) Cifras provisionales.

#### 1.1.5. Balanza Comercial

Debido al significativo peso que tienen en la economía venezolana las exportaciones petroleras, la balanza de pagos refleja generalmente superávit en la cuenta corriente. Este ha sido el comportamiento en todos los años del período 2001-2005. En lo que respecta a las exportaciones no petroleras se mantienen estables en el período 2001-2003 y muestran una recuperación en el período 2004-2005. Este crecimiento es atribuido fundamentalmente a los sectores siderúrgicos, aluminio, química y plástico (Banco Mercantil).

El comportamiento de las importaciones muestra una reducción significativa en los años 2002 y 2003, como consecuencia de las restricciones en el acceso al mercado de divisas. A partir del año 2004, se observa un incremento debido a la flexibilización del mercado oficial de divisas. En las importaciones no petroleras las mayores variaciones se presentaron en material de transporte, metales comunes, material eléctrico, y alimentos, bebidas y tabaco.

La cuenta de capital es tradicionalmente deficitaria, debido fundamentalmente a importantes salidas de capitales privados en el rubro "otras inversiones" y a la amortización de la deuda externa.

**Tabla 5 : Exportaciones e importaciones, millones de USD**

	2001	2002	2003	2004	2005
<b>Exportaciones Fob</b>	<b>26,726</b>	<b>26,656</b>	<b>27,170</b>	<b>38,748</b>	<b>55,487</b>
Exportaciones Petroleras	21,574	21,530	22,029	31,917	48,059
Exportaciones No Petroleras	5,152	5,126	5,141	6,831	7,428
Importaciones FOB	17,391	13,622	10,687	17,318	23,955
<b>Estructura %</b>					
Exportaciones Fob	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Exportaciones Petroleras	80.7%	80.8%	81.1%	82.4%	86.6%
Exportaciones No Petroleras	19.3%	19.2%	18.9%	17.6%	13.4%
<b>Relación % Importaciones/Exportaciones Petroleras y Exportaciones No petroleras</b>					
Importaciones FOB/Export. Petroleras	65.1%	51.1%	39.3%	44.7%	43.2%
Importaciones FOB/Export No Petroleras	337.6%	265.7%	207.9%	253.5%	322.5%

Fuente: IICA Venezuela con base en información del BCV.

La cuenta corriente de la Balanza de Pagos en el período 2001-2005 está sostenida fundamentalmente sobre las exportaciones petroleras, por cuanto las importaciones en promedio triplican las exportaciones no petroleras. Lo anterior pone en evidencia que el sector exterior de la economía es altamente vulnerable al desenvolvimiento de las exportaciones petroleras.

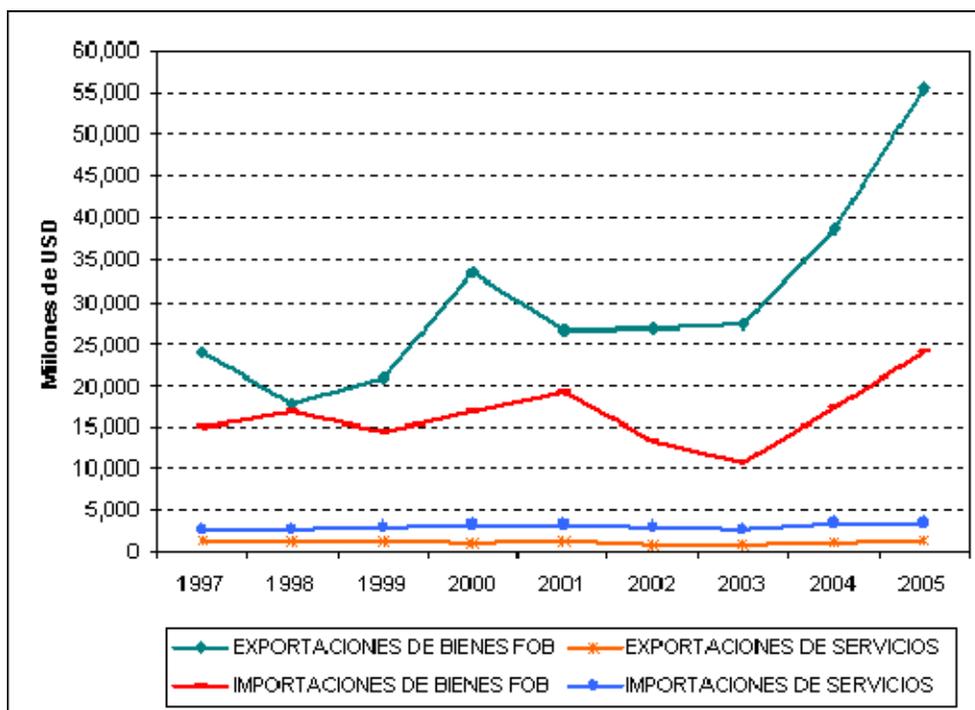
El superávit global de la balanza de pagos en el período 2003-2005 ha permitido el incremento significativo de las reservas internacionales, que al cierre del año 2005 se ubicaron en 29.529 millones dólares.

Al evaluar el comportamiento de las exportaciones e importaciones totales de bienes y servicios en el período 1997-2005, se aprecia una caída significativa en el lapso 2001-2003 y crecimiento en los años 2004-2005, lo que pone de manifiesto que el comportamiento de las importaciones es una respuesta al comportamiento de las exportaciones petroleras, al crecer estas últimas crecen las importaciones.

Las importaciones de bienes no petroleros muestran un crecimiento del 75.4% en el período 1997-2005. Por el contrario, las exportaciones de bienes similares muestran un crecimiento de apenas el 34.1%. En el período 2004-2005, el crecimiento de las importaciones casi triplicó el correspondiente a las exportaciones no petroleras.

En cuanto al destino de las exportaciones por área geográfica y de integración, se aprecia una moderada disminución de las exportaciones con destino a América desde 79.8% en el año 2001 a 78% en el año 2004. Un comportamiento inestable en las exportaciones a Europa y un incremento en el comercio exportador con Asia, lo que es consistente con la incorporación como comprador de nuestros productos de la República Popular China.

**Gráfico 2: Evolución de las exportaciones e importaciones FOB de bienes y servicios, millones de USD**



En lo que se refiere a las áreas de integración, la mayor proporción corresponde a ALADI, que en el período representó entre el 27.9% y el 34.2%, le sigue en importancia la CAN, que se ha mantenido en niveles del 18.9% al 22.8%, con especial énfasis en Colombia que es nuestro segundo comprador. Por último, se encuentra MERCOSUR cuyas proporciones han representado entre 3.2% y el 5.2%, aun cuando estas proporciones han debido aumentar en el año 2005 con la intensificación del intercambio comercial con Argentina, Brasil y Uruguay.

Cerca del 70% de las importaciones provienen de los países de América. Las importaciones de Europa se mantuvieron en el orden del 18%. Las importaciones provenientes de Asia, muestran una reducción al pasar del 11.6% en el 2001 al 8.4% en el 2004.

En lo que se refiere a las áreas de integración, la mayor proporción de las importaciones corresponden a ALADI, que en el período representó entre el 18% y el 32.5%, le sigue la CAN que ha aumentado su participación de 9.1% en el 2002 a 13.7% en 2004. Por último, se encuentra MERCOSUR cuyas proporciones muestran una tendencia creciente hasta alcanzar el 13.4% en el 2004.

En el período 2001-2003<sup>117</sup>, el valor de las exportaciones de bienes y servicios en dólares correspondiente a la Agricultura Ampliada muestra una reducción del 38%, el sector agrícola primario con 12.6%, el sector alimentos procesados con 42.5% y la agroindustria

<sup>117</sup> El Sistema de Cuentas Nacionales del BCV contiene información que permite conocer la estructura de las exportaciones e importaciones por productos (incluyendo servicios) y por actividad económica hasta el año 2003, por cuanto las correspondientes a los años 2004 y 2005 aun no han sido publicadas a ese nivel de detalle.

con 37.8%. Lo anterior pone de manifiesto que los sectores más afectados fueron la industria de alimentos procesados y la agroindustria y en menor medida la agricultura primaria, que en el caso de Venezuela tradicionalmente tiene un bajo nivel de exportaciones. En el mismo período las importaciones de la Agricultura Ampliada sufrieron una reducción del 38.8%, en el sector agrícola primario del 26.4%, en alimentos procesados del 23.7% y en agroindustria del 47.8%.

En cuanto a la estructura de las exportaciones en el período 2001-2003, la Agricultura Ampliada representó el 23.15% de las importaciones de bienes y servicios en el 2001 y el 23.9% en el año 2003.

En el sector agrícola primario, el déficit entre exportaciones e importaciones se mantiene más o menos estable, alcanzando el 0.51% del PIB en el 2003. En el sector alimentos procesados, se pasó de 0.85% a 1.05% del PIB y en el sector agroindustria se aprecia una mejoría al reducir el déficit de 2.43% a 1.82% del PIB. En consecuencia, el déficit del intercambio exportaciones versus importaciones en la Agricultura Ampliada se ubicó en 3.38% del PIB en el 2003.

Los grupos de mayor peso en la estructura de las exportaciones de la agricultura primaria son los cultivos de frutas, cereales y otros y pesca. En el caso de las importaciones correspondientes al sector agrícola primario, se encuentran los cereales y otros, frutas y nueces y productos forestales.

En el sector de alimentos procesados, los grupos de mayor peso en las exportaciones son: bebidas alcohólicas, productos de pescado, otros alimentos, productos de panadería y alimentos para animales. En el caso de las importaciones, los aceites y grasas de origen animal y vegetal, las bebidas alcohólicas, los productos lácteos, otros alimentos y productos de molinería.

Las cifras correspondientes a los años 2004 y 2005, aun cuando están publicadas con otro nivel de desagregación (24 capítulos) muestran un incremento de las exportaciones del 10% en el año 2004 con respecto al año anterior, sin embargo al compararlo con las exportaciones del año 1995 se aprecia una reducción del 48.3%. Los rubros de mayor crecimiento en el año 2004 son: semillas y frutos oleaginosos, preparaciones a base de cereales, cacao y sus preparaciones, pescados y crustáceos.

En cuanto a las importaciones el crecimiento observado a partir del año 2003 y más intensamente en el año 2004 (46.1%) coincide con la adopción de la política de comercialización directa, por parte del Estado, de productos subsidiados destinados a la población de menores ingresos y se corresponde con la aprobación de Planes Excepcionales de Desarrollo Económico, que se establecieron a partir del año 2004, que contemplaban el abastecimiento de alimentos de la Cesta Básica, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos agroalimentarios de primera necesidad, provenientes de producción nacional o de importaciones. Paralelamente, se determinaron y se calificaron bienes como deficitarios, se establecieron exoneraciones del pago de los impuestos de importación y la tasa por determinación del régimen aplicable a las mercancías sometidas a potestad aduanera, y los bienes incluidos en el Plan<sup>118</sup>. Para el año 2005 solo se cuenta con información hasta el mes de julio, sin embargo se aprecia un

---

<sup>118</sup> Gaceta Oficial No.37.893 08/03/2004. Gaceta Oficial No.37.933 07/05/2004. Gaceta Oficial No.38.075 29/11/2004, Gaceta Oficial No.38.077 1/12/2004, modificado en GO No. 38.087 15/12/2004. Gaceta Oficial No.38.266 06/09/2005. Gaceta Oficial No.37.946 26/05/2004. Gaceta Oficial No.38.268 08/09/2005

incremento con respecto al año anterior, el cual se demostró en las cifras de la Balanza Comercial, mediante las cuales se determinó que en el período 2003-2005 las importaciones experimentaron un incremento del 124.2%. De acuerdo a cifras publicadas por CADIVI (CADIVI, 2005) para el año 2005 el 25% de las divisas autorizadas y liquidadas para cubrir importaciones de bienes, correspondieron a alimentos. Asimismo, de acuerdo con el informe publicado por el mismo organismo en su página web<sup>119</sup>, en el lapso enero-mayo del presente año se han autorizado USD 870 millones en divisas para la importación de alimentos.

Otro aspecto a considerar para explicar el incremento de las importaciones, es la suscripción por parte de Venezuela, de convenios de comercio mediante los cuales hay intercambio de petróleo por otros bienes, entre los cuales se encuentran productos agrícolas y alimentos procesados.

### **1.1.6. Política Monetaria**

El BCV tiene entre sus funciones, formular y ejecutar la política monetaria, participar en el diseño y ejecución de la política cambiaria, regular la moneda, el crédito y las tasas de interés. El BCV fija las tasas máximas y mínimas que los bancos y demás instituciones financieras, privados o públicos, podrán cobrar y pagar por las distintas clases de operaciones activas y pasivas que realicen.

El régimen cambiario desde febrero de 1999 y hasta inicios del 2002 estuvo basado en un sistema de bandas de flotación que le otorgaba prioridad a la estabilidad del esquema cambiario con el objeto de frenar la inflación. A partir de febrero del 2002, se sustituyó el sistema de bandas por un esquema de libre flotación, debido a la crisis de balanza de pagos que tuvo su expresión en una fuerte fuga de capitales. La introducción de dicho sistema fue seguida de una depreciación casi inmediata del bolívar, lo que contribuyó al incremento de la inflación, aun cuando menor que la depreciación. El año 2002 se caracterizó por ser un año de crisis política que culminó con la paralización de las actividades económicas y en especial de la industria petrolera durante el período diciembre 2002-enero 2003. En ese contexto, la demanda de divisas se incrementó significativamente, lo que motivó la suspensión de las operaciones cambiarias a mediados de enero del 2003 y la suscripción a partir del mes de febrero de un convenio cambiario, que sustituyó el régimen vigente por un régimen administrado de divisas, es decir un régimen de control cambiario. La coordinación, administración, control y el diseño del régimen ha estado a cargo de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI). El incremento en el nivel de reservas internacionales, contribuyó a que en el año 2004 se flexibilizara y agilizaran los procesos de autorización y liquidación de divisas, lo que permitió disminuir la ausencia y escasez de productos, contribuyendo a la recuperación de la economía. Para los años 2005 y 2006, la política cambiaria se mantiene vigente.

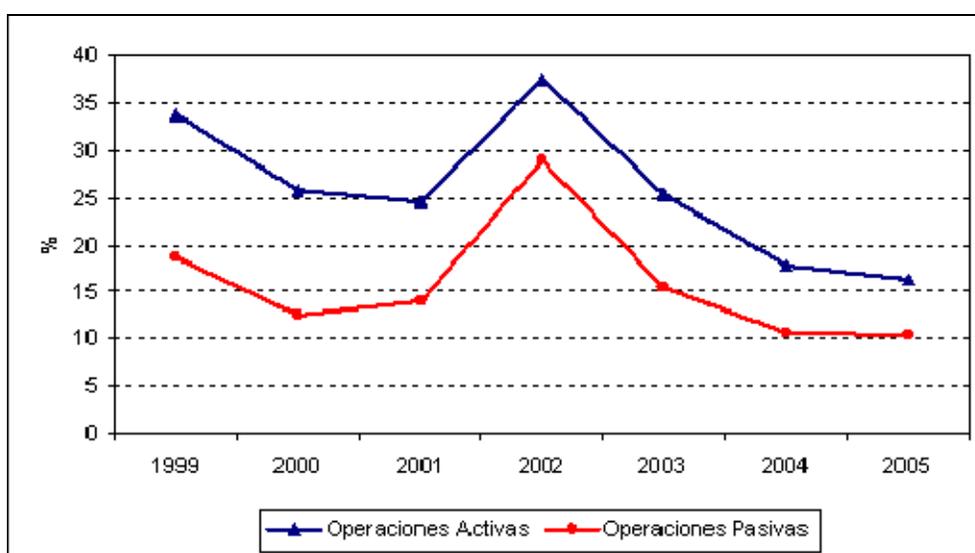
Al evaluar el comportamiento de tasa de cambio en el período 1994-2006 se puede apreciar, las mini devaluaciones del período 1997-2001, la fuerte devaluación del 60.4% en el año 2002 y las devaluaciones sucesivas del período 2003-2005. En el año 2006 no está prevista la modificación de la tasa de cambio, lo cual es atribuido a los altos precios del petróleo y a que nos encontramos en un año electoral.

---

<sup>119</sup> [www.cadivi.gob.ve](http://www.cadivi.gob.ve)

En lo que respecta a las tasas de interés<sup>120</sup>, para el período 1999-2005 las operaciones activas de la banca muestran un comportamiento descendente en el período 1999-2000, con un ligero incremento en el año 2001; un crecimiento de 12.93 puntos porcentuales en el año 2002 alcanzando el límite máximo del período de 37.47%, para luego iniciar un descenso progresivo al ubicarse en 16.4% en el 2005. En lo que respecta a la tasa de interés para operaciones pasivas, muestra la misma tendencia pero las proporciones de reducción son inferiores por el gran diferencial existente entre tasas activas y pasivas prevalecientes en el país. Es así como su crecimiento en el año 2002 fue superior al observado en las operaciones activas como resultado de una medida adoptada para frenar la fuga de capitales. En el año 2003 muestran una reducción de 13.2 puntos porcentuales y, en los años 2004-2005 mantuvieron un promedio cercano al 10.5%.

**Gráfico 3: Evolución de las tasas de interés anuales nominales promedio ponderadas**



El descenso de las tasas de interés activas a partir del año 2003 obedeció a la aplicación por parte del BCV de un Sistema de Tasas de Referencia del Mercado Monetario e Interbancario, con la finalidad de generar en forma periódica, tasas de interés de referencia para distintos plazos y permitir la realización de las operaciones en el mercado de fondos prestables, en forma organizada y transparente (BCV). En el año 2005, las tasas de interés activas y pasivas alcanzaron el 16.43% y el 10.45% respectivamente.

### 1.1.7. Política Fiscal

La principal característica de las finanzas públicas de Venezuela es la volatilidad de sus principales variables de ingreso y gasto, que obedece principalmente a la volatilidad del ingreso petrolero y a la forma cómo el gasto público se acopla a la evolución del mismo, con efectos significativos en la inversión, en el crecimiento económico, en el gasto del gobierno central y, en general, en la estructura y actuación del Estado.

<sup>120</sup> Tasa de interés promedio ponderadas.

Dentro de ese comportamiento, destaca la relativa estabilidad del ingreso no petrolero, cuya importancia venía disminuyendo de manera apreciable desde mediados de los ochenta, alcanzando su nivel más bajo a comienzos de los noventa. Ello dio origen a que se llevaran a cabo un conjunto de reformas tributarias tendentes a mejorar la recaudación, dentro de las cuales la creación e instrumentación del IVA a mediados de los noventa resultó ser la más importante. El Impuesto sobre la renta - ISLR fue modificado en 1991, en 1994, en 1999 y en el 2001.

La estructura de la recaudación fiscal en Venezuela entre ingresos petroleros y no petroleros ha tendido a equipararse, no sin fuertes altibajos, desde mediados de la década de los noventa, debido a la ya mencionada implementación del IVA, a la mejora en su recaudación y a la implantación con carácter casi permanente del Impuesto al Débito Bancario - IDB<sup>121</sup>.

La disminución de la capacidad de recaudación del ISLR en Venezuela obedece fundamentalmente a la elevada inflación y al lento o escaso crecimiento promedio de la economía venezolana por un período relativamente largo.

La presión tributaria en Venezuela ha venido creciendo, con especial énfasis en los impuestos indirectos. Es así como la recaudación no petrolera pasó de representar el 8.7% del PIB en 1994 al 11.3% del PIB en el año 2005, siendo la recaudación del IVA la que muestra mayor dinamismo, particularmente en los dos últimos años a pesar de haberse ajustado a la baja las tasas de dicho impuesto. Adicionalmente, en los últimos años, el Gobierno ha acudido a la utilización de una fuente de financiamiento de naturaleza monetaria como son las "utilidades cambiarias" del BCV.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA)<sup>122</sup> en Venezuela se aplica sobre bienes y servicios nacionales e importados. La Ley fija que la alícuota esté comprendida entre el 8% y el 16.5%. La tasa se fija en el Presupuesto de cada año. La base imponible del IVA para los bienes de producción nacional es el precio facturado del bien siempre que no sea menor al precio corriente en el mercado. Las importaciones temporales, así como las ventas efectuadas en áreas del territorio sometidas a regímenes aduaneros especiales, incluyendo zonas francas y puertos libres, están exentas del IVA. Los exportadores tienen derecho a recuperar el impuesto que hubieran soportado por los insumos representados en bienes y servicios adquiridos o recibidos con ocasión de su actividad de exportación. Los productos agrícolas y algunos alimentos elaborados están exentos de la aplicación del impuesto. Entre los bienes exentos se encuentran: productos del reino vegetal en su estado natural, y las semillas certificadas en general, material base para reproducción animal e insumos biológicos para el sector agrícola y pecuario; especies avícolas; los huevos, arroz, harinas de origen vegetal, pan y pastas alimenticias, atún y sardinas en presentación natural, sardinas enlatadas; leche cruda, pasteurizada, en polvo, modificada, maternizada, queso blanco duro; margarina y mantequilla, sal, azúcar y papelón, café tostado, molido o en grano, mortadela, carne de pollo en estado natural, refrigerada y congelada, los fertilizantes, gas natural; los medicamentos y agroquímicos, incluidas las vacunas, sueros, plasmas y sustancias humanas o animales, preparadas para uso terapéutico o profiláctico para uso humano, animal y vegetal, los servicios de crianza de ganado bovino, caprino, ovino, porcino, aves y demás especies menores,

<sup>121</sup> Desde 1999-2000 y 2002 hasta febrero de 2006.

<sup>122</sup> El Impuesto al Valor Agregado fue establecido por primera vez en Venezuela en el año 1993, sin embargo sufrió varias modificaciones en su concepto y denominación, hasta el año 1999 en que el Impuesto pasa a denominarse IVA. A partir de esa fecha se ha reformado en varias oportunidades siendo su última modificación en el año 2004.

incluyendo su reproducción y producción y otros bienes y servicios exentos. Las Tasas del Impuesto en el período 1993-2006 han oscilado entre el 10% y el 16.5%, en el presente año es del 14%.

El Impuesto sobre la Renta, grava toda ganancia o incremento de patrimonio producida por: inversión, rentabilidad de capital, relación laboral de dependencia, ejercicio libre de la profesión.

Los sujetos pasivos de este impuesto son:

- Personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, cuya fuente de enriquecimiento se ubique en el país o fuera de él.
- Personas naturales o jurídicas sin domicilio o residencia en Venezuela, cuya fuente de enriquecimiento esté en el país.
- Personas naturales o jurídicas residenciadas o domiciliadas en el extranjero pero con establecimiento permanente o base fija en Venezuela, cuya fuente de enriquecimiento sea atribuible a dicho establecimiento.

La Ley establece exenciones, exoneraciones y rebajas por inversiones. En lo que respecta a las tasas aplicables al ISLR, para personas jurídicas existen tres tarifas que oscilan entre el 15% y el 34%; para personas naturales siete escalas de ingresos a las cuales se aplican tasas entre el 6% y el 34%, con un sustraendo y desgravámenes. La Unidad Tributaria, que constituye la base de cálculo para la determinación de la base imponible, es modificada anualmente y actualizada en la misma proporción de la tasa de inflación.

El impuesto al débito bancario (IDB)<sup>123</sup> consiste en la aplicación de una tasa sobre todas las transacciones financieras realizadas por las personas naturales y jurídicas sobre sus cuentas mantenidas en el sistema financiero. Durante su vigencia, hasta febrero del 2006, tuvo cambios sucesivos en la tasa, la cual se estableció en proporciones que van desde 0.50% hasta el 1% sobre los movimientos de las cuentas bancarias.

El impuesto a las bebidas alcohólicas o impuesto de licores es una combinación de una tasa ad-valorem y una tasa específica, la cual depende del contenido alcohólico de las bebidas. Las tasas difieren entre las bebidas de origen nacional y las bebidas de origen importado. Adicionalmente pagan IVA.

El Impuesto sobre cigarrillos y manufacturas de tabaco constituye un impuesto sobre la producción equivalente al 50% del precio de venta al público que el Ejecutivo Nacional está facultado para aumentar hasta el 60%. Adicionalmente, estos productos están gravados por el IVA sobre el precio de fábrica del producto (excluido el impuesto ad-valorem).

La Ley de Tierras aprobada en el año 2002 y modificada en el año 2005, crea un Impuesto sobre las tierras ociosas, que grava la infrautilización de tierras rurales privadas y públicas. La base imponible del impuesto será la diferencia entre el rendimiento idóneo

---

<sup>123</sup>El Impuesto al Débito Bancario se implantó en Venezuela por primera vez en el año 1994. A partir del año 1999 se implanta nuevamente el impuesto hasta el año 2000, con una interrupción en el año 2001 y se mantuvo vigente hasta febrero del 2006.

de la tierra rural y su rendimiento real obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente. El impuesto entra en vigencia el 1 de enero del 2006. La alícuota del impuesto aplicable a la base imponible, será la resultante de la aplicación de la tarifa II. A la fecha, se está iniciando la implementación de este impuesto.

La presión fiscal de la agricultura primaria, medida como la relación entre los impuestos pagados por concepto de impuestos sobre el ingreso y la riqueza (ISLR), derechos de importación, impuesto al valor agregado (IVA) e impuestos sobre la producción, por la actividad agrícola primaria, y el PIB total de la economía, en el período 2001-2003 representó en promedio el 0.12%. Para el año 2003, los impuestos pagados por la agricultura primaria alcanzaron la cantidad de 108.4 millones de dólares. En lo que respecta al sector de alimentos procesados, la presión fiscal promedio fue del 1.01% del PIB, siendo el monto de los impuestos pagados en el año 2003 de USD 9,993.8 millones. La contribución de los impuestos de la agroindustria fue del 1.43% del PIB, con un aporte en el año 2003 de USD 1,187 millones y la de agricultura ampliada alcanzó el 2.55% del PIB en promedio, con una contribución fiscal de USD 2,289.2 millones en el año 2003.

La baja presión fiscal de la agricultura primaria obedece a que tradicionalmente, la agricultura ha estado exenta del ISLR o en su defecto ha sido favorecida por incentivos fiscales de rebajas por inversiones. Por otra parte, los productos agrícolas vegetal y en gran proporción animal, están exentos del pago del IVA, que es el impuesto que mayor presión fiscal ejerce. Al exonerar de impuestos a la agricultura, se le retribuye en parte su contribución al PIB que en el caso de la agricultura primaria para el año 2003 fue de 4.3% y también se le compensa por el bajo nivel de gasto público destinado a dicho sector, lo cual será expuesto posteriormente.

Al medir la presión fiscal de cada uno de los sectores en comparación con el PIB de la agricultura ampliada, los impuestos pagados en el período 2001-2003 representaron en promedio el 16.9% del PIB generado por la agricultura ampliada.

**Tabla 6: Impuestos y tasas. Participación en el PIB de la Agricultura Ampliada**

<b>Empresas</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0.87%	0.55%	0.76%
Peca	0.04%	0.03%	0.07%
<b>AGRICULTURA PRIMARIA</b>	<b>0.91%</b>	<b>0.59%</b>	<b>0.84%</b>
Sector de alimentos procesados	6.25%	6.02%	7.65%
Agroindustria	9.93%	9.21%	9.14%
<b>AGRICULTURA AMPLIADA</b>	<b>17.09%</b>	<b>15.82%</b>	<b>17.63%</b>

Fuente: IICA Venezuela con base en información del BCV.

El gasto público presenta una acentuada volatilidad como reflejo del comportamiento de los precios del petróleo. En el período 2001-2006 muestra un crecimiento significativo hasta ubicarse en el 27.1% en el año 2003 y 26% en el año 2004. Para el año 2006 representa el 30.1% del PIB.

El fuerte incremento observado en el gasto, obedece a la expansión del gasto social, causado fundamentalmente por el crecimiento de los gastos de la seguridad social, el gasto en educación y, en menor medida, el gasto en programas sociales.

Al evaluar la estructura del gasto se aprecia el crecimiento que han experimentado en los últimos años los intereses y la amortización de la deuda, que para el año 2006 representan el 4.8% del PIB.

A pesar del incremento del ingreso petrolero, como consecuencia del alza en los precios del petróleo, y el significativo aumento en la tributación no petrolera, persisten los déficit presupuestarios que han caracterizado nuestra economía en los últimos años y se aprecia un crecimiento de la deuda interna y externa en el período 2001-2003 con una leve reducción en el año 2004.

**Tabla 7: Indicadores fiscales como % del PIB**

Años	Ingresos Fiscales	Gastos Totales	Superávit o Déficit	Intereses Deuda	Deuda Pública Interna	Deuda Pública Externa
1998	16.4%	20.5%	-4.1%	2.4%	4.3%	25.1%
1999	17.1%	18.8%	-1.6%	2.6%	5.3%	23.5%
2000	19.5%	21.1%	-1.6%	2.5%	8.3%	18.7%
2001	21.0%	24.5%	-3.5%	2.8%	11.5%	18.9%
2002	22.4%	25.4%	-3.0%	4.5%	13.7%	29.3%
2003	22.8%	27.1%	-4.3%	4.6%	17.7%	29.6%
2004	23.7%	26.0%	-2.3%	6.4%	14.3%	25.6%

Fuente: IICA Venezuela con base en información del BCR. Informes Económicos Anuales 1996-2003. Boletín mensual diciembre 2004.

Resulta significativo, que el gasto acordado al sector agrícola en el período 1998-2003 representó en promedio el 1.3% del Presupuesto Nacional, mientras la contribución de la Agricultura Primaria al PIB en el mismo período fue del 4.3%, obteniendo un índice de gasto público promedio de 0.27 y de 0.21 en el 2003. El nivel más alto de este índice, se obtuvo en el año 1998 con un resultado de 0.38. Para los años 2004 y 2005 el gasto acordado al sector, incrementa su participación en el Presupuesto Nacional, al representar en el año 2005 el 2.1% del presupuesto, sin embargo no es posible estimar el índice de gasto público<sup>124</sup> por no disponer de la información sobre la contribución de la agricultura al PIB para esos años. De haber mantenido la agricultura, para los años 2004 y 2005, la misma participación en el PIB que el que aportó en el año 2003, dicho índice sería de 0.30. De lo anterior se desprende, que al exonerar de impuestos a la agricultura, el Estado le retribuye de alguna manera su contribución al Producto, los encadenamientos que genera en otros sectores y le compensa la relativamente baja inversión del gasto público en el sector.

Al evaluar el gasto público a nivel sectorial, se puede apreciar que en Venezuela el gasto social ha representado históricamente el primer lugar en el presupuesto. Para el año 2004 representa el 11.5% del PIB. El gasto de los sectores productivos, el cual incluye el gasto en infraestructura (excepto vivienda), agricultura, producción y comercio, muestra un comportamiento inestable en todo el período, con un moderado incremento en los años 2003 y 2004. Este gasto es uno de los más afectados en los períodos de caída del

<sup>124</sup> Este índice es la relación entre gastos público en agricultura como porcentaje del gasto público total dividido entre la participación de la agricultura en el PIB. Si el índice es igual a 1 entonces el gasto es proporcional a la contribución que hace la agricultura a la economía.

ingreso petrolero, por cuanto es en estos sectores en los que se concentra la inversión pública.

Dentro de la estructura del gasto social al sector educación le ha correspondido ocupar el primer lugar en cuanto a volumen de recursos asignados (5% del PIB), sin embargo su proporción en el total se ha modificado en el tiempo, viéndose afectada por la diversificación del gasto social derivada del crecimiento del aparato organizativo del estado y del recrudecimiento de los problemas sociales.

En el período 2003-2006 el Gobierno ha venido adelantando una serie de programas sociales entre los cuales se encuentran programas para los sectores salud (Barrio Adentro, Clínicas Populares), educación (Misión Robinsón, Misión Sucre), seguridad alimentaria (Mercal, Casas de Alimentación, PROAL), los cuales no se ejecutan ni se financian en su totalidad a través del aparato institucional ordinario, resultando difícil su cuantificación. Los recursos financieros utilizados en esos programas provienen de Petróleos de Venezuela, del Banco de Desarrollo Económico y Social y de Fondos especiales que se han creado recientemente, con recursos petroleros y reservas del BCV, para financiar inversiones en infraestructura, proyectos de desarrollo y gasto social en forma paralela al Presupuesto Nacional, de cuya ejecución no se dispone información oficial.

## **1.2. Variables sociales**

### **1.2.1. Población y Empleo**

La población de Venezuela para el 2005, según las proyecciones del Censo de Población del 2001, era de 26'577,423 personas. La tasa de crecimiento anual de la población es del 2.30%. La población indígena para ese año alcanzaba la cantidad de 534,816 que representa el 2.1% de la población. En cuanto a su distribución territorial, el 87.7 % de la población venezolana es urbana y el 12.3% es rural.

Uno de los principales problemas que ha afectado a la población venezolana en los últimos años ha sido el desempleo, que para el primer semestre del 2003 llegó a alcanzar la tasa del 17.9%. El crecimiento económico de los años 2004 y 2005 permitió reducir la tasa de desempleo a un promedio del 12.2% en el año 2005. Entre los factores que contribuyeron a esta reducción se encuentran: el crecimiento del tamaño del Estado con la creación de nuevos Ministerios e Institutos y Empresas del Estado, la menor incorporación de oferta de mano de obra al mercado laboral, aprovechando los beneficios de algunos de los programas sociales del Gobierno y en menor medida el crecimiento económico.

Otra de las características del mercado laboral venezolano es la alta tasa de informalidad, que hasta el año 2003 superaba el 52%. Para los años 2004 y 2005 muestra una reducción moderada hasta ubicarse en el 46% en el año 2005.

Al evaluar la tasa de desocupación por rama de actividad económica durante el período 1997-2004, se aprecia que la "agricultura, ganadería, caza y silvicultura" es la rama de actividad económica con menor tasa de desocupación, sin embargo la misma pasó de 5.4% en 1997 a 9% en el 2002. A partir del primer semestre del año 2003 inicia un período de reducción hasta alcanzar en el 2004 el 7.1%.

En el período 2000-2004 la fuerza de trabajo del sector agrícola primario representó en promedio el 10% de la fuerza de trabajo total, el 10.5% de los ocupados y el 5.4% de los desocupados.

**Tabla 8: Relación trabajadores agrícolas / fuerza de trabajo total, número de personas y porcentajes**

Año	Trabajadores Agrícolas (*)			Total Fuerza de Trabajo (TFT)			Relación % de los Trabaj. Agrícolas (*) en el TFT		
	Ocupados	Desocupa dos	Total	Ocupados	Desocupa dos	Total	Ocupados	Desocu pados	Total
2000	1,052,016	970,747	81,269	10,326,642	8,960,890	1,365,752	10.2%	10.8%	6.0%
2001	1,024,124	951,494	72,630	11,104,779	9,685,597	1,419,182	9.2%	9.8%	5.1%
2002	1,113,310	1,005,185	108,125	11,673,915	9,786,176	1,887,739	9.5%	10.3%	5.7%
2003	1,196,318	1,095,674	100,644	12,008,719	9,993,806	2,014,913	10.0%	11.0%	5.0%
2004	1,187,020	1,098,364	88,656	12,114,082	10,432,547	1,681,535	9.8%	10.5%	5.3%

Fuente: Banco Central de Venezuela.

Nota: La información primaria proviene de la OCEI, Encuesta de Hogares por Muestreo.

### 1.2.2. Pobreza

La distribución del ingreso en Venezuela es altamente desigual. En 1997, el Coeficiente de Gini del ingreso era de 0.46, mientras el 10% más pobre de la población recibía apenas el 1.1% del ingreso, el 10% más rico recibía el 46.9% del ingreso. En el 2000 hubo una ligera mejora, con un Gini de 0.42. Sin embargo, en el año 2003, la distribución del ingreso volvió a mostrar un leve deterioro, obteniéndose un Gini de 0.43. El 20% de los hogares más pobres obtuvo un 3.8% del ingreso, mientras que el 20% más rico obtuvo el 57.1% del ingreso (García, G. y S. Salvato) .

Las cifras oficiales de pobreza medida por ingresos, señalan que para el año 2004 el 53.1% de la población se encontraba en situación de pobreza y el 28.1% en pobreza extrema. En cuanto a la medición de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas – NBI's, la última cifra disponible corresponde al año 2003, en el cual el índice de pobreza por NBI alcanzó el 30.5%.

Los indicadores de NBI's reflejan que para el año 2004 el 8.8% de los hogares habitaban viviendas inadecuadas; el 15.7% vivían en hacinamiento crítico; el 15.7% en viviendas sin servicios básicos, el 1.5% de los niños entre 7 y 12 años no asistían a la escuela y el 5.4% de los hogares tenían alta dependencia económica.

### 1.2.3. Educación

La tasa de analfabetismo de la población de acuerdo con el último Censo de Población del 2001 era del 6.4%, lo que representa una reducción de 2.9 puntos porcentuales con respecto a 1991. Es preciso destacar, que de acuerdo a información del Gobierno dicha tasa se redujo a cero a partir de la implantación del Programa social Misión Robinsón.

La tasa de matrícula en educación preescolar ha mejorado muy lentamente, ya que en el período 1994-1995 se ubicaba en 41% y en el año escolar 2002-2003 pasó al 47% que representa un incremento de 6%. La tasa de educación básica para el lapso 2001-2002 se ubicó en el 90.3% que representa un incremento de 5% con respecto a 1998. La tasa de educación media muestra un crecimiento de 4.5% con respecto a 1998. El gasto real per-cápita en educación para el periodo 2002-2003 muestra un incremento real del 44%

con respecto al lapso 1998-1999. La participación del sector público en la matrícula de educación básica en el lapso 2002-2003 muestra un crecimiento de 1.4% con respecto a 1998-1999 y la participación del sector público en la matrícula de educación media muestra un crecimiento de 5% en el mismo período. En términos generales se aprecia un mejoramiento de los indicadores de educación, lo cual debe guardar correspondencia con el incremento del gasto en educación.

#### **1.2.4. Salud**

En el período 1999-2004, la tasa promedio de mortalidad infantil por mil nacidos vivos muestra una reducción de 2.9 puntos, sin embargo, en los estados más pobres la tasa supera los 35 por mil nacidos vivos.

La esperanza de vida al nacer promedio del país, en el 2004, se ubicó en 72.98 años, mientras que en el año 1999 era de 72.4 años. Al igual que en el caso de la mortalidad infantil, existen diferencias sustanciales en algunos estados del país en los cuales la esperanza de vida está muy por debajo del promedio nacional.

#### **1.2.5. Programas sociales**

En el período 1999-2003, los programas sociales financiados con cargo al Presupuesto del Gobierno Central representaron en promedio el 3.25% del gasto social y 0.35% del PIB.

A partir del año 2004, no se dispone de la desagregación de los recursos destinados a Programas Sociales o Subsidios Sociales, sin embargo se dispone de las cifras de aquellos subsidios que son financiados con recursos del Presupuesto Nacional, los cuales para el año 2006 cuentan con una asignación de 2,909.4 millones de dólares, lo que representa un incremento de 211% del monto asignado vía Presupuesto con respecto al año 1996.

Tal como se señaló con anterioridad, a partir del año 2003 el Gobierno ha venido adelantando una serie de programas sociales, denominados Misiones, entre los cuales se encuentran programas para los sectores salud (Barrio Adentro, Clínicas Populares), como en el sector educación (Misión Robinson, Misión Sucre), seguridad alimentaria (Mercal, PROAL, Casas de Alimentación), los cuales no se ejecutan ni se financian a través del aparato institucional ordinario por lo que no pueden ser cuantificados.

#### **1.2.6. Seguridad social**

En el período 1990-2004, la población asegurada en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales - IVSS no superaba el 13.7% de la población ni el 36.5% de la PEA, con una tendencia decreciente hasta alcanzar el 9.5% y el 20.5%, respectivamente en el año 2004. En cuanto a la población beneficiaria, alcanzó su máximo nivel en el año 1994 con el 43.5% y para el 2004 representó el 38.3% de la población.

Lo anterior obedece a distintas causas, entre ellas que desde sus inicios el IVSS ha cubierto a los trabajadores formales y la estructura del mercado laboral en Venezuela muestra una alta tasa de informalidad, el IVSS no ha funcionado en todo el país; desde el año 1997 se inició un proceso de reforma de la seguridad social y para ese año se dictó una ley que eliminaba el IVSS, el cambio de Gobierno y la aprobación de la nueva

Constitución dejaron sin efecto dicha Ley y se inició un proceso de discusión del Sistema de Seguridad Social. En el año 2002, se aprobó la nueva Ley pero aún no han sido aprobadas las leyes de los Subsistemas de Salud y de Pensiones, por lo cual sigue vigente la seguridad social en manos del IVSS. En los últimos años se han asignado un significativo volumen de recursos públicos para financiar las pensiones de los trabajadores que contribuyeron a la Seguridad Social, las cuales no pudieron ser financiadas con el Fondo previsto para tal fin debido a su descapitalización.

### **1.2.7. Servicios públicos**

El sistema eléctrico venezolano está compuesto por empresas generadoras, públicas y privadas, y un sistema de distribución totalmente integrado pero la mayor parte de la generación está en manos del Estado. La empresa estatal hidroeléctrica Edelca, produce alrededor del 70% de la energía. Existen contratos de interconexión entre las principales empresas a precios fijados por el regulador. Las tarifas que cobran los distribuidores por el servicio deben ser aprobadas por el MEP. Existe un régimen de subsidio en las tarifas a algunas categorías de clientes. Las tarifas para el servicio residencial social no son objeto de ajustes y los clientes residenciales están exentos del pago del IVA.

De acuerdo con información publicada por CIER<sup>125</sup> para el año 2002 los servicios de electricidad para el sector agropecuario están incluidos en el “Servicio General” (conjuntamente con el alumbrado y servicio al sector oficial) y su tarifa para ese año era de USD 0.95 por Kva. por concepto de cargo por potencia y USD 37 por Mwh. por concepto de cargo por energía. La tarifa residencial social para la fecha es un cargo fijo de USD 1.26 por consumo menor de 200 Kwh.

De acuerdo con reportes de OLADE<sup>126</sup> y SIEE<sup>127</sup> en “Energía en Cifras 2004”, para ese año, las tarifas de servicios eléctricos en Venezuela eran: residencial con 4.5 centavos de dólar el Kwh., comercial de 4.02 centavos de dólar el Kwh., e industrial con 3.17 centavos de dólar el Kwh.

Es preciso destacar que un problema de fuerte incidencia en el sector eléctrico son las pérdidas de electricidad que desde hace muchos años superan el 25%. Del total de las pérdidas, el 10% responde a problemas técnicos, el resto se debe a robo del suministro eléctrico, deficiencias en el control del consumo y en muchos casos ausencia de medidores (CONAPRI 2002).

En cuanto a los servicios de agua potable, en la actualidad existen en el país 14 empresas públicas encargadas del suministro de agua potable, las mismas que están adscritas al MARN. De acuerdo con cifras publicadas por Hidroven, al año 2005 el 94% de la población urbana y el 71% de la población rural contaban con servicios de agua potable. Según información de la principal empresa hidrológica (Hicrocapital) actualmente existen tarifas diferenciadas por sectores y por ubicación. Por sectores; se encuentran las siguientes tarifas: residencial social (entre USD 0.11 por m3 y USD 0.31 por m3); comercial, industrial A e industrial B (entre USD 0.22 por m3 y USD 0.33 por m3); y tarifa residencial (entre USD 0.21 por m3 y USD 0.32 por m3).

---

<sup>125</sup> Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

<sup>126</sup> Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). [www.olade.org.ec](http://www.olade.org.ec)

<sup>127</sup> SIEE Sistema de Información Económica Energética. Energía en Cifras 2002 [www.olade.org.ec](http://www.olade.org.ec)

En lo que respecta, al consumo de la gasolina y su incidencia en los gastos de transporte en general y del transporte de productos agrícolas y alimentos, en Venezuela se venden los combustibles derivados del petróleo muy por debajo de su costo de oportunidad de exportación y, con frecuencia, por debajo del costo de producción y distribución, particularmente en el caso de la gasolina. En consecuencia, existe un subsidio implícito en el precio de estos productos, representado por el ingreso que sacrifica el sector público. Este subsidio se concentra en mayor medida en la gasolina y se reparte proporcionalmente entre el transporte particular en vehículos, el transporte de pasajeros y el transporte de carga de bienes. El monto del subsidio implícito en los tres productos mencionados alcanzó, para el año 2001 el equivalente a 1.82% del PIB. Cerca de un 60% del subsidio se concentra en el consumo de la gasolina y cerca de un 35% en el consumo de diesel, lo cual representa un 96% del monto estimado del subsidio. La mayor proporción de dicho subsidio favorece directamente al transporte de pasajeros (0.61% del PIB), al consumo directo de los ciudadanos (0.6% del PIB) y al transporte de carga utilizado para los productos agrícolas, alimentos y otros bienes (0.6% del PIB) (García, G. y S. Salvato).

De acuerdo con reportes de OLADE y SIEE en “Energía en Cifras 2004”, para ese año, en Venezuela los precios de la gasolina y otros combustibles por galón fueron los siguientes: gasolina regular (USD 0.14), gasolina extra premium (USD 0.19), diesel oil (USD 0.09), kerosene doméstico (USD 0.15), jet fuel (USD 0.18), fuel oil (USD 0.12); gas LP L.P.G. (USD 0.02 por Kg). Dichos precios son significativamente inferiores a todos los reportados en el informe.

## **Sección 2. Políticas comerciales**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 301 de la Constitución Nacional aprobada en 1999, “el Estado se reserva el uso de la Política Comercial para defender las actividades económicas de las empresas nacionales públicas y privadas”. Asimismo, el artículo 153 establece que la República promoverá y favorecerá la Integración Latinoamericana y Caribeña y podrá suscribir tratados que coordinen esfuerzos para promover el desarrollo común de nuestras naciones, y que aseguren el bienestar de los pueblos y la seguridad colectiva de sus habitantes.

De acuerdo con publicaciones oficiales actualmente en la formulación de la Política Comercial participan el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), el Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio (MILCO), el Ministerio de la Alimentación y otros despachos.

Los lineamientos de política comercial en el mediano plazo se encuentran expresados en el Plan Nacional de Desarrollo Económico de la Nación 2001-2007. Entre los objetivos fundamentales se encuentra la promoción y profundización de la integración regional latinoamericana y caribeña. La política a seguir para obtener este objetivo es impulsar el ingreso de Venezuela como Miembro Asociado del MERCOSUR, así como la asociación entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina. En lo que se refiere a la integración regional, se persigue el impulso de la integración económica entre los países andinos, así como la intensificación de la presencia venezolana en el Caribe.

Una de las metas atribuidas a la política comercial en el Plan de Desarrollo es el fortalecimiento de la posición de Venezuela en la economía internacional, a través de la

identificación y explotación de nuevos mercados para productos no tradicionales venezolanos; el incremento de asociaciones estratégicas en el sector petrolero, y el apoyo a la Organización de Exportadores de Petróleo (OPEP).

**Tabla 9: Política comercial internacional, 2002-2005**

Año	Acciones
2002	Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial de la CAN emitió la Declaración de Santa Cruz de la Sierra (2002): a más tardar el 31/12/2003 aplicarán un Arancel Externo Común, con cuatro niveles: 0%, 5%, 10% y 20%; para la armonización de políticas macroeconómicas; compromiso de no incluir restricciones adicionales y desarrollar programas de complementación agrícola, agroindustrial e industrial, no otorgar a los otros países concesiones más favorables que aquellas otorgadas a los países miembros de la CAN, establecimiento de una instancia de conciliación que complemente la acción del Tribunal Andino de Justicia. Además, los países de la CAN suscribieron un Acuerdo de Complementación Económica con MERCOSUR, el cual implica el establecimiento de un área de libre comercio y la eliminación de restricciones que limiten el comercio recíproco. Asimismo, promover e impulsar las inversiones recíprocas de los bloques.
2003	XIV Consejo Presidencial Andino de la CAN, en Colombia (2003), se definió: ampliar el Arancel Externo Común hasta cubrir el 62% de las transacciones del comercio intracomunitario, enfatizar la dimensión social de la integración, suscripción de un nuevo acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la CAN y la Unión Europea, avanzar en las negociaciones para establecer un Acuerdo de Libre Comercio entre la CAN y MERCOSUR.
2004	Entrada en vigencia el 01/07/2004 del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 entre la CAN y MERCOSUR. Se estimuló la reunión de la CAN con MERCOSUR lo que permitió la cristalización de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) firmada en Cuzco (2004) y que incluye además de los países del sur a Guyana y Surinam. La agenda de negociación venezolana con los países de MERCOSUR estuvo marcada por el interés comercial en petróleo (especialmente fuel, oil y gasoil), plásticos, empaques, agroalimentos, ganadería, medicina, ingeniería satelital y petrolera y proyectos conjuntos de inversión directa. Se reactivó el ACE No. 23 firmado por Venezuela y Chile en 1993.
2005	Durante la primera cumbre de la Comunidad Suramericana de Naciones, realizada en Brasilia (2005) se establecieron las bases de una ambiciosa agenda de asuntos prioritarios. Entre otros temas se incluirá el fortalecimiento de la integración en atención a las asimetrías económicas y a los mecanismos financieros sudamericanos, asuntos que determinarán nuevos compromisos y actuaciones. Venezuela asumió la Presidencia <i>pro tempore</i> en el Sistema Andino de Integración, hasta julio del 2006, lo que constituye un espacio para impulsar los proyectos y objetivos comunes de la subregión. Se oficializó la incorporación de Venezuela como miembro de MERCOSUR en Montevideo (2005) durante la XIX Cumbre Presidencial.

Fuente: Informes Económicos BCV 2002-2004 y Mensaje de Fin de año BCV 2005.

## 2.1. Medidas arancelarias

De acuerdo con información publicada por el MILCO el arancel de aduanas que aplica el país para el 33.6% de las subpartidas es del 5%, para el 16.4% de las subpartidas el arancel es del 10%; para el 25.1% de las subpartidas el arancel es del 15%; para el 24.2% de las subpartidas es del 20% y para el 0.2% de las subpartidas el arancel aplicado es del 35%.

Por otra parte, de acuerdo con el último Informe de Revisión de la OMC (OMC, 2002), para el año 2001, la tasa promedio de arancel aplicado en Venezuela para 6,692 líneas era del 12%, al incluir los derechos variables y las tasas de servicios aduaneros el

gravamen alcanzaba el 13.4%. El arancel NMF medio en el 2001, para el sector agrícola fue del 14.6%, 15.6 % incluyendo la tasa de servicios aduaneros y 18.4% incluyendo los derechos variables y las tasas de servicios aduaneros, lo que representaría 5 puntos porcentuales por encima del arancel promedio. Los aranceles son superiores al promedio para los productos lácteos (19.6%), las bebidas (19.2%), los productos de la pesca (18.2%), y el café, cacao y azúcar (17%). Los niveles se incrementan si se toman en cuenta los derechos variables, observándose que en el caso de los cereales el arancel promedio aplicado es del 12.4%, sin embargo al incluir los derechos variables y la tasa de servicios aduaneros el gravamen alcanza el 28.1%.

De acuerdo con el mismo informe, "en 1998, la Medida Global de la Ayuda (MGA) notificada a la OMC alcanzó un total de USD 210.6 millones, alrededor del 6% del PIB agrícola. La MGA total fue considerablemente inferior al compromiso MGA para ese año, cifrado en USD 1,235.04 millones (OMC, 2001). La MGA consiste, en su mayor parte, en transferencias implícitas, como consecuencia de la fijación de precios mínimos; también hay ayuda en forma de subsidios para el agua de riego. Más de la mitad de la MGA que se destinó en 1998 fue a un solo producto, el maíz blanco. En años anteriores, el arroz, el sorgo y el maíz amarillo figuraban también como destinatarios de la MGA. Los compromisos que había adquirido Venezuela, por ese concepto, para los años 2003 y 2004 alcanzaban las cantidades de USD 1,148.1 millones y USD 1,130.7 millones, respectivamente. Por otra parte, el informe señala que el valor de las medidas incluidas en el marco del "Compartimiento Verde" aumentó sustancialmente en 1996, pero desde entonces ha disminuido ligeramente; en 1998 alcanzó un total de USD 588.1 millones.

## **2.2. Sistema de franja de precios**

En el caso de Venezuela, los niveles de protección en el sector agropecuario son más altos que los del sector manufacturero, aun sin tener en cuenta los efectos del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP). Adicionalmente, a través del uso del mecanismo de derechos variables del SAF, se abre la posibilidad de agregar o sustraer un margen al arancel aplicado.

## **2.3. Acuerdos preferenciales y/o parciales**

### **2.3.1. Organización Mundial de Comercio - OMC**

Venezuela es miembro fundador de la OMC desde el año 1994. En la actualidad el compromiso principal de los miembros es la Agenda de Negociación, producto de la Conferencia Ministerial De Doha-Qatar, celebrada en julio del 2004. Esta agenda fue enfocada a los siguientes temas: agricultura, acceso a mercados para productos no agrícolas y facilitación al comercio, sin dejar de lado los otros temas de la Agenda.

Venezuela es miembro activo del G20<sup>128</sup> que reconfirmó los objetivos establecidos en la Declaración de Doha, incluido el objetivo de establecer un sistema de comercio equitativo y orientado al mercado mediante una reforma fundamental de la agricultura, en todas las esferas de las negociaciones. Se contempla: reducir todas las medidas de ayuda interna causantes de distorsión del comercio; establecer un límite máximo y/o reducción de los pagos directos comprendidos en el compartimiento verde en el caso de los países

<sup>128</sup> OMC: El G20 está integrado por: Argentina, Bolivia, el Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, el Ecuador, El Salvador, Filipinas, Guatemala, la India, México, el Pakistán, el Paraguay, el Perú, Sudáfrica, Tailandia y Venezuela. Mediante Addendum se incorporaron Egipto y Nigeria.

desarrollados; incorporar programas focalizados y con objetivos definidos; mejora sustancial del acceso a los mercados para todos los productos, a través de la aplicación de una fórmula mixta en la reducción de los aranceles en los países desarrollados; supresión de la salvaguardia especial para la agricultura (SGE) para los países desarrollados; acceso libre de derechos a todos los productos tropicales y otros productos agropecuarios, por parte de los países desarrollados; trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades de desarrollo rural y de seguridad alimentaria; establecimiento un mecanismo de salvaguardia especial (MSE) para su utilización por esos países; eliminar durante un período las subvenciones a la exportación para los productos que revisten particular interés para los países en desarrollo; abordaje de la erosión de las preferencias.

### 2.3.2. Comunidad Andina - CAN

Venezuela es signataria del Acuerdo de Cartagena, que creó en 1969 el Grupo Andino y que posteriormente evolucionó en la Comunidad Andina - CAN, constituida por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. El objetivo último de la CAN es la formación de un mercado común latinoamericano, para lo cual, se ha venido llevando a cabo un proceso de integración, logrando la culminación de un programa de eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias entre los países miembros y la adopción de un Arancel Externo Común - AEC (excluyendo Perú). En el XIII Consejo Presidencial Andino, celebrado en Venezuela, en junio del 2001, se fijó como meta el establecimiento del Mercado Común Andino para diciembre del 2005. Desde 1994, se viene utilizando un AEC entre Venezuela, Colombia, Bolivia y Ecuador.

En la actualidad, Venezuela ejerce la Presidencia de la CAN. Sin embargo, en fecha reciente el Presidente anunció que se retirará debido a la suscripción del Tratado de Libre Comercio entre Colombia y los Estados Unidos y por los avances en las negociaciones de Perú para la firma de dicho Tratado. Asimismo, el Presidente anunció su retiro del Grupo de los Tres, que integran México, Colombia y Venezuela.

### 2.3.3. MERCOSUR

En el año 2003 se firmó el acuerdo de complementación para la conformación de una zona de libre comercio entre Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay (estados miembros del MERCOSUR), y Colombia, Ecuador y Venezuela (países miembros de la CAN)<sup>129</sup>.

En la reunión efectuada en Montevideo en diciembre del 2005, ante la solicitud de Venezuela de incorporarse como Estado Parte del MERCOSUR, se suscribió un acuerdo en los Términos del Tratado de Asunción y del correspondiente proceso de adhesión. Igualmente, se acordó la creación de un Grupo Ad-Hoc integrado por representantes de los estados partes de MERCOSUR y de Venezuela para negociar los plazos y condiciones que determinarán el desarrollo del proceso de adhesión.

Asimismo, se han suscrito una serie de acuerdos bilaterales no preferenciales con Bulgaria, Rusia y Yugoslavia, China, Israel y se están negociando acuerdos con India, Qatar, Siria, Tailandia y Kuwait.

---

<sup>129</sup> Protocolizado en ALADI, bajo el acuerdo de complementación N° 59 (ACE N° 59), el 18 de octubre de 2004.

### Sección 3. Políticas generales de estímulo horizontal al sector agropecuario

#### 3.1. Política de Fomento a la Inversión

Tabla 10: Ley de impuesto sobre la renta – Incentivos fiscales

Contenido	Fuente
<p><b>Exoneraciones</b> Se exonera del pago del ISLR a los enriquecimientos netos de fuente venezolana obtenidos por personas naturales y jurídicas domiciliadas e instaladas en la jurisdicción de los Municipios Bolívar, García de Hevia y Pedro María Ureña del Estado Táchira y del IVA a las operaciones de importación, venta de bienes muebles y prestaciones de servicios relacionadas con los municipios. Entró en vigencia el 31 de julio de 2004 y el beneficio tiene una duración de cinco años.</p>	Decreto No.3027 Gaceta Oficial No.38041 de fecha 11 de octubre del 2004.
<p><b>Exoneraciones</b> Exoneración del pago del ISLR a los enriquecimientos de fuente venezolana obtenidos por establecimientos manufactureros, instaladas o por instalarse en los Estados Delta Amacuro, Amazonas, Apure, Portuguesa, Barinas, Guárico, Trujillo y Sucre, así como, las pequeñas y medianas industrias (PYMIS), instaladas o por instalarse en las Zonas y Parques Industriales. El beneficio tiene una duración de cinco años.</p>	Decreto No.2094 Gaceta Oficial No.37576 de fecha 22 de noviembre del 2002.
<p><b>Exoneraciones</b> Se exonera del pago de ISLR a los enriquecimientos netos de fuente venezolana obtenidos por la explotación primaria de las actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas, pesqueras, acuícola, y piscícolas. Se entiende por explotación primaria la simple producción de frutos, productos o bienes que se obtengan de la naturaleza, siempre que éstos no se sometan a ningún proceso de transformación ni de industrialización. Vigencia hasta diciembre del 2006.</p>	Decreto No.838 en Gaceta Oficial No.36995 de fecha 18 de julio del 2000. Prorrogada a través de los Decretos Nros.2800 y 3363, publicados en Gacetas Oficiales Nros.37848 de fecha 30 de diciembre del 2003 y 38096 de fecha 29 de diciembre del 2004.
<p><b>Rebajas del ISLR por Inversiones</b> <b>Rebaja de 10%</b> del monto de las nuevas inversiones que se efectúen en los cinco años siguientes a la vigencia de la Ley de ISLR en los sectores agrícolas, agroindustriales, industriales, pesqueros, piscícolas, pecuario, ciencia y tecnología, distintas de hidrocarburos y actividades conexas y otros. <b>Rebaja de 80%</b> sobre el valor de las nuevas inversiones en los sectores agrícola, pecuario, pesquero o piscícola realizadas en el área de influencia de la unidad de producción cuya finalidad sea de provecho mutuo, tanto para la unidad misma como para la comunidad donde se encuentra inserta. <b>Otros Incentivos:</b> El Presidente de la República, el Consejo de Ministros, dentro de las medidas de política fiscal que sean requeridas, podrán exonerar total o parcialmente del impuesto establecido en la LISLR, los enriquecimientos obtenidos por sectores que se consideren de particular importancia.</p>	Ley de ISLR. (Gaceta Oficial N° 5.566 Extraordinario, de fecha 28 de diciembre de 2001

Fuente Gacetas Oficiales señaladas.

Dentro de las políticas de fomento a la inversión agrícola y agroindustrial se encuentran las exoneraciones y rebajas para nuevas inversiones. Al efecto, la actividad agrícola está exenta del pago del ISRL. Las empresas agropecuarias y agroindustriales se benefician

además de una rebaja del impuesto a la renta equivalente al 10% del monto de las nuevas inversiones. A continuación se detalla las normas que al respecto establece la Ley de Impuesto sobre la Renta.

En lo que respecta al Impuesto al Valor Agregado se aplica sobre bienes y servicios importados y domésticos. La Ley fija que la alícuota esté comprendida entre el 8% y el 16.5%. La tasa se fija en el Presupuesto de cada año.

### **3.2. Política de Inversión Extranjera**

En el período evaluado en el país se hicieron reformas a nuestra legislación con fines de atraer inversiones extranjeras. En ese sentido, en 1999 se promulgó la Ley de Promoción y Protección de Inversiones<sup>130</sup>, que entre otras medidas, establece:

- Que las inversiones internacionales tendrán derecho a un trato justo y equitativo, conforme a las normas y criterios del derecho internacional.
- La igualdad de tratamiento a la Inversión Extranjera al estipular que las inversiones y los inversionistas internacionales tendrán los mismos derechos y obligaciones a las que se sujetan las inversiones y los inversionistas nacionales en circunstancias similares.
- No se discriminará en el trato entre inversiones ni inversionistas internacionales, en razón del país de origen de sus capitales.
- Expatriación de inversiones y utilidades
- Celebración de contratos de estabilidad jurídica.

Igualmente, se han suscrito Convenios para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal, con Francia (7/5/92), EEUU (25/1/99), Indonesia (27/2/97), Italia (5/6/90), Noruega (29/10/97), Países Bajos (21/9/95), Canadá (2001), Bélgica (22/4/93), China (17/4/2001), Dinamarca (3/12/98), Barbados (11/12/98), España (8/4/2003), Alemania (8/2/95), Portugal (23/8/96), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (11/03/96), Suiza (20/12/96), Suecia (8/9/93), República Checa (26/4/96), Trinidad y Tobago (31/7/96), países pertenecientes a la Comunidad Andina (4/5/2004), Cuba (5/2004 no vigente).

No obstante, al evaluar las Inversiones Extranjeras Directas, a partir de las cifras de la Balanza de Pagos, se aprecia que en el lapso 2000-2005, la inversión directa muestra una caída equivalente al 37.1%. Las nuevas inversiones extranjeras del año 2005 alcanzaron la cantidad de 2,957 millones de dólares, cifra que representa el 62.9% de la correspondiente al año 2000. El comportamiento que muestra la inversión extranjera en el período, ha sido atribuido a la inseguridad jurídica del país y a la vulneración del derecho a la propiedad privada que ha venido afectando fundamentalmente a las tierras de carácter agrícola, con invasiones de los ciudadanos y expropiaciones del Ejecutivo Nacional.

La estructura de la inversión directa por sectores económicos muestra que para el año 2004 la mayor proporción de la inversión extranjera correspondió a la industria

---

<sup>130</sup> Gaceta Oficial N° 5.390 Extraordinario 22 /10/1999.

manufacturera con el 42.1%, al sector agrícola el 0.06% con una inversión de apenas USD 1 millón. En el lapso 1997-2004, la inversión directa en la agricultura y cría muestra una disminución del 98.9%, mientras que la inversión extranjera directa en la industria manufacturera se incrementó en 63.8%.

### 3.3. Política de Financiamiento y Crédito

En el 2002 fue promulgada la Ley de Crédito para el Sector Agrícola<sup>131</sup>, que estableció que el Ejecutivo, por órgano de los Ministerios de Agricultura y Tierras y de Finanzas, fijará en el primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de crédito que los bancos comerciales y universales destinarán al sector agrícola y en ningún caso será mayor al 30% de la cartera de crédito total. En la misma Ley se estableció que la Tasa Agrícola de Referencia (TAR) será calculada semanalmente por el BCV.

Las tasas de interés aplicadas al sector agrícola en el período 2002 al 2005 se redujeron significativamente, al pasar del 25.1% en noviembre del 2002 al 12.8% en noviembre del 2005.

En el período 2003-2005, los créditos agrícolas duplicaron su monto en valores nominales y representaron en promedio el 13.3% de la cartera de créditos de la Banca Comercial y Universal.

La distribución de la cartera de créditos por actividad económica correspondiente al período 2002-2004, refleja un crecimiento del 210.6% en la cartera de créditos agrícola, pesquera y forestal y del 201.4% de la correspondiente a la industria manufacturera. En cuanto a la proporción que le correspondió al sector agrícola en la cartera de créditos de la banca comercial y universal para el año 2004 fue del 13.3% y la correspondiente a la industria manufacturera fue del 15.3%.

En materia de financiamiento agrícola por parte del Estado, en el año 1999 se creó el Fondo de Crédito Agrícola (FCA). Otras leyes con repercusiones sobre el financiamiento del sector agrícola y de las áreas rurales fueron promulgadas: Ley de Cooperativas (2001), Ley de Microfinanzas (2001), Ley de Zonas Especiales de Desarrollo (2001).

El Fondo de Desarrollo Agrícola, Forestal y Afines (FONDAPFA) fue creado en el año 1999<sup>132</sup>. Posteriormente, FONDAPFA fue transformado en FONDAFA en el 2001<sup>133</sup> y tiene como objetivo contribuir al desarrollo agropecuario del país, mediante el financiamiento de la actividad productiva agrícola, pecuaria, pesquera y forestal, proporcionando crédito subvencionado a través de las instituciones bancarias privadas y públicas. No se pudo obtener información estadística acerca de la gestión de este organismo gubernamental<sup>134</sup>, sin embargo en el Plan de Siembra 2004 publicado por el MAT se pudo determinar que para el financiamiento de dicho Plan estaba previsto el otorgamiento de 26,639 créditos equivalentes a USD 210.3 millones, los cuales deben haber sido financiados total o parcialmente por dicho organismo.

<sup>131</sup> Gaceta Oficial No. 37.563 5/11/2002.

<sup>132</sup> Gaceta Oficial .Extraordinaria N° 5.397 25/10/1999.

<sup>133</sup> Decreto N° 1.435 de 18 de septiembre de 2001, publicado en la Gaceta Oficial N° 37.317 de 5/11/2001.

<sup>134</sup> Su página web no cuenta con publicaciones ni registros estadísticos. Entre las Memorias y Cuentas que legalmente hay que consignar en la Asamblea Nacional no se encuentra registrada la de este organismo. Adicionalmente, en el año 2006 se han divulgado denuncias de corrupción en este organismo.

Adicionalmente, el Gobierno creó la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, organismo adscrito al Ministerio de Finanzas dedicado a garantizar mediante fianzas y avales el reembolso de los créditos otorgados a los pequeños y medianos productores agrícolas por entes financieros públicos o privados con el fin de facilitar su acceso a soluciones crediticias eficaces, con condiciones especiales ventajosas que promuevan la recuperación, creación, desarrollo y fortalecimiento del sector. La dificultad para determinar el monto de los financiamientos otorgados por el Estado al sector agrícola y agroindustrial, obedece a que una gran proporción de los planes de desarrollo implementados en los últimos años son financiados a través de Fondos Especiales que se ejecutan fuera del Presupuesto ordinario y no se publica información oficial sobre su utilización<sup>135</sup>.

En el año 1999 se creó la Bolsa de Valores de Productos Agrícolas (BOLPRIAVEN), que es una empresa privada que busca proveer al sector agrícola en general de la infraestructura y los servicios necesarios para realizar en forma continua y ordenada la negociación de contratos de compraventa de productos, insumos y servicios de origen o destino agropecuario, así como los documentos representativos de estos (certificados ganaderos, certificados de depósito y bonos de prenda, etc.), con la finalidad de proporcionar a los productores, agroindustriales, intermediarios, comerciantes e inversionistas en general, condiciones adecuadas de transparencia y seguridad. El desarrollo de instrumentos tales como las operaciones de reporte con certificados de depósito, la titularización de activos, las operaciones de venta diferida (forwards), con pago anticipado y los certificados ganaderos, permiten que los productores y agroindustriales tengan acceso a financiamiento en mejores condiciones de costo, plazos y requerimientos de garantías. Actualmente, se encuentran inscritos en BOLPRIAVEN doce rubros agrícolas: maíz, arroz, sorgo, café, cacao, fertilizantes orgánicos, quesos, azúcar, ganado bovino en pie y carne bovina en canal, ganado porcino en pie y carne porcina en canal. Adicionalmente, se crearon diversos comités de trabajo dedicados al análisis y estandarización de otros productos e insumos de origen o destino agropecuario. La eliminación de la incertidumbre referente al precio al que los productores van a vender su cosecha, así como la garantía por parte de la Bolsa del pago oportuno, reducirá el riesgo comercial que hoy en día se ha convertido en el principal factor determinante de la renuencia de la Banca Comercial hacia el financiamiento agropecuario<sup>136</sup>.

### **3.4. Política de Gasto**

El gasto público acordado al Sector Agrícola<sup>137</sup>, en el período 1998-2006, muestra un comportamiento muy inestable, con crecimiento en el lapso 2000-2001, caída del 75% en el año 2002, crecimiento sostenido en los años 2003-2005 y una reducción del 20.7% en el presupuesto acordado en el año 2006. En lo que respecta a los recursos asignados a los Programas Alimentarios, se quintuplicaron en el período 2003-2006, alcanzando la cantidad de 486.7 millones de dólares en el Presupuesto 2006, como consecuencia del impulso otorgado a los Programas de distribución de alimentos a precios subsidiados en la red Mercal, promovida y dirigida por el Gobierno.

---

<sup>135</sup> Entre ellos se pueden citar: BANDES, FONDESPA, FONDEN etc.

<sup>136</sup> BOLPRIAVEN [www.bolpriaven.com/](http://www.bolpriaven.com/)

<sup>137</sup> De acuerdo a clasificación de la Oficina Nacional de Presupuesto. Incluye gasto del Gobierno Central y Gobernaciones. Incluye Presupuesto acordado más modificaciones por créditos adicionales.

**Tabla 11: Gasto sectorial agrícola**

Años	Millones de Bolívares	Millones de USD	Crecimiento anual %
1998	218,353.7	398.8	
1999	145,888.7	240.9	-39.60%
2000	324,532.1	477.3	98.16%
2001	394,825.2	545.6	14.31%
2002	153,726.9	132.4	-75.73%
2003	387,037.8	240.3	81.48%
2004	788,778.8	410.8	70.96%
2005	1,681,224.8	782.0	90.34%
2006	1,333,193.2	620.1	-20.70%

Fuente: IICA Venezuela con base en información de ONAPRE. Exposición de Motivos Presupuesto 2002-2006. Clasificación sectorial del gasto.

El seguimiento y análisis del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Tierras, de sus institutos adscritos y de los nuevos entes creados, que ejercen competencias en materia agrícola y seguridad alimentaria, pone en evidencia la inestabilidad institucional a la cual se ha sometido el sector agrícola. La evaluación de las referidas cifras muestran un incremento del 152% en el período 1998-2005 pero pone de manifiesto que el comportamiento ha sido muy inestable y ese crecimiento se ha concentrado fundamentalmente en el lapso 2003-2005, período que coincide con la instrumentación de los programas de distribución de alimentos Mercal, por lo que con toda certeza el incremento observado no ha sido en los programas tradicionales del sector, sino más bien en una nueva función asumida por el Estado que es la “distribución de alimentos subsidiados”.

En lo que respecta al gasto acordado al Sector Industria y Comercio<sup>138</sup> muestra la misma inestabilidad que el correspondiente al sector agrícola, se duplica en el año 2003, reducción del 87.2% en el año 2004 y crecimiento de 1214.5% en el año 2005. El análisis del presupuesto del MPC y de los Ministerios que lo sustituyeron en el año 2005, en el Presupuesto del Gobierno Central, permite apreciar una reducción progresiva de los recursos asignados al sector en el período 2001-2004 y un crecimiento del 476.8% en el año 2005, con la creación de los Ministerios de Industrias Ligeras y Comercio y de Industrias Básicas y Minería.

### 3.5. Política de formación de los Recursos Humanos e Investigación

El Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación establecido en el país busca hacer posible un desarrollo endógeno, sustentable y humano a través del incentivo y desarrollo de procesos de investigación, producción y transferencia de conocimiento de calidad y pertinentes a los problemas y demandas fundamentales que afectan actualmente a la sociedad venezolana y los que potencialmente pudieran impactar las áreas económicas, sociales y culturales donde la ciencia, tecnología e innovación desempeñan un rol fundamental<sup>139</sup>. A partir del 2004 se ha incrementado significativamente los recursos asignados por el gobierno a programas de investigación en

<sup>138</sup> De acuerdo a clasificación de la Oficina Nacional de Presupuesto. Incluye gasto del Gobierno Central, Gobernaciones, Empresas Básicas.. Incluye Presupuesto acordado mas modificaciones por créditos adicionales.

<sup>139</sup> Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

ciencia y tecnología, para el 2004 se duplicó alcanzando USD 332.1 millones y para el 2005 tuvo un crecimiento del 14.1%.

Dentro del Programa de Innovación para el Desarrollo Endógeno Local, desarrollado por el MCT, se ha prestado apoyo financiero y técnico para la conformación de las redes de innovación productiva en los sectores agrícola, agroindustrial, acuícola, forestal e industrial.

**Tabla 12: Indicadores de Ciencia, Tecnología e Investigaciones Agropecuaria**

Concepto	Valor	Año
Gasto del Gobierno en Ciencia y Tecnología (millones de dólares)	378.8	2005
Gasto del Gobierno Central en Educación (Participación % en el PIB))	4.99%	2004
Programa de Extensión Agrícola (Millones de dólares)	2.7	2005
Gasto Programa de Tecnología Agropecuaria (Millones de dólares)	9.7	2005
Gasto Programa de Investigaciones agrícolas y pecuarias (Millones de Dólares)	16.4	2005
Programa de Investigaciones agrícolas y pecuarias (Número de Proyectos)	61	2005
Gasto en Programas de Investigación aplicada (millones de dólares)	2.2	2005
Otros Programas de Capacitación y extensión rural (Millones de dólares)	1.63	2005

Fuente: IICA Venezuela con base en información de ONAPRE. Exposición de Motivos Presupuesto 2006.

### 3.6. Política de Seguros Silvoagropecuarios y Agroindustriales

En las cifras oficiales del mercado de seguros en Venezuela, se aprecia que las primas de seguros patrimoniales agrícolas y pecuarios para el 2004 alcanzaron la cantidad de USD 0.9 millones y representaron el 0.03% de las primas de seguros totales. En lo que respecta a los siniestros pagados en el mismo año, alcanzaron la cantidad de USD 0.35 millones, constituyendo el 0.03% de los siniestros pagados. Cabe destacar, que es altamente probable que otros ramos de seguros incluyan seguros silvoagropecuarios y agroindustriales, sin embargo no es posible determinarlo.

### 3.7. Política de Infraestructura

En Venezuela, las obras de infraestructura agrícola (vialidad agrícola, riego y vivienda rural) están a cargo del Ministerio de Infraestructura. Para el año 2005 el gasto público acordado a estas actividades alcanzó la cantidad de USD 104.7 millones.

De acuerdo a las cifras de cuentas nacionales producidas por el BCV, para el año 2003, la FBCF de la agricultura alcanzó la cifra de USD 274.2 millones y la correspondiente a la industria manufacturera es de USD 4,470 millones.

**Tabla 13: Indicadores de Infraestructura**

Concepto	Valor	Año
Formación Bruta de Capital Fijo Agricultura (Millones de dólares)	274.2	2003
Formación Bruta de Capital Fijo Agricultura/ FBCF Total (%)	2.1%	2003
Formación Bruta de Capital Fijo Agricultura/ PIB Agrícola (%)	7.6%	2003
Formación Bruta de Capital Fijo Industria Manufacturera (Millones de dólares)	4,470	2003
Gasto en Infraestructura Agrícola (millones de dólares)	104.7	2005
Gasto Público en Vivienda Rural (millones de dólares)	22.8	2005
Gasto Público en Vialidad Agrícola (millones de dólares)	4.6	2005
<b>Actividades de Infraestructura</b>		
Riego y Drenaje (Hectáreas)	337,600	2005
Levantamientos Planimétricos (Hectáreas)	5.833	2005

Fuente: IICA Venezuela con base en información del BCV, ONAPRE.

### 3.8. Políticas de apoyo a la comercialización

En el año 2002 se aprueba la Ley de Mercadeo Agrícola<sup>140</sup> que rige la planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos para la producción agrícola y propicia el incremento conjunto de la seguridad alimentaria y la producción agrícola interna. El mercadeo incluye el complejo de actividades, servicios, acciones y funciones facilitadoras del flujo de bienes, desde su producción hasta su disponibilidad para el consumidor final.

En este contexto, el Gobierno implementó políticas tendentes a incrementar el consumo de alimentos entre las clases de menores recursos. Se creó la empresa pública Mercal C.A. con la misión de efectuar el mercadeo y comercialización permanente, al mayor y detal de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad, manteniendo la calidad, bajos precios y fácil acceso, para mantener abastecida a la población venezolana y especialmente a la de escasos recursos económicos, incorporando al grupo familiar, a las pequeñas empresas y a las cooperativas organizadas, mediante puntos de comercio fijos y móviles; desarrollando una imagen corporativa en todos sus procesos. Esta red tiene previsto atender a 15 millones de personas en el presente año, a través de 14,000 locales distribuidos a nivel nacional. Adicionalmente, existen varios programas sociales que contemplan la distribución de alimentos: Programa Alimentario Escuelas Bolivarianas, que en el 2005 contó con un gasto acordado de USD 81.2 millones, el Programa de Alimentos Estratégicos (PROAL), con un gasto acordado en el 2005 de USD 125.5 millones y la instalación de 6,000 casas de alimentación.

Al evaluar el consumo de los hogares en el mercado interno correspondiente al período 1997-2005, se aprecia una caída en los años 2002-2003 debido a problemas económicos y una recuperación del consumo en los años 2004-2005, en proporciones equivalentes al 16% en términos reales, lo cual es atribuible a la recuperación económica y al incremento del consumo de los hogares de menores ingresos atendidos por la red comercializadora de alimentos Mercal. Es preciso destacar que el incremento real en el consumo de bienes en el período 2004-2005 fue del 39.1% mientras que el correspondiente a los servicios alcanzó el 31%.

<sup>140</sup> Gaceta Oficial No. 37389 21-02-02.

En lo que respecta al consumo de alimentos, luego de una caída real acumulada del 7.2% en el lapso 2002-2003, se estima que en los años 2004 y 2005 tuvo un crecimiento del 25% y del 16.4%, respectivamente. Dicha estimación fue realizada con base a la ponderación promedio que en la canasta de consumo de los hogares tienen los alimentos (35.9%). Es preciso destacar, que el consumo de alimentos representa cerca del 60% del consumo de los hogares de menores ingresos.

Al estimar la evolución del consumo de alimentos real per capita, se aprecia una caída acumulada del 10% en el lapso 2002-2003 y un incremento del 22,8% y 14,4% en los años 2004 y 2005, respectivamente. Sin duda, que este crecimiento del consumo de los hogares tiene que ver con el crecimiento económico y con el funcionamiento del Programa Mercal y otros programas alimentarios; sin embargo, otros factores también han debido incidir en ese comportamiento, como son: la ejecución de otros programas sociales mediante las cuales se le hacen transferencias en dinero a los beneficiarios (Misión Sucre, Misión Vuelvan Caras, Pensiones, etc.), la asignación generalizada a los trabajadores públicos y a los trabajadores de empresas privadas de bonos de alimentación (Cesta Ticket) adicionales a sus remuneraciones para adquirir alimentos en cualquiera de sus formas en la red de establecimientos comerciales públicos o privados. Es de esperar que este incremento en el consumo de los hogares en alimentos, haya mejorado en alguna medida la distribución del consumo de la población por niveles de ingreso, la cual para el año 2003 reflejaba que el 20% de los hogares más pobres obtuvo un 5.7% del consumo, mientras que el 20% más rico obtuvo el 48.4% del consumo (García, G. y S. Salvato), obteniendo un coeficiente de Gini de 0.327.

### **3.9. Política de tierras**

En el período 1960-1997, el número de unidades de producción ha pasado de 320,094 a 500,979, lo que significa que las grandes propiedades que ocupaban el 71.7% de la tierra en 1961 para el año 1997 constituyen el 46.5% de las propiedades rurales.

La política de tierras ha sido un área de alta prioridad en la política agrícola del país en el lapso 2001-2006. A través de la Ley de Tierras y de Desarrollo Agrícola el gobierno pretende promover el desarrollo rural, combatir el latifundio y reducir las inequidades en la distribución de la tenencia. La nueva Ley, entre otros aspectos, se le atribuye: un elevado nivel de discrecionalidad que pone en riesgo el pleno ejercicio de los derechos de propiedad. En el período previo y posterior a la puesta en vigencia de la Ley se han producido invasiones e intervenciones de tierras, lo que ha generado un clima de incertidumbre que afecta negativamente la realización de nuevas inversiones y el otorgamiento de créditos debido a las dudas sobre las garantías de propiedad, etc. En general, la ocupación e intervención de tierras se ha presentado fundamentalmente en explotaciones de ganado. Entre los aspectos positivos atribuidos a la nueva Ley de Tierras y Desarrollo Agrícola se encuentran, que establece la creación del sistema nacional de catastro y la introducción del impuesto sobre la tierra (impuesto predial).

En el año 2005 se aprobó el Decreto sobre Reorganización de la Tenencia y Uso de las Tierras con Vocación Agrícola<sup>141</sup>, que tiene por objeto consolidar el proceso de reorganización de la tenencia y uso de las tierras con vocación agrícola para eliminar de forma progresiva el latifundio en las zonas rurales del país e incorporar a los grupos de

---

<sup>141</sup> Gaceta Oficial No. 38.103 10/01/2005.

población y comunidades organizadas, garantizando el aprovechamiento nacional de los recursos naturales y agroalimentarios de la tierra.

### 3.10. Política de conservación de los recursos naturales

Venezuela cuenta con un Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales desde el año 1977, que ha desarrollado un amplio marco jurídico en el área ambiental.

**Tabla 14: Principales leyes ambientales**

LEY	Publicación
Ley orgánica del ambiente	GO. No. 31.004 16/06/1976
Ley penal del ambiente	GO: No. 4.358 Extraord. 3/01/1992
Ley de geografía, cartografía y catastro nacional	GO. No.37.022 28/07/2000
Ley del instituto para el control y la conservación de la Cuenca del Lago de Maracaibo	GO: No. 2.890 Extraord.28/12/1981
Ley orgánica para la ordenación del territorio	GO: No. 3.238 Extraord.11/08/1983
Ley de conservación y saneamiento de playas	G.O.Nº 36.976 20/06/2000
Ley de zonas especiales de desarrollo sustentable	GO: No. 5.556 Extraord.13/11/2001
Ley sobre sustancias, materiales y desechos peligrosos	GO: No. 5.556 Extraord.13/11/2001
Ley orgánica para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento	GO: No. 5.568 Extraord.31/12/2001
Ley orgánica de ordenación urbanística	G.O.Nº 33.868 16/12/1987
Ley de residuos y desechos sólidos	G.O.Nº 38.068 18/11/2004
Ley para la planificación y gestión de la ordenación del territorio	G.O.Nº 38.279 23/09/2005

Fuente: www.mam.gov.ve

### 3.11. Reformas legales e institucionales

En el período 1999-2005, el sector agrícola ha estado sometido a una serie de cambios legales e institucionales. La Constitución aprobada en el año 1999 estableció en forma explícita en sus artículos 305, 306 y 307 el marco jurídico que orientará la Política Agrícola y las políticas públicas para el sector agroalimentario.

Hasta el año 1999, el organismo responsable del diseño y conducción de la política agrícola, era el Ministerio de Agricultura y Cría. En 1999 el antiguo Ministerio de Agricultura y Cría se fusionó con el Ministerio de Industria y Comercio para dar lugar a la creación del Ministerio de Producción y Comercio, a partir del año 2000. Posteriormente, en el año 2002, se retornó a una estructura similar a la anterior al crearse el Ministerio de Agricultura y Tierras. Para el 2004 se crearon los Ministerios de la Alimentación y de la Economía Popular, a los cuales les transfirieron funciones del MAT, que queda activo con atribuciones minimizadas o compartidas con otros despachos.

En el año 2001, el Ejecutivo aprobó varias leyes relacionadas con el sector agropecuario y con la pesca. Los principales cambios legislativos relacionados con el sector agrícola

están contenidos en el Decreto con Fuerza de Ley de Tierras y Desarrollo Agrario<sup>142</sup> cuyo objetivo es establecer las bases del desarrollo rural integral y sustentable, eliminando el latifundio, asegurando la biodiversidad, la seguridad agroalimentaria y la vigencia efectiva de los derechos de protección ambiental y agroalimentaria de la presente y futuras generaciones. Esta ley fue reformada en el año 2005<sup>143</sup>.

Hasta el año 2001, la responsabilidad de la política pesquera estaba a cargo del Servicio Autónomo de los Recursos Pesqueros y Acuícola (SARPA), adscrito primero al MAC y desde 1999 al MPC. En el año 2001 se aprobó la Ley de Pesca y Acuicultura<sup>144</sup> y se creó el Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura (INAPESCA), ente autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura y Tierras (MAT).

En el año 2002 se aprueba la Ley de Mercadeo Agrícola<sup>145</sup> que rige la planificación, fomento, regulación y evaluación de todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos para la producción agrícola y propicia el incremento conjunto de la seguridad alimentaria y la producción agrícola interna. El mercadeo incluye el complejo de actividades, servicios, acciones y funciones facilitadoras del flujo de bienes, desde su producción hasta su disponibilidad para el consumidor final.

En el año 2003<sup>146</sup> se aprueba la Ley de Silos, Almacenes y Depósitos Agrícolas, que tiene por objeto regular todo lo relativo al almacenamiento de productos agrícolas y otras actividades conexas.

En lo que respecta al aparato institucional que rige desde el Estado la actividad agrícola y agroalimentaria, ha estado sometido a múltiples modificaciones, que en nuestra opinión ha impedido la continuidad y efectividad de la ejecución de la política agrícola. Los institutos autónomos que ejercen competencias dentro del sector, han sido transferidos de un Ministerio a otros continuamente. En el caso del MAT, la minimización de sus funciones y el tener que compartir funciones con otros Ministerios ha incrementado la necesidad de coordinación, lo cual en muchas ocasiones no se logra, generando contradicciones y omisiones en la formulación de las políticas del sector, las cuales se han puesto en evidencia en repetidas oportunidades, en el caso de la regulación de precios de los productos agrícolas.

#### **Sección 4. Políticas de estímulo vertical por producto**

La política agrícola y agroalimentaria vigente se fundamenta en el marco jurídico del sector que se ha ido transformando significativamente desde 1999, con la aprobación de la nueva Constitución. Los aspectos que han trascendido y que han tenido impacto en el sector son las medidas adoptadas en materia de reorganización de la tenencia de la tierra con vocación agrícola, la política de fijación de precios de referencia agrícolas; de sostenimiento de productos pesqueros; la política de control de precios máximos de los productos de la canasta alimentaria y las políticas mediante las cuales el Gobierno ha asumido el rol de comercializador de productos alimenticios subsidiados. En ninguna de esas políticas se considera en forma expresa las cadenas agroproductivas. Sin embargo,

<sup>142</sup> Gaceta Oficial No. 37.323 de 13 de noviembre de 2001.

<sup>143</sup> Gaceta Oficial Extraordinaria No. 5.771 18/05/2005.

<sup>144</sup> Decreto No. 1.524 de 3 de noviembre de 2001 Gaceta Oficial N° 37323.

<sup>145</sup> Gaceta Oficial No. 37.389 21/02/02.

<sup>146</sup> Gaceta Oficial No. 37.801 21/10/2003.

en distintos momentos se han anunciado programas especiales de corta duración y sin resultados cuantificables denominados: “Cultivos Bandera”, “Saraos”, “Gallineros Verticales”, “Cultivos Organopónicos”, “Fundos Zamoranos”.

**Tabla 15: Políticas agrícolas y agroalimentarias, 2002-2005**

<b>Políticas</b>	<b>Productos o Programas contemplados</b>	<b>Observaciones</b>
Regulación por parte del Gobierno del precio de referencia. 2002-2006.	Productos Agrícolas: Maíz, arroz, sorgo, café, algodón, caña de azúcar, café verde.	Demora en la emisión anual de los decretos de regulación de precios. Algunos precios no responden a los costos.
Creación de empresa del Estado "Complejo Agroindustrial Azucarero Ezequiel Zamora". 2002.	Se crea una empresa con forma de sociedad anónima con capital del Estado, cuyo objetivo es el cultivo, producción, compra, venta, industrialización y comercio de la caña de azúcar y azúcar.	
Declaran bienes y servicios de primera necesidad a nivel nacional y el Estado establece que a través del Ministerio de Producción y Comercio fijará los precios máximos de venta al público. 2003-2006.	En la lista de alimentos, otros bienes de consumo, materias primas e insumos para su producción y servicios (agua, electricidad, gas, teléfono residencial y aseo urbano, alquiler de vivienda, servicios médicos, funerarios, transporte público, matrícula escolar, estacionamiento).	
Regulación por parte del Gobierno de los precios máximos de venta al público de alimentos procesados y servicios. 2003-2006.	Los alimentos y los insumos para su producción incluidos en la lista son 153: entre ellos, arroz, avena y sus derivados, preparaciones para la alimentación infantil, harina de maíz precocida, harina de trigo, pastas alimenticias, pan de trigo, carnes de res, de pollo, de pavo, de gallina, de ovinos, de caprinos y de porcinos, sardinas enlatadas, jurel enlatado, leche completa en polvo, pasteurizada y esterilizada, leche maternizada, leche de soya, quesos, huevos de gallina, aceites comestibles, excepto aceite de oliva, margarina, leguminosas, azúcar, mayonesa, salsa de tomate, café molido y en grano, mortadela, sal, papas, sardinas, jurel, atún, tomates.	La política de precios máximos de los productos ha generado problemas de abastecimiento y especulación, ya que en muchos los casos los precios máximos asignados no cubren los costos de su producción. Ha ocurrido con frecuencia que se incrementa el precio del producto primario y se mantiene el precio máximo del producto procesado con esa materia prima, lo que ha originado constantes reclamos de los gremios de las empresas productoras; la escasez de productos en el mercado (harina de maíz, café procesado, leche, azúcar), mercado negro y especulación.
Creación de las Juntas Nacionales por	Se crearon las Juntas Nacionales para los rubros cereales, café, lácteos, oleaginosas,	Estas juntas nacionales tienen entre sus

**Tabla 15: Políticas agrícolas y agroalimentarias, 2002-2005**

<p>rubro, según lo establecido en la nueva Ley de Mercadeo Agrícola. 2003-2006.</p>	<p>porcinos, avícola, algodón, oleaginosas, caña de azúcar y ganadería bovina y bufalina, tomate, yuca. No se pudo obtener información sobre las ejecutorias de estas juntas.</p>	<p>atribuciones: la fijación concertada con los actores de las cadenas agro-productivas de precios mínimos de sostenimiento, contingentes a ser importados, opinar ante el MAT sobre la fijación de tarifas, cupos, períodos de almacenamiento de los productos agrícolas. Emitir opinión ante el MAT sobre las regiones y renglones agrícolas, la superficie a sembrar y el volumen de producción estimados para la elaboración del plan operativo.</p>
<p>Red de Comercialización y Seguridad Alimentaria. Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social. 2004-2006</p>	<p>Reparación, acondicionamiento y equipamiento de dos mil módulos Tipo II, siete mil bodegas asociadas y trescientos centros de acopio, con el objeto de facilitar y garantizar el suministro de productos alimenticios que conforman la cesta básica alimentaria a través de parámetros de calidad, bajos precios, ubicación estratégica nacional y así satisfacer las necesidades alimenticias de la población, en especial la de escasos recursos. La promoción, implementación, desarrollo, ejecución y seguimiento del plan estuvo a cargo de la Sociedad Mercantil Mercados de Alimentos, C.A. MERCAL C.A. Las contrataciones para la realización del Plan se otorgaron por Adjudicación Directa tal como fue previsto en el decreto de implementación.</p>	<p>El programa se ha venido ampliando.</p>
<p>Abastecimiento de alimentos de la Cesta Básica, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos agroalimentarios de primera necesidad, provenientes de la producción nacional o de importaciones en el caso de bienes deficitarios. 2004.</p>	<p>Adquisición de 2'389,922 TM de productos agroalimentarios, tales como: arroz, pasta, harina de maíz precocida, leguminosas, azúcar, sal, aceite comestible (excepto de oliva), margarina, café molido y/o en granos, carne de res, carne de pollo, mortadela y/o salchicha económica, sardina enlatada, jurel enlatado, atún enlatado, leche completa en polvo, harina de trigo, lactovisoy y/o suplemento lácteo a base de leche, soya y arroz, alcaparra, aceituna, uvas pasa, pavo, carne porcina, encurtidos, turrón, panetón, jamón planchado, onoto, almendra, nueces, avellanas. Además, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos</p>	<p>Incremento significativo de las importaciones.</p>

**Tabla 15: Políticas agrícolas y agroalimentarias, 2002-2005**

	agroalimentarios de primera necesidad como sémola o grano de trigo, maíz blanco o amarillo, provenientes de la producción nacional y de la importación de estos bienes cuando sean deficitarios. Las contrataciones se otorgaron por Adjudicación Directa.	
2005.	Se aprueba el “II Plan Excepcional de Desarrollo Económico y Social para el Abastecimiento de Alimentos de la Cesta Básica, Materia Prima para la Elaboración de Alimentos y Otros Productos Agroalimentarios de Primera Necesidad”. Se contempló la adquisición de 999,000 TM de productos agroalimentarios. La promoción, implementación, desarrollo, ejecución y seguimiento del plan estuvo a cargo de la Sociedad Mercantil Corporación de Abastecimiento y Servicios Agrícolas, S.A. LA CASA, S.A. Las contrataciones para la realización del Plan se otorgarán por Adjudicación Directa.	Incremento significativo de las importaciones.
Exoneración en el pago de los impuestos de importación y la tasa por determinación del régimen aplicable a las mercancías sometidas a potestad aduanera, y los bienes incluidos en el Plan. 2004-2005.	Se exonera del pago de los impuestos de importación y la tasa por determinación del régimen aplicable, a las mercancías sometidas a potestad aduanera, los bienes que se importan para satisfacer el Plan excepcional de Desarrollo Económico y Social para el Abastecimiento de Alimentos de la Cesta Básica, materia prima para la elaboración de alimentos y otros productos agroalimentarios de primera necesidad. La vigencia de la disposición es igual a la que se establezca para el Plan.	
Declaración de bienes de producción nacional insuficiente a los efectos del beneficio previsto en los artículos 91 y 92 de la Ley Orgánica de Aduanas.(exoneración de impuestos aduaneros y tasas). 2004.	Se declaran como bienes de producción nacional insuficiente a los efectos del beneficio previsto en los artículos 91 y 92 de la Ley Orgánica de Aduanas: animales vivos de la especie bovina, reproductores de raza pura (exclusivamente novillas tipo Girolando) y alimentos y semillas para siembra. La vigencia de la resolución puede ser prorrogada.	
Creación de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (FUNDAPROAL). 2005-2006.	Se autoriza la creación de FUNDAPROAL, adscrita al Ministerio de la Alimentación que tiene por objeto desarrollar programas de alimentación que permitan el acceso oportuno y permanente al consumo de alimentos y a la alimentación, a los sectores menos privilegiados de la población.	

Fuente: Gacetas oficiales.

En el Artículo 5 de la Ley de Mercadeo Agrícola<sup>147</sup> se establecen varias definiciones entre las cuales cabe mencionar:

- Cadena Agroproductiva: ámbito de la relación entre productores agropecuarios, agroindustriales y el agrocomercio, que incluye a los agentes y factores económicos que participan directamente en la producción, traslado, transformación y distribución mayorista de un mismo producto agropecuario.
- Junta Nacional: instancia designada por el Ejecutivo Nacional, a través del ministerio correspondiente, para la coordinación y concertación de las cadenas agroproductivas por rubro o grupo de rubros. Estará conformada por representantes de los productores, transportistas de insumos y productos del sector, agroindustrias, distribuidores, agentes de almacenamiento, bolsas agrícolas, comerciantes y los consumidores. Estas juntas nacionales tienen entre sus atribuciones: la fijación concertada con los actores de las cadenas agroproductivas de precios mínimos de sostenimiento, contingentes a ser importados, opinar ante el MAT sobre la fijación de tarifas, cupos, períodos de almacenamiento de los productos agrícolas. Emitir opinión ante el MAT sobre las regiones y renglones agrícolas, la superficie a sembrar y el volumen de producción estimados, para la elaboración del plan operativo, etc.
- Precios de sostenimiento: los niveles y franjas de precios que conjuguen la racionalidad económica, las realidades del mercado y la estrategia de desarrollo del Ejecutivo Nacional.
- Precios de referencia: los precios que se adoptan como indicativos, establecidos en un mercado relevante no administrado.

Las publicaciones oficiales del MAT<sup>148</sup> reportan la existencia de las siguientes Juntas Nacionales: Porcina, del Café, de Lácteos, de Algodón, Cereales, Oleaginosas, Caña de Azúcar, Ganadería Bovina y Bufalina. En los actuales momentos, el MAT está llevando a cabo un operativo de consignación de los requisitos para el Proceso de Selección y Calificación de los nuevos miembros que conformarán las Juntas Nacionales de los distintos rubros agrícolas.

Cabe destacar que existen en el país cadenas agroproductivas consolidadas en materia de: alimentos balanceados para animales, frutas, hortalizas y sus derivados, cereales, oleaginosas, cacao, proteínas animales, café, azúcar, lácteos, avícola, porcina, forestal, etc.

En la definición de la estructura Organizativa del MAT se consideró la existencia de circuitos o cadenas agroproductivas y al efecto se creó un Viceministerio de Desarrollo de Circuitos Agroproductivos con Direcciones Generales adscritas, identificadas con los circuitos agroproductivos, agrícola, vegetal, ganadero, pesquero y forestal. Adicionalmente se crearon bajo el mismo Viceministerio las Direcciones Generales de Sistemas Agroalimentario y Mercadeo Agrícola. Es preciso indicar, que ninguna de las políticas expresamente formalizadas está formulada a nivel de cadenas agroproductivas específicas.

---

<sup>147</sup> Gaceta Oficial No. 37.389 21-02-02 .

<sup>148</sup> [www.mat.gov.ve](http://www.mat.gov.ve)

**Tabla 16: Ministerio de Agricultura y Tierras. Políticas, logros y metas, 2005.  
Viceministerio de Desarrollo de Circuitos Agroproductivos**

Políticas	Logros 2005	Metas alcanzadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover estrategias e implementar políticas para el aumento de la producción nacional y de los niveles de rendimiento, mediante la aplicación de tecnologías en equilibrio con el ambiente y los recursos naturales.</li> <li>- Protección, promoción y diversificación de la producción agrícola.</li> <li>- Participar y promover los mecanismos para garantizar la seguridad alimentaria.</li> <li>- Apoyar y propiciar la investigación para mejorar los circuitos agroproductivos.</li> <li>- Diseñar y establecer políticas tendentes a regular las condiciones del proceso de importación de rubros, cuyo déficit debe ser cubierto.</li> <li>- Participar en el diseño y ejecución de políticas para garantizar la producción y disponibilidad oportuna de los insumos, en coordinación con otros organismos.</li> <li>- Apoyar programas de capacitación en materias: acuícola y pesquera, vegetal, pecuaria y forestal con fines productivos, principalmente a los pequeños y medianos productores del medio rural.</li> <li>- Reforzar la participación del sector agrícola en los programas de cooperación técnica internacional.</li> <li>- Participar activamente en la conformación y actividades de las Juntas Nacionales y garantizar la implementación y cumplimiento de los acuerdos logrados en esas instancias.</li> <li>- Garantizar el cumplimiento de la normativa internacional aplicable en materia agrícola.</li> <li>- Coordinar la comercialización de los productos agrícolas con los organismos competentes.</li> <li>- Coadyuvar al fortalecimiento de la sanidad agropecuaria.</li> <li>- Promover y coordinar programas y mecanismos institucionales destinados a garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboró el Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola Nacional 2006-2015.</li> <li>- Consolidó las Juntas Nacionales de los circuitos agrícolas de: algodón, café, caña de azúcar, cereales, papa, oleaginosas, avícola, ganadería bovina y bufalina, lácteos y porcícola; así como a los comités técnicos constituidos para el seguimiento sistemático de los acuerdos logrados como espacio para el análisis y toma de decisiones que permitió garantizar la producción y abastecimiento del sector agrícola.</li> <li>- Efectuó el seguimiento al Plan de Siembra y Producción 2005, en lo concerniente a la siembra, insumos, financiamiento y producción.</li> <li>- Realizó el control y seguimiento de las importaciones.</li> <li>- Efectuó el estudio de los costos de producción, lo que se tradujo en una reducción de los mismos. En ese sentido, se diseñó un programa con parcelas demostrativas para el año 2006 que además logrará aumentar los rendimientos.</li> <li>- Efectuó el diseño de planes de regulación, que permitió establecer conjuntamente con el SENIAT políticas de promoción de carácter aduanero, arancelario y tributario de productos de origen agrícola, para proteger la producción nacional y el abastecimiento interno.</li> <li>- Elaboró los proyectos intermedios y estructurantes para el desarrollo regional y productivo.</li> <li>- Apoyó y promovió la reactivación de plantas e infraestructuras de procesamiento de alimentos.</li> <li>- Efectuó el diseño de nueva propuesta de estructura del Despacho del Viceministro de Desarrollo de Circuitos Agroproductivos y Agroalimentarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinó y participó activamente en el diseño y elaboración del Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola Nacional para el año 2006.</li> <li>- Coordinó y participó activamente en el diseño y elaboración del Plan Integral de Producción y Desarrollo Agrícola Nacional al año 2015.</li> <li>- Participó en 84 Juntas Nacionales que a continuación se indican: 9 en oleaginosas, 2 en yuca, 6 en papa, 17 en algodón, 12 en café, 9 en caña de azúcar, 4 en cereales, 11 en lácteos, 6 en ganadería bovina y bufalina, 5 en avícola y 3 en porcícola.</li> <li>- Participó en 18 reuniones sobre la soberanía alimentaria efectuadas en la Vicepresidencia de la República.</li> <li>- Asistió a 160 reuniones interinstitucionales en ejercicio de sus competencias (MILCO, MPD, INTi, INAPESCA, INDER, CVA, Vicepresidencia de la República, MINEP y otros).</li> </ul>

Fuente: IICA - Venezuela, en base a información de Memoria y Cuenta MAT 2005.

La información sobre políticas, logros y metas alcanzadas por las Direcciones Generales de Circuitos Agrícolas Vegetal; Agrícola Pecuaria, Agrícolas, Pesquero y Acuícola y, Agrícola Forestal, así como la correspondiente a la Dirección General de Sistemas Agroalimentarios se incluyen en la matriz anexa.

**Tabla 17: Vice-ministerio de Desarrollo de Circuitos Agroproductivos. Políticas, logros y metas, 2005. Dirección General de Mercadeo Agrícola**

Políticas	Logros 2005	Metas alcanzadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coadyuvar a la consolidación del Programa de Desarrollo Agroproductivo 2006, Plan Agroalimentario Nacional, Plan Nacional del Consumo de Alimentos, Plan Nacional de Semilla y otras disposiciones estratégicas en pro del desarrollo del sector y consolidación del ente rector MAT y sus políticas.</li> <li>- Fomentar la planificación, regulación, evaluación de todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos para la promoción agrícola.</li> <li>- Propiciar el incremento de la seguridad alimentaria, la producción agrícola interna, el desarrollo endógeno y la participación protagónica y responsable en todas las fases comerciales del mercadeo de productos e insumos primarios.</li> <li>- Promocionar la organización comercial campesina desde la base productiva.</li> <li>- Coordinar y administrar el proceso de exportación de café y cacao.</li> <li>- Promover y participar en los objetivos establecidos por la organización internacional del café y cacao.</li> <li>- Difundir la información relacionada con las estadísticas de exportación de café y cacao.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtuvo la firma de aprobación por parte de la Asamblea Nacional del permiso para la continuidad de Venezuela como miembro de la Organización de Café y la Organización Internacional del Cacao.</li> <li>- Atendió y procesaron 374 solicitudes de exportación de cacao, en el rubro café solo se preparó una solicitud de exportación, aunque se recibieron 30 solicitudes, debido a la prohibición de exportación.</li> <li>- Actualizó la base de datos del registro de exportadores de café y cacao, se registraron 15 nuevos exportadores de cacao y 3 para café. Siendo un total de 265 y 86 exportadores respectivamente.</li> <li>- Se actualizaron y modificaron las "Normas de Comercialización Internas y Externas de Café y Cacao".</li> <li>- Fue atendida la representación japonesa de chocolateros, en virtud de la puesta en marcha de las nuevas normas sanitarias para los productos exportados a Japón, emitida por esa nación.</li> <li>- Remitió al MRE la lista actualizada de los agroquímicos utilizados por los productores venezolanos, a ser entregada al Ministerio de Sanidad de Japón.</li> <li>- Reactivó la participación de Venezuela en el grupo Ad hoc de café de la CAN.</li> <li>- Presentó ante la Asamblea Nacional, Comisión de Ciencia y Tecnología, la propuesta de modificación del Art. 86 del Proyecto de Ley de Propiedad Industrial orientada a consolidar el marco legal de competencias del ente rector del sector agrícola en materia de promoción, reconocimiento, organización de marcas colectivas y las nuevas formas asociativas (Consejos Reguladores), basadas en productos primarios del sector agrícola, conjuntamente con la DGCJ.</li> <li>- Presentó a consideración y análisis del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual SAPI, la Guía para el desarrollo del "Reglamento de Uso de Marcas Colectivas", Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen y Lineamientos para la fundación del Consejo Regulador por identificar y promover en el seno del sector agrícola.</li> <li>- Organizó y desarrolló el primer curso para manipulación de alimentos dictado a pequeños procesadores de cacao, conjuntamente con funcionarios de la UEMAT Miranda, el MSDS y la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en 6 reuniones ordinarias del Consejo Superior de Fondonorma Comité Técnico CT-10 Alimentos y Sub Comité de Chocolates y Derivados del Cacao del CODEX ALIMENTARIUS.</li> <li>- Promover la cooperación entre los productores y los exportadores de café con el fin de establecer un razonable equilibrio entre la oferta y la demanda sobre bases que aseguren a los consumidores un adecuado abastecimiento del café a precios equitativos y a los productores mercados para su café a precios remunerados.</li> <li>- Fomentar la diversificación económica y el desarrollo de los productores de café.</li> <li>- Propiciar las relaciones institucionales entre productores, comercializadores, exportadores y consumidores.</li> <li>- Organizar 3 eventos para la promoción de signos distintivos entre nuestros productores agrícolas (Cacao de Paria, Cacao de Barlovento, Café de Biscucuy).</li> <li>- Organizar 3 eventos relacionados con la difusión de buenas prácticas agrícolas entre nuestros productores (Cacao de Chuao, Hortalizas de la Colonia Tovar, Cacao de Barlovento).</li> <li>- Promover 1 sistema de información de oferta y demanda a nivel de nuestros productores agrícolas primarios, basado en los contactos institucionales que se desarrollan desde las áreas de trabajo de cada UEMAT.</li> <li>- Organizar y desarrollar 3 reuniones a nivel de las UEMAT, dirigidas a difundir los conceptos y compromisos comerciales adquiridos en el marco de los principales acuerdos Multilaterales y Bilaterales relacionados con el sector agrícola.</li> <li>- Promover la consolidación y desarrollo de los consejos reguladores en las</li> </ul>

**Tabla 17: Vice-ministerio de Desarrollo de Circuitos Agroproductivos. Políticas, logros y metas, 2005. Dirección General de Mercadeo Agrícola**

	<p>Cooperazione Italiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se organizó y desarrolló la primera charla sobre buenas practicas agrícolas entre productores y técnicos cacaoteros, conjuntamente con representantes de la UEMAT Miranda, CORDAMI, IICA, INIA, y otras dependencias públicas y privadas.</li> <li>- Participó en la "I Macroruedas de Negocios" con los siguientes países: Estados Unidos, Uruguay, Cuba, Francia e Italia.</li> <li>- Atendió y procesó 3,203 solicitudes de "Certificados de No Producción Nacional o Producción Insuficiente" entre enero-agosto del 2005.</li> </ul>	<p>denominaciones de origen ya reconocidas por el SAPI (Cacao de Chuao, Licor Pecayero, Ron de Venezuela).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la actualización de normas de calidad COVENIN, relacionadas con productos primarios del sector.</li> </ul>
--	--	---

Fuente: IICA – Venezuela, en base a información de Memoria y Cuenta MAT 2005.

Es preciso resaltar, que los Ministerios de Alimentación y de Industrias Ligeras y Comercio participaron en las reuniones de las Juntas Nacionales y en las decisiones de políticas de precios adoptadas en el año 2005<sup>149</sup>. En el caso del MINAL para el año 2006 tiene previsto desarrollar un Proyecto para definir "Estrategias para equilibrar la oferta y la demanda de circuitos agroalimentarios. En el marco de las políticas de comercio exterior se formularán propuestas sobre relaciones comerciales, se elaborarán estudios de competitividad por cadenas agroproductivas, se definirán instrumentos de política comercial para el resguardo de la producción nacional y se crearán mecanismos de concertación en términos de volumen, precio y calidad". Igualmente, el MILCO tiene previsto desarrollar un Proyecto para "Consolidar la diversificación productiva, mediante la coordinación de actores públicos y privados en la formulación de políticas y estrategias orientadas hacia el fortalecimiento, expansión, modernización, desarrollo y promoción de los sectores industriales y sus redes productivas"<sup>150</sup>.

Independientemente del escaso desarrollo de la política agroalimentaria pública, tanto el sector agrícola como la industria de alimentos en Venezuela cuenta con organizaciones de productores e industriales con gran experiencia.

En el caso de los productores agrícolas, la máxima representación, si bien no es la única, es la Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios, "FEDEAGRO", "es una organización integrada por entes asociativos del Sector Agrícola, con presencia y participación en todo el territorio nacional; promotora de la unidad y la solidaridad de las Asociaciones y de los productores en la búsqueda de novedosas alianzas empresariales y en el logro de las condiciones adecuadas para el mejor desempeño de su actividad."

FEDEAGRO tiene como misión "gestionar y accionar en todas las áreas del acontecer agrícola y ante las instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales en aras de una actividad agrícola productiva, competitiva y rentable"<sup>151</sup>. Esta organización cuenta con una Junta Directiva y un Directorio integrado por varios representantes por regiones y por rubros. Adicionalmente, cuenta con un Comité de Ética.

<sup>149</sup> Memorias 2005 Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio y Ministerio de Alimentación.

<sup>150</sup> ONAPRE. Presupuesto 2006.

<sup>151</sup> www.fedeagro.org

En el sector industria la Confederación Venezolana de Industriales CONINDUSTRIA es la máxima organización gremial del sector industrial nacional; representa el 90% de la producción manufacturera: grandes, medianas y pequeñas industrias. Brinda servicios empresariales y asistencia técnica a la industria nacional, respaldando su desarrollo. Por más de 30 años, CONINDUSTRIA ha sido una organización representativa e influyente en el desarrollo del sector industrial.

Por otra parte, la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos es una Asociación Civil sin fines de lucro, que agrupa a empresas relacionadas con el sector de alimentos, con el objetivo fundamental de promover el desarrollo sectorial y defender a la industria nacional, a fin de convertirla en uno de los pilares del crecimiento social y económico de Venezuela. En la actualidad, la institución posee afiliados a 112 empresas procesadoras, 16 cámaras y asociaciones y 13 compañías proveedoras de insumos, maquinarias y servicios para la industria de alimentos, las cuales se agrupan en 37 sectores del área de alimentos.

La Federación Nacional de Avicultura de Venezuela "FENAVI". ejerce la máxima representación institucional y gremial de la avicultura privada y organizada, en atención a su conformación por todas las Asociaciones de avicultores, como de otras expresiones institucionales que forman parte en el país del llamado circuito agroalimentario avícola nacional.

## **Sección 5. CONCLUSIONES**

En el análisis de las variables macroeconómicas se puso de manifiesto la principal característica de la economía venezolana en los últimos 20 años, que es la inestabilidad de su crecimiento económico, debido principalmente a los shocks externos de origen petrolero, los cuales se transmiten al resto de la economía a través de la política fiscal.

El comportamiento de las variables macroeconómicas, impacta al sector agrícola y al sector agroalimentario, como se observó en el período 2001-2003, cuando el PIB Agrícola tuvo una caída real del 3.8%<sup>152</sup>, sin embargo, el efecto en el sector agrícola fue significativamente menor al ocurrido en toda la economía, debido al carácter amortiguador que en las crisis se le atribuye a dicho sector, en virtud a que generalmente en esas situaciones muestra un mejor desempeño que el resto de la economía.

El aporte de la agricultura ampliada a la economía en el período 2001-2003, a pesar de la fuerte inestabilidad económica observada en el país, puso de manifiesto la relevancia del sector, que contribuyó en promedio con el 15.1% al PIB, llegando a superar en el año 2001 al sector minas y canteras incluyendo petróleo. Sin embargo, a pesar del significativo aporte de la agricultura a la economía, la política de gasto público en el sector agrícola muestra un comportamiento muy inestable, dentro de esta política se le ha otorgado prioridad a los programas alimentarios, cuya asignación se quintuplicó en el período 2003-2006.

La presión fiscal de la agricultura primaria representó en promedio para el lapso 2001-2003, el 0.12% del PIB, mientras que la presión fiscal de la agricultura ampliada alcanzó

---

<sup>152</sup> En lo que respecta al sector agrícola no se dispone de información correspondiente a los años 2004 y 2005, debido a que a partir del año 2004 las cifras del BCV con respecto al PIB agrícola están agrupadas en el rubro "Resto" que incluye: agricultura privada, restaurantes y hoteles privados y actividades diversas públicas.

el 2.6% del PIB en promedio. La baja presión fiscal del sector agrícola obedece a que los productos agrícolas, vegetal y en gran proporción animal, están exentos del pago del IVA, de esta forma se entiende que al exonerar de impuestos a la agricultura, el Estado compensa la baja inversión en gasto público en el sector y retribuye de alguna manera su contribución al PIB, los encadenamientos que genera en otros sectores y su contribución al empleo.

En los últimos años, la política de precios máximos ha regulado e impedido que un elevado número de rubros alimenticios de consumo masivo cambien de precio de acuerdo a la inflación y las fuerzas del mercado. Por otra parte, la inflación en los productos agrícolas en el período 2001-2005 superó sustancialmente la correspondiente a la producción agroindustrial y a la inflación general. Así también, la variación anual de los precios pagados al productor agrícola, reflejan un incremento significativo a partir del año 2003, llegando a igualarse en el 2004 al IPC de los productos agrícolas, habría que estudiar si este comportamiento obedece a una reducción del margen de comercialización y si se ha incrementado la rentabilidad de la agricultura.

En lo que se refiere a la política comercial y su impacto en la agricultura, ésta se caracterizó por brindar mayor protección a la producción nacional, sin embargo, el incremento observado en las importaciones, 124.2% en el lapso 2003-2005, y el hecho de que el 25% de las divisas autorizadas y liquidadas en el año 2005 fueron para cubrir importaciones de alimentos, muestran que dicha protección ha sido insuficiente. Contrariamente, las exportaciones no petroleras se han reducido significativamente, con apenas un incremento del 10% en el año 2004, lo que podría responder a la ausencia o falta de efectividad de las políticas a las exportaciones, situación que tiene su punto de partida en el año 1999, lo cual es verificable al determinar que en el lapso 1999-2004 la reducción de las exportaciones no petroleras alcanzó un 57.3%.

La política de apoyo a la comercialización, se puede considerar la de mayores resultados, que se conformó a partir de la aprobación de la Ley de Mercadeo Agrícola en el año 2002. La concreción de esa política se ha limitado a la adopción de medidas dirigidas a incrementar el consumo de alimentos entre las clases de menores recursos, a través del mercadeo y comercialización directa por parte del Gobierno de productos alimenticios y otros productos de primera necesidad a precios subsidiados. Adicionalmente, se han establecido varios programas sociales que contemplan la distribución de alimentos: Programa Alimentario Escuelas Bolivarianas, el Programa de Alimentos Estratégicos (PROAL) y la instalación de 6000 casas de alimentación.

En materia de financiamiento agrícola, a partir de 1999, el Estado estableció un marco jurídico con el fin de crear distintas instituciones para financiar o avalar el financiamiento privado del sector. Además, el Gobierno estableció un porcentaje de la cartera de créditos del sistema financiero para el financiamiento del sector agrícola y el establecimiento de una tasa de interés preferencial para la agricultura, lo que ha permitido que la cartera agrícola haya duplicado su monto y aumentado su participación en la cartera de créditos de la Banca Comercial y Universal.

En términos generales, se puede concluir que la política agrícola y agroalimentaria vigente se ha concentrado en la adopción de medidas en materia de reorganización de la tenencia de la tierra con vocación agrícola; en la fijación de precios de referencia agrícolas; de sostenimiento de productos pesqueros, control de precios máximos de los productos de la canasta alimentaria para frenar el crecimiento de la inflación; en una

política de estímulo al financiamiento privado de la actividad agrícola a tasas de interés preferenciales y en la implementación de acciones para garantizar la seguridad y soberanía alimentarias, para lo cual el Gobierno ha asumido el rol de comercializador de productos alimenticios subsidiados. Si bien algunas de estas políticas han tenido efectos favorables, se aprecian algunas distorsiones entre las cuales cabe destacar: la política de precios que ha generado en muchas oportunidades escasez de alimentos, especulación, tardanza en la fijación de los precios, rezagos en los precios de los productos agroindustriales, que en algunos casos no han guardado correspondencia con los costos. La política de tierras por fallas en su implementación ha generado incertidumbre, frenando la inversión. La política de apoyo a la comercialización, independientemente de sus loables objetivos, ha contribuido a incrementar las importaciones en lugar de incentivar la producción nacional. Finalmente, se aprecian fuertes debilidades en el aparato institucional del sector, que se manifiestan en la falta de seguimiento de las políticas, en deficiencias en la coordinación y en la carencia de información actualizada del sector en los órganos rectores de la política agrícola.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo Nacional. Perú. [www.acuerdonacional.gob.pe](http://www.acuerdonacional.gob.pe)
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Perú. Marco Jurídico Liberal y Estable para la Inversión Extranjera, de conformidad con lo expuesto en el Decreto Legislativo 662 y actualizado a septiembre del 2005.
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada. Perú. [www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)
- Agencia Peruana de Cooperación Internacional. [www.apci.gob.pe](http://www.apci.gob.pe)
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación. [www.cosude.org](http://www.cosude.org)
- Álvarez, M., Riveros, H. y M. Rojas. (2005) Orientaciones Generales para la Promoción y Apoyo a las Cadenas Agroproductivas en el Perú. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura - Ministerio de Agricultura - Programa de Desarrollo Rural Sostenible.
- Araoz, Mercedes. "Antidumping y Política de Compensaciones: La experiencia peruana y su posición para las negociaciones futuras". Boletín Electrónico del Área de Economía y Negocios Internacionales. Universidad del Pacífico.
- Arias J., Trejos, R. y S. Vallejo. (2005) Más que alimentos en la mesa: La real contribución de la agricultura a la economía de Ecuador. IICA.
- Arias, Andrés (2000). "The colombian banking crisis: macroeconomic consequences and what to expect". Borradores de Economía, 42p. Banco de la República.
- Arias, J. y C. Pomareda. (2005) Apertura comercial: Oportunidades y desafíos para la Agricultura Peruana. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Arias, J., Quingáisa, E. y S. Vallejos. (2004) "El tipo de cambio y la competitividad internacional de productos agrícolas. El caso de la dolarización de la economía ecuatoriana". Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. InterCambio VII, 11p. <http://infoagro.net/comercio/intercambio/cambio.pdf>
- Arias, Joaquín (2005). Agroexportación y los TLC's en un mundo globalizado. 1er. Conversatorio. La Agroexportación y los Tratados de Libre Comercio en un Mundo Globalizado. Ventajas y Desventajas para el Agro Peruano.
- Asamblea Nacional. Venezuela. <http://www.asambleanacional.gov.ve>
- Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador. [www.aebe.com.ec](http://www.aebe.com.ec)
- Asociación de Exportadores del Perú. [www.adexperu.org.pe](http://www.adexperu.org.pe)
- Asociación de Municipalidades Ecuatorianas.
- Asociación Latinoamericana de Integración. [www.aladi.org](http://www.aladi.org)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas. [www.anfab.com](http://www.anfab.com)
- Asociación Nacional de Productores de Cacao. Perú. [www.appcacap.org](http://www.appcacap.org)
- Asociación Peruana de Avicultura. [www.apavic.com](http://www.apavic.com)
- Banco Agropecuario. Perú. [www.agrobanco.com.pe](http://www.agrobanco.com.pe)
- Banco Central de Ecuador. [www.bce.fin.ec](http://www.bce.fin.ec)
- Banco Central de Reservas del Perú. [www.bcrp.gob.pe](http://www.bcrp.gob.pe)
- Banco Central de Venezuela. <http://www.bcv.org.ve>
- Banco Central de Venezuela. Informes Económicos 2000-2005 y Mensaje de Fin de Año. [www.bcv.gov.ve](http://www.bcv.gov.ve)
- Banco Central de Venezuela. Sistema de Cuentas Nacionales Serie 1997-2002 (año base 1997). [www.bcv.gov.ve](http://www.bcv.gov.ve)
- Banco de la República – Colombia. <http://www.banrep.gov.co/>
- Banco Mercantil. Venezuela. Boletines Económicos 2002-2005.
- Banco Nacional de Fomento. Ecuador. [www.bnf.gov.ec](http://www.bnf.gov.ec)

Bolsa de Productos e Insumos Agropecuarios de Venezuela. <http://www.bolpriaven.com>

Bolsa Nacional de Productos Agropecuarios. Ecuador. [www.sica.gov.ec](http://www.sica.gov.ec)

Buitrago, María Carolina (2002). "La influencia de la crisis del sector financiero en el desempeño económico colombiano en la década de los noventa". Economía y Desarrollo en Colombia, Ed. Alejandro Vivas Benítez, Pontificia Universidad Javeriana - Instituto de Políticas de Desarrollo: Págs.: 289-333.

Cámara de Agricultores de la III Zona. Cuenca – Ecuador.

Cámara de Agricultura de la I Zona. Ecuador. [www.agroecuador.com](http://www.agroecuador.com)

Cámara de Agricultura de la II Zona. Guayaquil – Ecuador.

Cámara Peruana de Café. [www.camcafeperu.com.pe](http://www.camcafeperu.com.pe)

Cámara Venezolana de la Industria de la Alimentación. <http://www.cavidea.org.ve/>

Cámara Venezolana de la Industria Eléctrica. <http://www.caveinel.org.ve>

Central Ecuatoriana de Servicios Agropecuarios. [www.cesa.org](http://www.cesa.org)

Centro de Estudios Económicos y Sociales. <http://ciess-econometrica.com.bo>

Centro de Estudios Peruanos Sociales. [www.cepes.org.pe](http://www.cepes.org.pe)

Centro de Promoción de la Pequeña y Microempresa. Perú. [www.prompyme.gob.pe](http://www.prompyme.gob.pe)

Chiriboga, Manuel (2005). Estado de la negociación de la agricultura en el marco del TLC.

Ciudadanía y derechos en la sociedad de la información, CPSR – Perú. <http://www.cpsr-peru.org/lpi/can/>

Comisión de Administración de Divisas (2005). Venezuela. Memoria y Cuenta.

Comisión de Administración de Divisas. Venezuela. <http://www.cadivi.gob.ve/>

Comisión de Integración Energética Regional (2003). Tarifas eléctricas en los países de la CIER. <http://www.cier.org.uy/>

Comisión de Promoción del Perú. [www.peru.or.pe](http://www.peru.or.pe)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2004-2005. 377p. [http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/9/LCG2279PE/LCG2279\\_e\\_.pdf](http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloEconomico/9/LCG2279PE/LCG2279_e_.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2005a). La inversión extranjera en América Latina y el Caribe, 2004. 208p. <http://www.eclac.cl/publicaciones/DesarrolloProductivo/9/LCG2269PE/IED-2004.v.word.pdf>

Comisión Nacional de Zonas Francas. Perú. [www.conafran.gob.pe](http://www.conafran.gob.pe)

Comisión para la Promoción de Exportaciones. Perú. [www.prompex.gob.pe](http://www.prompex.gob.pe)

Compañía de Transporte "Expreso Turismo". Ecuador.

COMTRADE. United Nations Commodity Trade Statistics Database. <http://unstats.un.org/unsd/comtrade/>

Comunidad Andina (2006). Consideraciones sobre los efectos en el comercio intracomunitario de los acuerdos comerciales suscritos por los países andinos con terceros. Documento de Trabajo, 163p.

Comunidad Andina. <http://www.comunidadandina.org>

Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador. [www.conaie.org](http://www.conaie.org)

Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador. [www.ecuarunari.org](http://www.ecuarunari.org)

Confederación Nacional de Afiliados al Seguro Social Campesino.

Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios. Venezuela. <http://www.fedeagro.org>

Confederación Venezolana de Industriales. <http://www.conindustria.org/>

Congreso Nacional - Ecuador. [www.congreso.gov.ec](http://www.congreso.gov.ec)

Congreso Nacional - Perú. [www.congreso.gob.pe](http://www.congreso.gob.pe)

Consejo de Comercio Exterior e Inversiones. Ecuador. [www.comexi.gov.ec](http://www.comexi.gov.ec)

Consejo Moral Republicano. Venezuela. <http://www.consejomoralrepublicano.gob.ve>

Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos. Perú. [www.conacs.gob.pe](http://www.conacs.gob.pe)

Consejo Nacional de Competitividad - Peru Compite. [www.perucompite.gob.pe](http://www.perucompite.gob.pe)

Consejo Nacional de Descentralización. Perú. [www.cnd.gob.pe](http://www.cnd.gob.pe)

Consejo Nacional de Educación Superior. Ecuador. [www.conesup.net](http://www.conesup.net)

Consejo Nacional de Promoción de Inversiones. Venezuela. <http://www.conapri.org>

Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Ecuador. [www.cnrh.gov.ec](http://www.cnrh.gov.ec)

Consejo Nacional del Ambiente. Perú. [www.conam.gob.pe](http://www.conam.gob.pe)

Consortio de Consejos Provinciales del Ecuador. [www.concope.gov.ec](http://www.concope.gov.ec)

Convención Nacional del Agro Peruano. [www.conveagro.org.pe](http://www.conveagro.org.pe)

Cooperación Técnica Alemana. [www.gtz.org](http://www.gtz.org)

Corporación Aduanera Ecuatoriana. [www.cae.gov.ec](http://www.cae.gov.ec)

Corporación de Promoción de Exportaciones e Inversiones. Ecuador. [www.corpei.org](http://www.corpei.org)

Corporación Financiera Nacional. Ecuador. [www.cfn.fin.ec](http://www.cfn.fin.ec)

Corporación Financiera para el Desarrollo. Perú. [www.cofide.gob.pe](http://www.cofide.gob.pe)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. Colombia. Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales. <http://www.dane.gov.co/>

Departamento Nacional de Planeación – Colombia (2000). Sistema de Indicadores Sociodemográficos. El Universal. <http://www.eluniversal.com>

Empresa Eléctrica Quito. [www.eeq.com.ec](http://www.eeq.com.ec)

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable. Ecuador. [www.emaapq.com.ec](http://www.emaapq.com.ec)

Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización. Ecuador.

Empresa Nacional de la Coca. Perú. [www.enaco.gob.pe](http://www.enaco.gob.pe)

Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. [www.editoraperu.com.pe](http://www.editoraperu.com.pe)

Escobal, J. y M. Valdivia. (2004) Perú: Hacia una estrategia de desarrollo rural. Grupo Análisis para el Desarrollo.

Escobal, J. y U. Aldana. (2000) Principales efectos de la exoneración del IGV sobre los productores agropecuarios en el Perú. Grupo Análisis para el Desarrollo.

Escuela Superior Politécnica del Litoral – Guayaquil. Ecuador. [www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)

Estatuto Tributario. Colombia.

Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (2004). Ministerio de Agricultura Perú – Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Técnica Alemana.

Fajardo, Darío (2002). Situación y perspectivas del desarrollo rural en el contexto del conflicto colombiano. Documento presentado ante el seminario “Situación y perspectivas del desarrollo rural en Colombia”. FAO Santiago de Chile, Chile

FAOSTAT. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Statistics Division. <http://faostat.fao.org/>

Federación Nacional de Avicultura de Venezuela. <http://www.fenavi.com>

Federación Nacional de Campesinos e Indígenas Libres del Ecuador.

Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras. [www.fenocin.org](http://www.fenocin.org)

Ferrante, D., Foster, G., Lederman, D., Perry, G. y A. Valdés. (2005) Beyond the City. The Rural Contribution to Development, 334p. World Bank.

Fondo de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Afines. Venezuela. <http://www.fondafa.gov.ve>

Fondo de Inversión Social de Emergencia. Ecuador. [www.fise.gov.ec](http://www.fise.gov.ec)

Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal. Perú. [www.fondebosque.org.pe](http://www.fondebosque.org.pe)

Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda. Perú. [www.mivivienda.com.pe](http://www.mivivienda.com.pe)

Fondo Nacional de Capacitación laboral y Promoción del Empleo. Perú. [www.fondoempleo.com.pe/proyectos\\_marcha\\_r4.htm](http://www.fondoempleo.com.pe/proyectos_marcha_r4.htm)

Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social. Perú. [www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe)

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero. Perú. [www.minproduce.gob.pe/fondepes/](http://www.minproduce.gob.pe/fondepes/)

Food and Agriculture Organization of the United Nations (2005). The State of Food and Agricultura. FAO Agriculture Series 36, 211p.

Fundación para el Desarrollo Agropecuario. [www.fundagro.org](http://www.fundagro.org)

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. <http://www.tsj.gov.ve/gaceta/gacetaoficialhist.html>

Garay, Luis (2005). El agro colombiano frente a TLC con Estados Unidos. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

García Alvarez-Coque, José María (2005). Informe Técnico. Instrumentos de Apoyo al Sector Agropecuario y Competencia en la Comunidad Andina, 57P. Comunidad Andina.

García, G. y S. Salvato. (2005) Equidad del Sistema Tributario y del Gasto Público en Venezuela (en edición).

García, G., Rodríguez, R. y S. Salvato. (1996). Tributación no Petrolera en Venezuela. Temas de Coyuntura 21. UCAB.

Gobierno en Línea. Venezuela. <http://www.gobiernoenlinea.ve>

Grupo de Análisis para el Desarrollo. [www.grade.org.pe](http://www.grade.org.pe)

Innovación y Competitividad para el Agro Peruano. [www.incagro.gob.pe](http://www.incagro.gob.pe)

Instituto de Estadística e Informática – Perú. Compendio Estadístico 2004.

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana. [www.iiap.org.pe](http://www.iiap.org.pe)

Instituto de Pueblos Indígenas Amazónicos y Afro Peruanos. [www.indepa.gob.pe](http://www.indepa.gob.pe)

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. [www.iess.gov.ec](http://www.iess.gov.ec)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – Perú. [www.iica.int/peru](http://www.iica.int/peru)

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2004). Modelos y Mecanismos para el Diseño y Gestión de Políticas y Estrategias de Desarrollo Sustentable en los Territorios Rurales de los Países Andinos. Versión preliminar. Colombia.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2006). “La institucionalidad subregional de las Américas para la formulación y ejecución de políticas agrícolas. El papel del IICA”. InterCambio V, 16p. <http://infoagro.net/comercio/intercambio/IntercambioV.pdf>

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2006a). “Las agroexportaciones en la Región”. Desempeño de los Agronegocios en la Región Andina 1, Vol. 1, 13p.

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales. <http://www.ildis.org.ve>

Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias. Ecuador. [www.iniap-ecuador.gov.ec](http://www.iniap-ecuador.gov.ec)

Instituto Nacional de Capacitación Campesina. Ecuador. [www.incca.gov.ec](http://www.incca.gov.ec)

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección a la Propiedad Intelectual. [www.indecopi.gob.pe](http://www.indecopi.gob.pe)

Instituto Nacional de Desarrollo Agrario. Ecuador. [www.inda.gov.ec](http://www.inda.gov.ec)

Instituto Nacional de Desarrollo. [www.inade.gob.pe](http://www.inade.gob.pe)

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (1992). Censo Nacional de Población y Vivienda.

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (2001). Censo Nacional de Población y Vivienda.

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (2005). Análisis de la Actividad Económica, primer semestre y segundo trimestre.

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia. Encuesta a Hogares (preliminar).

Instituto Nacional de Estadística de Bolivia. <http://www.ine.gov.bo/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. Perú. [www.inei.gob.pe](http://www.inei.gob.pe)

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2001). Ecuador. VI Censo de Población y V de Vivienda.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. Ecuador. [www.inec.gov.ec](http://www.inec.gov.ec)

Instituto Nacional de Estadísticas (2002). Venezuela. Medición de la Pobreza.

Instituto Nacional de Estadísticas. Venezuela. <http://www.ine.gov.ve>

Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria. Perú. [www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)

Instituto Nacional de Recursos Naturales. Perú. [www.inrena.gob.pe](http://www.inrena.gob.pe)

Instituto Nacional de Salud. Perú. [www.ins.gob.pe](http://www.ins.gob.pe)

Instituto Tecnológico Pesquero del Perú. [www.itp.org.pe](http://www.itp.org.pe)

Instituto Venezolano de los Seguros Sociales. <http://www.ivss.gov.ve>

Inter-American Development Bank (2006). Education, Science and Technology in Latin America and the Caribbean. A Statistical Compendium of Indicators, 137p. [http://www.iadb.org/sds/ICT/publication/publication\\_5935\\_4357\\_e.htm](http://www.iadb.org/sds/ICT/publication/publication_5935_4357_e.htm)

Junta Nacional de Usuarios de los distritos de riego del Perú. [www.jnudrp.com](http://www.jnudrp.com)

Junta Nacional del Café. Perú. [www.juntadelcafe.org](http://www.juntadelcafe.org)

La Oriental de Seguros. Venezuela. <http://www.laoriental.com>

Legislación Comunitaria Europea. <http://www.europa.eu.int/eur-lex/es/search>

Machado-Allison, Carlos. Agronegocios en Venezuela.

Mercado de Alimentos Mercal. Venezuela. <http://www.mercal.gov.ve>

Mesa de concertación para la lucha contra la pobreza. Perú. [www.mesadeconcertacion.org.pe](http://www.mesadeconcertacion.org.pe)

Ministerio de Agricultura – Perú (2004). Plan de Relanzamiento Agrario.

Ministerio de Agricultura – Perú. Boletín de Estadística Agraria Mensual (varios números). Dirección General de Información Agraria.

Ministerio de Agricultura – Perú. Informe de Coyuntura Agropecuaria (varios números). Dirección General de Información Agraria.

Ministerio de Agricultura - Perú. Informe Seguimiento Agroeconómico (varios números). Dirección General de Información Agraria.

Ministerio de Agricultura – Perú. [www.minag.gob.pe](http://www.minag.gob.pe)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Colombia (2003). Cartilla Manejo Social del Campo. [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Colombia (2005). Memorias 2004-2005. [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – Colombia (2005). Perspectivas del sector agropecuario. Segundo semestre del 2005. [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

Ministerio de Agricultura y Ganadería – Ecuador. [www.mag.gov.ec](http://www.mag.gov.ec)

Ministerio de Agricultura y Tierras – Venezuela. <http://www.mat.gob.ve>

Ministerio de Agricultura y Tierras (2005). Memoria y Cuenta.

Ministerio de Alimentación (2005). Memoria y Cuenta.

Ministerio de Ciencia y Tecnología – Venezuela. Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Perú. Tratado de Libre Comercio Perú – Estados Unidos. <http://www.tlcperu-eeuu.gob.pe/index.php>

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – Perú. [www.mincetur.gob.pe](http://www.mincetur.gob.pe)

Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad – Ecuador. [www.micip.gov.ec](http://www.micip.gov.ec)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Colombia. Tratado de Libre Comercio Andino – Estados Unidos.  
[http://www.agrocadenas.gov.co/negociaciones/TLC\\_EstadosUnidos.htm](http://www.agrocadenas.gov.co/negociaciones/TLC_EstadosUnidos.htm)

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda – Ecuador. [www.miduvi-siv.gov.ec](http://www.miduvi-siv.gov.ec)

Ministerio de Economía y Finanzas – Ecuador. [www.mef.gov.ec](http://www.mef.gov.ec)

Ministerio de Economía y Finanzas – Perú. [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Ministerio de Educación – Bolivia (2004). Política Nacional de Formación Profesional, técnica para el desarrollo rural.

Ministerio de Educación – Perú. [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Ministerio de Educación y Cultura – Ecuador. [www.mec.gov.ec](http://www.mec.gov.ec)

Ministerio de Educación y Culturas – Bolivia. <http://www.minedu.gov.bo/>

Ministerio de Educación y Deportes - Venezuela. <http://www.me.gob.ve>

Ministerio de Energía y Minas – Ecuador. [www.menergia.gov.ec](http://www.menergia.gov.ec)

Ministerio de Energía y Minas – Perú. [www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

Ministerio de Energía y Petróleo – Venezuela. <http://www.mem.gob.ve>

Ministerio de Finanzas – Venezuela. <http://www.mf.gov.ve>

Ministerio de Finanzas (2005). Memoria y Cuenta.

Ministerio de Hacienda – Colombia (2005). Dirección de Presupuesto. Decreto 4365 del 2004.

Ministerio de Industrias Básicas y Minería – Venezuela (2005). Memoria y Cuenta.

Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio. Venezuela. <http://www.milco.gob.ve/milco>

Ministerio de Infraestructura – Venezuela. <http://www.infraestructura.gov.ve>

Ministerio de la Alimentación - Venezuela. <http://www.minal.gob.ve>

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – Perú. [www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe)

Ministerio de la Producción – Perú. [www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)

Ministerio de Planificación y Desarrollo – Venezuela. <http://www.mpd.gov.ve>

Ministerio de Relaciones Exteriores – Perú. [www.rree.gob.pe](http://www.rree.gob.pe)

Ministerio de Salud – Perú. [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)

Ministerio de Salud. Venezuela. <http://www.msds.gov.ve>

Ministerio de Trabajo y Empleo – Ecuador. [www.mintrab.gov.ec](http://www.mintrab.gov.ec)

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo – Perú. [www.mintra.gob.pe](http://www.mintra.gob.pe)

Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Perú. [www.mtc.gob.pe](http://www.mtc.gob.pe)

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Perú. [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe)

Ministerio del Ambiente – Ecuador. [www.ambiente.gov.ec](http://www.ambiente.gov.ec)

Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales – Venezuela. <http://www.marnr.gov.ve/marn>

Ministerio del Interior – Perú. [www.mininter.gob.pe](http://www.mininter.gob.pe)

Ministerio para la Economía Popular – Venezuela. <http://www.minep.gov.ve>

Ministerio para la Vivienda y el Hábitat – Venezuela. <http://www.mhv.gob.ve>

Ocampo, J. y P. Santiago (1995). El giro de la política agropecuaria. TM Editores –FONADE- DNP.

Oficina Nacional de Presupuesto. Venezuela. Exposiciones de Motivos de los Presupuestos 2000-2006 y Leyes de Presupuesto 2000-2006.

Oficina Nacional de Presupuesto. Venezuela. <http://www.onapre.gov.ve>

Oficina para Estudios del Agro. Ecuador.

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía. Perú. [www.osinerg.gob.pe](http://www.osinerg.gob.pe)

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público. Perú. [www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. [www.onudi.org](http://www.onudi.org)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. [www.fao.org](http://www.fao.org)

Organización Latinoamericana de Energía. [www.olade.org.ec](http://www.olade.org.ec)

Organización Mundial de Comercio. <http://www.wto.org/>

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (2004). Manual para el examen de solicitudes de patentes de invención en las oficinas de propiedad industrial de los países de la Comunidad Andina, 123 p. Comunidad Andina – Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - Oficina Europea de Patentes. <http://www.comunidadandina.org/public/patentes.pdf>

Organización Mundial del Comercio (2001). Documento G/AG/N/VEN/

Organización Mundial del Comercio (2002). Examen de las Políticas Comerciales de Venezuela.

Organización No Gubernamental – Áreas Protegidas. <http://www.areas-protegidas.org/>

PERUPETRO S.A. [www.perupetro.com.pe](http://www.perupetro.com.pe)

Presidencia del Consejo de Ministros – Perú. [www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <http://www.pnud.org.ve>

Programa de Maquinaria Agrícola, Agroindustrial y Pesada. Perú. [www.pmaap.gob.pe](http://www.pmaap.gob.pe)

Programa Desarrollo Rural Sostenible. Perú. [www.gtz-rural.org.pe](http://www.gtz-rural.org.pe)

Programa Huascarán – Perú. [www.huascarán.edu.pe](http://www.huascarán.edu.pe)

Programa Mundial de Alimentos. [www.undp.org](http://www.undp.org)

Programa Nacional de Asistencia Alimentaria. Perú. [www.pronaa.gob.pe](http://www.pronaa.gob.pe)

Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos. Perú. [www.pronamachcs.gob.pe](http://www.pronamachcs.gob.pe)

Programa para el Desarrollo de la Amazonía. Perú. [www.proamazonia.gob.pe](http://www.proamazonia.gob.pe)

Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos. Informes (varios años) [www.derechos.org.ve](http://www.derechos.org.ve).

Proyecto de Manejo de los Recursos Naturales en la Sierra Sur. Perú. [www.marenass.org](http://www.marenass.org)

Proyecto de Modernización de los Servicios Agrícolas. Ecuador. [www.mag.gov.ec/promsa/default.htm](http://www.mag.gov.ec/promsa/default.htm)

Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural. Perú. [www.proviasrural.gob.pe](http://www.proviasrural.gob.pe)

Proyecto Especial de Promoción de Aprovechamiento de Abonos Provenientes de Aves Marinas. Perú. [www.proabonos.gob.pe](http://www.proabonos.gob.pe)

Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural. Perú. [www.pett.gob.pe](http://www.pett.gob.pe)

Proyecto Subsectorial de Irrigación. Perú. [www.psi.gob.pe](http://www.psi.gob.pe)

Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología. <http://www.riicyt.edu.ar>

Rodríguez, Yelena (2004). “Crece cartera de seguros agropecuarios”. El Panamá América. <http://www.elpanamaamerica.com.pa/archive/08202004/finance03.shtml>

Schaper, M. y S. Parada. (2001) “Organismos genéticamente modificados: su impacto socioeconómico en la agricultura de los países de la Comunidad Andina, MERCOSUR y Chile”. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Medio Ambiente y Desarrollo 43, 81p. <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/4/9694/P9694.xml&xsl=/dmaah/tpl/p9f.xsl&base=/dmaah/tpl/top-bottom.xsl>

Secretaría de Recursos Pesqueros – Guayaquil. Ecuador.

Secretaría Técnica del Frente Social. Ecuador. [www.frentesocial.gov.ec](http://www.frentesocial.gov.ec)

Seguro Integral de Salud. Perú. [www.sis.minsa.gob.pe/t\\_presenta.aspx](http://www.sis.minsa.gob.pe/t_presenta.aspx)

Seguro Social de Salud. Perú. [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe)

Servicio de Impuestos Nacionales. Bolivia. <http://www.impuestos.gov.bo/>

Servicio de Información y Censo Agropecuario. Ecuador. [www.sica.gov.ec](http://www.sica.gov.ec)

Servicio de Rentas Internas. Ecuador. [www.sri.gov.ec](http://www.sri.gov.ec)

Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria. [www.sesa.mag.gov.ec](http://www.sesa.mag.gov.ec)

Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo. [www.snvworld.org](http://www.snvworld.org)

Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú. [www.senasa.gob.pe](http://www.senasa.gob.pe)

Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (2002). Venezuela. Gerencia de Estudios Económicos Tributarios. Diagnóstico del Sistema Tributario Venezolano 1991-2001. Mimeo.

Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria. Venezuela. <http://www.seniat.gov.ve>

Sistema de Información Económica Energética. Energía en Cifras 2002. [www.olade.org.ec](http://www.olade.org.ec)

Sistema de Información sobre Comercio Exterior. Base de datos hemisférica de comercio y aranceles. <http://198.186.239.122/chooser.asp?Idioma=Esp>

Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público. Perú. [www.mef.gob.pe/siaf/](http://www.mef.gob.pe/siaf/)

Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador. [www.siise.gov.ec](http://www.siise.gov.ec)

Sociedad Nacional de Industrias. Perú. [www.sni.org.pe](http://www.sni.org.pe)

Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. [www.sbs.gob.pe](http://www.sbs.gob.pe)

Superintendencia de Bancos. Venezuela. <http://www.sudeban.gov.ve>

Superintendencia de Inversiones Extranjeras. Venezuela. <http://www.sieux.gov.ve>

Superintendencia de Seguros. Venezuela. <http://www.sudeseq.gov.ve>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - Perú (2005). Nota Tributaria 7.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. Perú. [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Suplemento (2002). Tribunal Constitucional. Registro Oficial 547. Quito - Ecuador.

The World Factbook. <http://cia.gov/cia/publications/factbook/index.html>

Tratado de Libre Comercio. Ecuador. [www.tlc.gov.ec](http://www.tlc.gov.ec)

Tratado de Libre Comercio. Perú. [www.tlcperu-eeuu.gob.pe](http://www.tlcperu-eeuu.gob.pe)

Tribunal Supremo de Justicia. Venezuela. <http://www.tsj.gov.ve>

Trivelli, C., y H. Venero (2001). "Crédito rural: coexistencia de prestamistas formales e informales, racionamiento y auto-racionamiento". Economía y Sociedad 40: Págs.: 9 – 12. Consorcio de Investigación Económica y Social. <http://www.consortio.org/CIES/html/pdfs/bol40.pdf>

United Nations Development Programme. <http://www.undp.org/>

United States Patent and Trademark Office. <http://www.uspto.gov>

Universidad Agraria – Guayaquil. Ecuador. [www.uagraria.edu.ec](http://www.uagraria.edu.ec)

Universidad Andina Simón Bolívar. Ecuador. [www.uasb.edu.ec](http://www.uasb.edu.ec)

Universidad Católica Santiago de Guayaquil - Facultad de Economía Agrícola. Ecuador. [www.ucsg.edu.ec](http://www.ucsg.edu.ec)

Universidad Nacional Agraria La Molina. Perú. [www.unalm.gob.pe](http://www.unalm.gob.pe)

World Bank (2005). Bolivia: Poverty Assessment.

World Bank. World Development Indicators. <http://devdata.worldbank.org/data-query/>

World Economic Forum (2005). Global competitiveness report. <http://www.weforum.org/en/index.htm>

Zona Franca y Zona Comercial de Tacna. Perú. [www.zofratacna.com.pe](http://www.zofratacna.com.pe)

Este libro se terminó de imprimir en los  
talleres de MGS Comercial Gráfica SRL.  
Jr. Callao 488, of. 112, Lima 1, Perú  
en el mes de Noviembre del 2006,  
con un tiraje de 250 ejemplares.